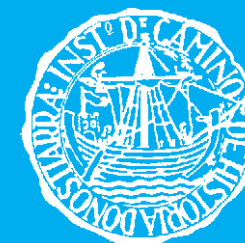


BOLETÍN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS SOBRE SAN SEBASTIÁN



Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián



dr. camino institutua
instituto dr. camino

- gipuzkoa donostia kutzaren
- gizarte-ekintza
- obra social
- de la caja gipuzkoa san sebastián

2002

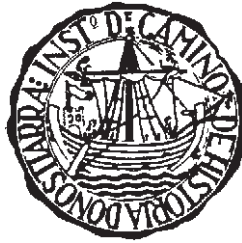


2002
SAN SEBASTIAN - DONOSTIA

36

Obra Cultural de:
KUTXA-CAJA GIPUZKOA SAN SEBASTIAN
FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL KUTXA

BOLETÍN
DE
ESTUDIOS HISTÓRICOS
SOBRE
SAN SEBASTIÁN



2002
DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

36

**HISTORIA DONOSTIARREKO DR. CAMINO INSTITUTUA
INSTITUTO DR. CAMINO DE HISTORIA DONOSTIARRA**

**GIPUZKOA DONOSTIA KUTXAren
Gizarte Ekintza / Obra Social de
CAJA GIPUZKOA SAN SEBASTIAN**

**KUTXA GIZARTE-ETA KULTUR FUNDAZIOA
FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL KUTXA**

DR. CAMINO INSTITUTUA - INSTITUTO DR. CAMINO

Zuzendaria / Director:

J. IGNACIO TELLECHEA IDIGORAS

**DR. CAMINO INSTITUTUA, DONOSTIARI BURUZKO IKERLAN HISTORIKOEN
BULETINA. 36. zenbakia / INSTITUTO DR. CAMINO, BOLETIN DE ESTUDIOS
HISTORICOS SOBRE SAN SEBASTIAN. Número 36.**

Argitarapena / Edición:

© Kutxa Gizarte eta Kultur Fundazioa
GIPUZKOA DONOSTIA KUTXAren Gizarte Ekintza

Fundación Social y Cultural Kutxa
Obra Social de Kutxa, CAJA GIPUZKOA SAN SEBASTIAN

31 de Agosto, 30 Tels. 943 42 44 78 - 943 42 81 34 - 943 42 66 01
20003 Donostia-San Sebastián

Michelena artes gráficas, s.l.
P.º Ubarburu, 54. Políg. 27. Martutene
20115 Astigarraga (Gipuzkoa)

D.L.: SS-1.011/95
I.S.S.N. 0210-2889

Gutziz debekatuta dago liburu hau bere osoan edo zati batean erreproduzitzea, hala nola edozein sistema informatikotan edo bestelako almagaznamendu edo informazio-lorpenekotan sartzea eta edozein modutan edo dena-delako baliabide erabiliz transmititzea, baliabide hori elektronikoa, mekanikoa, fotokopia, grabazio nahiz bestelako metodozkoa izanda ere, Kutxa Gizarte eta Fundazioaren aldez aurretiko eta idatzizko baimenik gabe.

Queda totalmente prohibida la reproducción total o parcial de este libro, así como su incorporación a cualquier sistema informático u otro tipo de almacenamiento o recuperación de información y su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de la Fundación Social y Cultural Kutxa.

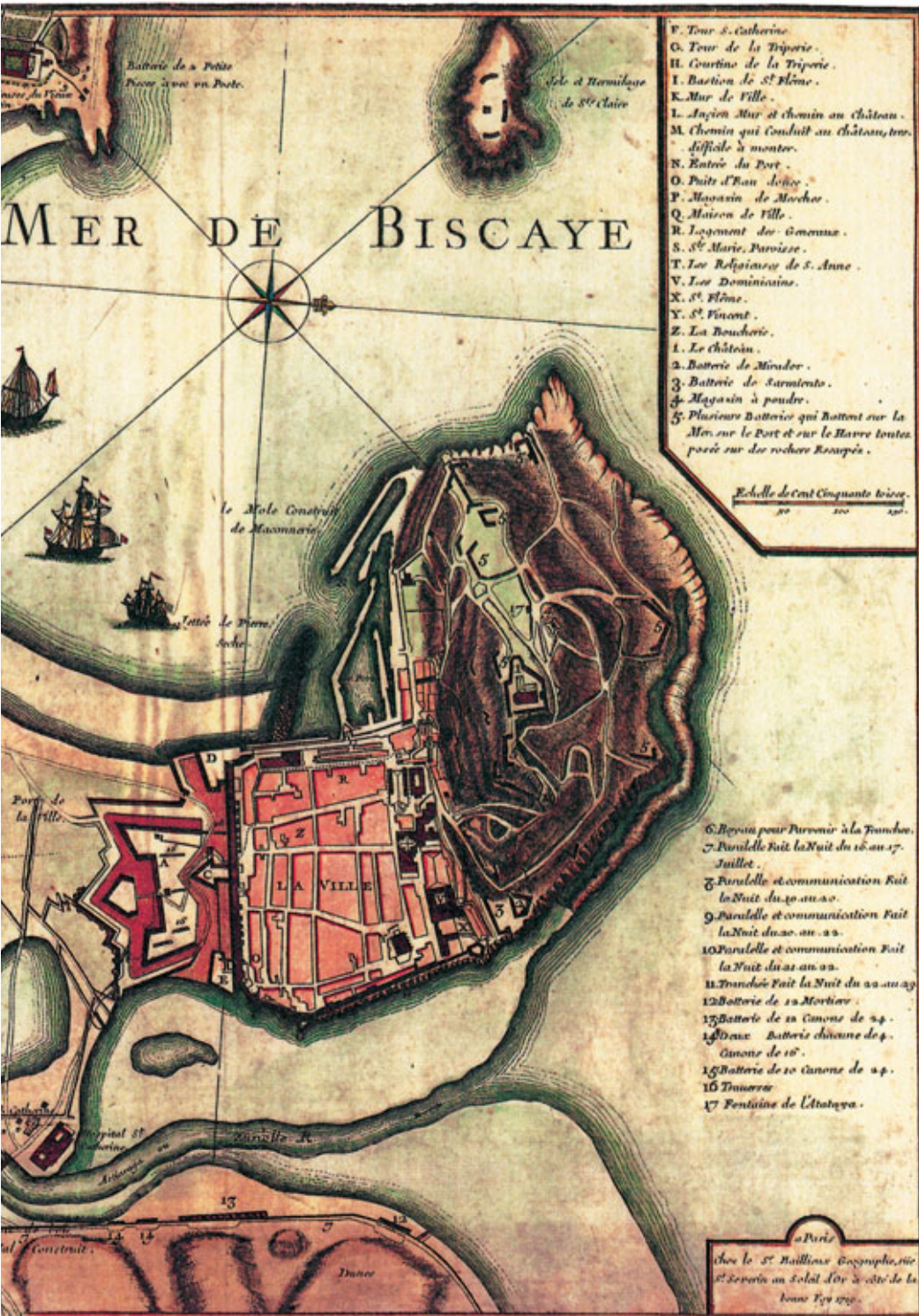


Plano de San Sebastián y sus alrededores, capital de la provincia de Guipúzcoa, atacada por el Ejército del Rey comandado por el Mariscal Duque de Berwick el 19 de julio de 1719.

Paris. Chez le Sr. Baillieux geographe, rue St. Severin du Soleil d'Or à côté de la bonne foy 1719.

(Cortesía de D. Juan Antonio Garmendia).

MER DE BISCAYE



- F. Tour s. Catherine
- G. Tour de la Triperie
- H. Courtois de la Triperie
- I. Bastion de St Flême
- K. Mur de Ville
- L. Ancien Mur et chemin au château
- M. Chemin qui conduit au château, très difficile à monter
- N. Entrée du Port
- O. Puits d'Eau douce
- P. Magasin de poudre
- Q. Maison de Ville
- R. Logement des Généraux
- S. St Marie, Paroisse
- T. Les Religieuses de s. Anne
- V. Les Dominicains
- X. St Flême
- Y. St Vincent
- Z. La Boucherie
- 1. Le château
- 2. Batterie de Mirador
- 3. Batterie de Sarciento
- 4. Magasin à poudre
- 5. Plusieurs Batteries qui battent sur la Mer, sur le Port et sur le Havre toutes posées sur des rochers escarpés.

Echelle de Cent Cinquante toises.
 50 100 150

- 6. Boyau pour Parvenir à la Tranchée
- 7. Parallele fait la Nuit du 10. au 17. Juillet
- 8. Parallele et communication fait la Nuit du 20. au 20.
- 9. Parallele et communication fait la Nuit du 20. au 22.
- 10. Parallele et communication fait la Nuit du 22. au 22.
- 11. Tranchée fait la Nuit du 22. au 23
- 12. Batterie de 12 Mortiers
- 13. Batterie de 24 Canons de 24.
- 14. Deux Batteries chacune de 4. Canons de 18.
- 15. Batterie de 10 Canons de 24.
- 16. Douner
- 17. Fontaine de l'Etatéga.

à Paris
 chez le Sr Bailleur Geographe, où
 se vend un Solat d'Or à côté de la
 Louis l'An 1700

EL ASEDIO DE SAN SEBASTIÁN POR EL DUQUE DE BERWICK UNA GUERRA DENTRO DE OTRA GUERRA

J. Ignacio TELLECHEA IDÍGORAS

En los anales bélicos de San Sebastián –no hay que olvidar que fue plaza fuerte y castillo durante la mayor parte de su secular historia– no tiene especial relieve el asedio sufrido por obra de tropas francesas comandadas por el Duque de Berwick en 1719. Como tantas otras veces no he elegido yo el tema de investigación, sino que él me ha elegido o incitado a mí en forma de hallazgo documental. A mis manos llegó un manuscrito en el fondo Serapio Múgica, donado al Instituto Doctor Camino. Se trata de un códice olvidado al que solamente apuntan algunos eruditos del siglo XVIII y XIX: Egaña en su *El guipuzcoano instruído*, Nicolás de Soraluze en *Más biografías y catálogo de obras vasco-navarras* y A. Allende Salazar en su *Bibliografía del bascófilo*¹. Las tres citas aparecen apuntadas en unos papeletos de letra de D. Serapio Múgica introducidas en el manuscrito, y en las tres se menciona escuetamente a D. Antonio de Idiaquez como autor de la obra.

Un manuscrito olvidado: “Apología de Guipúzcoa”

El manuscrito, de 15 por 21, está encuadernado en pergamino. En su portada y en el lomo se repite como título *Apología Guipuzcoana*. Algo nos dice tal título sobre la naturaleza e intencionalidad de la obra, como tendremos ocasión de recalcarlo más tarde. En su primera hoja en blanco, figura en el verso una firma con rúbrica de un Veroiz. ¿Acaso poseedor de la

1. Domingo Ignacio de Egaña, *El Guipuzcoano instruído en las Reales cédulas, Despachos y Ordenes...* (San Sebastián 1780), asiento “Libros”. Nicolás de Soraluze, *Más biografías y catálogo de obras vasco-navarras* (Vitoria 1871) p. 14. Angel Allende Salazar, *Biblioteca del bascófilo. Ensayo de un catálogo sistemático y crítico de las obras referentes a las Provincias* F. E. Tejada-F. Percoppo, *La Provincia de Guipúzcoa* (Madrid 1965) p. 147, cita a Allende.

misma? Seguidamente nos encontramos con un prólogo-dedicatoria “A la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa”, en el que tras “los infaustos subcessos” que se relatan en las páginas siguientes, el autor trata de ensalzar “los leales esfuerzos y las industriosas aplicaciones” de Guipúzcoa en la pasada guerra, que jamás merecieron el nombre de fracaso como se empeñaban en considerarlos “las astucias y los esfuerzos de los contrarios domésticos y extraños”.

Con ello queda apuntado que los hechos de la pasada guerra quedan insertos en una especie de guerra de opinión o de valoración de los acontecimientos. No olvida el autor en este encendido prólogo conmemorar las viejas glorias militares: el triunfo de Beotibar, la defensa del asedio del Duque de Angulema y de Lautrec en 1512, la victoria de Velate sobre el ejército francés, algunas entradas en Francia en el siglo XVII, etc. Mas, pronto aparecen en el prólogo sombras indeseadas en forma de “golpes del Ministerio”, que tiraban a desacreditar el pundonor de Guipúzcoa, si bien no lograron desviar a los guipuzcoanos de su proverbial fidelidad a la Corona. Algo nuevo se insinúa más adelante cuando se contraponen “la justificada piedad de los Reies, de la artificiosa violencia de los Ministros”. ¿Señalaremos ya de entrada que el Ministro aludido no es otro que el omnipotente Julio Alberoni, dueño de la voluntad del nuevo Rey Borbón Felipe V?

El punto sensible de la suspicacia derramada contra Guipúzcoa ponía en duda “la triste novedad de haberse rendido a dominación extraña”, aun combatida muchas veces de mayores peligros, si bien se resalta que en tales empeños se emplearon todos los guipuzcoanos, sin oponerse a socorros de los vizcainos. La queja toma mayor cuerpo cuando se afirma que “nunca se negaron con vanos pretextos, como en esta ocasión, las armas que pretendían V.S. [Guipúzcoa], sus repúblicas y sus hijos, comprándolas por su dinero en los almacenes reales”. Siguen alusiones a injurias fulminadas en papeles impresos contra el Duque de Orleans, regente de Francia en tiempo de aquella guerra, si bien se salvaba de las calumnias el Rey Cristianísimo [Luis XV], y una alusión a Felipe V, “que no sufre las iniquidades sino mientras se le esconden, y no pueden esconderse por mucho más tiempo las que tanto abultan”.

Se hace reproche a los hijos de la Provincia, “fecundos en producir victorias y triunfos”, pero perezosos en consignarlos con sus plumas. Alguna breve memoria escrita sobre lo pasado forzaba a romper el silencio por parte del autor de este relato, esperando que ello movería plumas más elevadas. Para ello solicitó noticias de los protagonistas guipuzcoanos en aquella contienda y las encontró tan menguadas, fruto de la “ociosidad viciosa para el olvidado de sus glorias”, que se tuvo que valer de las informaciones de los oficiales del Rey que intervinieron en la contienda, dentro y fuera de las pla-

zas [Fuenterrabía y San Sebastián], los cuales, si al comienzo desconfiaban de los guipuzcoanos como militares bisoños y “heridos de lo que recientemente padecía Guipúzcoa del Ministerio”, a las primeras experiencias confesaron con obras y palabras su engaño.

“Ya se vee que los informes de los extraños merecen más fee, pero también se save que suelen ser mui mancos. Impelido, pues, de estas consideraciones, restituio a V.S. desfigurados en mi desconcertada relación los más gloriosos hechos de V.S., para que añadiéndose a los otros motivos el que ofrecen tantos defectos, se empeñe otro escritor al desagravio de V.S. y al mío”.

Una guerra dentro de otra guerra

Acaso para entender esta involucración de un episodio bélico protagonizado por un ejército francés con unas tensiones internas con el Ministro Alberoni sea conveniente delinear el meollo de ambas cosas, independientes una de la otra. Lo primero en el tiempo fue la enorme tensión creada por la decisión de Alberoni de mudar la situación de las Aduanas, esto es, de implantarlas en la frontera con Francia. A lo largo de 1717 se producirá la reacción de Guipúzcoa contra el evidente contrafuego, y la más violenta de Vizcaya por la misma causa. Resultarían ineficaces los memoriales escritos sobre la materia y las gestiones de enviados especiales a la Corte. Cuando suene la hora de la guerra (1719), se seguirá la praxis foral de la “Diputación a guerra” con el consiguiente nombramiento de Coronel y Capitanes y la levantada de la Provincia en tales ocasiones. ¿Acaso esto influyó en la negación de armas, auxilios de guerra y otros procederes extraños, como insinúa Gorosabel?²

Mas esta tensión grave nada tenía que ver con el surgir de una guerra internacional. El afán de la Reina Isabel Farnesio de coronar a sus hijos los infantes hizo que el audaz Alberoni, rompiendo los acuerdos de la Paz de Utrecht, se lanzara a la conquista de Cerdeña y luego de Sicilia, forzando así que Inglaterra, Austria y Francia hicieran la guerra a España, resultando extraño que Francia combatiera contra un vástago de la dinastía francesa como Felipe V, justamente cuando se había afianzado en el trono tras la larga guerra de sucesión en contra del pretendiente austríaco Carlos. El punto de mira de esta intervención internacional era Alberoni y su política perturbadora, más que el Monarca. De hecho las tropas francesas entrarán en España en abril de 1719, a finales de tal año caerá Alberoni³. Las

2. Pablo Gorosabel, *Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa*, lib.IV, cap.IV, secc.4. En la ed. de *La Gran Enciclopedia Vasca* (Bilbao 1967), I, 686-95.

3. Cfr. S. Soldevila, *Historia de España V.* (Barcelona 1956), 333-9.

impuestas Aduanas se retirarán a Vitoria y ya en 1722 un Real Decreto restaurará la situación tradicional, y al final en 1728 se llegará a un pacto o convención de Guipúzcoa con la Corona.

Mas entretanto un poderoso ejército francés cruzaba la frontera y asediaba Fuenterrabía y luego San Sebastián. ¿Cuál fue el comportamiento de Guipúzcoa? No sabemos cuál fue la breve memoria malévolas que provocó la *Apología Guipúzcoana* que editamos. Sí podemos decir que el historiador mejor de aquella guerra y de la época, el sardo Vicente Bacallar y Senna, Marqués de San Felipe, dedicó alguna página al episodio donostiarra en sus *Comentarios de la guerra de España e historia de su Rey Felipe V el animoso*, editada en la Biblioteca de autores españoles, n. 99, con precioso estudio preliminar de Carlos Seco Serrano (Madrid 1957). Muy sucintamente refiere la rendición de San Sebastián; mas en breve espacio deja caer una acusación grave contra la ciudad y aun contra Guipúzcoa a muy pocos años de distancia de los hechos, pues la obra se editó en 1725. Dice así, p. 312-3:

“El Ducque de Berwick mandó atacar a San Sebastián; la ciudad se rindió a 2 de agosto, la ciudadela a 17, mucho antes de lo que los franceses lo esperaban. Esta guarnición, la de Fuenterrabía y la de la pequeña isla de Santa Clara, que también se habían rendido, pasaron a Pamplona, porque Berwick con los españoles era franco, galante y liberal, pues ni ellos ni estas plazas se defendieron hasta darle lugar a no serlo.

La provincia de Guipúzcoa presto obedeció a los franceses, pidiendo sólo en los tratados de paz la Francia y la Inglaterra pactasen la conservación de sus antiguos privilegios y libertad, prevención poco decorosa a aquel país y que le pareció mal a Berwick, quien le respondió que esta guerra no era más que para obligar al Rey a la paz y no admitió tampoco contribuciones”.

Ya en pleno siglo XVIII se encargó el historiador local Doctor Camino de protestar contra las malévolas insinuaciones de Bacallar en el larguísimo e interesante capítulo que dedica a esta guerra en su *Historia civil-diplomático-elesiástica anciana y moderna de San Sebastián*, pp. 129-50, en la hermosa edición preparada por D. Fausto Arocena (San Sebastián 1963), tachando la censura sobre Guipúzcoa como indigna del Marqués de San Felipe y trazando la historia de aquella guerra sobre papeles originales y diarios formados durante el sitio no por los vecinos, sino por militares (p. 142). También trata de lijero al Marqués de San Felipe D. Serapio Múgica en las páginas que consagra a esta guerra en su *Monografía histórica de la Villa de Irún* (Irún 1903) pp. 153-65, concretamente en la p. 165. Por cierto cita Múgica profusamente párrafos de la *Historia de Irún* de Gainza y de paso recalca su acuerdo “con el autor, de una relación manuscrita de aquella campaña, que se supone ser D. Antonio de Idiáquez” (p. 159).

El manuscrito inédito

Iniciada anteriormente la descripción del manuscrito que nos ocupa es preciso precisar su estructura y contenido. En total posee 160 folios numerados. Tras la dedicatoria a la Provincia de que hicimos mención, ofrece una anomalía: faltan en la obra los seis primeros folios originales, suplantados por un cuadernillo en papel rayado moderno y con otra letra. Al pie de su primer folio una anotación de letra de D. Serapio Múgica en tinta morada recoge la mención de *El Guipuzcoano instruído* de Egaña: “En el ‘Guipuzcoano instruído’ se lee lo siguiente: ‘Libros. Escríbense las guerras de Francia en Guipúzcoa del año 1719 por don Antonio de Idiaquez, Colegial mayor de San Bartolomé en Salamanca. Año 1719’”.

En ese mismo primer folio figura un título de la obra: “Invasión de las armas del Rey Cristianísimo de Francia Luis XV en la Provincia de Guipúzcoa mandadas por el Mariscal Duque de Berbic, sitios de San Sebastián y Fuenterrabía el año 1719, reinando Dn. Felipe 5º, siendo primer Ministro el Cardenal Alberoni y Secretario en el Despacho universal D. Miguel Fernández Durán. Se cree escribió Don Antonio de Idiaquez”.

Tra el f. 2 v en blanco, en el f. 3 r hallamos el siguiente título: “Lealtad guipuzcoana acrisolada por los ataques de el Ministro de España y del ejército francés el año de 1717”.

Sigue el texto sin partición de capítulos y sí división en trozos numerados al margen, que van del 1 al 85. En los folios 109 v-110 r nos encontramos con una *Conclusión* encendida en que se da cuenta del propósito de la obra: vindicar la lealtad guipuzcoana “combatida del ejército francés y de el Ministerio o de España”, vinculando así una guerra exterior con otra interior cuyo responsable máximo es Alberoni. A él se refiere la acusación fundamental: “El Ministerio ofreció siempre y nunca envió víveres y armas para todos los paisanos, ni tropas a tiempo oportuno, ni las suficientes para aiudar a los naturales, ni las de Navarra y Vizcaia que en las guerras del año de 1638 hicieron las glorias y hazañas que refieren la fama pública en todo el orbe y en sus escritos el Señor Palafox y el P. Joseph Moret, menos favorable que a los navarros, como paisano y coronista suio, a esta Provincia”.

Subraya igualmente haber descubierto en la obra “el ultraje de nuestros fueros poco antes y en el tiempo de la guerra, y que la hizo la Francia con las tropas más acreditadas y numerosas y con los artificios más disimulados, ofreciendo tantas ventajas para el Rey y para la Provincia y tantas amenazas y execuciones militares, y que ninguno de estos motibos haia producido entre todos los paisanos un desertor que pasase al enemigo ni que se desviase de las órdenes del Rey y de su obediencia, siguiendo todos los que tomaron las armas a los reglados en la retirada y prece-

diéndolos en la avanguardia quando se buscavan los lances, y que tomaron las armas todos los que pudieron hallarlas solicitándolas a cualquier precio; y sobre todo se a manifestado la más celebre y celosa conducta de la Diputación en todas las facciones y en los diferentes recursos al Rey con tantas fatigas y deramamiento de caudales, conciliando las ceremoniosas reservas de los reglados con la esforzada y rendida, aunque orgullosa condición de los naturales, rindiéndose aun para el último acto de la obediencia a las órdenes del Rey, de su Valido y de los oficiales maiores a quienes encomendó Su Magestad esta determinación y después de todas estas esperiencias y de la conducta más alagüeña de los franceses dominantes, no se oien sino gemidos de todos los paisanos por restituirse a la obediencia de su Rey y Señor natural”. Con esto queda definido el propósito de la obra.

Refuerzan el valor histórico de la misma las fuentes anónimas de diarios militares y profesionales de la guerra y sobre todo la inclusión en el relato de importantísimos documentos de época, como recursos al Rey, cartas del Secretario del despacho universal, cartas del propio Alberoni y otros documentos relevantes que, más allá de la descripción de operaciones de guerra, nos revelan la conducta de Guipúzcoa en el lance y el *retrosцена político* presente en todo. Por ello este texto adquiere una relevancia política que desborda el mero interés narrativo, aunque también interesante, del acontecer diario de aquel asedio.

Descripción sumaria del contenido del manuscrito

No entra en mi intención analizar pormenorizadamente el contenido de este manuscrito, sino primordialmente ofrecer a los historiadores una pieza clave para la comprensión de un momentos singular de nuestra historia. Es cierto que dentro de él nos encontramos con unas relaciones muy detalladas de los sitios de Fuenterrabía y San Sebastián de indudable prosa militar y dependiente, como se dijo, de papeles de los protagonistas militares de los hechos narrados, Mas, en su conjunto, la obra encierra una intencionalidad política y es reflejo puntual de la actitud de la Provincia en la guerra y sobre todo de un antes y un después de la misma. De hecho se inicia con el relato de la perturbación causada, poco antes de la guerra, por la antiforal decisión de trasladar las Aduanas a la frontera con Francia, sacrificando así una secular práctica foral anterior. Las noticias sobre las diversas Juntas relacionadas con el caso, el envío a Corte de diputados de la Provincia como el Marqués de Rocaverde y más tarde de Francisco de Emparan y de Miguel de Aramburu, reflejan el clima precedente inmediatamente anterior a la guerra⁴.

4. Gorosabel, o.c., 686-85.

Ya iniciada ésta, se describe la levantada de hombres, la constitución de la Diputación a guerra, el nombramiento de Coronel, de capitanes y cabos, los efectivos logrados de las diversas villas y la adhesión de Oñate, así como la imponente masa del ejército francés, su Estado Mayor y sus batallones de infantes, de caballería, de dragones, sus piezas de artillería. Claramente se exponen las inútiles gestiones por conseguir armas pagadas por la Provincia, las promesas incumplidas de proporcionárselas, así como víveres, por parte del Ministerio, etc.

El asedio de Fuenterrabía y su rendición, previos al asedio de San Sebastián, n. 62 y ss., se produjo tras la espera engañosa de la llegada de Felipe V con sus tropas y su vuelta al interior de Navarra desde Lesaca; mas la rendición fue aceptada por el monarca en carta del 30 de junio. Inútil fue el viaje del comisionado de la Provincia Lapaza a la Corte sita en Tudela, y más tarde a Lizaso, y poco efectiva fue la presencia del Príncipe Pío en Tolosa. Domina en el relato la convicción de que se pretendía dejar indefensos a los guipuzcoanos; no se cumplían las promesas hechas, se veían sin armas, víctimas de los engaños de los Ministros.

Claramente se contraponen en la obra los gestos y voluntad del monarca, y los de sus ministros, Alberoni en primer lugar, acompañado de otras figuras siniestras como el Secretario Fernández Durán, el marqués de Campoflorido y D. José Rodrigo, intérpretes de Alberoni. La angustiada carta de la Diputación al Rey en vísperas del asedio de San Sebastián, llevada por el Diputado Areizaga, en que muestra las escasas posibilidades de resistir el asedio pocos días, planteaba crudamente las alternativas: perder vidas y hacienda batallando con el enemigo, o abandonar la Provincia, o capitular la rendición. “Enterneciéndose el corazón del Rey, y aun al parecer la insensible complexión del Ministerio, se le dijo varias veces que la voluntad del Rey era que la Provincia (que no podía ser socorrida), desde luego practicase los modos de evitar su entera ruina, y que todos los caballeros de ella se mantubiesen en sus casas y lugares sin abandonarlos, porque sería esto el maior servicio de Su Magestad, y que sentiría sobre todos los infortunios la pérdida de tales vasallos y de la esperanza del recobro de tan noble país”, es un párrafo decisivo de la obra, que en vano reclamó el enviado se le diese tal contestación por escrito. Más aún, en carta de Alberoni a la Provincia, aludía al paternal amor del monarca a Guipúzcoa, asentando que sólo la violencia podía obligarla a apartarse de su tradicional fidelidad.

Largamente se describen los lances del asedio durante el mes de julio. Ante el fuerte fuego artillero del 1 de agosto, la Ciudad envió unos puntos de capitulación, aceptados por Berwick, quien el 2 de agosto con un trompeta dirigía una carta invitando a la Provincia a la obediencia y en caso contrario amenazaba con grandes represalias. El 3 la Diputación de Tolosa

informaba a Felipe V de la forzada situación, haciendo protestas de vasallaje. Los Diputados D. José Antontio de Yarza, D. Miguel de Aramburu, D. Juan Felipe de Murguía, D. Antonio de Iriarte con D. Felipe Aguirre pasaron al campo del Duque de Berwick con una exposición en que hablaban de la adhesión y fidelidad a la Corona de Castilla, de sus fueros confirmados por Felipe V el 28 de febrero de 1704, de los privilegios de comercio franco, del derecho de pesca en Terranova capitulado en la Paz de Utrecht, de su libertad sin más gravamen que el de proveer en los alojamientos y tránsitos de tropas reales. Berwick aceptó la propuesta corroborando uno a uno todos los puntos. Fue el 7 de agosto de 1719.

Varias y muy detalladas páginas dedica el Doctor Camino en su Historia (pp. 132-48) a describir el asedio de San Sebastián, olvidado cuando no mal interpretado por la historiografía, como en el caso de Bacallar, o levísimamente tratado como en el libro de R. García Cárcel *Felipe V y los españoles. Una visión periférica del problema de España* (Barcelona 2002) pp. 120-4. El relato que ahora damos a conocer es casi un diario de aquellas jornadas, riquísimo en la descripción del teatro geográfico de la lucha (Bidasoa, Behobia, Irún, Fuenterrabía, Oyarzun, Pasajes Rentería, Alza, Astigarraga, Hernani, Urnieta, Andoain, Villabona, Tolosa). Son incontables los topónimos más concretos, como Arichuleta, Floreaga, Zamalbide, Fagollaga, Bordalaborda, Ulía, Uba, Alcibar, Ergobia, Oriamendi, Azelain, Anoeta, etc... Así mismo es abundante la nómina de los Diputados a Guerra (Atodo, Hurtado de Mendoza, Aranguren, Aguirre Oquendo, Areizaga, Zabala, Lizaur, Murua, etc... o de los Sargentos mayores que llevaron el peso de la guerra: Portu, Aranza, Bazazabal, Antía, Echezarreta, Atorrasagasti, Casadevante, Mendiola. Capítulo aparte merece el defensor de Fuenterrabía Emparan, así como los vecinos responsables de la defensa de San Sebastián bajo el Coronel Amitesarobe.

Abandonada a su suerte –¿traicionada?– Guipúzcoa escribió un página gloriosa de fidelidad colectiva con las Compañías levantadas por todas sus villas, si bien sus efectivos limitados y mal armados representan una actitud foral, pero romántica, ante un imponente ejército francés más de diez veces superior, que no se empleó a fondo en aquella guerra en parte de guante blanco, que aprovechó el inglés Stanhope para destruir los navíos de línea que se construían en Pasajes y cuyos pertrechos fueron llevados por los franceses a Bayona.

Es preciso destacar la carta del 12 de agosto de Fernández Durán desde Corella al Señorío de Vizcaya que recurrió al Rey ante la eventualidad de ser invadido por el ejército de Berwick, harto más galante que la seca respuesta del mismo Durán a Guipúzcoa. A los vizcainos les expresaba el deseo de Rey: “no exponga V.S. las vidas y hacienda de sus hijos en el supuesto de que, si el número de tropas enemigas que entrare sea tan con-

siderable, que no pueda ser resistido, será preciso ceder a la fuerza y acomodarse a la necesidad”. Razón tiene el historiador Camino en calificar esta guerra de “galana”⁵. En realidad Luis XV y en su nombre el Regente Duque de Orleans no hacían seriamente la guerra a Felipe V, sino pretendían derribar al Ministro Alberoni y su política audaz. Por ello el autor de nuestro manuscrito en un párrafo final, titulado “Esperanzas”, apunta certeramente al asunto neurálgico: “Gloríase Guipúzcoa entre las pompas fúnebres de su presente servidumbre con la esperanza de resucitar y de restituirse a su amable Monarca por el feliz escalón de la ruina del presente Ministerio, sin la cual no puede tener por segura su salud”.

La ansiada noticia se produjo cuando la *Gazeta de Madrid* informó de la caída del Valido: Alberoni era apartado del poder y requerido a salir del reino y volver a su nativa Italia. Todo cambió con su caída.

Todo lo registrado hasta este punto se encuentra también en una copia conservada en el archivo de Tolosa con números marginales no siempre coincidentes, sin la dedicatoria previa, y que lleva por título *Guerras de la Francia en Guipúzcoa el año de 1719*⁷. Agradezco la noticia de este documento a Rosa Ayerbe. Evidentemente se trata del mismo texto, dada la correspondencia literal en la mayor parte del mismo. Con todo una visión superficial de esta copia descubre omisiones o adiciones que acaso sea preciso examinar con más detención. También Sebastián de Insausti descubrió un “Diario de lo subcedido en el sitio de la plaza de San Sebastián desde el 28 de junio de 1719 conservado en el archivo parroquial de Alegría de Oria, obra de tres manos y probablemente de la segunda mitad del siglo XVIII, que él la presenta por evidentes analogías textuales como fuente del capítulo correspondiente a la Historia de San Sebastián⁸.

“Prosigue”

Mas el manuscrito que nos ocupa y bajo el epígrafe *prosigue* enlaza con uno de los párrafos finales antes consignados bajo el título “Esperanzas”, ya que comienza: “No salieron banas estas esperanzas”... Este largo texto suplementario ocupa los folios 111-160. En él se narra la historia posterior a la capitulación: el pacto convenido para la evacuación del ejército francés, la ida a la Corte en Balsain de los comisionados

5. O.c., p. 129.

6. Cfr. F. Ruiz de Vergara. *Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé*. Ed. corregida y aumentada por D. José Rojas y Contreras, Marqués de Alventós, 2ª parte, tomo I (Madrid 1768) pp. 507-10.

7. Archivo de Guipúzcoa, en Tolosa, JD AIM 730.

8. Sebastián de Insausti, ‘El Asedio de San Sebastián de 1719. Una fuente inédita del Dr. Camino’, en *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián* 12 (1978) 259-74.

Miguel de Aramburu y Sancho de Otalora, la estimación de la Provincia mostrada por Felipe V –22 septiembre–, el favor prometido por el Confesor real para la restitución de las Aduanas a su antigua manera, la carta espezanzadora del Presidente del Consejo, la Junta nombrada al efecto por el Monarca, el tratado de paz entre Francia y España, los agasajos preparados en Guipúzcoa para el tránsito por la Provincia de la Infanta y Princesa, y por fin, *la restitución de las Aduanas* a la tradicional manera, acaecida el 18 de diciembre de 1722. Era el resultado final de la otra guerra, la iniciada antes de los episodios bélicos y continuada tras la rendición de San Sebastián, con resultado satisfactorio para la Provincia y recuperación plena de la gracia real.

Siempre en esta contienda Guipúzcoa mostró su confianza en el monarca y atribuyó sus desgracias a la política de Alberoni, y otros altos políticos. La distinción entre el Rey y su Ministros ante el problema es idea cara al P. Larramendi y machaconamente expuesta por él en su famosa obra, entonces inédita, sobre los Fueros de Guipúzcoa⁹.

D. Antonio de Idiáquez, autor de la obra

Ya vimos anteriormente que el poseedor de este manuscrito anónimo registró en apuntes suyos la referencia de Egaña a D. Antonio de Idiáquez como autor de la obra, reiterada luego por Soraluze y Allende Salazar; se añada además que tal Idiáquez fue Colegial de San Bartolomé de Salamanca. Esta levísima apostilla nos ha servido para identificar al autor en las páginas de la célebre Historia de este Colegio. En efecto en las pp. 507-10 y bajo el n. 91 de los colegiales se nos ofrece preciosa información sobre este sujeto. Antonio Idiáquez ingresó en el Colegio salmantino el año 1682. Era natural de Azcoitia e hijo del tudelano Francisco de Idiáquez y de Dña. María Luisa de Eguía. El padre, originario de Azcoitia era señor de las casas de Idiáquez en Azcoitia y de las de Yarza, Alcega, Arriola y otras, Caballero Santiaguista. La madre era natural de Iraeta y originaria de Estella. Don Antonio era nieto de Pedro de Idiáquez, Caballero Santiaguista y señor de las casas citadas, además de Gobernador de Málaga, y de Juana de Isasi de Leguizamon, hija de Domingo Martínez de Isasi, señor de

9. Llama la atención la concordancia del P. Larramendi en sus *Conferencias político, legales y morales sobre los Fueros de la M.N y M.L. Provincia de Guipúzcoa* con muchos de los puntos del manuscrito que ahora editamos. Crr. mi edición *Obras del Padre Larramendi III* (San Sebastián 1983): Cambio de Aduanas y Alberoni, p.304-7, Sólo Guipúzcoa fue la castigada, p.307. La situación anterior no fue en perjuicio de la Hacienda, p.97. Resistencia de Guipúzcoa, pp.309-12. La tiranía de Alberoni fue ajena a Felipe V, p.308. Es de notar que Larramendi predicó en las Juntas generales de 1717 en Hernani, en que se planteó el problema, si bien escribe su obra treinta años más tarde.

Gramosa; y de María Manrique de Leguizamón, señora de las casas de Leguizamón, la Sarra y Bilbao la vieja. Por línea materna Antonio de Idiáquez era nieto de Francisco de Eguía y de Inés de Irarraga.

Fue recibido colegial el 20 de enero de 1682, alcanzó la Licenciatura en Leyes el año 1685 en lucida actuación pública, pero enfermó y hubo de abandonar la Universidad, en la que mucho prometía, para volver a su tierra natal. Se despidió del Colegio en 1686, “por considerar contrario a su complexión el temperamento de Salamanca”. Se casó en Azcoitia con Dña. Luisa de Insausti, de quien tuvo una hija, casada con su primo D. Francisco de Munibe Idiaquez, nono Conde de Peñafiorida, de quienes nació el Conde de Peñafiorida padre del fundador de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Hermanos de D. Antonio fueron Pedro, segundo Duque de Granada de Ega; Juan de Idiaquez, Ayo de Fernando VI, primer Duque de Granada de Ega y Grande de España; Tomás de Idiaquez, Teniente General de los Reales Ejércitos. Fueron hermanas de Don Antonio Dña. Ana Luisa de Idiaquez, casada con el sexto Conde de Peñafiorida, y Dña. Rosa Idiaquez, casada con D. Agustín de Aguirre, también colegial de San Bartolomé. Omitimos otros muchos detalles sobre la ilustre prosapia de D. Antonio, quien debía frisar los cuarenta años cuando escribió esta obra en la que particularmente en el añadido “Prosigue” muestra su condición de Licenciado en Leyes en el tratamiento de la cuestión foral planteada por el cambio de las Aduanas.

Pienso que la redacción de la obra se produjo muy poco después de los acontecimientos que narra. El párrafo Esperanzas de la primera parte del manuscrito vinculado a la caída de Alberoni pudo ser redactado el mismo año 1719, y el cumplimiento de tales esperanzas tratado en la parte añadida a la primera obra y en la que cita documentos de interés del año 1721-2, concluye con el decreto real de restitución de las Aduanas, firmado en El Pardo el 16 de diciembre de 1722. Pudo, pues, rematar su obra al final de ese año o al siguiente, cerrando “con corona de laurel los triunfos de nuestra restaurada fama, consiguiente a los gloriosos méritos de tan fieles repetidas o continuadas tolerancias, y de esta suerte han florecido en olorosas estrellas las espigas que sacaron tanta sangre de nuestra reputación”.

De esta suerte concluye esta *Apología Guipuzcoana*, o exaltación de la proverbial lealtad de Guipúzcoa a la Corona, en guerra y en paz, algo totalmente ignorado de los historiadores de Felipe V.

Las secuelas de la guerra

Con todo, a pesar de la recuperación de la paz y de la restitución de las viejas aduanas, la presencia de un formidable ejército francés en toda la

comarca circundante a San Sebastián, no dejó de producir efectos negativos en forma de daños y perjuicios, mucho menores de los que pudieron temerse semejante máguina de guerra, acaso debido a las buenas maneras del Duque de Berwick, antiguo defensor de Felipe V en la Guerra de sucesión pocos años antes. Con ser un tanto “galana” esta guerra, no dejó de producir estragos en los habitantes de San Sebastián y de su entorno. Un joven alzararra me ha facilitado un documento conservado en el Archivo Municipal de Irún, E-5-III-1-1 (1719) en que el Ayuntamiento de San Sebastián dispuso en 1719 y 1721 el reconocimiento y evaluación de los daños de guerra en la ciudad, intra y extra muros, y en los aldeaños de Alza y Pasajes, trabajo que realizaron concienzudamente los Maestros cantero y carpintero Zabala y Lazcano Egurrola. Al margen de su valor histórico sobre el monto de los daños, proporciona preciosa información sobre el padrón donostiarra de principios del siglo XVI y no menor sobre las case-rías desparramadas en el entorno, algo que interesará a Tellabide, el mejor estudioso de toponimia donostiarra.

A LA MUY NOBLE Y MUY LEAL PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Después de los infaustos subcessos que contiene esta relación, esperé que la formaría algún escritor hávil sujetándose a la presunción. Hallábase V.S. en el maior auge de sus glorias y quando por sólo este motivo (conforme la pensión de la humana naturaleza) era inevitable su ruina, sobrevino esta fatalidad a V.S. a tiempo que sobresalían más sus méritos, para que se deviesse imputar enteramente a impulso ageno. Pero como es igual la pensión de engendrar los émulos al mismo passo que los méritos, devíamos suponer que deducirían ellos de nuestro silencio y publicarían sus injuriossas sospechas. Con que parecía inescusable el dar al mundo un manifiesto en que, viéndose los leales esfuerzos y las industriosas aplicaciones de V.S., se descubriessse que nunca mereció menos este fracaso, creciendo el coraje fiel de sus hijos, quando crecían más las astucias y los esfuerzos de los contrarios domésticos y extraños.

Aquellos siglos en que governava las facciones militares el espíritu más que el arte, tubo V.S. asegurados los triumphos en su cántabro corazón. Quando se adelantó la disciplina militar, se infundió en los genios de los hijos de V.S. Así el año 1359 a 15 de septiembre triunfaron ochocientos de ellos de 60 mil convatientes que envió Dn. Carlos el Hermoso, Rei de Navarra, con orden de arrasar las poblaciones de V.S. Pero los pocos que no quedaron muertos en el campo de Beotibar, bolvieron bien escarmentados. El año de 1512, todas las tropas que pudo juntar la Francia, mandada por la autoridad de el Duque de Angulema, y por la fama de el General Lautrek, envistieron a San Sevastián como menos fuerte y por llamar las tropas que había menester en Navarra el Rey Cathólico, el qual ni un hombre quiso enviar a Guipúzcoa, fiando, como avisó, el todo, a la fidelidad, al valor y a la destreza de los Guipuzcoanos. Y assí ellos, acompañados de los Vizcainos, unidos por la conformidad de el espíritu, más que por los repetidos enlaces de los parentescos, defendieron la plaza, rechazando en ocho los más ardientes asaltos al enemigo, que con este desengaño desistió de la empresa.

Poco después solos los Guipuzcoanos, a la primera insinuación del Rey Cathólico, entraron en Navarra y desvarataron en Velate el ejército francés, quitándole todo el tren y su numerosa artillería, y la condujeron y presentaron al Castillo de Pamplona, que mandava entonces el Duque de Alva. En el último siglo, de orden de los Reies de España entraron las tropas de V.S. en Francia, conquistaron y mantubieron plazas, asta que se mandó la retirada, y uniéndose al ejército Real que mandó el Almirante de Castilla y separadas de aquel ejército, triunfaron muchas veces de los enemigos de la Corona.

Yntroduciéndose de esta manera el concurso de las tropas de el Rey, se podían hacer sospechosas las operaciones de solos los hijos de V.S., que se hallavan sumamente fatigados de los golpes de el Ministerio y con indicios vehementes de que se tirava a desacreditar su pundonor, sobre que represento a V.S. algunas de las muchas reflexiones y apariencias que han sobrevenido. Es así que ni estas experiencias han sido suficientes para que los hijos de V.S., se desvíen de aquel estilo con que V.S. ha reprimido ahora como siempre sus quejas contra el Ministerio.

Pero en medio de venerar io como el que más la plausible costumbre de la más sobresaliente fidelidad de V.S., he creído que se puede y que se debe interrumpir en la sazón presente, porque nunca se vio tan distante la justificada piedad de los Reies de la artificiosa violencia de los Ministros, porque nunca atacara a V.S. semejantes insultos, porque nunca se dio la triste novedad de haverse rendido V.S. a dominación extraña, aunque fue combatida muchas veces de maiores peligros, porque en ningún otro tiempo se impidió a V.S. el empleo de todos sus hijos, ni se embarazó a los Vizcaínos la contribución de sus socorros para la defensa de nuestra libertad, porque nunca se negaron con vanos pretextos, como en esta ocasión, las armas que pretendían V.S., sus repúblicas y sus hijos, comprándolas por su dinero en los almacenes Reales, y porque se ha visto en varios papeles impresos las graves injurias que han fulminado contra un Duque Orleans, thío de nuestro Rey, Regente de Francia. Estos mismos Ministros, creiendo que les era lícita esta facultad con salvar de sus calumnias la sagrada persona de el Rey Christianíssimo y la infinita diferencia de unos y otros gobernadores, ha roto con su exemplo la máscara de el más melindroso escrúpulo, alentándonos tanvién la poca duración que amenazan a este manejo su propia violencia y los exemplos de la justificación de nuestro Rey, que no sufre las iniquidades, sino mientras se le esconden, y no pueden esconderse por mucho más tiempo las que tanto abultan.

Pero a la manera que en las tierras más fértiles ha sido siempre menor el cultibo por la connatural pereza de los havitadores, así tanvién los hijos de V.S. numerosamente fecundos en producir vitorias y triunfos, se suje-

taron a la maior pereza en sus observaciones y escritos, por lo qual es, aunque tan grande, tan confussa la fama que conserva V.S., permitiendo a sus hijos aquella perniciosa duda de si deven atribuirse a la gloria estas mismas omisiones, de que habrá provenido el retiro o el ocio de sus plumas en esta coiuntura.

He visto una breve memoria que descubre el horror con que se ha repugnado el sacrificarse a renovar más difusamente el dolor común, pero tan breve que podía dar más asuntos a la emulación que a la defensa con el silencio. Por lo qual me alenté a esta tarea, creiendo que su informe y disposición movería las plumas más elevadas a emplearse en el obsequio devido de V.S. Así solicité entre los hijos de V.S., que tubieron la maior arte en estas operaciones las noticias convenientes a mi desempeño. Hallélas tan diminutas que me persuadí havían ellos heredado de sus maiores no menos que la vigorosa virtud para el manejo de las armas, la ociosidad viciosa para el olvido de sus glorias, y así me hube de valer en lo más de los mesmos oficiales de el Rey que se hallaron en varias de estas funciones, dentro y fuera de las plazas y que, si bien empezaron desconfiando de los soldados naturales de V.S., como de Milicianos vissoños y heridos de lo que recientemente padecía V.S., de el Ministerio, pero a las primeras experiencias confesaron con obras y con palabras su engaño. Ya se ve que los informes de los extraños merecen más fee, pero tanvién se save que suelen ser mui mancos.

Impelido, pues, de estas consideraciones, restituio a V.S., desfigurados en mí desconcertada relación los más gloriosos hechos de V.S., para que, añadiéndose a los otros motibos el que ofrecen tantos defectos, se empeñe otro escritor al desagravio de V.S., y al mío.

Invasión de las armas del Rey Cristianísimo de Francia Luis XV en la Provincia de Guipúzcoa, mandadas por el Mariscal Duque de Berbic, Sitios de San Sebastián y Fuenterrabía, el año 1719, reinando Don Felipe V, siendo primer Ministro el Cardenal Alberoni y Secretario de el Despacho universal Don Miguel Fernández Durán¹.

Lealtad Guipuzcoana acrisolada por los ataques de el Ministro de España y de el Ejército francés desde el año 1717.

Ilustraron los Católicos Reyes de España, y entre ellos ninguno más que el presente, su dominación con su benévola conducta, correspondidos fielmente de sus Vasallos Guipuzcoanos, en cuya hidalguía hizo más impresión esta dulce experiencia; se mantubieron constantes en tan amoroso imperio desde el año de 1200, cuando ajustada su Capitulación, se vinieron espontáneamente a los Reyes de Castilla. Defendieron por justo al Rey Don Pedro, cuando muchos vasallos buscaban la crueldad en la Justicia para la satisfacción de sus traiciones. No creían que podían desbiarse de el Rey Don Henrique el Infecundo, aunque su hermana, como inmediata a la Corona, desacreditaba sus liberalidades por desperdicios, y ofrecía, como más duraderas, sus galanterías. Y en el presente reinado, nunca dieron oídos a tantos tristes ejemplos que conspiraban por hacerle vacilante el espíritu más velicoso de el Señor Felipe o que se enlazaba indisoluble y altamente con la moderación cristiana, despertando las esperanzas de aquel siglo marcial, en que llenó de glorias brillantes a el otro a el Señor Emperador Don Carlos, que nunca pasó a empresa grave, sin haber consultado antes sus proyectos a los militares dictámenes Guipuzcoanos.

Veían ellos, que ni los Príncipes Gentiles (y mucho menos los Católicos) aconsejaron jamás a sus herederos en la monarquía, el que estableciesen el Imperio si no es por la posesión de los corazones de los vasallos, ganándolos por la venignidad que asegura igualmente el respeto y el amor; y así no creían, que se atrebiesen los mandarines a fundar su autoridad sobre el miedo de los vasallos, olvidando el susto que debía ocasionar el aborrecimiento; y fue felicidad, el que el ardiente Espíritu Guipuzcoano no sospechase que se encomendaba el Imperio al miedo; porque sólo esta sospecha pudiera conducir su fidelidad al último precipicio. Pero como tampoco podían desvanecerse enteramente las sospechas, luchaba el altivo Espíritu de los Guipuzcoanos con su rendimiento conatural al soberano; y reprimiendo las espresiones que dictaba el dolor con-

1. *Anotación de D. Serapio Múgica*: Se cree escribió Don Antonio de Idiaquez.

En *El Guipuzcoano instruído*, se lee lo siguiente: “*Libros*. Escríbense las guerras de Francia en Guipúzcoa del año 1719 por Don Antonio de Idiaquez, Colegial mayor de San Bartolomé en Salamanca. Año 1719”.

tra el Ministerio, se congregaron, como suelen todos los años, a su Junta General por Mayo de el año de 1717 en Hernani, corrigieron al Juez de Contrabando de San Sebastián en la misma forma que a otro de su grado por igual motivo el año de 1690. Entonces el Rey inhibió de el conocimiento de la causa al Consejo de Guerra, que le competió con el de Castilla, y éste declaró por justo y competente a la Provincia aquel proceder, y la escribió gracias el Rey.

Pero ahora el Señor Don Miguel Fernández Durán envió de resulta de este caso una cédula subreptizia de su mano, opuesta a las dulces entrañas de el Rey; y para hacer gala de sus influjos, incluyó la zédula en su carta, la cual, conforme estilo inconcuso, no debía decir sino su remisión. Pero prorrumpió añadiendo: Que su Majestad manifestaba en ella el concepto que se debía haber hecho de la forma en que se procedió en dependencias de el Contrabando y ultrages que padeció el Veedor, siendo Ministro de el Rey. Crecía el amargor que ocasionaron estas cláusulas, porque ningún secretario se atrevió jamás a sentenciar el proceder del Rey y de la Provincia, tan atenta siempre a su Monarca, a sus Ministros, y tan maltratada ahora con aquella arrogancia; y porque el mismo Durán al Agente general en Corte de la Provincia, imputándola graves omisiones, cuando con la mayor fatiga y el mejor suceso se aprontaron los marineros tan a lo descubierto, que el mismo Durán se hubo de violentar a confesar su engaño.

Don Andrés Ygnacio de Arostegui, cavallero de la Horden de Calatrava y Superintendente de las reales rentas de Cantabria, se presentó en aquella Junta con pliegos y facultades del señor Marqués de Campoflorido, Presidente de Hacienda, para plantar una nueva Aduana en Rentería, como las que habia en Tolosa y Ataun; la Junta exhibió el Fuero que literalmente prohibe Aduanas en el recinto provincial, y que se permitieron las de Ataun y Tolosa, porque no estrechaban las provisiones ni el comercio, pero que se opuso a la que se quiso introducir en Rentería, considerándola perjudicial, lo que el fiscal del Rey y el Administrador de las rentas litigaron contra la Provincia; pero el Consejo real de Hacienda declaró el año 1636, en contradictorio juicio a favor de la Provincia, y que el motivo de la oposición era el que la Aduana de Rentería llevaría todo el comercio contra la utilidad de España y San Sebastián y con ventajas de la Francia por Bayona a Navarra, para cuya seguridad dijo la Provincia que no estimaba sus Fueros, sino porque su herida no enflaqueciese sus pueblos con retraso inevitable de ese Real servicio, y que así convendría en la introducción de la nueva Aduana, siempre que con alguna providencia se evitase aquel daño.

Bien podía prometerse la Provincia la satisfacción de el Ministerio con este allanamiento y que, quando menos, se le concedería el que entablase,

a más no poder, su contradicción en tribunal competente, para lo qual juntó los exemplares practicados sin bariación en los reinados de España, y por complacer más al Rey, cláusula del Testamento de su glorioso abuelo San Louis Rey de Francia, que, aconsejando a su hijo Felipe, heredero de su Monarchía, le dice: Zelarás la observancia de las leyes, y no sufrirás que atropelle los Fueros el poder, la ambición o el engaño. Si contra tí se moviere algún litigio, ponte de parte del litigante con desasimiento generoso; porque, enterados tus ministros de tu sinceridad, pronuncien justificada la sentencia, sin corromperse de la adulación.

Y por que se dibujaba que estas armonías entre el Rey y los vasallos hacían disonante música a las entrañas del ministerio; y para manifestar su respetuosa razón, envió a la Corte con éstos y otros materiales al Marqués de Rocaberde por su Diputado. Fácilmente justificó el Marqués en la Corte el proceder y la tolerancia de la Provincia; pero no consiguió otra recompensa, que el que fuese privado de su empleo aquel Juez de Contrabando. Logró en ello la Provincia la tácita aprobación de su obrar, mezclada con el sentimiento de que no se le diesen, como se había practicado siempre, los públicos testimonios que merecía, y mezclada también, con haver dicho al Marqués el mismo Durán, empeñado en notificar las mayores pesadumbres para la Provincia, la intolerable resolución de mudarse las Aduanas; y se logró tristemente el infeliz desengaño de que se habían cerrado los caminos de los recursos a los tribunales enhavilitados para la declaración de las tiranías, y de las apelaciones a la persona Real, cercada de guardias avanzadas para que no penetrase la luz del desengaño en sus ojos.

Aquel Presidente en nombre del Rey escribió a 31 de Agosto de 1717 a Guipúzcoa, Vizcaya, Alava y Navarra, pidiendo Diputados para ajustar la disposición de mudar las Aduanas a la Marina y a la frontera de los Reinos extranjeros. Las quatro Provincias representaron los contrafueros que ocasionaría esta resolución, y sin explicarse con las otras, hizo primogénita de la penas a Guipúzcoa, mandando a ella sola a 29 de Noviembre y 20 de Diciembre, que hallase el modo de hacerse compatible la ejecución de aquella orden con las exempciones que gozaba por sus Fueros. Pero sin esperar a la resulta de este encargo, envió al mismo Ansotegui, para que pusiese las Aduanas de Vitoria en San Sebastian y en Irún, y en otros puestos que le pareciese. La Provincia requirió con sus Fueros a Don Andrés en la forma siempre acostumbrada a 29 de Henero de 1718, y de todo dio parte, pretendiendo su protección, a los señores Cardenal y Rodrigo, que, mal influídos, respondieron a 1º y 2º de Febrero a la Provincia el Real desagrado por lo que hizo la Junta.

El autor de estos influjos fue por varios motivos en el común concepto el General de los Presidios, que los días 10 y 11 envió a la Provincia la carta de Rodrigo con la orden de plantarse luego las Aduanas; y escribió que ade-

más de otras tropas, venían marchando para la Provincia ocho batallones de guardias de infantería y el regimiento de caballería de Armendariz, señalando repúblicas para sus alojamientos; también notificó a tres de los primeros caballeros de la Provincia que compareciesen luego a la Corte; y al Señor Diputado General, al Secretario, y a otros caballeros amenazó con otras iguales órdenes.

Sin turbarse por tan ruidosas novedades, bolbió a juntarse en San Sebastián, donde halló puestas ya las Aduanas, la Provincia, que no hizo más de esconder igualmente su consentimiento y su repugnancia; y pedir al General, que fuese no menos puntual en cumplir las otras reales órdenes que mandaban la observancia de las exemptions y Fueros. El General respondió copiosos ofrecimientos; pero Don Juan Angel de Celaya, enviado del Presidente, conoció y representó la incompatibilidad de las exemptions con la Aduana plantada a la puerta de el mar, y el Presidente, que no pudo ocultar más su intención, reprehendió a Zelaya por el arvitrio.

Entablado así lo de Guipúzcoa, se recurrió por los Ministros, sin desbiar las Tropas a Vizcaya, la qual consintió con sus requerimientos en que se plantasen las Aduanas y envió Diputados a la Corte, donde con las más vivas solicitudes no consiguieron sino unas esperanzas que equivalían al último desengaño; y a su vista, la gente no bien educada sospechó que la Justicia y el amor de el Rey no permitirán que se pisasen sus fueros, si los paisanos sobresalientes no ayudasen por sus intereses, contemplaciones al Ministerio. Heridos de estas sospechas y ayudados de algunos genios vengativos, se desenfrenaron tumultuariamente y cometieron muertes, incendios y robos, que están todavía brotando orrores. Contagiaron a los guipuzcoanos de su esfera en alguna corta porción de la Provincia y recrecieron su sospechas por una carta de le Señor Cardenal Alberoni, valido de el Rey, que a 2 de Octubre en vez de dar serenidad a Provincia, escribía: La Providencia de las Aduanas no ha tenido en la voluntad del Rey otro fin que el bien común de sus vasallos, una igualdad a sus Reinos, sin el menor perjuicio. Y como habían desigualado siempre los monarchas españoles a los provincianos por sus Fueros, de los vasallos que no los tenían, creían que estas claras palabras contenían sentencia del esterminio de sus adorados Fueros.

La Provincia, viendo que podía extenderse el fuego a toda ella y que aún en la de Alava se tenía igual recelo y que mucha gente de distinción de las tres Provincias se hubo de desbiar de sus casas y país por evitar aquel furor, hizo junta en Tholosa y envió a Don Francisco José de Emparan y a Don Miguel de Aramburu por sus Diputados a la Corte, para persuadir, que, si bien se mandaron libertar de impuestos para los naturales los géneros y para su mejor práctica se situaron las Aduanas a puerta de tierra mientras se mantenían dentro de el Pais, asustaban con riesgo hemimente a los

naturales, por la inclinación que abía descubierto el Ministerio y porque aun sólo este hecho pisaba gravemente executorias y Fueros.

Los gastos y fatigas de los nuevos Diputados no produjeron efecto favorable, porque siempre podía más la obstinación de el Ministerio. Hízose evidente, que la mudanza de las Aduanas era infinitamente más gravosa que útil al real erario, y esta evidencia se hizo pública en los memoriales. Merecióse en la guerra lo que se dirá en esta relación y, como se confesará en ella, triumpharon por la superioridad incomparable del número los franceses, y las Aduanas se retiraron con todos sus ministros huyendo de el peligro, sin inficionar con este exemplo a los naturales; y haciendo alto en la inmediata provincia de Alava, se establecieron en Vitoria y Salvatierra, con la torpe porfía de conservar (en ésta la más peligrosa coyuntura) los nombres de Aduanas de San Sebastian e Irún. Claro está, que estos nombres no aumentaban la renta real, con que el ministerio no pudo tirar en este conato sino a exasperar a los guipuzcoanos, para que, desesperados de merecer con los servicios, olvidasen la honra y se entregasen a la infamia, haciéndose con esta culpa reos dignos de padecer las violencias de los contrafueros y de conciliarse el ceño de su amante Rey, añadiéndose la negación de las armas por su dinero a la Provincia y otros estraños procederes que se tocarán en esta relación, para que se descubra que eran sobrados para la desesperación, pero que no fueron suficientes para envilecer la nobleza guipuzcoana.

No se niega que el dolor fue igualmente penetrante a todos los naturales, y los que se hallaban fuera de el país le explicaban entre las opresiones de sus recelos por hallarse en una sazón, que ni a la respiración daba bastante seguridad. Ponderaban el respetuoso amor que merecía su Monarcha porque consultaba los casos que llegaban a sus oídos, antes a la clemencia que a la justicia y nunca a la tiranía; que ningún otro de quantos tuvo España había sido tan servido de los guipuzcoanos en tropas, en caudales y en las mayores pruebas de su lealtad, oponiendo su constancia a los llamamientos y a los exemplares más perniciosos; que ellos habían sido los primeros de todos los vasallos en recibir al Rey quando vino de la Francia, y en introducirle en la posesión de su Monarchía; y que haciéndose especial cargo de esta fortuna, no pretendieron por ella sino la continuación de su primacía, para defender en sus soberanas sienas la corona, y para mantener aquellos Fueros y exenciones que mandó observar Su Majestad como sus predecesores, que los mantuvieron en una firme e incontrastable seguridad por las capitulaciones de la libre entrega de la Provincia, por los continuos argumentos de su fidelidad más constante entre los mayores riesgos, y por la esterilidad de su terreno infecundo en la producción de los frutos, como fecundo para engendrar héroes que han sobresalido ilustremente en todos tiempos y en todos los empleos. Añadían que aun lo insensible (los

árboles y el fierro más es fruto de la naturaleza y de la industria de el país) se destinaba a la fábrica de armas y naos que extendieron siempre la Gloria Española por el Orbe, y más quando se han manejado por los Guipuzcoanos; pero también recordaban, que sus compatriotas nunca creyeron que vasallos tan leales pudiesen jamás defender sus Fueros, si no es como sus mayores, siguiendo la prevención de los mismos Fueros con las súplicas; y así gemían más contra aquella introducción y aquella insoporable amenaza de las tropas.

En este conocimiento estimó la Provincia a los de Oyarzum, el que hubiesen facilitado el paso y alertado al segundo batallón de Zamora que vino de Navarra para San Sebastián con sospechoso disimulo o ocasión tan sensible por entre temporales y nieve insuperables, que no podía haber vencido si aquellos vecinos no hubiesen abierto los caminos y animado a la gente con víveres y propias fatigas, y procuró el que se conservasen todas las intenciones, confiando en el Rey, para despreciar en esta coyuntura el querellarse del Ministerio, aunque el Ministerio repetía en sus manifiestos lo que se dijo en la dedicatoria, y ofreció a las tropas francesas exorbitantes partidos para atraerlas y unir las a las españolas; y aunque los franceses ponderaban el nuevo e intolerable gravamen de las Aduanas y ofrecían su expulsión, pero natural y fácilmente creyó Guipúzcoa que su fidelidad debía apreciar más el castigo de su legítimo Soberano, que el premio de los enemigos; y que para este concepto sobraba la certidumbre de que el justificado corazón de el Rey no sufriría la impiedad, o la justicia de las Aduanas, sino mientras se le ocultaban por los Ministros la injusticia y la impiedad.

Melancolizaba también a la Provincia el que sus naturales hubiesen suspendido los alardes y muestras de armas que conforme el Fuero se repitieron todos los años, hasta el de 1700 en que vino el Rey Nuestro Señor a España; y como la primera Provincia que pisó de las muchas que contiene su dominación fue ésta, así en común como por sus repúblicas y por todos sus naturales, excedió imponderablemente sus fuerzas en su obsequio, considerando también que se había de celebrar el recibimiento a vista de los señores Duques de Borgoña y Berón que con el séquito de las más numerosas noblezas de Francia se arrimaron a la raya. Poco antes (hasta que se supo la aceptación de el testamento del Señor Carlos 2º) se aplicaron los Guipuzcoanos a las prevenciones militares tan fina y ruidosamente, que fue muy difícil el persuadirse la Francia a quenta prontamente convirtiéndose la Provincia la cólera militar en aplausos festivos, si bien ni estos actos sabe ejecutar, sino es con las armas.

En este proceder se empeñaron notablemente para su lucimiento la Provincia y todos sus miembros, y se hallaban rendidos a las obligaciones

que contrajeron entonces. Añadióse el haberse publicado que el Cristianísimo dijo a su nieto quando se despedía, que se había vinculado desde entonces para los siglos futuros imperturbablemente la unión de las dos naciones, de suerte que sobaban los Pirineos que situó la naturaleza para su división y se debían hallanar para cultivar mejor y más fácilmente su agradable comunicación. Así pudo tolerar la Provincia, cesando el riesgo de las ocasiones que ofrecía la frontera, y disimular la omisión de los alardes, que eran costosos, aunque tenía que vencer en que se interrumpiese este congenial ejercicio y se hubo de doler más ahora, porque fue causa que llegaron a la edad competente, desobedecieron la disposición de el Fuero y se hallaban sin armas.

Los guipuzcoanos se hallaban en esta lamentable constitución, quando entendieron los rumores de la guerra vecina; y convirtiendo sus resentimientos y omisiones en incentivos de su honor y de su espíritu a instancias de su fidelidad y de su amor al Rey, se entregaron todos conformemente a las expediciones militares y procedieron, como siempre o mejor que en todas las ocasiones precedentes, estimulados de los incontrastables nobles pensamientos que produce su Hidalguía solar.

Protestamos, que, quanto se dice de las quejas del Ministerio, fue concepto tantas veces decantado y publicado a la gente de menos policía, y tolerado, si no aplaudido, de la conhibencia de los oficiales reales, que hemos tenido por inexcusables su explicación en este escrito, para que disculpe con el dictámen contrario de los paisanos sobresalientes, y sea más estimable su fina conducta, y menos sensible por sus autores la censura; y para excusar a la inteligencia de esta relación importunas interrupciones, expondremos al principio los estilos de la Provincia: las tropas y oficiales con que sirvió, las que retuvo por motivos extraños que se explicarán también, y el número y circunstancias de el ejército francés.

La Provincia en todas ocasiones de guerra ha empezado sus operaciones por las órdenes de la Diputación General ordinaria, que, juntándose con el Señor Corregidor, suele acordar las primeras providencias; y experimentada su ineficacia, convoca Junta particular, la qual elige un Coronel General, una Diputación a Guerra y otros Cabos.

El Coronel que es Jefe de las tropas del País, está a la orden de la Diputación a Guerra, y se entiende con los generales que envía el Rey para sus tropas arregladas, por vía de aviso y no por orden, como se refiere en el Capítulo once, Título dos, de los Fueros siempre observados. La Diputación a Guerra, compuesta de todos los Señores Diputados, de el Corregidor y de el Secretario de la Provincia, ordena todas las resoluciones con absoluto imperio.

Los Cabos inmediatos al Coronel lleban el empleo de sargentos mayores y mandan conforme las órdenes que reciben y los lances que ocurren a las tropas. Las tropas son todos los Guipuzcoanos divididos en Compañías, que llevan sus Capitanes y oficiales inferiores elegidos por las repúblicas que dan sus gentes, siendo éstas todas las naturales desde los diez y ocho y hasta los sesenta años de edad, y son parte considerable de esta Coronelía los de Oñate, que concurren con grande prontitud y añaden la atención de ofrecer a la Diputación a Guerra, el que elija entre sus naturales los oficiales para sus Compañías; y la Diputación, por acreditar su especial aprecio, suele convenir en esta galana proposición.

En la ocasión presente, para hacer nuevas pruebas de la subordinación Guipuzcoana, no quisieron los oficiales de el Rey el que saliesen todos los guipuzcoanos, padres por hijos, conforme estilo; con que se empezó a recelar juntamente de las intenciones del Ministerio, aun el presente asunto, por una novedad (7r) tan extraña y tan ofensiva; pues que sobre las memorias que se tocaron ligeramente en la dedicatoria, savía por las Reales Cédulas que se conservaban en su Archibo, que a 17 y 21 de Nobiembre de 1512 dieron gracias el Rey Cathólico y la Señora Princesa Doña Juana a la Provincia, porque en levantada general de todas sus gentes retiró con escarmiento un numeroso ejército francés que incendió a Irún, Oiarzum, Rentería y Hernani, pero no se atrevió, aunque intentó, a sitiar a San Sebastián; que desde el año de 1503 asta el de 1516 repetieron las mismas levantadas para la defenssa de el Reino de Navarra de la plaza de San Juan de el Piedepuerto y de sus propios terrenos; que el mismo año de 1516 rechazaron a los franceses que acometieron las fronteras y, no contentos con la propia defensa, penetraron por Navarra y los obligaron a que levantassen el sitio de San Juan de Piedepuerto y passaron a ofrecerse al Virrey de Navarra para quanto condujese al Real Servicio. Que el año de 1521, como contestan los últimos Anales de Navarra acudió a la recuperación de Fuenterravia el Ejército Español con 24 mil combatientes con su general el Condestable de Castilla, acompañado de el Príncipe de Orange con 3 mil Lanskenetes a cargo de el coronel Rocandolfo y con muchos cavalleros castellanos y navarros que quissieron señalarse en servicio de su Rey el Emperador. Y añade la historia: *Lo que hacía más fuerte y más numeroso este ejército era la gente de la Provincia de Guipúzcoa, habiendo salido Padre por hixo todos los que eran capaces de tomar armas, y servieron mucho en todo y con las correrías que durante el Sitio hicieron asta dentro de Francia.* Que el año de 1542 a instancia de el Rey se hizo tanvién levantada general de todos los naturales para socorrer a San Sebastián y a Fuenterravía y cubrir la frontera contra los intentos manifiestos de la Francia que se (7 v) previno para las velicossas enbestidas por mar y tierra por el logro de sus intenciones y por llamar al Rey que se dirigió a

Perpiñán y obró más ventajosamente con esta diversión; que los años de 1559, 79, y 97, hizo otras semejantes operaciones la Provincia, correspondidas en la misma forma de los Reyes Cathólicos, obligando al Duque de Gramont y a otros Generales Franceses a varias vergonzosas retiradas; que los años de 1638, 39 y 40, se bolvieron a executar las mismas demostraciones de una y otra parte y otros innumerables exemplares, que ocasionó la inquietud de los vecinos franceses, a que correspondió la Provincia con iguales levantadas; y como no podían haverlas olvidado los Paissanos ni querían que se ovidassen los favorables successos que produjeron, se sorprendieron y prorrumpieron muchos en las más peligrosas desconfianzas. Pero la Diputación, que no devía precaverse menos de las cautelosas artes de el Ministerio, a nada se opusso tanto como a contradecir a las insinuaciones de los Jefes que vinieron de su orden, y así, aunque travajosamente, a la persuasión de los oficiales de el Rey, convino en limitar el número de la gente.

Por esto salieron solamente y sirvieron: de Tholossa, 150 hombres; de Azpeitia, 150; de Aya, 300; de Hernani, 100; de Asteasu, 100; de Cestona, 100; de Usurbil, 100; de Zisurquil, 100; de Villabona, 100; de Alegría y Icaztequieta, 100; de Anduain, 100; de Urnieta, 100; de Lezo, 100; de Elgoibar, 100; de Escoriaza 100; de Astigarraga, 100; de Placencia con Eibar, 100; de Arichavaleta con Salinas, 100; de Berástegui, 100; de Legazpia con Villarreal, 100; de Anzuola, 100; de Vergara, 150; de Rentería, 100; de Oiarzum, 500; de Villa Franca, 100; de Segura, 100; de Lazcano, 50; de Azcoitia, 100; (8r) de Irún, 100; de Ataun, 100; de Ezquioga, Gaviria y Zumárraga, 100; de Ormáiztegui, Mutiloa, Ichaso y Zerain, 100. Con que, además de los numerosos pueblos y caseríos de Fuenterravía, Passajes, San Sebastián, Orio, Zarauz, Guetaria, Zumaia, Deva y Motrico, tomaron las armas y los manejaron diestra y valerosamente 1600 Guipuzcoanos, a que se debe añadir por cada Compañía de 50 hombres un Capitán, un Teniente, un Alférez, dos Sargentos, uno y dos Aiudantes, pífano y tambor, y varios voluntarios en algunas de las Compañías. Pudiéramos y deberíamos, al parecer, nombrar los oficiales y los voluntarios; pero nos escussa su catálogo por numerosso y por no mortificar con el silencio a los que no merecieron menos en la pena de ver reprimidos sus impulsos de sus ages insuperables, y solamente nombraremos a los de Oñate por ser de la elección de la Diputación y a los que tubieron alguna facción sobresaliente, especificando también, como devemos, el que habiendo alistado la Villa de Oñate su numerosa vecindad, no se permitió, a sus instancias, el que apromptasse más de quatro Compañías, ni el que enviassse de las apromptadas más de dos, y protestando que habremos de esconder muchas honrossas circunstancias, por no haverse concedido a nuestra noticia.

El Ejército Francés traía por su General al Duque de Bervich, Mariscal de la Francia; Tenientes Generales, Mr. Dasfeld, que suplió en Burdeos la ausencia de Berbich; Mr. Jeofreville, Mr. De Silli, Mr. de Coigni, Mr. de Guerchi, Mr. de Guerchois, Mr. de Perzeur, Mr. de Keyluz, Mr. el Príncipe de Conty, Mr. Fimarcon, que son diez Mariscales de Campo. Mr. Puinorman, Mr. de Chateumoran, Mr. el Duque de Dura, Mr. de Cadrieu, Coman (8 v)dante actual de San Sebastián, Mr. de Leubille, Mr. de Lamber, Mr. Rons, Mr. de Zebrit, Mr Delberrieu, Mr. Belille, Mr. de Guirssi, Mr. Damant, Mr. Maulerit, Mr. Camos, Mr. Danceville, Mr. Doysse, Maior General, Mr. Berceil son diez y siete. Brigadieres, Mr Chateuburg, Mr. Laferre, Mr. Misdelbourg, Mr. La Mota, Mr. Lagerbaiser, Mr. de Oriel, Mr. Conti, Mr. Phelipe, Mr. Destampe, Mr. Betan, Mr. Rabion Deux, Mr. Guissar, Mr. Caussade, Mr. Beanolay, Mr. Lutean, Mr. Villemen, Mr. Danois, Mr. Gonza, Mr. Lamaxilliere, Mr. Laxavilliere, auidante Maior General: son veinte.

Infantería: los Reximientos de Richilieu, Deausollois, Saillans, Blasoyx, Castellar Suisos, Real Baiseaux, Allonne, Bretaña, Auberna, Navarra, Normandia, Poitou, Bassini, Lacorona, Robergue, Alsacia, Simek, Turena, Perche, La Marina, Piamonte, Flandes, Orleans, La Gervasay, Louvini, Conti, Chartres, Limosin, Gensac, La Reina, Delfinado, Soissonoix Lengoadoc: todos estos Reximientos tenían sesenta y un batallones.

Cavallería: Reximientos el Real, San Jerman, La Reina, Jevret, Monteil, Larrochequion, Real de Rosellón, Real de Piamont, Lorena, Frodiau, Caravineros, Sangein, Villarrooy, Latorre, El Rey, Real Extrangeros, Brissac, Beringhen, Conti, Noalles, Orleans, Delfin, Bretaña, Baudray, Villaquier, Rotemburgo, Luiner, Charlux, Real Crabater, Chartres y Chaevix, que contenían sessenta exquadrones.

Dragones: Reximientos Campo general, Goerbriand, Beaucourd, Lengoadoc, Beaufremont, Somersy, Lepinay, Lautrech, Delfín, que contenían diez y ocho vatallones (9 r).

Voluntarios: Mr. de Memoranci, Condestable de Francia, El Príncipe de Montalbán, el Príncipe Luis que mandava como teniente General, el hixo menor de el Mariscal de Bervich y otros Señores jóvenes.

Ingenieros: Mr. de Favar, Jefe de los ingenieros; Mr. Baliere, Comandante de Artillería, Mr. Chigni, ingeniero, Mr. Saunay Teniente General de la artilleria y otros veinte y cinco ingenieros.

Conforme otras memorias ajustadas por Don Pedro Dubarbier, Comisario ordenador de aquellas tropas, tubieron además los franceses seis Compañías de Minadores; un batallón de bombarderos, 40 piezas de artillería de a 24, 16 y 8; 22 morteros, 2 mil mulos para la artillería y 2800 para víveres. Y repartidos desde Pau sobre siete Regimientos de Cavallerias y siete de Dragones, que entraron en Guipuzcoa a las órdenes de Mr. Sofreville; quarenta y cinco Esquadrones de Cavallería; en Baiona tres Batallones; en Eleta otros tres, en Ustariz otros tres; en Urrutia otros tres con 200 cavallos; en Navarrins, un Vatallón; en Oleron, dos; en Tartas, doze Esquadrones, a las órdenes de el Mariscal de Campo el Señor Bonas, que entró en Urgel y hizo el sitio de Castellón. Y además havía en las cercanías de el Rosellón catorze Vatallones y veinte Esquadrones mandados por el Mariscal de Campo el señor Fimar. Con que movió la Francia contra Guipúzcoa 66 vatallones y al mesmo tiempo contra Cataluña catorze vatallones y veinte Esquadrones.

Dévanos nuestra nación Española, que mereció siempre (9 v) como ahora toda muestra adoración, el que no se refieran aquí las tropas que concurrieron por el Ministerio. Será inevitable el hablar de ellas a veces, y se procurará que sea donde menos disuene.

12. La Diputación General Ordinaria se componía de el Señor Don Bartholomé de Henao y Larreategui, uno de los más célebres ministros que tiene el Rey, por su sangre, su literatura y talentos, Correxidor actual de la Provincia. El Señor Don Pablo Joachin de Aguirre, su Diputado general, y los demás constituyentes regulares. Y el primer passo que dio en San Sebastián donde residía, fue felicidad el que no fuese tropiezo, como se podía temer, porque le motibó el General de los presidios que tenía tan desabrida a la Provincia, y en carta de 19 de Henero la escribió que Francia publicó Guerra contra España y que juntava en Baiona y sus cercanías tropas y otros aprestos. El General, que como se dijo en el (nº 5) era mui sospechoso a la Provincia, proseguía en irritarla, porque a bueltas de la jurisdicción de el contravando, se adrrógó el privilegio de la Alcaldia de Sacas, uno de más apreciables de quantos tiene Guipúzcoa por su inaudita singularidad, porque en el manejo de las Aduanas estrechaba más cada día las esempciones, y porque se hallava enteramente desnudo de la pericia militar tan necessaria para las urgencias pressentes. Sin embargo la Diputación le respondió el 20 su prompta aplicazió y ordenó a todas las Repúblicas, y especialmente a las fronterizas, que alistassen, armassen y municionassen promptamente a sus naturales para donde los llamasse la necesidad. Despachó a la Corte expresso para sus Diputados, escribiendo al Rey lo que se sigue (10 r).

Señor

El Príncipe de Campoflorido me ha comunicado la guerra que la Francia ha declarado a V.M., las tropas que junta en Baiona, sus movimientos y públicas disposiciones que crecen cada día. Y hallándome yo con las mismas noticias, por primera diligencia de mi obligazi6n al Servicio de V.M. y a la propia defensiva, he ordenado por despacho, circular a las Repúblicas que alisten luego a todos los havitadores, y que prevenidos de las posibles armas y municiones, estén promptos para acudir adonde la necesidad llama. Después de esta prevenzi6n recurro a V.M. para solicitar sus órdenes y saber lo que deven executar en su real Servicio mis hixos, que todos sacrificarán gustosamente sus vidas y haciendas. Pero faltaría a toda la ingenuidad y fidelidad que professo a V.M., si ocultasse la penosa y miserable constitucion nuestra, con falta total de granos y bastimentos desde que los prohibió la Francia; sin medios por la injuria de los tiempos y de el comercio; sin municiones algunas, muchos sin armas, y todos sin el militar exercicio por el largo ocio de una paz que se creió eterna. Contemplo casi en igual desprevenzi6n estos presidios y puertos y en inminente riesgo los vageles que a tanta costa se fabrican en el de el Pasaje en astilleros totalmente indefensos; y que para poderse hacer, como desseo, defensa correspondiente al ánimo y grandeza de V.M., es preciso que su soberana providencia mande disponer un todo en esta frontera con la promptitud que insta la cercanía de las tropas y las señas que dan de imbadir este territorio, mandando tanvién con la maior eficacia que de la Andalucía y Asturias se nos encaminen algunos navíos, porque es imposible la provisi6n de granos con los que se pueden conducir de otra parte (10 v) o por tierra. Espero que V.M. en respuesta con este expreso me consuele en este gran cuidado con sus órdenes para mi acierto en su Real Servicio y con todas las providencias que aseguren la defensiva de esta importante frontera. San Sebastián, 21 de Henero de 1719.

13. Al mismo tiempo escribió la Diputaci6n al Valido con puntual informe de lo referido y pidiendo su protecci6n y los más eficaces auxilios en el asunto. Durán respondió de orden de el Rey gracias por las finezas y aplicaci6n de la Provincia, en fecha de 24 de Henero; y el día 25, añadiendo sus exortaciones, y el Valido las cartas siguientes.

El Rey ha visto con entera satisfazi6n expresado en la carta de V.S. las acostumbradas demostraciones de su zelo en coiuntura de los movimientos que executa la Francia. Y correspondiendo S.M. a la confianza que tan generoso testimonio de lealtad merece a su Real gratitud, ha dado por primera providencia, la de que la importante plaza de Fuenterravía, llave de la Provincia y de tanta consecuencia por su situaci6n, se fíe a la conducta y vigilancia de Don Francisco de Emparan, considerando que su custodia y defensiva no puede estar más bien recomendada que en manos de un hijo de V.S., en quien se reconocen los mismos buenos deseos de el honor, acierto y gloria de la Monarchía, que son tan naturalmente radicados en el corazón de V.S. y en los demás individuos de la misma Patria, resultando a su Majestad la satisfazi6n que de esta Providencia podrá V.S. inferir el amor que le conserva, y que no podía ni savia darles seña más relevante de su real agrado y

atención, que con entregar la principal plaza de el País al mismo Diputado que V.S. tenía en la Corte, de quien entenderá más (11 r) difussamente lo que se ofrece en otros puntos. Después de la referida disposición ha dado S.M. la de que reponga las plazas en el más reputable estado, introduciendo lo que sea necesario para su decorosa defensa, y que sin intermisión de tiempo se atienda a abastecer abundantemente toda la Provincia de granos a fin de que sus naturales logren el alivio posible. Y se irán dando quantas otras provincias caven en los justos desseos de S.M. de afianzar a V.S. la tranquilidad. Y para apoiar válidamente el ferboroso celo y conocido desempeño,. V.S. creará que igualmente me tiene constituido en el maior agradecimiento y que mis solicitudes y desvelos serán en todo tiempo dedicados a la complacencia, ventaja y satisfacción de V.S., a quien ruego a Dios le guarde muchos años. Madrid, 25 de Henero de 1719.

El Cardenal Alberoni

A la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa.

De la carta que escribí a V.S. en 25 de este mes habrá entendido la acertada elección que el Rey ha hecho, fiando la importante plaza de Fuenterravía al celo y vigilancia de Don Francisco de Emparan, que V.S. destinó Diputado en esta Corte, y como de esta providencia resulta a Su Magestad la justa complacencia de considerar que en nadie podía más bien depositar una fortaleza de tanta consecuencia que en las manos de un hijo de V.S., que en todo sabrá imitar su fidelidad y amor al Real Servicio y desseo de el mejor acierto, haciendo tanvién Su Magestad con igual satisfacción en que el mismo Diputado Don Francisco de Emparan y su compañero igualmente Diputado que ahora se restituien a la patria, manifiesten personalmente, a V.S. su Real propensión a quanto pueda conducir al beneficio de V.S. y de essos naturales, se unen mis afectuosas protestaciones de que jamás hallara V.S. quien viba más interesado que yo en sus ventajas, y que apoyaré con el maior gusto (11 v) todo lo que pueda contribuir a su conveniencia y satisfacción. Nuestro Señor guarde a V.S. muchos años. Madrid 27 de Henero de 1719.

El Cardenal Alberony.

Depués de escrita ésta, ha resuelto Su Magestad que el Diputado compañero de Don Francisco de Emparan se quede en la Corte para ir refiriendo lo que sucediere de su Real Servicio.

Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa.

14. Estas cartas, tan abundantes de hermosas cláusulas, escondían mucho beneno según el susurro de varios genios suspicaces, acaso porque eran muchos los que estaban preocupados de la desconfianza. Sospechaban pues, que Don Francisco Joseph de Emparan, que había sido Capitán

Coronel de una Compañía de guardias españolas, a que ascendió en grados regulares por servicios acreditados, era benemérito de este empleo, y que atendiendo al interés de el Rey no podía confiar a quien le desempeñase mejor, y que así le sobraba para su logro el que fuese Guipuzcoano; y consiguientemente, que el ponderar y el publicar las cartas esta circunstancia como por una gracia exorbitante para la Provincia, era para que, en caso de rendirse Fuenterravía, aunque fuese por sus cavales, pudiese culpar y desacreditar el Ministerio a la Provincia, como si la plaza más fuerte no se rindiese quando no se socorre, y siendo tan patente que no puede haver socorro sin ejército real y poderoso, y que el rescinto de España se hallava sin posibilidad para juntarle. Añadían que siempre se devían temer los griegos falazes, y más que siempre quando ofrecían dones, y en especial quando querían dar el colorido de dones a los que no le eran, y concluían en que la música aprehendida entre Sila y Caribdis atraía con alagos para los fracassos, siempre que se ponía la cautela en los oidos.

Pero la Diputación, procurando desvanecer sospechas tan peligrosas, despachó a 29 de Henero (12 r) carta circular a sus Repúblicas para que acudiesen a celebrar Junta particular en Hernani sobre estos asuntos el día 1º, esperando que llegarían oportunamente las respuestas de la Corte, como llegaron acompañadas de una carta de Don Francisco Joseph de Emparan con la noticia de su nuevo empleo; y tanvién llegaron a la Provincia otras de las Villas de Azpeitia y Elgoibar, quejándose justa y gravemente de los excesos que cometieron en sus tránsitos algunas tropas de las que vinieron de Vizcaia para las goarniciones de San Sebastián, Fuenterravía y Pasajes.

15. Juntóse la Provincia conforme la convocatoria; y con los motivos de las cartas y respuestas que ban copiadas y con otras noticias de los movimientos de los franceses, acordó que se armassen, alistassen y se preveniessen todos los naturales de la Provincia, haciendo alarde y el exercicio militar con la asistencia y enseñanza de los Sargentos maiores de la Coronelía de la Provincia que, repartidos por las veredas que se les señalaron, salieron a la ejecución de esta orden inmediatamente. Los Sargentos Maiores fueron Don Juan Ignacio de Antía y Plazaola, Don Miguel Félix de Echazarreta y Cruzat; Don Juan Beltrán de Portu y Jausoro; Don Francisco Antonio de Aranza, nombrados en ocasiones anteriores; y Don Domingo de Zurbano y Bazazaval y Don Manuel Fernando de Aranza, que fueron nombrados en esta Junta, a los quales, escusando a Don Francisco de Aranza y Don Juan Ignacio de Antía impedidos por sus ages, aunque mui zelosos de el sercicio de el Rey y de la honrra de la patria, añadió la Diputación a Guerra en virtud de la facultad que tenía a Don Pedro Ignacio de Atorrasagasti, a Don Miguel Antonio de Casadevante, a Don Francisco de Alzibar (12 v) y a

Don Joseph de Mendiola, todos ellos acreditados en los ejércitos por su valor y experiencias y prácticos en el conocimiento de el terreno.

Fueron nombrados por Diputados Generales a Guerra los Señores Don Fernando Mathías de Atodo e Yñarra; Don Juan Hurtado de Mendoza y Jausoro; Don Matheo Nicolás de Aranguren y Andícano; Don Joseph Antonio de Aguirre Oquendo; Don Joseph de Areizaga y Corral; Don Joseph de Zavala Yurramendi; Don Ignacio Antonio de Lizaur; y Don Francisco de Murua, Theniente Coronel de los ejércitos del Rey; todos muy versados en las materias de la mayor importancia. Por su Auditor a Guerra el Licenciado Don Antonio Miner, Abogado de los Reales Consejos. Y delegó la Junta en estos nombrados toda su potestad para lo militar, con tanta autoridad tiene la Provincia por sus Fueros, buenos usos y costumbres, e incorporando en esta Diputación por ahora la Coronelía General sin proveerla por varias consideraciones y porque, si bien tenía actualmente la Provincia muchos hijos suyos Thenientes Generales, Mariscales de Campo, Brigadieres y Coroneles en los ejércitos Reales, no quiso divertirlos asta ocasion más urgente, de sus ocupaciones, dudando de si sería más grata esta suspensión al Rei en la presente coiuntura.

Se cometió a la Diputación General ordinaria el que juntase en Hernany quando tubiesse por preciso la Diputación a Guerra, y que se pidiessen al Rey órdenes para que se franqueasen, a costa de la Provincia, armas y municiones, y para que se almacenasen donde más cómodamente se pudiesen distribuir a las Repúblicas, y que de todo ello se diesse cuenta al Rey con expreso, de suerte que se explicasse el que se (13 r) antepónían las primeras consideraciones de el Real servicio y defenssa de la frontera a la particular honrra y conveniencia de los Fueros.

En el punto de las quejas por los tránsitos, se decretó dar copias de la carta de Azpeitia con el más vibo sentimiento al Mariscal de Campo Don Blas de Loía y al Brigadier Don Pedro de Bargas, recurriendo con la original al Rey para que mandasse corregir semejantes excessos, y previniendo a las Repúblicas de la forma que han de observar en el tránsito de las tropas, cediendo a la fuerza si se opone a los Fueros, haciendo sus requerimientos y tomando testimonio para recurrir a Su Magestad. Se informó al Superintendente de las fábricas de armas de los acuerdos tomados acerca de la esempzión de los oficiales para seguir las banderas de las Repúblicas y se cometieron algunos otros cuidados a la Diputación General Ordinaria.

16. Es assí que la Diputación General Ordinaria se desempeñaría de todos sus cuidados como se esperaba de la inteligencia y aplicación de sus constituyentes, atendiendo por el primero en su celo al de la Guerra, pero movida de las instancias que occassionavan las pocas experiencias y el

genio de el General, convocó la Diputación a Guerra a Hernani para el 10 de febrero, y luego que llegó, despachó los itinerarios para el tránsito de las tropas que venían marinando desde Vizcaia en la forma menos gravosa para las repúblicas y más cómoda para los oficiales y soldados. Encontró una cuestión bien pessada entre el General y la Villa de Guetaria, cuyo puerto ha sido siempre muy atendido de el Rey y de sus oficiales, y especialmente desde que el año de 1638, por no hallarse con suficiente artillería, no pudo impedir el que en su ensenada se hubiese de quemar la armada española que mandava Don Lope de Ozes, y que se redujo (13 v) a esta calamidad estrechada de la armada enemiga mandada de el Obispo de Burdeos. Hallábase Guetaria con una carta de el Señor Marqués de Canales escrita quando era General de la Artillería de España, ordenando que no entregasse cañón alguno sin orden inmediata y expresa de Su Magestad. Con nuevas fortificaciones construídas por los avisos de aquel escarmiento, y con la artillería suficiente para coronarlas, el General pedía a la villa doze piezas de aquella artillería; la villa repugnava la entrega por su propia necesidad, ponderando la importancia de su defensiva, no sólo por lo que persuadían los exemplares passados, sino es también porque no se hallava otro puerto en la costa que pudiesse cubrir y dispensar con igual promptitud y seguridad a Fuenterravía y San Sebastián los socorros en caso de Sitio. Y porque la carta citada no le dava arvitrio para otra cosa, el General y la villa recurrieron a la Diputación que, si bien no podía confiar de la inteligencia y en las intenciones de el General, tampoco podía olvidar el crédito que logravan sus informes. Con que después de varios recurssos, hubo de instruir a la villa en que, no cesando el General de su intento, franquease las doze piezas, anteponiendo sus protestas y tomando sus testimonios para recurrir adonde y quando conviniessse.

17. Por los motivos que se han apuntado y por la impericia y poca aceptación de el General y por los créditos que tenía grangeados en el Real servicio y en las expediciones militares, el Señor Don Blas de Loia, Mariscal de Campo de los exércitos de el Rey y Auidante General de las Goardias de Corps, havía sido enviado poco antes de orden se Su Magestad a comandar en Jefe sus tropas en esta frontera y llegó el 10 de febrero a Hernani, donde fue cumplimentado de la Diputación. El 11 passó a San Sebastian, y reconocidas (14 r) las fortificaciones, marchó luego a Fuenterravía, donde se detubo asta la ida de el General de los presidios, atendiendo a lo perteneciente a aquella plaza, a Beovia y a San Marcial y a todos los cuidados de la frontera. Y a poco tiempo conoció su comprensión el celo, el valor y la industriossa aplicación de los naturales para el real servicio, y por medios de el General en carta de 16 de febrero explicó a la Diputación el desseo de que se le destinasse sujeto de autori-

dad y confianza para conferir y resolver con él puntualmente sobre quanto ocurriese, en especial para apromptar gente y buies que dessearía para algunos trabajos. La Diputación nombró y escribió a Don Sebastián Antonio de Larreta, cavallero inteligente y celosso, y a la Unibersidad de Irún, (que recurrió representando en la misma materia sobre el alojamiento de 600 infantes, y 50 cavallos que llevó Don Blas), sus encargos y deseos para que con su comunicación se procurasse y con las maiores ventajas y promptitud el Real Servicio; y se añadió en la respuesta a Irún por motibo que dava la Unibersidad, que no reusase el destinar para goardias los 300 hombres que pedía Don Blas, alternando en el casso necesario con otras Repúblicas y señalándoles Capitán o Cavo nombrado por la misma República.

18. Tanvién había llegado a San Sebastián algunos días antes Don Josseph Gerónimo de Zamora, Intendente General enviado de el Rey para los pagamentos y víveres de las tropas, y con otras circunstancias. Y por las respuestas y la satisfacción que explicaron los Jefes de el Rey, se acreditaron entre ellos la fidelidad y los aciertos de la Diputación, la qual por informes de Francia, de el General y de Don Blas de Loia, llegó a creer que los franceses juntaban entre Baiona y Bidasoa 25 mil hombres y a poca distancia otros 15 mil con víveres, armas y municiones cor (14r)respondientes y con el designio de quemar los navíos de el Rey en el astillero de los Passajes, por contemplar sobradamente a la Inglaterra que estava declarada en esta pretensión. Inmediatamente le escribió con la maior instancia al Superintendente de las fábricas de armas para que franqueasse todas las posibles. Al Sargento maior Echazarreta para que, luego que tubiesse aviso de el Comandante de Fuenterravía Emparan, acalorase y governasse las tropas de Irún, Oiarzun, Lezo, Pasaje, Rentería y Astigarraga, a quienes se escribió tanvién en el mesmo sentido, a fin de que se procurase atajar el ímpetu primero, mientras se aumentavan las disposiciones para maior defenssa; al Rey Nuestro Señor, una clara representación de los presentes aprietos irresistibles sin tropas de Su Magestad; al Señorío de Vizcaia, las mismas noticias y la pretensión de que concurriese como en otras occassioness de el género con las más abundantes assistencias de gente y víveres. En la misma forma a la Provincia de Alava, y a la Villa de Oñate, y a todas las demás Repúblicas de Guipúzcoa se escribió con el maior aprieto, para que adelantassen sus disposiciones; y de todo ello se dio quenta al General de los Presidios y a Don Blas de Loia, al Intendente General y al Diputado en Corte, Aramburu. Al General se añadió que en aquellos seis lugares nombrados habría mil hombres armados y otros muchos que servirían si tubiessen armas, para que, si fuesse factible, las pussiesse en paraje de donde en casso necesario pudiessen tomarlas con quenta y razón, para que la defenssa fuesse más vigorossa. Pero nunca dio

tal providencia el General. El Diputado Murua con el Secretario de la Provincia de acuerdo con sus compañeros pasó, siguiendo el exemplar de el año de 1681, a reconocer las nuevas (15r) fortificaciones que se hacían en San Sebastian y la frontera, pero no fiaron el designio sino de el Mariscal de Loia, y con su dictámen bolvieron sin practicarle, porque los Ingenieros y Comissarios no sospechassen que se desconfiava de su conducta. Pero fue de mucha importancia esta jornada, porque alumbraron a Loia con la noticia de los estilos militares de la Provincia, de la alternatiba y sueldo que havían gozado las Compañías de los naturales en todos los cassos semejantes; y porque el secretario le dio por escrito la planta. Con la qual acudió Don Blas a la Corte, de donde vinieron promptamente las órdenes para la práctica de todo ello. Al mismo General y al Intendente se pedía la más prompta comunicazió de las noticias que tubiessen, y al Diputado en Corte se encomendava entregasse el pliego de el Rey y solicitasse los posibles remedios para ocurrir a los pressentes aprietos, y el Pan y el Pre y la alternatiba con los arreglados para los naturales que acudiesen armados a los peligros, como ia el Mariscal de Loia, conociendo la justicia de la Provincia, havía dado sus órdenes para que no se suspendiese el servicio.

19. La Diputación de Vizcaia respondió el 25 que haría quanto pudiese y que para aumentar el socorro convocó Junta para el 12 de el próximo mes. La Provincia de Alava respondió tanvién los mismos desseos y que convocó Junta particular para la misma expedizió. El Superintendente de las armas el día 13, su mortificació por hallarse sin armas, pero que haría las últimas diligencias porque no faltassen. La Villa de Oñate respondió el 16 las finezas más cavales, y que empezava desde aquel punto las diligencias para que fuesse el maior que pudiesse juntar la Villa el Socorro de gente y municiones. El Diputado Aramburu en fecha de 20 escribió (15v) que havía entregado la Carta para el Rey, y la copia de el despacho circular dispuesta por la Provincia, a Durán, y que éste le dixo que se darían órdenes para franquearse armas y socorros con el sueldo a los que se alistavan, y que en esta sustancia respondería Su Magestad a la Provincia. Y Don Miguel Félix de Echazarreta en fecha de 13 desde Fuenterravía que, haviendo recibido el 12 a las seis de la tarde la Orden de la Provincia, sin esperar su aviso, pasó inmediatamente a avocarse con el Comandante Emparan, y que acordó con él la forma, el sitio y el tiempo que se devía postar con la gente.

20. Muchas Repúblicas respondieron, conformándose con las relaciones que enviaron los Sargentos maiores sobre el número y la calidad de la gente armada y la suma falta de fusiles y baionetas para armarse otros muchos más, motibando o disculpando la falta con lo que se dijo en el

número 16, y con haverse hecho inútiles por las nuevas reglas militares las picas con que se armava en los tiempos anteriores la tercera parte de la gente; y a todos respondió la Diputación gracias y exortaciones para que, acomodándose a la necesidad y a las escusas de el Superintendente de las fábricas, se ingeniassen los naturales en la forma posible y con las que pudiesen havilitar.

21. Aseguróse la Diputación de haver tenido órdenes de el Rey para conceder a los naturales la alternatiba, el pan y el pree, y de que entrava gustosamente en su puntual cumplimiento el Mariscal de Campo Don Blas de Loia, el qual, en virtud de especial orden de Su Magestad, el día 1 de Marzo ajustó con el Diputado General de la Provincia, instruído de la Diputación a Guerra (16r), el arreglamiento para los tránsitos de tropas, así para la Infantería, como para la Cavallería, Dragones y Goardias Reales de Corps, y Infantería en la forma siguiente:

- Que el General de las Presidios y el Comandante general de tropas que hubiere en la Provincia anticipe al Diputado General la noticia de la graduación y número de tropas que hubiere de transitar, y de sus oficiales, para que salgan a reunir las Comissarios de tránsitos y esté prevenido lo que se deviere en las Repúblicas.
- Que por cuenta común de la Provincia se dispongan en parajes bien cubiertos y zerrados uno o dos alojamientos con paja abundante y una luz en cada alojamiento, y uno o dos gergones y mantas para los sargentos, y leña y carbón para secarse y cozer las ollas.
- Que a los soldados que piden camas se les prevengan por quatro quartos cada noche.
- Que qualquier Comandante, de Capitán arriva, y el Sargento maior sean alojados en cassas y camas separadas, pagando 26 quartos por su cama y la de su criado y por la luz y el fuego y la vagilla y servicio de mesa y cocina, guisándoles sus criados, y pagando lo que se quebrare o faltare y lo justo, si con camaradas o criados ocuparen las camas.
- Que se dipongan camas separadas para dos Capitanes en una cassa, y tanvién en una casa distinta para quatro thenientes y subtenientes; que los dos Capitanes pagarán por sí y por sus dos criados treinta y dos quartos por cada noche con las mismas obligaciones que los Cavos principales; y los thenientes y subtenientes, si tubieren (16v) criados, lo mismo; y si no los tubieren, 26 quartos.
- Que se adelante en la marcha un Oficial a la tropa para que halle prevenidas las boletas y se cuide de la paz y el buen tratamiento de vecinos y militares, y el que se recojan todos temprano.
- Que todas las noches se forme cuerpo de Guardia donde más convenga a la República, y junto a él, una cama para el Capitán de Goardia, dándole al tal cuerpo de goardia fuego y luz a costa de la Provincia.

- Que las Justicias en cada lugar hagan entregar a los sargentos o Mariscales de Logis la vagilla que pydieren para sí y para los soldados con cuenta, y que el Comandante al tiempo de la partida pague lo que faltare.
- Que para la hora de la partida estén prevenidos carros, bueies y cavallos necessarios, y antes de la partida se pague el jornal al arriero o bueierizo, que de otra suerte no estará obligado a salir de su República.
- Que el sueldo de cada cavallería por día sea tres reales de plata corriente y el de el arriero otros tres; pero si son muchas las cavallerías, se deven encomendar tres a cada Arriero; y si fuere precisso el que hagan dos tránsitos las cavallerías, se hará la regulación por lo dicho, y castigados severamente los Oficiales por los Generales y Thesoreros, si faltaren a lo dicho o maltrataren a los arrieros y vagajes.
- Cada junta de bueies con su bueierizo a toda costa se deberá pagar desde Irún a Hernani, o San Sebastián, doze reales de vellón. De San Sebastián a Tholosa o al contrario, doze de vellón. De Hernani a Tholosa, nueve; de Tholosa a (17r) Villafranca, siete y medio; de Villafranca a Villarreal, siete reales y medio; de Villarreal a Mondragón, doze Reales; de Mondragón a Vitoria, quinze reales, y a este mismo respecto en las demás veredas si sucedieren tránsitos, según la distancia y calidad de el terreno y con las mismas condiciones de paga y desagravio que para los arrieros se expresa en el capítulo antecedente.
- Que en las cassas de el alojamiento de los oficiales haia cavallerizas, cevada y paja. La cevada al precio corriente de el tal lugar y la paja a siete quartos por media arrova.
- Que los demás víberes se den al precio corriente, sin que se mude, y pagándose puntualmente por oficiales y soldados.
- Que si la tropa que transita es numerosa y la República en que para no es suficiente, se valga de las vecinas para el alojamiento, víberes, cevada y paja, bueies y cavallerías.
- Que si la tropa es mui corta o de sólos algunos oficiales o soldados sueltos con cartas o mensajes, los exhiban a las Justicias y éstas los traten conforme sus grados y lo que ba referido.

Esta misma capitulación se repitió a 4 de Abril y se envió a Don Blas de Loia por la Diputación a Guerra, añadiendo que los Goardias de Corps sean tratados como los otros oficiales.

22. El Secretario Durán respondió de orden de el Rey, a la carta de el día 13, el 22 muchas gracias por las repetidas demostraciones de el celo de la Provincia, añadiendo que en lo tocante a las armas se escribía al Superintendente que las fuesse franqueando conforme las fuesse dispo- (17v) niendo. Que desde luego se acudiesse al General de los Presidios, que tenía orden de dar todas las que se pidiessen, y que desde el segundo día de servicio se daría a las tropas Guipuzcoanas todo lo que hubiessen menes-

ter para su sustentación, y assí se diesse puntualmente a cada soldado diez quartos y el pan de munición. Y el Diputado General de la Diputación Ordinaria avissó, de dictámen de Don Blas de Loia, que los Diputados a Guerra podrían restituirse a sus cassas asta nueva urgencia, como le executaron a 1º de el mes de Abril.

23. Pero a poco tiempo entendió Don Blas de Loia que repetían sus amagos las tropas cercanas de Francia y dijo sus recelos al Diputado General para que diesse esta noticia a los Diputados a Guerra, los quales, luego que supieron, se pussieron en marcha y arrivaron el día 12 de Abril a Hernani; y enterados por sus vibas diligenzias de las circunstancias de aquel riesgo siendo assí que el papel de Don Blas para Don Pablo y el de Don Pablo para los Diputados fueron de el día 10 el 12, la Diputación a Guerra escribió a Don Blas su prompta congregación y la esperanza de que influiría con sus noticias y discursos a los aciertos de la Diputación, que para acalorar el armamento y procurar la defenssa havia escrito con la devida ponderación sus recelos urgentes a sus naturales, a Vizcaia, Alava y Oñate.

24. También escribió la Diputazón el mismo día al Correxidor para que concurriese a ser testigo de aquellas aplicaciones para ayudar con sus discursos al Real Servicio y para informar de todo a Su Magestad. Al Superintendente de las fábricas de armas, para que desde luego franqueasse todas las posibles; a la Ziudad de San Sebastián, para que no obstante la nezesidad (18r) de tener sus vecinos dentro de sus muros para las fortificaciones que se aumentavan, dispussiese la gente de Alza, de la casseria y de los varrios de fuera, para resistir a los franceses en el resguardo de los navíos y de el puerto de los Passajes; a Astigarraga, Rentería, Oiarzun, Irún y Lezo, para que, haveniéndose con el Sargento maior Echazarreta y con éste el Comandante de Fuenterravía Emparan, se dispussiesen los naturales de suerte que acudiessen a donde llamase la urgencia; a la Ziudad de Fuenterravía, la confianza de la Diputación en la Ziudad y en todos sus vecinos, y la promesa de contribuir eficazmente a su defensa y a la causa común. A los Sargentos Maiores Portu y Aranza, que viniessen luego a Hernani; y a Echazarreta, la noticia de todo lo referido.

25. Don Blas de Loia respondió el mismo día 12 muchas gracias a la Diputación con grandes esperanzas en sus resoluciones y con singulares ofertas de contribuir con todo su empeño al Real Servicio y a la defensa de Guipúzcoa, dando parte de haver recibido los títulos de comandar las tropas Reales de estas fronteras, y de que acababa de saver que los franceses en número de 15 mil hombres por aora se juntavan para atacar a Fuenterravía, y que a más tardar para fines del mesmo mes de Abril cam-

paría su ejército junto a Endaia. En este supuesto, pedía que se juntassen luego en Irún 500 hombres con sus oficiales para que, uniéndose con el destacamento que tenía allí el Rey, se comunicase el Comandante de aquellos Guipuzcoanos con el Brigadier Don Alexandro de la Mota, que se preveniessen otros 500 en Oiartzun y otros 500 en Rentería con las mismas condiciones. Solicitó la noticia de estar juntos estos 1500 hombres, divididos en Compañías con sus capitanes (18v), para que se ordenassen mejor los destacamentos y para que se les franqueasse el pree y el pan, y el alternar con las tropas arregladas y sus oficiales en una igualdad entera.

26. El Correxidor respondió desde San Sebastián que había encontrado muchas graves dependencias perjudicialmente retrasadas, y que proseguiría atendiendo a su expediente en el ínterin que la maior urgencia y la nueva orden de la Diputación no le instasen de nuevo para su asistencia, para la qual estava mui prompta Vizcaia desde su Junta General de Guernica a 4 de Abril, que antes que llegasse la carta de el 12 por precedentes expresiones de el Rey y sin olvidar el riesgo presente de la Provincia, ofreció a Su Magestad servirle con 800 o mil hombres de milicias armados y equipados para este peligro de Guipúzcoa, o con un reximiento de Infanteria, o con un donatibo; y que quando la resolución de el Rey dejasse arvitrio, le abrazaría gustosamente, para explicar con el maior aprecio el que siempre había hecho y mantenía con la Provincia. Estas alternativas de el Señorío provinieron de sujestiones que lograron sobrada impresión en los que habían concebido las veras de el común empeño por la defenssa de esta frontera; pero los que influían hacían estos tiros para devilitar la defenssa, escondiendo la mano.

La de Alava en fecha de 15 respondió su dolor por no hallarse en disposición de ayudar a la Provincia como procuraría siempre que pudiesse. El Superintendente de las armas en fecha de 16 que, conforme las últimas órdenes reales, estava apromptando para Fuenterravía y San Sebastián 30 mil fusiles y 13 mil erramientas de gastadores, y que no cesava su aplicación en el cuidado de prevenir armas para (19r) las tropas Guipuzcoanas, aunque las órdenes de el Rey que sobrevenían le dificultaban el cumplimiento de sus buenos desseos. Y la Villa de Oñate en fecha de 24 explicó sus desvelos para asistir a la presente urgencia con el maior esfuerzo, pretendiendo que se les señalase el día para la salida.

27. La Diputación hizo las más fina demostración por el real servicio en la apretada coiuntura en que se hallava al mismo tiempo con la Coronelía General reunida a su cuidado y con tanto número de sucesos que pedían las más unida y constante aplicación para los expedientes y para dar

la evasión posible a uno y otro escollo. Empezó con exemplo nunca visto a dividir, por común voto, y manteniéndose en la maior conformidad sus miembros; y perseverando los demás en Hernani, se arrimaron con plenos poderes a la frontera los Diputados Atodo y Oquendo para reunir más a la Provincia con Don Blas de Loia y para adelantar el concurso de los naturales. El 16 escribieron desde Oiarzun a sus compañeros, que aquel valle disponía por sí solo un batallón de 500 hombres con sus oficiales, y lo que iban observando y executando en las otras Repúblicas, que en su consecuencia respondieron todas el aprecio con que se aplicavan y procurarían corresponder a esta demostración. Y assí se apromptaron felizmente los 1500 hombres en los sitios y de la calidad que previno Don Blas de Loia, el qual disuadió a la Provincia de seguir los exemplares de aquellos tiempos en que acudían en semejantes riesgos padres por hijos todos los naturales, explicando que semejantes movimientos sirven para la turbación y el retrasso de el Real Servicio. Pero siempre se hacía de mala fee esta inaudita limitación por los (19v) motivos que se tocaron en el número 11, si bien se hacía imposible la práctica antigua por falta de armas de la nueva moda, tantas veces lamentada, y mucho más después que se llegó a recelar de la inclinación de el Ministerio, añadiéndose a las experiencias que se han tocado, la sospecha de si tenía inteligencia con Superintendente de las armas y con el General de los Presidios, dándoles órdenes ocultas para que no diessen armas a los naturales. Además de que en la respuesta dada por el Superintendente de 16 se translucía sobrada malignidad, porque los naturales pretendían las armas por su dinero y con todo el empeño, y las instancias de la Provincia para embarazar los passos al enemigo, que sin vencerlos no podía sitiarse las plazas; y quando venciesse los passos, después de haverlos disputado costosamente, era fácil que los Paissanos entregassen las armas que sobraaban en la campaña, en las plazas. Con que si el Ministerio hubiesse entrado como devía de buena fee y no como entró, al parecer, con el remordimiento de su conciencia, no hubiera mandado al Superintendente que, dejando inermes a los naturales, introdujesse en los presidios armas supérfluas, como se conoció quando se hubieron de rendir las plazas, ni el General hubiera omitido el ofrecer las que se refieren en el número 20.

28. Pero ni ésta, la más amarga y bien fundada sospecha, entibió la ardiente lealtad Guipuzcoana. Loia advirtió que, por no malograr la oportunidad de el tiempo y quando iban cesando o enflaqueciéndose mucho los recelos de que la Francia imbadiría a España, una porción considerable de la marinería se encaminava a la pezquería de las vallas (20r) y de el vacallao. Y conociendo que sería mui sensible su falta, recurrió a la Provincia, la qual embarazó con facilidad su salida, porque ni los marineros querían

dejar a su Patria en el riesgo sin contribuir a la defensa. Y verdaderamente fue de grande ventaja para el Real Servicio esta Providencia, porque los marineros llenaron en ambas plazas la suma falta que tenía el Rey de artilleros, haciendo las mexores granadas y disparando con raro acierto la artillería. Al mismo tiempo por evitar otras semejantes contingencias que en ausentarse los naturales y en omitir la havilitación en el manejo de las armas podía caussar el dissimulo de los franceses, llamó la Diputación los Podatarios de todos los lugares a Hernani, para que el día 20 entendiessen mexor el estado de las cosas e informassen a sus vecinos.

29. Ya se iban acercando los grandes peligros, y se deve prevenir la atención para que no se censure la prolixidad con que se refieren tantos menudos sucesos, porque nuestra deorable desgracia no nos puso en paraje de otras maiores, y porque quando no tenemos otros es preciso el referir aquellos que conducen al desagravio de nuestro honor opinable entre los que han ignorado los cassos; y para que se repare que, en quantos lances ocurrieron, conformaron los paisanos armados con los arreglados y que éstos, experimentando su industria, agilidad y tessón, cedieron sin competencia a los Paisanos la gloria de que llevassen la avanguardia quando se avanzava y peleava, y en todas las retiradas la retaguardia, confessando los oficiales de el Rey públicamente que en ninguna otra parte de el orbe se hallarían milicianos, (assí los llamaban los que eran vissoños entre (20v) los arreglados) de tan vellas calidades. Y para agradecer estos créditos y obligar más la divina protezió de el Dios de los exércitos por medio de su célebre Capitán, el Marcial en el siglo y el no menos valiente en la santidad, el glorioso San Ignacio de Loiola, hixo nobilíssimo, y único Patrón de la Provincia, recurrió la Diputación a guerra al Reverendísimo Padre Rector de el Real Colegio de Loiola, para que con su piadosa y grave comunidad y con sus eficazes y ferborosos ruegos facilitasse estos beneficios, añadiendo, por un novenario, sacrificios de missas; y sin devilitar esta peculiar confianza en el santo Paisano, se multiplicaron, como enseña la Yglesia, rogatibas, oraciones y sacrificios en los combentos de Hernani, Lasarte y otros.

30. Los dos Maiores, Portu y Aranza, comparecieron en Hernani el mesmo día 13 en que fueron llamados; el 19 tubieron de la Diputación y executaron la orden de passar a Rentería, de donde el 16 llegó Portu a Oiarzun a disponer con los dos Diputados, Atodo y Oquendo, la gente de el valle que formó su batallón, y de orden de los Diputados tomó su comando Portu; el 13 registró los passos de Arichulegui y de la herrería que está más avajo de San Sebastián y de las texerías de Vera, que es de el Reino de Navarra.

31. Supo el maior Portu el 18 por la tarde que siete vatallones franceses, los tres de la Marina, dos de Richileu, uno de Poitu, y otro de Bleisua, mandados por el Mariscal de Campo Cadreiu, a las cinco de la mañana de aquel día, forzando (21r) el puente de Vera, entraron con la maior facilidad en la villa, donde alojaron, y se postó con la gente de Oiarzun inmediatamente, cubriendo el passo de Arichulegui, y conforme las Ordenes mantubo aquel puesto asta el día siguiente, sufriendo con su gente el temporal más crudo de niebes y agoas. Y recurriendo entonzes a Oiarzun por socorro, encontró a Don Josseph de Bárcena, cavallero de la Orden de Alcántara y primer theniente de una de las Compañías de goardias españolas, que traía dos Compañías de granaderos y asta 20 cavallos; esta gente enviaba Don Blas de Loia que, hallándose a la sazón en Fuenterravía, supo la entrada de el francés en Vera y su designio de passar a quemar los navíos de los Passajes, y assí ordenó a Bárcena para que, juntándose con el vatallón de Oiarzun y conformando con el maior Portu, envazasse o a lo menos disputasse los passos a los franceses. El mesmo Don Blas, acompañado de los oficiales de el primer grado y escoltado de algunos cavallos, reconoció los vados de Vidassoa, y las obras que hizo executar en el castillo de Beovia, donde dejó por Comandante a Don Thoribio Matheu, Capitán de Infantería de el Reximiento de Zamora, y haviendo también registrado a Irún, bolvió a Fuenterravía el mismo día.

32. Para el socorro de tropas de el País salieron como otras (de las quales se hara particular mención y expresión) tres Compañías de Tholosa con 150 soldados y seis Sargentos el 13 de Abril; el 18 llegaron a Irún, y el 19 hubo una arma falssa, asegurándose que los enemigos havían entrado en el hospital de aquel lugar. Mr. De la Mota¹, Brigadier que mandava de orden de Loia, dio sus órdenes a sus arreglados y comunicándose (21v) con wl, las dio también a los soldados Paissanos el Maior Aranza que se hallava de Comandante en aquella frontera, y en su puntual execución passaron a la montaña destinada estas Compañías y 100 hombres de Irún, y todos ellos por haver assí contramandado Mota y Aranza, bolvieron, y se mandó a los de Tholosa que introdujesen en el Castillo de Beovia un theniente, 13 hombres por Compañía, y otros quatro en la hermita de San Marcial. Uno y otros executaron puntualmente la orden, entrando por Cavo de los de Beovia el Theniente de Tholosa Don Domingo de Vergara; y por los de San Marcial un Sargento; el resto de estas Compañías, con 200 arreglados que avía a poca diferencia, y con el Brigadier Mota recelando de ser cortados, subieron a la cassa de Don Juan de Olazaval, de donde a la mañana

1. *Anotación a pie de página de letra de D. Serapio Múgica*: Don Alejandro de la Mota, fue después Comandante de la plaza de San Sebastián.

siguiente con igual orden entraron en el mismo Castillo de Beovia otros seis soldados de Tholosa por Compañía, y entraron una hora antes que fuese investida, de suerte que había en el de los soldados de Tholosa 72 con sus oficiales, tan mal prevenidos de armas que muchos de ellos no podían meter en sus escopetas las balas que se les repartieron por ser propias para fusiles, pero ni esto desanimó su corage. Los arreglados que avía en el castillo eran 15 a poca diferencia, y el 19 los hizo mudar Loia, enviando tanvién a Don Juan de Párraga, Capitán de el mesmo reximiento.

33. El Maior Portu bolvió sin detenerse con Dn. Joseph de Bárcena y su gente al campo de Arichulegui, acompañado tanvién de 200 mosqueteros y 116 escopeteros de Oiarzun, los quales arregló distribuiéndolos en Compañías y se mantubo todo el día y la noche siguiente hallí, aunque Bárcena bajó (22r) con los arreglados a Oiarzun enviando a rattos diferentes espías que le trujessen noticias de los enemigos, y todas ellas confirmavan que los franceses proseguían en los propósitos explicados de sus manifiestos de passar al incendio de los navíos por Arichulegui, passo por donde con el menor daño del país podían lograr su intento. Y assí el 20 mui temprano bolvió Barcena con su gente y se incorporó con Portu y sus tropas, y ambos oficiales distribuieron toda la gente en los parajes que tenían por peligrosos, y proseguían en descubrir la intención de los franceses; y a las seis y media de la mañana supieron que habían arrimado a las texerías sobre San Antón, resueltos a penetrar por Arichulegui; pero ellos por un expía que traían en traje y con empleo de arriero, entendieron al mismo tiempo la oposición que encontrarían en aquel paraje; y torciendo la marcha por un camino bien agrio de la ladera de el monte, subieron a su cima y supieron el 20 a la mañana Portu y Bárcena que a las siete marchaban hacia Endaralaz para meterse, sin poder ser atajados, en el camino Real de Irún. Portu destacó promptamente quatro Compañías para ganar aquel passo, pero una niebla densa y acompañada de un dilubio de llubias embarazó el que se atinasse con una oculta vereda que se devía ganar para aquel intento, y a las 8 de la mañana supo Portu que la avanguardia enemiga estava dentro de Irún; y por si venía algún destacamento, conforme la orden que tenía mantubo con su gente aquel puesto, no obstante que Bárcena con la suia baxó a medio día a Oiarzun.

34. Al amanecer de el día mesmo al abrirse las puertas de Fuenterravía se supo que todas las gavaras de Endaia habían conducido los franceses a Irún (22v) y para las 10 de la mañana hecharían puente sobre la ría devajo de la pezquería de la Ziudad junto a la cassa de Martinenea situada en Francia a la orilla de el Vidasoa, por donde passaron con poco daño, si bien se hizo el fuego posible con la corta artillería de el Castillo de

Veovia, que hechó a pique tal o qual varca y herió a algunos soldados, y entre ellos a Mr. Busquet, theniente coronel de el Reximiento de Blesuc, que en premio de aquel mérito se halla hoy elegido por el Duque Regente Theniente de Rey de Fuenterravía, mandando la plaza en ausencia del Marqués de Silli, Governador en propiedad.

35. Por este puente y por el otro camino passaron 80 hombres o poca diferencia, es a saber, el maior numero desde Vera por el camino de Endaralaz a la orilla del río, saliendo a las casserías Lastolas, asta frente de Beovia; y el resto por el puente, y todos mandados por el Marqués de Silli, que destacó quatro Compañías de granaderos, los quales subiendo por junto la cassa de Lascanenea, atacaron las trincheras flacas de la Hermita de San Marcial; y los 12 soldados de Tholosa, con tres arreglados y un Sargento que los mandava, no siendo capaces de maior resistencia, fueron desalojados y prissioneros. A las 12 de el mismo día 20 atacaron los franceses el fuerte de Beovia, cuia artillería y fusilería rechazó por dos veces a los enemigos; pero ellos con la incomparable ventaja de la superioridad de el número, se pusieron a tiro de pistola devajo de el cañón y le atacaron con 14 Compañías de granaderos de el ejército y hicieron fuego por las dos frentes de la (23r) obra exterior que, como fabricada recientemente de tierra sola y viciada por las grandes aguas de los días antecedentes, podía resistir poco; sin embargo jugó mucho de su poca artillería y mala fussionería, respondiendo al fuego de los enemigos que disparavan incesantemente por más de dos horas, al cavo de las quales envió Silli un tambor al Comandante, que si rindiesse luego el castillo, daría a su goarnición passo libre para qualquiera de las dos plazas. El Comandante respondió que devía suponer como experimentado quando siguió las vanderas españolas sirviendo al pressente Rey de España, que sus plazas no se rendían tan fácilmente, y assí prosiguió el fuego asta las quatro de la tarde quando envió segundo tambor Silli, añadiendo, que si no se rindía luego, entraría por avance su gente que estava postada para esta expedición y passaría con las baionetas toda la goarnición. Sin envargo respondió como antes el Comandante; y aunque prosigió el fuego, mantubo por nosotros el castillo asta las siete de la mañana de el 21. Reconoció entonces que avía caído porción de la obra exterior, que parte de la cortina amenazava ruina, que no tenía de arreglados más de 32 hombres de servicio, y que se hallava sumamente falto de armas, haciendo esta circunstancia en gran parte occioso el ardiente vigor de los Tholosanos, con que se acreditava de temeraria qualquiera nueva detenzió. Y assí llamó a capitulaci6n, y consiguí la de quedar prissioneros de guerra los oficiales y los soldados, que fueron enviados a Baiona con los pocos arreglados y soldados de Tholossa que goarnecían, como queda dicho, lo de San Marcial.

Este castillo de Beovia fue celebre en otros tiempos y se arruinó en el de el señor Emperador Carlos V según la fama pública por ajuste de paces, como otro castillo en Flandes, a instancia de los enemigos. Pero más recomendable noticia es lo que se halla (23v) en el Archibo de Fuenterravía, y assegura que el señor Emperador, de passo para los estados de Flandes, registró el Castillo acompañado de el Duque de Alba, y de otros cavos, y por dictámen de todos le mandó demoler, porque no lograsse el enemigo fácilmente su retirada por aquel parage.

36. La Diputación continuaba sin intermisión sus tareas en Hernani. El 19 havia llamado a los Maiores Don Pedro Ignacio de Atorrasagasti, y Don Domingo de Bazazaval; el último, conforme le ordenó la Diputación, passó al puente de Ergovia con las Compañías de Zizurquil y Asteasu a recoger las paissanas y arregladas que se retiravan impelidas de los enemigos y apostarlas donde mejor le pareciese. Añadiósele y amunicionó la Compañía de Alegría y la puso en la plaza de Astigarraga, distribuyendo centinelas en los Caminos de Zamaluide, Buenabentura, y Santhiago; plantóse con los demás en el puente, desde donde remitió a la Diputación las dos Compañías de Anduain que venían sumamente fatigadas de las vigi-lias y temporales padecidos en Arichulegui, y assí la Diputación las envió a quarteles de descanso por entonces. Bassazaval se avocó con una Compañía de granaderos de el Regimiento de Galicia que retirava su Capitán Don Ignacio de Torreiros y se detuvo con él en Astigarraga asta el 22, quando con nuevas órdenes de la Diputacion se juntó hallí con los Maiores Echazarreta y Aranza, y passaron con la gente suficiente y derri-varon los puentes de Loiola y Ergovia, y bolvieron a Hernani los dos pri-meros, y Bassazaval al puente de Ergobia.

Supo la Diputación por cartas de la villa de Usúrbil, a quien ordenó enviasse una Compañía de 50 hombres, que se hallava con 30 ocupados en las Reales Fábricas de Santoña, otro buen número de vecinos en las fábricas de los Astilleros del Pasaje, y otros en las fábricas de áncoras (24r) maiores en Bordalaborda, todos sirviendo al Rey tan importantemente. De Oiarzun y Vera, los movimientos que hacían los franceses. De el Maior Aranza desde Rentería, el estado de las tropas de el País y sus apostamientos y las dificultades que se ofrecían. De la villa de Urnieta, el apromptamiento de su Compañía. De la de Cisurquil, el celo de la villa y los embarazos de algunos vecinos. De Anoeta, la contribución de sus contin-gentes. De la villa de Azcoytia y de Lezo, la fineza y condiciones de sus voluntarios ofrecimientos. De el Maior Echazarreta, la distribución que hacía, comunicándose con el Mariscal de Loia; de los 1500 hombres de el Maior Portu, las favorables ideas que iba practicando en Oiarzun. De la de San Sebastián, sus diligencias para la defenssa de los astilleros de el

Pasaje. De el Diputado en Corte Don Miguel de Aramburu, el estado de sus solicitudes sobre la total expulsión de las Aduanas para encender más en el real servicio a los naturales, que miravan siempre con horror los contrafueros de esta novedad, y la obstinación de el Ministerio en mantenerlas; y otra casi infinita ocurrencia de negocios graves, y supo el feliz successo que logravan sus providencias en sus nobles Repúblicas, y en todo fue tomando los acuerdos más prudentes y dando parte al Rey de quanto se executava, y de el fiel amor con que todos los Guipuzcoanos prometían sacrificar vidas y haciendas en cumplimiento de sus reales órdenes.

37. Las dirección savia de la Diputación lució en la Junta particular que, conforme el aviso de el 17, se hizo el 20 en Hernani; porque, enterados los junteros de el estado lamentable de las cosas, sin embargo de las inteligencias que mantenía la Diputación a Guerra en la Corte, de sus correspondencias con Loya, y los otros dependientes de el Rey (24v) conocieron el poco successo de tanta tarea y de las órdenes dadas oportunamente y executadas con la maior vigilancia de los Maiores y de todas las tropas paissanas. Quando podían sorprehenderse por esta experiencia, recibieron la noticia de que el enemigo pasó el Vidassoa y de que se encaminava al Castillo de Beovia. No por esto decaieron, antes si llenos ia de la pena, ia de el ardimiento, acordaron que se representase nuebamente al Rey toda la lealtad de la Provincia correspondida en todas occassiones de sus Monarchas, de suerte que fue combatida muchas veces, pero nunca dominada de otro soberano, consideración que hacía olvidar todas las otras infelicidades, haciéndose pressente que su libre entrega y unión a la Corona de Castilla, manteniendo el arvitrio de su franca voluntad, la empeñó siempre más y la empeñava para estrecharse con vínculos mas constantes en la misma unión, y que assí ocurría a la impresión que procuravan hacer los franceses, distinguiendo entre el Monarcha y el Ministerio, y ofreciendo la expulsión perpetua de las Aduanas, quando la porfiada terquedad de el Gobierno se obstinava en su mantención.

Bolvieron los Junteros a sus Repúblicas y sembraron en ellas los mesmos sentimientos, que produjeron una noble ardiente commoción y tan arrevatada que, sin embargo de las prevenciones inviadas a instancia de Don Blas de Loia, algunos pueblos marcharon en busca de el riesgo con las desiguales armas que pudieron juntar, y la Diputación que zelebró y templó aquel arrevatamiento, dio sus veces a los Diputados Atodo y Oquendo, que passaron inmediatamente a Renteria en busca de Don Blas de Loia, y desde hallí (donde no le encontraron) a San Sebastián. Informáronle de quanto había sucedido y añadieron con la seguridad de aquellos (25r) impulsos de los Junteros y siguiendo los antiguos exem-

plares, que toda la gente de el País se hallava movida y desseosa con vehemencia de chocar con los enemigos, y así les previniese si quería más tropas sobre aquellos –1500– que se hallavan en exercicio. Y Loia, mui obligado y satisfecho, ofreció mantener su alianza y comunicación, y no admitió el aumento de tropas. Los Diputados dieron sus providencias en San Sebastián para que avasteciesen los Vivanderos a las tropas y volvieron a Hernany.

El Padre Rector de Loiola respondió el fervor con que su collegio y varios ecclesiásticos con sacrificios y oraciones pretendían la más eficaz y poderosa intercesión de el glorioso Patriarcha en su Santa Capilla, exponiendo a la adoración y para ajudar la confianza con el devido ornato el dedo índice de el Santo, creiendo firmemente que quando el irrefragable testimonio de la Sede Apostólica declaró al mismo Santo *Dedo de Dios*, alcanzaría quanto conviniese a su maior gloria, único objeto de todas sus operaciones. Y assí a vista de haverse rendido la plaza de San Sebastián el mismo día de el Santo y de haverse empezado las vaterias contra ella el día de el Patrón de las Españas el Apostol Santiago, se podían deducir las reflexiones mas fúnebres, si bien entendían los Guipuzcoanos que su noble militar santo ofrecía estos desengaños no para el desaliento, sino por incentivo para los maiores lucimientos y desempeños de su fidelidad, brillando más su ardiente espíritu a vista de la desesperación.

38. Los franceses fortificaron la caveza de el puente de Varcas en la orilla de Irún con un reducto en quadro y su palizada o extrada por la parte (25v) exterior para mantener la comunicazi3n con tanto cuidado que, aun ahora la goarnecen con una Compañía de Infantería que mudan todos los días desde Fuenterravía. El Theniente General Silli puso en lo alto de Irún su alojamiento en las cassas de Don Juan de Olazaval y envió el 21 [de abril] un destacamento a Oiarzun, cortando el sitio de Arichulegui donde se mantenía con las tropas de aquel lugar el Maior Portu, el qual supo por sus espías que salía otro cuerpo francés no menos numeroso de Vera y que qualquiera de los destacamentos era superior con excesso a su gente. Con que la recogió oportunamente y por las faldas de los montes la postó en el varrio de Alcivar. El destacamento francés encontró la plaza de Oiarzun sin gente armada, y al Alcalde y tal o qual vecino que estaban en ella compe- lió a que diessen obediencia en nombre de su República, con que se hubieron de deshacer aquellas Compañías que, como porciones de el valle y con su representaci3n, no podían ia continuar el servicio. Pero aquellos naturales, impacientes de no exercitar sus bríos que convidavan vehementemente a Don Blas de Loia, consiguieron que este jefe formasse cinco Compañías de voluntarios (que los enemigos llamavan Miqueletes)

en nombre de el Rey con Capitanes paissanos, cuio Commandante fue, a instancias de Don Blas, Don Juan Antonio de Jugo. A imitación de este exemplo, y quando los franceses señoreavan de Irún, Rentería, Lezo, Astigarraga y Hernani, levantaron, Hernani dos Compañías, y los otros lugares cada qual la suia con sus oficiales, y todos ellos llenaron largamente las confianzas de Don Blas.

39. La gente paissana y la arreglada que havia en Irún y sus contornos se juntó con la de Rentería, y se puso (26r) en un alto sobre la villa, y la Cavallería con sus vadores fuera de el lugar. Sobre su portal en un corredor de la casa de el Maior Echazarreta se fortificó de orden de sus Jefes Don Joseph Ignacio de Umendia, Theniente de una de las Compañías de Tholosa, con veinte soldados suos; y conforme se le mandó, hizo gran fuego y mantubo el sitio asta el día siguiente, rechazando a los enemigos que varias veces intentaron la entrada a la villa, y desesperados de conseguirla bolvieron por sobre Lezo a Irún; y Umendia con sus soldados, obedeciendo a la orden, se incorporó con su Compañía que, unida a los arreglados, marchavan por San Sebastián a Hernani. Mr. de la Mota, que mandó retirar a Alza algunos arreglados, marchó con los Maiores en busca de Loia, con quien se encontraron en las puertas de la ciudad de San Sebastián; y havida su conferencia, por común dictámen passó la gente a ocupar los puentes de Ergovia en Astigarraga, y Caravela en Hernani. Seguía la gente paissana a los arreglados y aquellos oficiales. El mesmo día, y al siguiente Don Blas, para reconocer los puentes y vados de el Urumea y para situar en la villa de Hernani donde se mantubo la plaza de armas, en lo qual complació tanvién a la Diputación, que pretendía en Hernani alguna gente arreglada y la maior posible inmediatez para la frecuencia de las conferencias.

40. Mr. Dubarvier, llamado assí entre los franceses, era Don Pedro de Dubarvier, cavallero de la orden de Santiago, francés y fronterizo de la Provincia. Quando passó el ejército francés a la guerra de Portugal, fue su Comisario ordenador por los Reies de España y Francia, y con esta ocasión contrajo en-(26v)tonces amistad con varios paissanos que hubieron de conformar con él en aquellos tránsitos. Con este motibo fue traído por los franceses a la presente guerra, a fin de inducir a los Guipuzcoanos a la insidiosa crehencia de que el empeño de ellos era obsequio al Rey de España y conveniente a la Provincia. No se engañaron en fiar de su fineza artificiosa, y empezó a executarla el 22, convidando desde Irún a los de Oiarzun, Rentería, Lezo, Astigarraga y los Passajes. Pero las gentes de estos lugares, como verdaderos Guipuzcoanos, revatieron tan pernicioso acechanza con todos los impulsos de su honra y dirigidos de la Diputación, que gratificó su proceder y que manejó con igual destreza otro igual lance. Recibió de

Don Blas de Loia un manifiesto que ordenó para desvanecer otro que esparció el Marqués de Silli, impresso en Baiona a 15 de abril, protestando en nombre de el Duque Regente, que tomaría a su proteccion y a la de el Rei Cristianíssimo, conforme las órdenes que tenía, a todos los pueblos españoles que se mantubiesen quietos en sus cassas sin levantar armas, pero que castigaría con la maior severidad a todos los que se armassen y se opusiesen a las intenciones de la Francia, enderezadas a mantener su amistad con los españoles, a mejorar los interesses de el Rey Cathólico y de sus vasallos, y a livertarlos de la servidumbre, arrogancias, y violencias que introducía el Ministerio. Al mismo tiempo recibió la Diputación otras cartas de Don Blas y de las Repúblicas invadidas y satisfizo a todas con las prevenciones más acertadas. Repartió con provechosas amonestaciones de el honor Guipuzcoano a todos sus lugares el manifiesto de Don Blas para que se cautelassen de el de Silli y de las (27r) sujestiones de Dubarvier, porque, sobre el veneno que querían disimular, se conocía su ficción, rovando, talando y quemando sus tropas quanto pissavan, y explicando cuántas veces se havían despreciado por sus maiores y las veras con que se devían despreciar siempre semejantes robos, incendios y talas a trueque de que se acrisolasse con maiores pruebas la fidelidad de el Pais, el qual describió bien estas impresiones acelerando y aumentando el socorro de las tropas.

41. Cadrieu con las tropas y artillería que sacó de los Passajes embistió al Castillo de Santa Isabel, goarnecido de poca gente arreglada; y como estava descubierta por la parte de la montaña, aunque hizo la defensa posible, se rindió. Los franceses se hicieron dueños de los Passajes, quemaron en obsequio de los ingleses uno de los seis navíos que se fabricavan de cuenta de el Rey en astillero apartado de la población, y no los otros cinco por no quemar las cassas, pero los destrozaron quebrando las quillas; dominaron los almacenes reales, y quanto había en ellos dentro y fuera juntaron para conducirlo a Francia, como lo executaron en pinazas escoltadas de navíos, dejando goarnecidos los puestos ganados a costa de 300 hombres que mataron los de Oiarzun y Rentería por defender los navíos, y bolvieron al campamento de Irún. Extendíase la dominación francesa por las inmediatas Repúblicas indefensas con los destacamentos que repartían seguramente por la incomparable superioridad; si bien las tropas de el Rey y de el País iban observando y obligando al enemigo a que procediesse con passo lento. Con el inescusable desvío de los nuestros, se introdujo un oficial francés en los Passajes de la Vanda de Fuenterravía y envió a decir a Don Tomás de Nardiz, regidor de San Sebastián y que como tal cuidava de la torre que tenía la ziudad por su lado en los Passajes, para que le entregasse. Don (27v) Thomas consultó con la ziudad y, conforme su aviso, respondió al francés que aquella torre, por encargo y cessione de los Reies de

España, mantendrían todos los vecinos de la ciudad a costa de su sangre. Pero el Mariscal de campo de Cadrieu, que había sido destacado de el ejército por Mr. de Silli con ocho vatallones y dos esquadrones de Dragones, estava vatiendo al mismo tiempo el Castillo de Santa Isabel en la parte opuesta de la torre; y vio Don Thomás que echava gente en lanchas sin duelo de el número para reducir la torre; y como no tenía mas de 36 hombres ni podía esperar a tiempo oportuno socorro de San Sebastián, clavó la poca artillería que tenía en la plataforma y se retiró con su gente, desamparando la torre. De uno y otro successo dio puntuales noticias la Ciudad a la Diputación, y la Diputación a Loia, que confesava públicamente la necesidad de la desgracia y la imposibilidad de el presente remedio. Pero ia que no podían interponer, le quissieron hacer manifiesto que no faltaría por evitar los peligros. Don Blas, que se hallava en Hernani, representó a la Diputación los riesgos que esperimentó el día antecedente en las montañas por no tener conocimiento de el terreno ni director práctico que con espíritu de fidelidad, cautela valerosa y el conocimiento necesario le guiase en las espesuras. La Diputación inmediatamente destinó para este cuidado a Don Juan de Veroiz, cavallero vecino de Hernani, cadete que había sido de las Goardias de Corps, y en quien concurrían con ventajas todas las circunstancias que desseava y que disfrutó desde entonces Don Blas en quantas ocurrencias se le ofrecieron. Y para proceder con menos detención y con más acierto, fue tanvién señalado el Diputado Murua, práctico de las ocasiones militares que tubieron en Flandes y Alemania los ejércitos de Phelipe V y que sacó de ellos muchas glorias, y desde el 24 acompañó en todas sus marchas y lanzes a Don Blas (28r).

42. La facilidad de los progressos de sus fuerzas y el desvanecimiento de los manifiestos enseñó a Mr. de Silli que el Ministerio de España desamparó a este país, o porque no le desagradavan su cierta ruina y su sospechado precipicio, o porque eran mui pocas las fuerzas que tenía en el rescinto de la península con la prescición de acudir con los esfuerzos posibles a Cataluña, cuios naturales tubieron siempre por vileza el sufrimiento de las violencias de el Gobierno y suspiravan muchos de ellos por conseguir a qualquier precio la ocasión, a lo menos la esperanza, de el recobro de sus idolatrados Fueros. Y no se engañava en estos discursos el Ministerio de España, conforme sólo en este buen concepto con la Corte de Francia, que por estas esperanzas encaminava las maiores fuerzas a Cataluña con el Príncipe de Conti, que empezó a enviar desde París sus sobervios equipajes. Oió también Silli la atención de los franceses fronterizos a esta Provincia, que en todas las anteriores guerras los llenó de sangrientos desengaños, y con los privilegios y ventajas de el puerto de los Pasajes oprimía sus comercios. Llevado pues de estos motibos, representó vibamente

a la Corte de París Mr. de Silli cuánto importava el acudir con todas las fuerzas promptamente a las empresas de Fuenterravía y San Sebastián, expressando que los Guipuzcoanos que se hallavan sin armas y sin tropas de el Rey, obstinados en la resistencia a qualquier precio y negados a dar oídos a sus ciertas o fingidas blanduras, lograrían qualquier tregoa que se les diesse y se armarían y prevendrían las entradas, de suerte que se harían impenetrables por mantener la gloria de no haver sido conquistados; y que los Catalanes no tendrían en la invencible dura condición de el Ministerio de España motivos para la quietud y confianza, defendiendo la peligrosa máxima de que tanta paciencia en pechos varoniles no los hace (28v) leales sino viles. Esta representación se imprimió, de suerte en el Duque Regente que inmediatamente se revocó el passo a las tropas que pasavan para Cataluña y se contramandaron para que con la maior aceleración viniessen con el Mariscal Berviq por su General a esta Provincia, doliéndose entrañablemente unos y otros de no haver elegido antes esta idea que les facilitava el que, mientras se divertían en estas empresas dominantes, sus tropas podían haver avanzado con oficiales franceses las obras de los seis navíos de los Pasajes y conducirlos para servirse de ellos en Francia sin haverlos incendiado.

Y para que estubiesse en continuo exercicio la lealtad Guipuzcoana se divulgó, que aquel General de los Presidios de quien se habló, había llegado a Madrid; y habiendo oído las novedades que ocurrían en esta Provincia, dijo públicamente. *Si el francés entró en Guipúzcoa, Guipúzcoa se declaró por el francés.* Pensó, al parecer, que siempre serían igualmente premiados de el Ministerio los nobles conceptos que hacía y decía de Guipuzcoanos, y que conservarían para tamaña resolución la memoria de lo que les merecieron sus oficios y, que ayudado de los Ministros, desconcertaría alguna vez la armonía entre el Soberano justo y el fiel vassallo.

43. Es assí que el Mariscal de Loia, por hallarse poco menos que enteramente desnudo de las tropas de el Rey, no pudo contentarse con solos los 1500 hombres que pidió al principio; porque tanvién la suma ezcacés de la Goarnición de San Sebastián y el desamparo total de los puertos importantes de Motrico, Guetaria, Deva, Zumaia, Zarauz y Orio, amenazados de tres navíos ingleses de a 50 cañones que bordeavan siempre la costa y con sus (29r) varcas y las chalupas desarmadas que pillaron tomando además de su gente la que querían de las tropas francesas, intentavan diversas veces desensarcaros en aquellos puertos y varias ensenadas, y dificultavan los socorros de San Sebastián y Fuenterravía, con que ocupavan todos los naturales de aquellos lugares y además llamavan maior número de tropas. Los de Oiarzun, Irún, Rentería, Astigarraga, Lezo, y Hernani experimen-

taron en breve la dominación francesa que padecieron sus lugares con la ley regular de que sus vecinos no tomasen armas, y si bien se executó con la inteligencia de Don Blas la extratagema de el número 38 que, aun quedando en los términos de sospecha, dio muchos rezelos a los franceses, y ellos sobrados sustos y vejaciones a las Repúblicas. Por estas expresiones la Diputación que, como se infiere de lo referido, no deseava sino saber de la voluntad de el Rey, o conseguir su tolerancia, para adular a las ansias de sus naturales dispensándoles los más numerosos empleos de sus Compañías, vigilante siempre por las maiores ventajas de el Real Servicio, ordenó que enviassen maior número de Compañías, consintiendo en que se alternassen los contingentes en algunas Repúblicas por complacer a todos quando pretendían todos hallarse en la ocasión; pero en otras, aunque mui numerosas, se obedeció a los vecinos más authorizados, escussando la alternativa, a fin de que continuassen el servicio los primeros que salieron. para hacerle mejor como exercitados y hechos al fuego.

44. Entendió Don Blas de Loia que la noche de el 24 de Abril intentarían los enemigos sorprehenderle con la Diputación a Guerra y la gente que havía en Hernani, y quiso que la Diputazi3n se desviasse. Los Diputados tomaron su acuerdo para llenar todos los respectos de el Real Servicio, y convinieron en que Don Blas y el Diputado Murua passasen a Anduain; que Atodo, Oquendo, Areizaga y Lizaur quedasen en (29v) Hernani, para dirigir y abrigar las Compañías avanzadas de los soldados Paisanos; y que Mendoza y Aranguren y Irala passasen a Villabona con el Correxidor y el Secretario. Y aunque se hallavan poco distantes de el riesgo y persuadidos de Loia para que se alejassen más y hiciessen alto en Tholosa, no pudieron sosegar sin restituirse todos a Hernani, sin embargo de que las continuas y puntuales correspondencias de unos con otros hacían menos sensible y casi nada perjudicial la divisi3n.

El Diputado en Corte Aramburu escrivi3 también en fecha de 24 haverle asegurado el Valido la satisfacci3n del Rey acerca de el proceder de la Provincia; que el mismo Diputado le desvaneci3 algunas desconfianzas que tenía o suponía por varios informes que le dijo o le fingió Durán, el qual hubo de escribir aquel día a la Provincia en el mismo sentido que el Diputado.

Havía pasado de Orden de la Diputazi3n desde Hernani el Maior Portu a San Sebastián y con su Alcalde Don Antonio de Amitessarobe y Don Diego de Amézqueta, vecino y capitán de una de las Compañías de la Ziudad y 200 hombres escogidos entre los vecinos de ella, sali3 al monte de Ulía, invadido de partidas de franceses. Portu con estas Compañías y con Don Fernando de Leván, Theniente Coronel de el Regimiento de Zamora

que llevaba quarenta granaderos, sufrió sin daño quatro fusilazos de los franceses; y despreciando este aviso, repartió a la derecha y a la izquierda los trescientos hombres y, tomando en el centro a Lebán y sus granaderos, cargó sobre los franceses con tanto rigor y arte, que los deshizo y avió y siguió asta los Pasajes, de donde, porque se engrosava el enemigo exorbitantemente y porque no llegó a tiempo un macho en que llevaba las granadas, se retiró nuestra gente con mucha orden y sin otro daño (30r) que un arreglado herido, habiendo estropeado con heridas peligrosas a quatro de los franceses.

45. Todos los movimientos de los franceses que iban aumentando su ejército amenazavan con sitiar prompto a San Sebastián. La ciudad comunicó sus recelos a la Diputación y Loia con Don Pablo de Aguirre, y a este tiempo se supo que el ejército francés se había formado en dos columnas, la una desde Lezo a los Passajes, donde proseguían en cortar más a su satisfacción las quillas y las escoras de los cinco navíos,; y la otra desde Rentería asta Molinoaga con sus goardias y partidas avanzadas que goarnecían la Torre de los Passajes y el castillo de Santa Isabel, y que para embelesar mejor a los de Oiarzun, les avissaron que darían premio por todos los soldados desmandados que insultavan sus haciendas, si los conducían pressos, y que matassen a los que no se rindían; pero los de las nuevas Compañías de Oiarzun se tiravan con los franceses tan de veras, que aquel día mataron a ocho, prendieron quatro y herieron muchos a costa de un muerto y dos heridos.

Estas Compañías y las otras de los voluntarios se hicieron temer tanto, que se escussavan de la deserción algunos franceses que la deseavan; con que fue precisso darles la seña de un ramo berde para que la executassen y se efectuasse aquella idea de los manifiestos de España en que se prometían exorbitantes ventaxas a los desertores. Esta idea pudo servir más para los celos y para el desmaio de los españoles, que para la deserción de los franceses, que en ningún otro tiempo fue menos numerosa, porque los gobernadores y Jefes de el ejército manifestaron que la honra de sus graduaciones no permite inconstancia tan fea; que su exemplo y la paga puntual y alguna livertad retiran a los soldados de las contingencias (30v) y de las penas de las fugas.

Concurrían aceleradamente y con hermoso y terrible orden las Compañías llamadas por la Diputación. No hubo tiempo ni tenían caudales las repúblicas para bestirlas de librea a la moda introducida ia en los ejércitos para el maior aliento de los cuerpos y la más fácil inteligencia de los Cavos. Pero para la satisfacción de estos, fines tomaron sus distintivos, o en las jocardas, o en las goarniciones de los sombreros; entre otras de

varias repúblicas, de la de Azpeitia tres con sus oficiales, y por su Comandante a Don Francisco de Alcibar que havia sido Cadete de las Goardias de Corps. Y se hace esta memoria especial, porque, viendo pasar por Anduain Loia a esta gente, se enamoró de su garvo, y por medios del Diputado Murua insinuó a la Diputación quán de el agrado y de el servicio de el Rey sería el que estas Compañías se introdujessen con alguna otra en San Sebastián. La Diputación estava prevenida de la Ziudad de San Sebastián con muchas instancias para este socorro, pero tenía presente la dificultad con que se redujo siempre la Provincia a introducir sus naturales en las plazas no precediendo instancias de el Rey, y una grande certidumbre de hallarse las plazas en las últimas angustias. Savían que era de la primera estimación de los Monarchas el cuerpo de la Coronelia y que era de la primera importancia el no enflaquecer este cuerpo. Tenía pressente que el Señor Phelipe II escribió a la Provincia que convenía a su Servicio el que metiesse en Fuenterravía, amenazada entonces, dos mil hombres a sueldo de su Magestad; y que habiéndosele enviado con un Diputado la representación de los inconvenientes y conveniencias de esta resolución, revocó sus primeros desseos y escribió dando gracias por haver interpuesto aquella diligencia. Pero como en esta ocasión se hizo precisso el (31r) mudar los estilos para evitar los maiores daños y recelos tantas veces tocados, y se vinía tan lejos de emplear el cuerpo de la Coronelía, antes que llegasse la insinuación de Loia, ordenó a Alcivar, graduándole de Sargento maior, y a las Compañías de Azpeitia y Cestona, la marcha.

46. Los Soldados Paissanos hicieron el 26 dos prissioneros de los franceses y los enviaron a Loya. El 27,28 y 29 llegaron varias Compañías de las Repúblicas y, con aprovación de Don Blas de Loia, distribuíó la Diputación 20 Compañías entre los Maiores Echazarreta, Portu, Bazazaval. Aranza y Atorrasagasti, dando a cada uno 200 hombres y postándolos donde más convenía. Todo se executava por la Diputazi3n a satisfaci3n de Don Blas, explicada con muchas ponderaciones por medios de el Diputado Murua.

Llegavan con las demás noticias que podían recoger los espías de la Provincia, la de la aplicaci3n con que los franceses arrancavan quanto podían y llevavan por los Pasajes a Baiona y San Juan de Luz, y todo se comunicava puntualmente a Don Blas, en especial después de haverle penetrado que, por más instancias que interpusso, no se le envi3o dinero alguno para engolosinar a los espías, que, expuestos a ser aorcados si son descubiertos, no suelen empeñarse en aquel oficio sin largo y anticipado premio. Lejos de este conocimiento y arraigado más cada día en su pertinancia Durán, respondió (según se aseguró) a Loia, que no se detubiesse en ofrecer recompensas a los espías conforme el fructo de sus oficios, como si se pudiese hacer bien o se hubiesse hecho alguna vez sin espiar la

guerra, y como si (31v) los espías se contentassen con promesas de seguridad tan dudosa, y como si sus peligrosas diligencias no mereciesen premio quando la desgracia o la penuría de los asuntos las hizo infructíferas.

La Diputacion el 30 dio a los Maiores las Ordenes siguientes:

1. *Embarazarán que ningún soldado dispare ni de día ni de noche, si no es que sea al enemigo o executando las Ordenes que tiene; y en caso que faltaren, sean arrestados y privados de el pree y pan por un día; y si hubiere segunda falta en esto, se acuda a la Diputación para que se proceda contra él.*
2. *Que ningún soldado después de las ocho de la noche que se tocará a recoger, ande fuera de su quartel so pena de lo arriva expresado.*
3. *Que porque la gente de las Compañías de tierra adentro no conoce aquel terreno, en cada pelotón avanzado se introduzgan algunos soldados de Astigarraga, Lezo y Hernani.*
4. *Que ningún soldado salga de el paraje señalado pena de lo arriva dicho a la primera y a la segunda.*
5. *Que el día que les tocare, los señores Sargentos maiores que estubieren de vaco han de hacer el exercicio a las Compañías que estubieren de descanso.*

Lo manda la Diputación a guerra de esta Provincia en Hernani a 30 de Abril de 1719

Don Phelipe de Aguirre.

47. Además de esta prevención, la Diputación (32r), noticiosa de el choque que tubieron con los franceses los de Oiarzun, para encorajarlos más les escribió cómo el Maior Bazazaval, postado en Astigarraga al pie de la montaña de Santiago, y el Maior Portu que estava en la Ulía hacia la Herrera, tenían ia la orden de ayudarlos. Al Rey, el triste suceso de la entrada de los enemigos. Al Diputado Aramburu, el encargo de entregar la carta de el Rey y de persuadir las lástimas y los esfuerzos de el País. A la Ziudad de San Sebastian, gracias por lo que executó en las funciones de la Ulía con sus oficiales y gente, y lo mesmo a la Villa de Oñate por sus ofertas y asegurándola que se daría aviso oportuno para quando hubiesse de enviar sus socorros; y a las Repúblicas y a Don Blas de Loia, sobre movimientos de tropas; y otra vez al Rey, el mismo día 30 y al Diputado Aramburu, con una breve relación de la distribución de los Diputados, movidos a instancias de Don Blas de Loia, y de los sucesos fatales de los Passajes, y de los esforzados de las montañas de Oiarzun.

48. Entró el mes de Maio con semblante nada más grato. La ziuad de San Sebastián enviaba diariamente las noticias que podía adquirir de las intenciones de el enemigo. El Diputado Murua bolvió a Hernani con Loia, y por influxo de éste la Diputación escribió a San Sebastián que enviase 200 hombres a las montañas, y a los Maiores que se comunicassen con el Theniente Coronel Don Joseph Sánchez de la Bárcena y con Don Juan Manuel de Velarde para alguna oculta operación que se premeditava. Distribuió la Diputación mil soldados de el país en los parajes más peligrosos y a todos se atendía con la vigilancia más celosa, pidiendo a Don Blas el que atendiesse a la defenssa de Guetaria, que se hallava con la artillería desmontada y con la falta de un todo, y con la pena de que Durán en nombre de el Rey (32v) hubiesse aprobado la resolución con que el General de los Presidios, sin detenerse por las repetidas representaciones de la Provincia, hubiesse sacado, como se dijo, de puesto de tanta consecuencia las doze piezas de artillería de fierro. Envió al Diputado Oquendo a San Sebastián para ajustar entre varias dependencias el alojamiento de las Compañías de Azpeitia y Cestona, y concedió a Don Miguel Antonio de Casadevante, que fue nombrado de la Ziuad de Fuenterravía Capitán Comandante de las Compañías, que levantó el grado que pretendía de Sargento maior de la Coronelía de Guipúzcoa, para comandar más autorizada y agradablemente a los Ziuadanos.

49. En estas tareas llegó el día 5, y el Maior Portu, haviendo portado el 4 de Orden de la Diputación las Compañías de Idiazaval y Ataun en Santiago de Astigarraga, y avocándose y conferido al anochecer con el Capitán de Cavallos Velarde en Murguía Echeverría, adonde llebó un destacamiento de Infantería y cavallos, acordó al amanecer que con sus 30 cavallos y 40 granaderos se mantubiesse detrás de un monte brabo cerca de los Zamalvides para sostenerle; y por la noticia que tubo de que forrageavan los enemigos en unas casserías más avajo, con aquellas dos Compañías y otros quarenta hombres de las Compañías de Zegama y Gaviria que tenía en Murguia, donde dejó los 10 restantes, vatió a los forrageadores llamando alguna gente que se le juntó luego de los Zamaluides y de Rentería; y con siete cavallos que le dio Velarde para que registrasen la campaña, mataron dos de los franceses y los demás huyendo de la primeria cassería se hizieron fuertes en la segunda, de donde tanvién fueron desalojados a escopetazos y obligados a retirarse, aunque eran más de 300, a la tercera cassería. En ella quissieron fortificase (33r), pero con igual aliento bolvieron al combate los paissanos, que les quitaron asta nueve hombres. Reconoció el Maior que acudían tropas francesas a reforzar a los 300 y, como andava el más avanzado en los peligros, perdió el cavallo de un balazo, y recogiendo su gente se retiró, disparando y recibiendo cargas de

los enemigos con tal orden que se maravilló Velarde, con el qual se incorporaron y passaron a otra cima donde se postaron observando al enemigo que marchava engrozado de Cavallería e Infantería, y que haviedo subido a Zamaluide vio nuestra gente en tan buena orden, que tubo por el mejor consejo el retirarse. Es digno de notarse, el que doze soldados de los paissanos que no se hallaron en la principal función por haver pasado ignorantes de ella a una casería más distante, al salir de ella dieron con todos los enemigos que se retiravan, y con gentil denuedo se plantaron y les dispararon con tal serenidad, que sin turbación alguna bolvieron a juntarse con los suios. Los franceses perdieron tanvién un Cavo con sentimiento universal según su demostración. Velarde con su gente se retiró a Hernani, a donde conforme le mandó la Diputazón, postando como convenía las Compañías de su comando, acudió también el Maior Portu.

50. El 6 respondió la Diputazón las gracias más expresivas al Señorío de Vizcaia, que con carta de el día dos envio a Don Agustín Ibañez de Rentería, su Padre de Provincia, para que arreglasse con Don Blas las presentes dependencias de el Señorío, y aseguró a la Provincia sus ardientes desseos para concurrir a su defenssa, preguntando el estado pressente de las cossas. Además de las gracias, informó la Provincia de que por entonces se mirava solamente (33v) conforme el dictámen de Loya, a preservar el país de correrías con las tropas suficientes, reservando y disponiendo que descasassen las demás asta tiempo más oportuno, para quando podría reservar Vizcaia las asistencias de sus finos y apreciables ofrecimientos. El 7 se escribió al Rey quanto ba referido, con las maiores instancias para el socorro, enviándose la carta en pliego de el Diputado Aramburu. Y supo la Diputazón que la Villa de Tholosa avía señalado a su costa las asistencias para los prisioneros de Beovia y San Marcial; que la Compañía de Vergara se introdujo en San Sebastián; que otra partida de soldados paisanos de la montaña atacó y retiró una más numerosa de franceses asta el Astillero de Phelipe de Zelaiarán donde se mantubo asta que el mucho fuego que hacían los enemigos desde Bordalaborda y de la cassa, y desde la cassa de el mesmo Phelipe precissó a la retirada, y siempre esparcían los enemigos su grande amor al Rey y a la nación española, y su implacable horror al Ministerio, creciendo al mismo tiempo los recelos de el Sitio de San Sebastián y los instantes ruegos de las Repúblicas por fusiles.

51. El Maior Alcivar logró de el Comandante de la plaza, Mr. de la Mota, el mismo grado de Sargento maior de el Rey y salió de su Orden el dos de Maio con las tres Compañías de Azpeitia y con la de Zestona para el monte Ulía. Encontró junto a San Francisco a Don Fernando Leván, Theniente Coronel de el reximiento de Zamora, con dos Compañías de su

Reximiento; y conforme la Orden que llevaban, los dos Cabos subieron todos unidos a la montaña acompañados también de Don Francisco de Araona, Sargento maior de la goarnizi3n (34r) por el Rey que, como Teniente vizca3no, se incorpor3 con los paissanos. Y avistando a los enemigos, resolvieron los oficiales echar contra ellos quarenta de los de Azpeitia y veinte de los arreglados a la orden de Don Ignacio de Bazazaval, Capit3n de una de las Compa3as de Azpeitia; avanz3 tanvi3n Araona con quinze soldados paissanos y arreglados y, torciendo a la izquierda de los enemigos entre sus disparos que hirieron gravemente a un soldado de Azpeitia, gan3 la montaña antes de la funci3n, no obstante una espessa lluvia que no desalent3 a los soldados, aunque dur3 m3s de una hora. El resto de la tropa segu3 a tiro de pistola a los primeros que con baioneta calada marcharon a los enemigos que se cubr3an con un trincher3n a la falda de el monte sobre los Pasajes; recibieron los nuestros tres cargas y, sin haver disparado, atacaron a los enemigos con tal vizarr3a, que los desalojaron con alguna p3rdida; pero passado los enemigos a otro puesto, trataron de resistir, asta que, viendo ia resueltos a todos los nuestros para embestirlos, desampararon tanvi3n el segundo sitio y se retiraron, perdiendo un oficial y algunos soldados. Aquella noche alojaron los nuestros en una caser3a a tiro de mosquete de los enemigos y a la ma3ana siguiente montaron la altura inmediata a Ul3a y la mantubieron asta que Mr. de la Mota los hizo retirar a la plaza donde fue con su gente Alcivar muy alavado, y logr3 el que Lev3n con aquella experiencia, maravillado de el proceder de los Paissanos, hubiese escrito a Loia que nunca crei3 tal esp3ritu y destreza de aquella gente no hecha al fuego y de sus oficiales, y que se portaron como las mejores tropas de el Rey, y ass3 los estim3 desde entonces con singular aprecio.

52. Supo Mr. de la Mota que los enemigos destacavan (34v) tropas de los campamentos que ten3an sobre los Capuchinos de Renter3a y Pasajes, y recel3 que atacassen la partida de Alza y de la Calzada de los Passajes que comprend3a tambi3n algunos soldados de los Ziudadanos con su Capit3n Don Diego de Amezqueta, el qual y el Maior Araona y un esp3a avissaron la instancia de aquel peligro. El Maior Alcivar que, prevenido de Mr. de la Mota, se hallava con sus tropas en Uba, inmediatamente escogi3 55 hombres y con el Capit3n Don Ignacio de Bazazaval, el teniente Don F3liz de Larreta, y con el Aiudante Don Mart3n de Aguirre, se incorpor3 en Alza con los 25 hombres que mandava el teniente Don Pedro de Oiarzaval; haviedo dejado bien prevenido el resto de su gente, velaron todos aquella noche, esparcidas sus centinelas avanzadas y dos partidas con sus Sargentos. A la ma3ana reconoci3 el Maior Alcivar que a espaldas de la iglessia de Alza av3a un trincher3n fuerte, aunque viejo, de cal y canto con dos medios cubos; y viendo y ven3an para ellos de 500 a 600 infantes fran-

ceses con 30 cavallos por vatidores, postó su gente en el trincherón, donde entró tanvién como buen Guipuzcoano el Cura de Alza. Los franceses hicieron alto y, havido su consejo de guerra, no se atrevieron a atacar a los nuestros que descubrían su coraje y ganas de tener función. Y assí, haviéndose acercado a tiro de fusil, torcieron a la izquierda a la falda de Magdalena Sierra. El Maior Alcibar tubo aviso de la Diputación y de Mr. de la Mota para que se retirase, pero interpretándole por las circunstancias que comprehendía mejor por la ventaja de el sitio, se detubo creiendo que los soldados paissanos y los granaderos que havía de víspera en Magdalena Sierra disputarían el passo por frente a los franceses y que podría él con los suios estrecharlos por la retaguardia disfrutando las ventajas de el terreno. Pero quando supo que los franceses entraron en Hernani sin disputa, y se halló con nueba instancia de Mr. de la Mota, bolvió por entre los enemigos sin haver perdido un hombre, con mucha prudencia y valor, a la Ziudad.

53. El Maior Bazazaval con el Maior Portu acompañó a los Diputados Atodo, Mendoza y Oquendo y Areizaga que salieron a serenar la turbación que pudo caussar una arma falssa de el enemigo, y se condujeron a registrar ocultamente todos los campamentos de el enemigo. Concurrió con Bárcena Atorrasagasti, y Velarde, y por encargo y con aprovación de ellos, distribuíó las tropas arregladas y paissanas y cubrió las que se retiraron de la función que tubo el Maior Portu. Y pudo encorajar el 10 a los soldados de Rentería que se exercitaban convidando para que desertassen a 30 forrageadores que estavan apoderados de la cassa de Bassanoaga. Ellos, dissimulando el envite, prosseguían en forragear más a su satisfacción; y enfadados los de Rentería, los vatieron de suerte que los hicieron huir. Y aunque vieron que se envarcaba gente de el enemigo para socorrerlos, disparavan tanto a las varcas, que ninguno de ellos se atrevió a hechar pie en tierra, antes bien se hubieron por felices quando pudieron recoger su gente, aunque perdieron cinco entre muertos y heridos. También todas aquellas Compañías de los voluntarios se distribuían en los mejores sitios para divertir y hacer el daño posible a los enemigos. Los de Rentería se repartieron con su Capitán en los altos de Feloaga sobre Andrearriaga, camino de Irún y Fuenterravía. Los demás tanvién se repartieron de suerte que pudiesen socorrerse a tiempo, obedeciendo (35v) todos al Capitán Don Antonio de Jugo, que exercía su comando con la maior reputación y que mereció la honrra de ser nombrado por Capitán de Infantería de el Reximiento de Jaén, empleo que actualmente exerce. En los altos de Feloaga descubrió Jugo una partida de forrageadores escoltada de una Compañía, la qual, aunque con bastante trabajo, derrotó a los enemigos que agarraron dos Paissanos que travajavan en sus eredades y los enviaron a su ejército con la noticia de el sucesso. El

Capitán de los franceses bolvió dentro de pocas horas con un intérprete, haciendo señas de paz; los soldados de Jugo que no entendían de señas, dispararon un mosquetazo, y quitaron a uno de los franceses el brazo; y aumentando entonces su Capitán las señas, se avocaron los dos Capitanes haciendo echar antes las armas en tierra a los soldados. El francés dijo a Jugo que le entregasse los cavallos, o que ahorcaría aquellos dos paissanos. Jugo le respondió que Mr. de Silli fue avissado de Mr. Loia, Comandante de las tropas de el Rei de España, por medios de un trompeta para que tubiesse por arregladas estas Compañías de voluntarios que estavan alistadas ia por el Rey, y que en esta suposición devía extrañar semejante procedimiento, ageno a todas luces de un Theniente General de los exércitos del Christianíssimo como Mr. de Silli. Pero si este General hallava que podía incurrir en borrón tan feo, ahorcasse a los dos Paissanos, para que viesse el mundo la distancia que havía entre los oficiales de ambas naciones, y entre las promessas de los manifiestos de Francia y el proceder de su exército que, olvidando sus recientes ofertas, hacía el maior daño en el forrageo, arruinando todos los frutos precissos para la subsistencia. Mientras duraba (36r) esta conferencia, sospechó Jugo insidias de los franceses y envió otra Compañía a un alto para atalaiarlos, recelando que irían a cortarles. Y fue assí, porque se descubrió que Mr. Dubarvier se dirigía con 300 cavallos a esta operación; pero encontrando defendidos de los voluntarios los passos, hizo alto y envió un papel formado en basquence y firmado de el Conde de Medelburg, diciendo a Jugo que, si no bolvía los tres cavallos, empeñaría los 150 hombres que tenía en aquel campamento. Jugo le respondió que su amo Phelipe V tenía en aquellas cercanías sobradas tropas para cubrir sus operaciones y que él mismo se hallava con 2 mil Paissanos arreglados que podían defender sus campos y asustar todo el exército francés. En este tiempo se comunicó lo que sucedía con el Maior Portu y con Don Blas de Loia, que persuadieron a los voluntarios, y ellos, conforme su dictámen, hicieron saber a los franceses, que restituiessen los dos Paissanos y llevassen los cavallos, preveniéndolos de que en adelante devían distinguir a los Paissanos que se conservaban en las listas y sujesión de sus Repúblicas, de los que alistados por el Rey se mantenían a sueldo suio y con oficiales graduados.

54. La Diputación a Guerra, Don Blas de Loya, los Maiores y las tropas se fatigavan incesantemente. No hubo día sin movimiento de el maior riesgo y informándose puntualmete de todo la Diputación y distribuyendo sus encargos, atendiendo siempre a inquietar y ofender todo lo posible al enemigo y a cubrir los sitios más avanzados. Escrivía repetidas veces al Rey quanto se executava por los naturales y por los arreglados, y por los enemigos, que con sus movimientos y por las tropas que destinavan, tenían a la Provincia en continuos sustos (36v), asentavan y reglavan afortunada-

mente las operaciones de las Repúblicas. Acomodaron entre el Intendente Zornoza y la Villa de Tholosa la disposición de un nuevo hospital para heridos y enfermos en la Real Casa de la Armería, sin olvido de los Fueros y esempciones de la Provincia y satisfaciendo siempre al Real Servicio su primera atención. Oiarzun respondió que el Mariscal de Berviq convenía en que sirviessen al Rey los alistados voluntarios, pidiendo que no obrassen en la jurisdicción de el Valle, sobre que la Diputación tomó con Loia conformemente los acuerdos necesarios; y Durán desde Cariñena escribió en nombre de el Rey exortando a la Provincia para la defenssa, y ofreciendo la venida de Su Magestad para livertarla de sus enemigos. La Villa de Zarauz informó de haver detenido su Alcalde una chalupa francesa con los marineros que venían en busca de dos forponeros, y de Maestres de Chalupas que pretendían para la pesquería de Terranova, pidiendo la orden en de lo que devían executar, sobre que la Diputación y Don Blas de Loia dieron aquella en evassión posible a lo que irritava el enemigo con sus hostilidades y a lo que prevenía el Ministerio para que no fuessen maltratados los franceses, contradicción que fatigava bastantemente los ánimos.

55. Passó el 15 el Mariscal de Loia a reconocer la campaña o las montañas; admitió con gran gusto y provecho la cortessana oferta de el Maior Basazabal que se juntó en Astigarraga con el Sargento Campos, el qual havia llevado a Loia la relación de la facción executada por el Maior Portu. El 15 subieron a Magdalena Sierra, desde donde vio a su satisfacción Don Blas el campamento enemigo y apuntó sus observaciones (37r) en un papel para llevar prevenidos los parajes por donde podría ser atacado aquel Campamento. Ocuparon en esto dos horas, y acordaron el apostamiento de seis Compañías de Paissanos en los sitios más peligrosos y avanzados de la montaña que los mantubieron asta nueva Orden, pero no perdían los de Oiarzun en medio de las precauciones referidas ocasión alguna que se les ofreciesse. Vieron 23 de ellos en los altos de Gorrinzulo una considerable porción de partidarios que empezaron a matar ganado, encamináronse contra ellos y especialmente contra setenta que tenían de guardia, los quales se formaron luego y con baionetas caladas dieron su carga cerrada. Reciviéronla a tiro de pistola sin moverse, e inmediatamente se hecharon sobre ellos los de Oiarzun, mataron a cinco y auientaron a los demás. Otro día cinco muchachos de a 16 años a poca diferencia, embestieron a siete franceses que estaban hurtando abas en la casería de Aldaco, mataron a tres, y los demás huieron a contar el sucesso a su modo a su ejército, de donde se destacó un Coronel con un grueso de gente considerable y llegó al Varrío de Alcivar, llamó a uno de los Alcaldes de Oiarzun y le llevó presso a su campo, donde se le hizo cargo, a que satisfizo el Alcalde manifestando que no era de su arvitrio el contener a la gente que el Rey

tenía alistada, y así soltaron al alcalde, previniendo al Coronel que impidiese a su gente el hacer corsos en Oiarzun, de donde salían siempre descalabrados.

56. El Maior Aranza desde Magdalena Sierra avissó el 9 que se movían en el campo francés de Rentería 200 cavallos 200 granaderos y 600 fusileros; el maior Echazarreta desde Astigarraga, que el (37v) Theniente Coronel Leván le dijo que de orden Don Blas se retirava él con los arreglados a Hernani y que, habiendo conferido con él, mejoró de campamento con sus quatro Compañías. El Maior Atorrasagasti, que por orden de el Diputado Lizaur después de la retirada de Leván, retiró las Compañías postadas en Zamalvide y otros sitios con intención de cubrir los vados de Urumea, si se lo mandasse la Diputación. El Maior Portu, que havia passado el mismo día a Zamalvide, obserbó algún movimiento en el Campo francés de Irún y que destacava gente para Rentería. Bolvió a Hernani y puso en cuenta a la Diputación, que le encargó repetiese la diligencia de el reconocimiento con maior certidumbre. Executólo con la puntualidad acostumbrada, juntándose a la Compañía de Rentería que se hallava sobre el convento de monjas de aquella villa, y desde hallí divissó mil cavallos y tres mil Ynfantes que hacían alto en los prados de Rentería, y entendió por espías y algunos amigos, que querían pasar a Hernani obstigados de la continua zozobra en que los tenían los Paissanos movidos de la Diputación, con deseo de sorprehender a los Diputados y al Comandante Loia y a las tropas arregladas y a las de los naturales. Con estas noticias acudió a Hernani y de orden de la Diputación pasó a conferir con Loia, con quien se hallava con otra igual orden el Maior Bazazaval, llamado desde el monte de Santiago donde se mantenía con las Compañías de su destinación. Salieron conforme las intenciones de Loia a ocupar los puestos antiguos para observar al enemigo y para retirarse quando le viessen cerca y superior, haciendo sus disparos para detenerle lo posible y para anticipar los avissos a los de Hernani. Quando salieron de esta Conferencia, encontraron al vatallón de Africa que se disponía de noche para la goarnición (38r) de San Sebastián a que estava destinado, porque recelava Loia que era precissa esta aceleración para que no se le envarazasse después el passo. No por este desengaño, ni por haver conocido claramente que se encomendava a sólo el paisanaje todo el maior peligro, se detubieron la Diputación ni los Maiores, porque éstos, con el beneplácito de sus Jefes, continuaron la marcha y encontraron en Astigarraga a los Maiores Echazarreta y Atorrasagasti con las más de las Compañías que estavan en la montaña. Tampoco se detuvieron por este motibo; antes bien, havida su Conferencia, passaron mui de noche Portu a Floreaga y Bazazaval al Paraje de Santiago, donde éste puso sus soldados, que se ofrecieron con gran brío informados de los rece-

los sobre las armas y distribuyendo su tropa en la forma más conveniente para resistir y para retirarse. Y Portu que se halló con sólo la Compañía de Legazpia en Floreaga, hizo lo mesmo a media noche.

57. Al amanecer de 20 de Maio, se levantó una niebla tan densa, que nada se podía descubrir. Y Maior Bazazaval, que a la noche envió seis soldados de los más confidentes para que le pudiesen informar de quanto descubriessen, destacó otros seis aquella mañana para el mismo fin. Unos y otros bolvieron bien fatigados entre los peligros, pero inutilmente, porque nada pudieron columbrar, y Bazazaval mandó a los sargentos que dispussiesen los soldados y le siguiessen todos a los Zamalvides. Yban todos en buena orden y con grande coraje en medio de la confussión, quando a poco trecho tuvieron la felicidad de levantarse algo la niebla a distancia de poco más que de un tiro de mosquete de los enemigos, y algo después de haver oído algunos tiros (38v) en la cercanía de las peñas de Floreaga, pasaron los enemigos, y reconociendo nuestro poco número, apresuraron la marcha para Astigarraga dejando a un lado a Bazazaval y su gente que estava mui bien formada. Y viendo que ia los enemigos llegaron a Larraburu y que continuavan su camino aceleradamente y seguían numerosas tropas sin que se descubriesse todavía su retaguardia, se retiró Bazazaval con su gente en buena orden para Santiago y la campó en la cima más alta; y maravillado de su constancia, previno a los oficiales que se mantubiesen hallí, y él mismo con el Alférez de Villafranca y su auidante y algunos pocos soldados se acercó a los enemigos para observar mejor sus marchas. Encontró entonces al Maior Atorrasagasti, que con la Compañía de Azcoitia y otras dos quería engrosarle. El motibo de la marcha de este oficial fue porque se hallava, como se dijo, con el Maior Echazarreta y 350 soldados paisanos en Astigarraga con propósito de emvoscarse en Besteazar y fortificarse para disputar desde allí el passo de el río a los enemigos, recordándose de otra gloriosa facción que tubieron los naturales el año de 1638, considerando que aquel exemplo y la ventaja del sitio obligaría al Mariscal de Loya a reforzarle con un buen trozo de arreglados de el vatallón de Africa que la noche antes avían venido para goarnecer a San Sebastián. Vieron los 350 soldados y sus oficiales que Loia llamó a los pocos arreglados que, mezclados con los nuestros, vatían la montaña y que apresuradamente y mui de noche envió a San Sebastián el vatallón de Africa, con que desesperaron de su empresa y siguieron muchos de ellos a Atorrasagasti que, uniéndose con Bazazaval y conociendo ambos el verse cortados y sin víveres y que no pudieron sacar (39r) de la ferrona de Fabollaga (único refugio en aquel parage) más que una cortíssima refacción, resolvieron el retirarse con sus gentes, cubiertos de las espessuras de los montes, hacia Urnieta. Con tres panes solos y dos azumbres de vino que sacaron de Favollaga dieron un

corto desaiuno a los soldados, que de tanta vigilia y de tanto aiuno podían hallarse mui desmaiados, si no lo supliesse todo el coraje con que se alimentavan, doloridos solamente de no poder exercitar sus bríos en alguna función general, cuio desseo y la contemplación de los Jefes de el Rey para con los franceses les hacía sospechar que evitavan por máaximas los lances en que podían escarmentar a los enemigos, estimando en menos los peligros y los trabajos de los naturales. Sin embargo de estas enfadossas reflexiones, obedientes, aunque con algún suzorro, empezaron todos la marcha, quando encontraron los espías que tenían avanzados a Hernani, y bolvieron con la noticia de que los enemigos se apoderaron de aquella villa y que destacaron un cuerpo mui considerable para Urnieta. Con este motivo hubieron de correr el camino envoscándose más los nuestros, y algunos soldados, viendo que se arrimavan a Navarra, dieron más lugar a sus sospechas, persuadidos a que los Maiores, inducidos de la Diputación, cuidadossa de no desconfiar a los Jefes de el Rey, querrían meterlos en Pamplona para sacrificarlos indeciblemente a la lima sorda de el ocio. Con esta desconfianza bolvieron los más de ellos contra los Maiores, pero las Compañías de Azcoitia y Elgoibar se arrimaron, como devían, a los Maiores, y digeron que seguirían su fortuna y sus órdenes, persuadidos a que no podía haver falencia en oficiales Guipuzcoanos y de tanta recomendación por su sangre y esperiencia. Con este exemplo (39v) se entregaron todos a la obediencia, y caminando para Anduain, encontraron unos soldados de a cavallo de el Rey que estavan de centinela y que, apenas vieron a los nuestros, quando, teniéndolos por franceses y temiendo ser cortados, se retiraron apresuradamente. Pero los nuestros proseguían su marcha; y haviendo savido que el enemigo se retiró de Urnieta y Hernani, enviaron un oficial a la Diputación y a Loia con el informe de sus movimientos y los de el enemigo. Loya y los Diputados les enviaron muchas gracias con el encargo de que passassen a Villabona, y el uno de los Maiores con alguna gente a Tholossa; y conociendo las grandes tareas de aquellas Compañías que en la pressente coiuntura eran inútiles sus fatigas, licenció la Diputación a varias Compañías, conforme solicitó el Mariscal de Loia, para que descansassen asta que, mejorando la zason, tubiessen llamamiento.

58. El Maior Portu, que antes de el amanecer se hallava en las peñas de Floreaga, vajo al caer de el alva hacia Zamalvide en busca de la Compañía de Rentería, sintió ruido de gente, y subió y distribuió la suia bien armada en aquellas peñas. Y quando al aclarar el día vio que subían a los Zamaluides 3 mil infantes en dos columnas que se juntaron en Zamaluide y 1 mil cavallos por la parte de Alza, y que marchavan para Hernani, hizo que su gente les diesse una carga zerrada. Y porque vio que los enemigos iban a cortarle, se retiró con su gente por la falda de el monte a Astigarraga

para las siete y media de la mañana. Dispuso que el Maior Atorrasagasti con la mitad de la gente, como más práctico de el terreno, se juntasse con el (40r) Maior Bazazaval, y que sus Compañías se retirassen para Urnieta y Anduain, y que lo restante de la gente marchase luego a Hernani por la puente de Caravela; y él mismo con el Maior Aranza y con Don Joseph García, Edecán de Loia, quedó en Astigarraga, de donde vio que el enemigo entró a las seis y de detubo en la encrucijada de aquel lugar. El Edecán se adelantó aceleradamente a dar parte a su Jefe de lo que había visto; y los dos Maiores, deteniéndose a observar al enemigo en unas cassas de Ergobia con seis soldados que les acompañavan, hicieron que los seis soldados les disparasen y que se retirasen a las faldas de el monte, y ellos vadeando el Urumea emparexaron con las primeras cassas, de donde obserbaron que los franceses havían llegado al vado, y que empezaron a penetrarle. A Portu, que pudo andar menos, dispararon tres caravinazos sin ofenssa, y en esta forma y poco antes que el enemigo, y después que los arreglados de el Rey, llegaron los nuestros con la gente que pudieron recoger a Hernani. En aquellas cassas, después de el vado, tenía Loia un Sargento con quatro cavallos; y el Sargento, dejando en casa de caparote, que está en el camino real, los quatro cavallos, dando su carga a los enemigos, pasó a Hernani y referió lo que vio a Don Blas, que estava a la zazón oiendo missa. Y haviendo salido de la Igllesia, mandó que los 50 cavallos y las dos Compañías de granaderos a que se reducían todas sus tropas arregladas, saliesen al enquntro y disparassen sus cargas para suspender lo posible la marcha del enemigo y dar tiempo, como se logró, para que los vecinos diessen algún cobro a sus muebles (40v).

59. Los quatro cavallos que quedaron en caparote dieron otra descarga con tal denuedo, que los dragones de el enemigo no se atrevieron a pasar adelante en desorden, antes bien salieron de el camino y esperaron formados asta que se les juntaron sus granaderos, a los quales dieron otra carga y se retiraron al resto de los otros cavallos que estavan junto al combento de las monjas sostenidos de Loia, que se postó detrás de ellos con sus grandaderos y, dando y recibiendo mutuamente sus cargas, se retiró en buena forma a la Villa de Anduain, seguido de los enemigos asta un quarto de legoa de la Villa, sin haver perdido un hombre. Los Diputados Atodo y Mendoza concurrieron con Loia en la frente de los granaderos y, havida su conferencia conforme el dictámen de los tres, Atodo quedó con Loia y le acompañó en toda la función y retirada, solicitando al mesmo tiempo la mexor orden de los soldados paissanos en la marcha, siguiendo el exemplo de los arreglados. Con las mismas aplicaciones y tareas marchó Mendoza previniendo a sus compañeros los acuerdos de aquella conferencia. Don Juan Manuel de Velarde, que mandó los 50 cavallos, se portó de suerte que detubo a los enemigos para que executassen mejor los nuestros la retirada.

Los granaderos con Loia se formaron en la calle y en la plaza, y los soldados paissanos sobre la villa. Hicieron alto todos en Anduain y se creió por repetidos avissos que los enemigos no venían. Don Blas se valió de el Maior Portu, explicándole que no confiaría en otro la facción, y le pidió que por los caminos más secretos y seguros condujesse a San Sebastián las dos Compañías de granaderos y una de fusileros que tenía a su lado, lo que (41r) executó prontamente. Y el mismo Loya con la Compañía de cavallos que reserbó, entre onze y doze de la noche salió de la Villa y entró, sin detenerse, en Tholossa. Los Diputados a Guerra se mantubieron en aquel parage con 12 Compañías de paissanos, y el 21 a las siete y media de la mañana fueron todos con buena orden a Tholosa. Los enemigos que entraron en Hernani serían poco más que 2 mil granaderos y 500 cavallos, quedando otros tantos en las alturas y en las cercanías para sostenerlos. Preguntaron de Loia y de los militares paissanos; respondiéseles lo que sucedía con alguna diferencia porque no se empeñassen en su alcance; con que, escocidos de este malogro, dieron a saco la Villa y maltrataron tal o qual vecino. Apenas quedarían seis cassas en la Villa y sus cercanías que no padeiessen este rigor, que comprehendió tanvién algunas vanderas y mucha ropa y varios equipajes que por la aceleración de su marcha dejó en la Villa el vatallón de Africa. Al cavo de hora y media cessó el saco, y dos horas después se retiraron los franceses para sus campamentos con su butín.

60. Bolvía triunfante el destacamento francés, y el Capitán Jugo que le columbra, repartió quatro Compañías de las suias y la de Rentería en las colinas de Izturriazaga, postándolos en forma de vatalla. Los franceses, aunque tan excesivamente superiores, reparando en aquella novedad, se formaron. Los nuestros dispararon algunos mosquetazos a los Dragones de ellos, que, como el resto de las tropas francesas en otras ocasiones, clamaban que aquellos no eran mosquetazos sino cañonazos (tal era su alcance, su ruido y el destrozo que hacían). Los Dragones se emboscaron en una arboleda, de (41v) donde no se atrevieron a salir asta que desfilaron para Lezo. Los infantes se derramaron por la montaña al pillage de el ganado, pero Jugo con los suios, quando tenían ia muertas quinze bacas, los embistió de suerte que los avientó con precipitazió matándoles diez y haciendo un prissionero y obligándoles a que dexasen el ganado muerto. De éste y otros lances que no podía olvidar estava tan escocido Mr. de Silli, que pasó a la plaza de Oiarzun y amenazó con la pena de quemar el Valle si no se contenía aquella gente; que ia veían los que acavaban de executar y que tenía mui presente la fechoría de el día 4 y otras; y que así tratassen de emendarse. Los de el Valle respondieron como siempre su falta de potestad para mandar a los que tenía alistados el Rey de España, en especial quando, olvidando sus promessas, se davan los franceses a perseguir a los

vecinos y el ganado en que tenían su alimento. Templóse y marchó a su campo Mr. de Silli, temiendo acaso de exceder las órdenes justificadas de el Mariscal de Berviq.

El mismo día 20 de Maio, Aya, Usurbil, Asteassu y otros lugares convecinos recurrieron a la Diputación representando sus inmediatos peligros con el escarmiento y la cercanía de Hernani, pidiendo sus Compañías y aún maiores refuerzos. El Maior Alcivar desde Alza, donde se hallava con su gente, avissó el movimiento de los enemigos y el thessón de sus 70 azpeitianos que, sin embargo de haver perdido varias noches en continua vigilancia y sufriendo otras incomodidades, procuraban mantenerse en los peligros sin otra pena que el verse avandonados de los arreglados, de suerte que hechavan solos a los Guipuzcoanos al fuego, sobre lo qual pedía orden (42r) a la Diputación; la qual dio sobre todo tales providencias, que dejó gustosos y con el aliento conveniente a los que recurrieron y a todas las repúblicas, para que, continuando en sus valerosas operaciones, enviasen maior número de tropas, empeñando todo su celo y aplicación en ingeniarse para sufrir la intolerable falta de fusiles y baionetas sobre que continuava las más vigentes diligencias la Diputación, pero se frustravan siempre en los almacenes Reales.

Se participó al Rey todo lo que acaecía el día 20 con expresso, y ponderando las esperanzas y coraje que infundía la oferta de su venida. Dio gracias al Valle de Oiarzun, porque, mostrando la violencia de su presente sujeción, participava la noticia de la vissita que tubo de Mr. de Silli escoltado de mil hombres, y de las amenazas con que los pudo asustar, y de que hubieron de señalarle por su orden tres guías prácticos de el terreno. Ynformó de el todo al Diputado Aramburu para que acreditasse en la Corte, como convenía, la conducta de el País, que tenía contra su fama y sus vigorosas tareas el infortunio de los sucessos por el inaudito avandono que experimentaron.

61. Prosiguió las mismas tareas la Diputazió el 21. Y porque repetía sus querellas la Villa de Guetaria, lastimosamente avandonada no obstante la consideración que mereció su Puerto, envió para su defenssa al Maior Aranza y una Compañía de Aia, y a decir que el Mariscal de Loia ofreció que enviaría tropas arregladas. Halladas en Villabona algunas Compañías del Mayor Bazazaval, el qual con el Capitán de Azcoytia Don Diego Murguía y su hermano maior Don Juan (42v) Phelipe de Murguía, estava aquartelado en una cassa, después de haver alojado en la concejil la Compañía de el mismo lugar y la de Azcoytia, a media noche un hombre de Anduain los despertó diciendo que se hallavan ia en la plaza de su lugar los enemigos de marcha para Tholossa. Bazazaval y sus dos compañeros montaron a cavallo y dieron sus órdenes a las referidas dos Compañías, previniéndoles que, si

partían luego para Tholossa, serían sorprendidos y atropellados sobre la marcha en vez de cubrir aquella villa donde devían tener todos sus cuidados en la ocasión presente; y que sería lo más importante el atrincherarse en el puente de Villabona, cerrando el camino y haciendo desde las trincheras la resistencia más vigorosa, para detener lo posible al enemigo y dar tiempo a los de Tholossa para que tomassen el mejor acuerdo. Los soldados ejecutaron con grande primor y presteza la orden, aunque, descuidados de la noche, pero ayudados de todos los naturales que a repique de campaña acudieron de las villas de Asteasu, Zizurquil, Aduna y Anoeta, acreditando la conformidad del aliento Guipuzcoano en su honroso desempeño, el Maior Bazazaval celebró al amanecer las fábricas de la cortadura y de la trinchera; y teniendo por cierto el lanze y que ia no podía dar treguas, después que participó con toda diligencia a la Diputación sus noticias, encomendó al confessor Don Miguel de Andiazaval el que oiesse y absolviesse a los soldados que quissiesen reconciliarse, y al Capitán de Villabona, que enviase luego, como envió, seis mozos los más sueltos y alentados, al encuentro y al reconocimiento de los enemigos. Los mozos penetraron asta la misma plaza de Anduain y supieron (43r) que no hubo tales franceses, sino unos mozuelos descalabrados que metieron y dispararon algunos escopetazos por asustar niños y mugeres. La Diputación hizo prender y castigar a los tales para escarmiento de otros y para su corrección.

Una de las extrañas contradicciones de esta guerra fue el haver entrado con víveres en San Sebastián un varquillo francés que asta la voca de los Pasajes vino a la conserva de más de 20 vageles de su nazió que se introdujeron en aquel puerto. El Comandante Loia le mandó apressar asta que, reconociendo el contrafuero por la livertad que tienen, aun las naciones enemigas, para introducir en qualquier tiempo víveres a este infecundo país, y viendo que los de el gobierno, por más que clamava la Provincia, no enviaban granos, dio livertad al vassel. El 24 escribió Durán desde Thudela gracias de el Rey por las finas operaciones de los Guipuzcoanos y ofertas de que vendría en persona y con tropas a socorrer a la Provincia. El Maior Aranza, el desamparo de el Puerto de Guetaria con la defenssa sola de la Compañía de Haia y de pocos vecinos por hallarse los más sirviendo al Rey en Sicilia. La ciudad de San Sebastián, entre otras noticias, la del arribo de 23 navíos franceses a los Pasajes con mucha artillería y municiones. La Diputación, que dava sus direcciones sobre todo con feliz correspondencia, el 26 con instancias de Loia escribió a toda la marina para que se dispusiesen 190 hombres que fuessen a tripular dos fragatas que se equipavan en Bizcaia para el Corsso, y supo que los pocos soldados nuestros que había en la hermita de Santiago derrotaron una Compañía francesa y siguieron a los fugitivos asta que, reparando en una Compañía de cavallos que tenían emboscados, se retiraron en buena orden.

Los días 27, 28 y 29 se ocuparon los Diputados cor-(43v)respondiéndose con el Maior Atorrasagasti, que estava en Hernani, para postar 850 soldados paissanos con sus Maiores en Astigarraga, Urnieta, Hernani y Villabona a fin de oponerse a los corsos de los enemigos, y de comunicar sus noticias. Los Maiores repartieron el registro de la montaña y de los movimientos de los enemigos y de sus campamentos diariamente, maravillándose de que aquellos pueblos que por la violencia se sujetaron al enemigo, no se acordaban de que no tenían arvitrio para estos procedimientos, y que se exponían a los castigos más severos. Y assí, dejándose llevar de los impulsos de la fidelidad Guipuzcoana, guerreavan sin rebozo. Los de Oiarzun, aun en este punto temerarios, no se contentavan con la dissimulación referida de sus tropas arregladas, y publicaban para que se executasen los decretos de la Provincia. El Maior Portu, que con los otros Maiores se ocupava en lo referido, entretenía como los otros en buena disciplina las tropas, empleándolas todos los ratos ociosos en el exercicio de las armas. Motrico, Zarauz y los otros lugares de la marina hicieron patente que el excesivo celo de la Diputación quería hacer practicable el imposible de la contribución de los 190 hombres para el corso de Vizcaia, quando por lo que havían contribuído para los navíos de guerra y transporte se hallavan ellos pidiendo tropas a la Provincia para su propia defensa. La Diputación vigilante sobre todo, dio también en esto toda aquella providencia que permitía la coiuntura.

SITIO DE FUENTERRABIA

62. Hemos suspendido el referir el Sitio de Fuenterravía, porque se logre su más fácil (45r) inteligencia y a este fin se refieren sus lanzes consiguientes. Sus vecinos recordavan las glorias de el año de 1638 no tanto por la vanidad como para el estímulo. Es cierto que corrió mucho en este tiempo, que los enemigos, concluída la quema de los navíos y demolido el Castillo de Santa Isabel y torre de los Passajes, levantavan el bloqueo de la ciudad y querían marchar a emprehender la guerra en Cataluña, primer proyecto de la fama que havían esparcido. Persuadíalo también el que ellos se hubiessen mantenido 37 días en este bloqueo, viendo y tolerando el que se labrase toda la estacadura que se plantó en la puerta de Santa María y en el camino cubierto, siendo assí que, si hubiessen puesto dos cañones, de los seis que passaron a Irún, sobre el alto de Santa Engracia, podían haver envarazado aquellas obras y las que se construieron en lo interior de la plaza. Hacia grande argumento la deorable quema de los navíos de los Pasajes que la economía francesa no hubiera executado si hubiera consentido en emprehender el sitio que havia de dar tregos para avanzar la fábrica de los mismos navíos y ponerlos háviles

para conducirlos a Francia. Supieron que el Coronel Estanope había llegado en posta a Burdeos y que quiso persuadir que passava a la Corte de España con nuevas y más ventajosas proposiciones de paz, si bien se descubrió que había sido muy diferente su intención; porque vino a ser testigo de el Sitio de la plaza para obrar en el como se vio, induciendo con mucha doblonada a los soldados y a los artilleros franceses para que procediessen con el maior rigor en los ataques y en los disparos, arruinando, como se experimentó, toda la ciudad. La qual con dos Diputados pretendió instantemente los maiores peligros para desaogar las ansias de sus hijos de el Comandante que satisfizo estos deseos por conocer en ello las maiores ventajas del real servicio.

Sufrieron los (44v) los vecinos un bloqueo tan dilatado y en que hacían los enemigos mucho daño, en especial asta que, saliendo los vecinos mezclados con los soldados de el Rey, se envoscavan en los sitios más convenientes contra los franceses que se entretenían en el pillaje de su ganado. Matavan muchos de ellos y hacían otros prisioneros que se cangearon con los prisioneros de el Castillo de Beovia y de la hermita de San Marcial. Buscando dinero a daño y con otros arvitrios, avastecieron la plaza con tal abundancia, que nada faltó a militares y vecinos, ni se tocó en los almacenes reales asta que se levantaron la puente levadera de la puerta de Santa Marina y la de la plaza. No pudieron sufrir el passo de las pinazas armadas de San Juan de Lux y Baiona que llevavan víveres a las tropas de los Pasajes y retornavan los peltrechos de guerra, velamen, árboles y jarcias que tenía el Rey para aquellos seis navíos; y venciendo con sus instantes ruegos a Emparan, sacaron permiso los marineros y salieron con las chalupas más crecidas y mejor equipadas y armadas al mar y apressaron tres de aquellas pinazas y las conduxeron a su muelle. Dieron parte al Comandante Loya, que respondió las repugnancias de el Rey para hacer mal a los vasallos de el Rey de Francia su sobrino; y arreglándose a su orden, restitueron las pinazas y su carga.

El 11, correspondiendo mal a esta amistad, una fragata de guerra con vadera francesa fondeó en la Concha y surgidero de la ziedad. Fue a su registro una barca de los naturales, que bolvió con la noticia de haverles dicho el Capitán que tenía orden de mantenerse en aquel puerto sin ofender a los naturales (45r) que salieron a pezca. Pero el Comandante y los vecinos, despreciando alagos, por el honor de el Rey dispararon de el Castillo de Yguer a la fragata, que levó y se hizo al mar. Y abiendo dado parte de todo al Rey, respondió en su nombre Durán desde Valencia el 5 de Maio la confianza de que el esfuerzo y fidelidad de los vecinos defenderían la plaza asta el último trance, en fee de que Su Magestad enviaría promptos socorros de dinero, tropas y de todo lo necesario.

Súpose que se conducía mucha artillería gruesa y cantidad de morteros con los peltrechos necesarios a Baiona; que se aumentavan las tropas introducidas en la Provincia y que el Rey, torciendo la marcha real emprendida para Cataluña, se havía encaminado a Tudela, adonde dirigió estas noticias la Ciudad al Rey, y en su real nombre escribió Durán lo que sigue:

Carta 2

He dado quenta al Rey de la carta de 11 de el corriente en que avissa V.S. ser el ánimo de el francés sitiar esa plaza por mar y tierra. Y me manda Su Magestad decir a V.S. que marchará luego personalmente a su socorro con suficiente número de tropas; pero que en ínterin haga V.S. sus maiores esfuerzos para la defensiva. Dios goarde a V.S. muchos años. Tudela 22 de Maio 1719

Dn. Miguel Fernández de Durán

Muy Noble y Muy Valerosa Ziudad de Fuenterravía

Entendióse que el Duque de Nágera había llegado a Navarra a recibir la caveza de el ejército que marchava; que los peltrechos conducidos a Baiona y mucho maior número de tropas se introdujeron en Yrún; que se construyó puente de madera desde el puerto de la cassería de Zubieta por donde el arroyo que vaja de Urdanibia passa el término de Arcoll por el puente de Amite tras el combento de los Capuchinos (45v) y fue para conducir la artillería y demás tren más cómodamente a la frente de la plaza donde se intentava formar la trinchera y abrir los ataques; que el Mariscal Duque de Berviq, que venía por Jefe de todo el ejército, llegó a Baiona el 12 de Maio, y el 15, siguiendo al ejército que era ia de 25 mil hombres, a Irún, donde alojó en las cassas de Arbelaiz. El Príncipe de Conty, que como consta en el número 11, venía de Teniente general, puso su alojamiento en la cassa de Don Juan de Olazaval; el Intendente general de Guiena, que llegó anticipadamente, hizo fabricar hornos. Y plantaron todos el quartel principal en Irún, donde con estas providencias y con la copia innumerable que hubo de vivanderos franceses, logró aquel ejército el maior abasto y regalo. El Duque luego escribió un papel al Comandante Emparan con gracias, porque, sin otra prenda que la confianza en Mr. de Silli, soltó a los franceses apressados por sus partidarios, creiendo que cangeados bolverían luego, como le asegurava, los prisioneros españoles. Añadía Berviq que nunca olvidaría la estimación y afecto que mantenía a los españoles y el que especialmente profesava a su persona, y en consecuencia de todo ello, luego que llegaron aquellos españoles, los envió al Comandante con otro papel en que decía que, si bien era contra

estilo el enviar prisioneros a plaza sitiada, lo executava por corresponder a su vizarría.

Hallábase la ciudad con notable penuria de vecinos, porque nunca pudo repararse bien de las impoderables quiebras que havía padecido el año de 1638 en vecinos que perecieron, en cassas que se arruinaron, y en caudales que se derramaron entre el fuego y el extrago, sin otra recompensa que la de su ilustre fama. Tenía además 100 vecinos empleados en (46r) la guerra de Sicilia, y otros 50 en los viajes de el Norte. Sin embargo hicieron todo lo que pudieron y formaron entre los residentes quatro Compañías de a 80 hombres. Por Capitanes nombraron, atendiendo a las graduaciones que tenían en los empleos políticos de aquella República, siempre toda guerrera: a Don Miguel Antonio de Cassadevante y Don Francisco Antonio de Casadevante, a Don Pedro Ygnacio de Zuloaga, y Don Phelipe de Alcaiaga Salcedo. Por sus Thenientes auidantes, Subthenientes y Alféreces, a los que merecieron la misma atención. El Rey, considerando el acierto de las elecciones, envió patentes para todos estos oficiales y fueron recibidos a sueldo de Su Magestad como los soldados. Los eclesiásticos hicieron auto para no desamparar la plaza ni por los ajes, ni por la edad, ni por otro motivo, y le cumplieron acudiendo a los hospitales y a los maiores riesgos por el servicio de Dios, de el Rey y de la patria. D. Manuel Izquierdo, misionero apostólico, fue uno de ellos y, rendida la Ciudad, pasó al assedio de San Sebastián, donde ejerció el mismo zelo.

El Comandante Emparan avía elegido por Edecán suio a Don Francisco de Azcue, su primo, que se introdujo el 20 en la plaza a servir de voluntario, estimulado de sus bríos que exerció en todo el tiempo de el Sitio, y aun después, con sobresalientes créditos entre los maiores peligros, y por su conducta repartió siempre sus órdenes Emparan, y entonces las fatigas y los peligros entre vecinos y arreglados, haciendo que los vecinos entrassen todos los días de goardia dos Compañías en la puerta de San Nicolás y que de hallá coronasen toda la muralla y los almazenes y demás puestos precissos y acostumbrados. Así lo executaron durante el Sitio y el bloqueo, empleándose la goarnición en los piquetes de fuera y coronando la estrada encubierta y medias lunas.

Entendióse por los espías que los enemigos tripulavan con Infantería quatro varcas de Endaia para atacar el Castillo de Yguer, hechando la voz de que no dispararían bombas a la plaza, si desde la plaza no se les disparava. Ya se ve que el bombardeo arrassaría el lugar, pero sin contenerse por este (46v) recelo, luego que se avistaron los varcos que intentavan salir con el favor de la marea, se les disparó con quatro cañones que se avocaron a Endaia y con tal acierto, que, admedrentada la gente, retiraron las varcas y nunca más intentaron salida.

Prevenido el ejército contrario de gaviones, y faginas de campo, [fue] su maior parte de Yrún al término de Jaizubía, donde se postó el 17, y fue plantando sus piquetes en lo alto de la cassería de Aristán, y de la Hermita de Goadalupe, y en otros parajes, acercándose a la plaza como el grueso de el ejército, que campava parte sobre el combento de los Capuchinos, y el resto en los manzanales de la cassería grande de Don Pedro Ygnacio de Zuloaga, en que alojó Mr. Graci, Theniente General; el Mariscal de Campo, Mr. Vallieres, General de Artillería en la cassa de Chendoena, y los demás oficiales en otras cassas de la varriada de Santiago, poco distantes de la plaza, pero cubiertos de el Padrasto de sobre el camino de Santa Engracia y desde aquellos sitios donde estaban tan vien cubiertos de el cañón.

Los piquetes hacían sus salidas y se arrimavan sobradamente a la plaza, aunque les hacía mucho fuego la artillería y tal vez los mosquetes de los vecinos que hacían sus salidas. Fue destacado de la plaza el Coronel Don Ysidoro de Garma, Capitán de una de las Compañías de goardias españolas, con quatro piquetes a observar los movimientos de los enemigos y a cubrir los sitios en que podían abrir su trinchera, y en este método se prosiguió los días siguientes; pero como los enemigos se havían acercado tanto y eran dueños de el terreno, el Comandante Emparan, que obserbó se hacía destacamento contra Yguer goarnecido proporcionadamente (47r) de arreglados y Paissanos, hizo desamparar por no sacrificar la gente de la goarnición, que clavó las tres piezas de artillería y desvarató las municiones que tenía al tiempo de la retirada que hizo y executó el día 26.

Entre 8 y 9 de la noche de el 27 empezaron los enemigos a travaxar la trinchera y fueron sentidos de los piquetes que comandava el Brigadier Don Pedro de Castro y dio parte al Comandante. Tanvién los sintieron los centinelas de los vecinos que coronavan la muralla, y dieron luego aviso al goardia de la puerta de San Nicolás, goardada de los vecinos, que tanvién le dieron luego al Comandante. Tocóse luego al arma, y vecinos y militares acudieron promptamente a la muralla de donde con toda la artillería y fusilería se hizo fuego incesantemente toda la noche y gran daño a 2 mil franceses que, sostenidos de 14 Compañías de granaderos, siendo General de día el Marqués de Geofreville, abrieron la tinchera a menos de tiro de pistola de la extrada encubierta y tiraron una paralela desde la marina asta la Hermita de Santhiago; y el 28 a la noche prosiguió de los revellines y extrada encubierta, y la artillería nuestra de el valuarte de la Reina y de la nueva vatería situada entre la cortina de San Nicolás y el Cubo de la Magdalena, disparó con bala menuda, matando y heriendo gran número de los enemigos; si bien ellos, cubiertos de la trinchera, disparavan tanvién muchos con caravinas raiadas. Este día la ciudad participó con expresso al Rey su pressente disposición, sacrificando, como protestava en todas las demás cartas, las vidas y haciendas de los vecinos, que no las estimavan

sino para que dispudiese de ellas a su arbitrio. Y de su orden respondió Durán lo siguiente:

Carta 3

He dado quenta al Rey de la carta de 28 de el passado en que avissa V.S. el estado en que se halla el (47v) ataque de essa plaza, y me manda decir a V.S. continúe sus maiores esfuerzos ínterin que, como verá V.S., en breve llegará Su Magestad con el ejército que está formando para arrojar los enemigos de esa frontera. Y espera Su Magestad repetidos avissos que acrediten el concepto que tiene hecho de el valor y celo de V.S. a su Real Servicio; pues es aora el tiempo de manifestar uno y otro. Dios guarde a V.S. 1º de Junio de 1719.

Don Miguel Fernández Durán.

A la Muy Noble, Muy Leal y mui valerosa ciudad de Fuenterravía.

La noche de el 29 hizo la plaza tanto fuego, que obligó a los enemigos a avandonar parte de lo travajado, si bien al amanecer de el 30 se reconoció que los franceses bolvieron a componer lo hecho y que hecharon un espaldón a la entrada de la trinchera. Las noches de el 31 de Maio y 1º y 2 de Junio se proseguió por una y otra parte en las mismas tareas, y por la ciudad haviéndose logrado un bombardero mui perito, se hizo grand daño a los enemigos, que extrañavan y ponderavan la destreza, y los sitiados lamentavan el no tener a lo menos una dozena de morteros para desmontar la artillería enemiga, hallándose con solos tres, que por su corto número se destinaron para granadas. Los enemigos se ocuparon en perficionar sus trincheras y un espaldón que les arruinó la marea, y la noche del 3 al 4 adelantaron mucho sus ataques. Al amanecer de el 4 aparecieron plantadas las vaterías, que se fueron aumentando de suerte que el 5 entre 3 y 4 de la mañana disparavan 20 cañones frente del valuarte de la Reina y su cortina para vatirlos en brecha; 4 cañones en el padrastro alto de la hermita de Santa Engracia, para quitar los fuegos del Cubo sobre la puerta de Santa María que, según dijeron los franceses, les causaron daño imponderable por el sumo primor de los artilleros, siendo (48r) vecinos de la ciudad todos los que disparavan de este Cubo. Además plantaron los enemigos otras quatro piezas frente de nuestra vatería de la cortina de San Nicolás, con las quales tiravan de las valas que llaman de Ricoche. Tanvién plantaron una vatería de seis morteros en lo alto de aquel padrastro y otra igual frente de el valuarte de la Reina, y de todas disparavan con tanto rigor y frecuencia con balas rojas y de otros géneros y con bombas de varias calidades para arrasrar la ciudad y las murallas y desvaratar nuestras vaterías, que parecía el disparo más de fussilería que de artillería; pero siempre correspondieron

nuestra artillería y fusería con el maior fuego, en especial con los cañones del través o Casamata de San Nicolás, que varría todo el foso de la cortina antigua al valuarte de la Reina. Hallábase el Maior Casadevante, Comandante de las tropas de la ciudad, con el Comandante de la plaza el Capitán Zuloaga y algunos otros oficiales donde vatían más las balas y las bombas de los enemigos. El casco de una de estas le hirió en la cara y en el pecho tan gravemente que, sy buen pudo asistir y asistió siempre que le permitieron los golpes a todas las funciones peligrosas, finalmente falleció de aquellas heridas.

Comenzaron luego los enemigos a abrir el ataque de el valuarte de la Reina, guiándole por devajo de tierra a su contraescarpa, desde donde abrieron tanvién una puerta con picos para que, encaminándose cubiertos desde la trinchera, pudiessen salir al fosso de las dos brechas y formarsse al pie de ellas para montarlas y para avanzar; y con el mismo fin ordenaron otro ataque, guiándole tanvién por devajo de tierra por los prados de San Nicolás al fosso de la media luna de la puerta de San Nicolás, a fin de venir cubiertos asta el pie de la brecha de la media luna que havían tamvién vatido vigorosamente, en brecha. Los de la plaza reconocían, que para el día 12 (48v) de Junio habrían dispuesto los enemigos la brecha del valuarte de la Reina, de suerte que pudiessen avanzar; y si bien trabajavan de noche en limpiar el foso de las ruinas que despedía la muralla, a poco rato se veían los soldados necesitados a retirarse por no poder parar al inmediato y repetido fuego de los enemigos, que, dejando en aquel estado aquella brecha, asestaron la artillería a la que estaban abriendo en la cortina de San Nicolás, que pussieron tanvién ascésible par el 14, sobre haverla desvaratado con la artillería, y metiéndose con un ramal en la extrada encubierta y acercándose con otra al foso por la parte que mira a Santa Engracia, si bien nunca penetraron dentro de el rastrillo, pero tenían para entonces desmontados los parapetos de la media luna de San Nicolás, y avierta en ella brecha suficiente para poder montarla; y todo tan descubiertamente, que no podía la gente nuestra que goarnecía aquellos parajes mantenerse en ellos. No obstante la peligrosa disposición en que se hallava este revellín y el camino cubierto, derrotadas las estacadas y enfilada por todas partes la plaza, se mantubo suficiente goarnición en todas las obras exteriores asta la noche de el día 15 en que avanzaron los enemigos la media luna de San Nicolás y la extrada encubierta, haciendo un gran fuego de artillería y bombas, a que correspondía la plaza con el disparo de la goarnición y de la artillería que no se havía desmontado; y de la que haviendo sido desmontada, bolvió a plantarse sobre cestones y tierra, disparándose tanvién cantidad de bombas. La gente que goarnecía aquellos puestos los mantubo con gallarda resistencia y se retiró conforme la orden que tubo, sin descomponerse a la plaza. Los enemigos, dueños de la extrada y revellín de

San Nicolás, donde alojaron temiendo el fuego que se les haría de la muralla, bolvieron cara a su campo, y empezaron a hacer fuego con pólbora sola a los suios, intentando con este ardir engañar a los nuestros, que bien aprissa le (49r) penetraron y descubrieron su penetración con abundancia de tiros, y tan bien apuntados, que a la mañana se dejó ver la media luna cubierta de cadáveres, entre los cuales estava un Capitán de Granaderos.

El dilubio de bombas, muchas de ellas incendiarias, introducidas en la ciudad, que es de corto rescinto y las cassas fácilmente combustibles, hacian el más funesto espectáculo, porque las mismas paredes principales caían abrasadas, de suerte que no dejavan materia para los rehedificios. La vatería de los cañones, fussiles, caravinas raiadas y morteros no cesava de día. De noche se suspendía, menos la de los morteros, que la noche que menos, dispararía 400 bombas y muchas piedras. El 8 de junio, poco antes que anoheciesse, caió una bomba incendiaria en la bóveda de el almacén de la pólbora de munición; y porque el torreón de la bóveda estava dentro de la cassa vieja de la munición y cubierto con su techo, fue cevando el fuego y tanto, que se vio arder el almacén. Pudo aterrarse toda la gente, porque si prendiessen asta 600 quintales de pólbora que havia dentro de el torreón, bolaría la maior parte de la ciudad; pero los vecinos y mugeres, despreciando el propio y el más inminente peligro, con grande inmutable valor sacaron agoa de los poços y la subieron al techo de el almacén y, derrivando quanto ardía con achas y hechando la agoa oportunamente, apagaron el incendio con tan extraña felicidad, que no hubo quien no la atribuiesse a milagro descubierto de María Santísima, en especial quando se reparó que estavan aviertas dos ventanillas que tiene el almacén para ventilar el anviente. El Comandante asistía a todos los peligros exponiendo con especie de temeridad su vida, y aquel (49v) exemplo hacía que todos olvidassen el amor a las suias.

Los enemigos, valéendose de esta ocasión, continuaban el disparo de las bombas más copiosamente; y reconociendo que las varcas y marineros del lugar con la misma avilantez frequentavan el curso de San Sebastián para avissar el estado de la plaza y para introducir en ella los socorros, cerraron el puerto con sitio formal desde el principio, atravesando fragatas de guerra y pinazas armadas que se ponían en cordón desde el anohecer a la frente de la barra. Pero no por esto dejavan de hallar y hacerse passo, aunque entre los maiores peligros, las chalupas de la ciudad para llevar pliegos al Rey y al Mariscal de Loia y varios desertores y enfermos y heridos a San Sebastián, y para bolver los fusiles necessarios que supliessen la falta de los que reventavan, y para conducir algunos otros géneros. Después que llegaron los tres navíos Yngleses, añadieron con sus varcazas muchas dificultades al passo, pero siempre continuaron las chalupas de la ciudad

armadas su viaje, dando y recibiendo sus cargas, sin que hubiese sucedido otra desgracia que la de haver apressado los enemigos sobre los Pasajes una de las chalupas que llevaba algunos desertores. Esta chalupa con su gente fue conducida a los Pasajes. La ciudad recurrió por su libertad al Mariscal de Berviq, el qual con su acostumbrada galante piedad libró a los marineros, aunque en los desertores pillados se executó la pena ordinaria, por cuió temor fueron mui pocos los desertores que se atrevieron a quedar en la plaza, y éstos fueron de los más temerarios en la defenssa, y por aplicación de los vecinos tubieron la felicidad de librarse poco antes de la rendición (50r) de la plaza.

La misma noche, no obstante su ruina, se defendió la media luna que mira al cubo de la Magdalena asta las 5 de la mañana. El 16, por no ser cortada, la goarnición se retiró, conforme se mandó, en buena orden por la mañana y se introdujo sin pérdida alguna en la plaza por la puerta surtida nueva que se hizo y se llamó de el socorro. Se asegura que los enemigos perdieron aquella noche más de 300 hombres y de la plaza solos 15 entre muertos y heridos, incluíndose entre los primeros Don Domingo de Miranda, Capitán de el Reximiento de Galicia, y Don Francisco de Vega, Cadete de las Goardias españolas, ambos en la muralla que defendían. En el mismo sitio fue herido de un casco de bomba el Capitán de Goardias Garma; pero haviéndose desviado para que le curasen, se restituyó al combate asta que se hubo de retirar de orden de el Comandante.

La ziedad escribió con expresso al Rey sus últimos aogos, repitiendo siempre el sacrificio de sus vidas y haciendas a su soberana voluntad. El expreso bolvió sin carta para la ciudad; pero en la que trujo para Don Blas de Loia, según lo que avissó éste al Comandante Empanan, parece que se le dio la orden de lo que debía executar; y la ciudad, que había tenido en varias respuestas firmadas de Durán las más apreciables expresiones de el amor de el Rey, se contentó con esta noticia y proseguieron todos los vecinos en sus velicosos esfuerzos.

Se supo que el Rey con su ejército, aunque inferior al enemigo, penetró por Navarra, de suerte que dentro de quatro horas se podría intentar casso que se resolviese el socorro, lo que animava altamente a los sitiados que, como ellos (50r) veían que se suspendía aquella resolución y los graves fundamentos que había para no esperarla, se aplicaron a los discursos más lastimosos, considerando que esforzavan inútil y violentamente la esperanza. Argúan para cevarla, que tanta demostración del Rey en marchas tan avanzadas no podía alentar el Ministerio sino con una clara certidumbre de que las tropas francesas, desabridas de la conducta de el Duque Regente y aficionadas a nuestro Rey y a la justicia de su caussa, se arrimarían a nuestro ejército en tropas tan numerosas, que sin el riesgo de la vatalla se levantaría el sitio. Pero como los ataques de los enemigos

eran cada día más ponderosos y su deserción mui flaca, los vassallos de el Rey arreglados y naturales se dieron al desaliento por el concepto que se connaturalizava y fundava en los caprichosos desaciertos de el Gobierno, recelándose en especial después que se publicó que los nuevos aliados ninguna capitulación admitiran sin que se evaquase España de el presente Ministerio y de sus turbulentas y escabrossas chimeras. Con que se sospechava que, desesperados los de el Govno de su conservación en el mando, estimavan en menos la ruina universal de el honor de el rey y de la susitencia de la monarchia.

Sin embargo de este desengaño, proseguían la honra y el valor de los Ziudadanos y de los militares conducidos de su Comandante en la obstinación de la defenssa. Dejáronse en la extrada y medias lunas quatro Compañías por no avandonarlas enteramente, aunque parecía temerario el arriesgarlas; travajóse en hacer dos cortaduras con varricas y tierra en las brechas que, en dictámen de los ingenieros y de los oficiales, se hallavan mui ascensibles, pero todo esto se (51r) executava como el remedio de el enfermo desesperado, que las más veces sirve para acelerar la muerte, y en esta ocasión se temía que irritasse al enemigo para señorearse de la Ziudad como podía facilmente, pasando a cuchillo a los naturales y a los soldados. Conferióse como otras muchas veces sobre el intento de hacer algunas salidas; pero a vista de la flaqueza de la goarnición y de la firmeza de los ataques de el enemigo y de la seguridad con que dava todos los passos, se zedía al recelo de que, aventurada en estos lanzes la poca gente que merecía alguna confianza para emprehenderlos, la demás y la plaza quedavan expuestas al ludibrio más que a los ataques de los enemigos, los quales continuavan el fuego con la más ardiente repetición.

Pero no puede passar en silencio lo que executó un Sargento de el Regimiento de Galicia. Metióse con su fusil en uno de los ramales de el campo enemigo y disparó un fusilazo a los travajadores franceses; bolvió la cara a la plaza gritando: *fussileros, avanzad, avanzad granaderos de Torreiros*. Los franceses, creiéndole le seguía alguna manga gruessa, se retiraron en precipitada fuga; y tomando un azadón, una pala y un martillo que encontró, los llevó por tropheo y los presentó al Comandante, que, en premio de su valor y ardid y por el exemplo para los demás soldados, le dio patente de Alférez.

Creióse que el enemigo intentava el asalto; y el Comandante, que a la sazón se hallava en la muralla donde salían a hacer guardia los vecinos al pie de el valuarte de los ynocentes, mandó que los vecinos que no se hallavan de guardia coronasen la muralla de la estacada y que algunos de ellos acudiesen a la puerta de Santa María y otros a San Nicolás a hacer fuego. Executóse todo puntualmente y el fuego tan horroroso, que parecía un ynfierno. No conocían los (51v) sitiados la caussa de tan calamitosa

novedad; y aunque hechavan muchas faginas encendidas que iluminavan los fosos, no se descubría gente, con que crecía la confusión y susto que regularmente ocasiona lo que se esconde contra lo que prometen las circunstancias. Poco después se oieron voces y alaridos que en la tenebrosa obscuridad de la noche pronunciavan duramente en el revellín de la puerta de San Nicolás: avanza, avanza, a ellos, a ellos. Y algún rato después subieron algunos soldados de aquel revellín por la puerta surtida de San Nicolás y dijeron que el enemigo dominó la media luna y que se acuartelava en ella. Disparósele vigorosamente en medio de lo que divertían más de 500 bombas que dispararon aquella noche, pero no se pudo envarazar el que ellos no se hubiessen cubierto para el amanecer en la media luna. El 16 continuaron el fuego para hallanar más y más las brechas asta las quatro de la tarde, y se obserbó que iba desfilando la gente que goarnecía sus ataques, dejando con arte en ellos puestas las vanderas y que en esta forma engrosaron el centro. Poco después se reconoció que formavan su campo para avanzar todos a un tiempo las dos brechas, y se supo que destinaron para esta occasión 40 fusileros y 30 Compañías de granaderos.

El Comandante no pudo despreciar por más tiempo el murmullo, aunque obediente, de varios oficiales, y llamó a Don Pedro Ygnacio de Zuloaga y a Don Francisco de Yzquierdo, vecinos sobresalientes de la República, y les encomendó cortésmente que informassen a los dos cavildos, eclesiástico y secular de la ziedad, de la presición de haver de capitular y que estimaría el haver las condiciones que en tal casso les conviniessen. Estos cavalleros juntaron los dos cavildos (52r) en el Alcázar y cumplieron exactamente su comission, como la que bolvieron de ambas comunidades al Comandante diciéndole que se hallavan con el consuelo de haverle mostrado las dos cartas de Durán, en que de parte de Su Magestad se mandava a la ziedad la defenssa de la plaza asta el último tranze, de lo qual y de las esperiencias, nobleza y valor de el Comandante inferían que la resolución de Capítular sería en el conocimiento de el beneplácito de el Rey. El Comandante, con la primera noticia de aquel movimiento, havía puesto en armas toda la goarnición y en la misma muralla hizo su Consejo de Guerra, incluyendo a todos los oficiales maiores asta Thenientes Coroneles y los Capitanes más antiguos de los cuerpos, y el Ingeniero en Jefe. Díjoles que era occiosa su representación, quando veían el último estado de las operaciones de el enemigo y la disposición dvil de la goarnición, pero que su desseo le inclinava a suspender la llamada asta ver marchar formado el enemigo por el maior crédito de las armas de Su Magestad. Y todo el Consejo respondió que seguiría sus órdenes, pero que devía proponerle los graves inconvenientes que sobrevendrían, sobre que se explicaron algunos oficiales. Por lo qual y por no inhavilitar las tropas de continuar el servicio, desde luego mandó poner la vandera y envió al Señor Duque de Berviq por rehenes y para capitular a Don Bentura de Queto, Capitán

Coronel de Goardias españolas, y Don Gerónimo Ribas, Theniente Coronel, Don Pedro Faxardo, primer Theniente de una de las Compañías valonas, para que condujesse como condujo a la plaza dos oficiales de iguales grados que envió el Señor Berviq.

Llegaron a su alojamiento de Yrún los comissarios y fueron recibidos de su Alteza con grandes demostraciones de aprecio. Pusieron (52v) en sus manos el papel de Capitulaciones de parte de su Comandante; y después que le leió, les dijo que se había detenido sobradamente su Comandante para pretender, hallándose en aquel extremo, semejantes ventajas. Respondieron ellos que su Comandante y su tropa entendían que todavía el tiempo era oportuno. Replicóles Su Alteza que no parecía proporcionado aquel concepto, quando con sobrado dispendio de su gente era dueño de todas las fortificaciones exteriores; la plaza con poca o dévil goarnición y con brechas capaces de ser asaltados quando se quissiese. Los Comissarios dixeron que ia savía Su Alteza cómo se defendían las plazas de el Rey de España. Díjoles que era assí, pero que tanvién era cierta su obligación de atender al honor de las armas que mandava y que lo más que podría hacer por complacerles sería el permitir a la goarnición la salida libre con la pensión de no tomar armas a los primeros seis messes. Ellos dijeron que ninguna otra obligación les podía seer tan intolerable, viendo a su Rey en campaña. El Mariscal se redujo a que se estrechassen a tres los seis messes de prohibición; pero Don Bentura de Queto cerró resueltamente en que se sufriría qualquiera moderación a los otros capítulos, pero que en éste que se disputava no era tratable la inhavilitación ni por un día, y que antes bolvería la goarnición a las armas y se sacrificaría por su onrra con aquel thesón que había manifestado asta entonces. El Mariscal se dejó vencer de pensamientos tan nobles y convino en todo lo que se pidió, y envió aprovadas todas las condiciones con su Edecán al Comandante, dándole dos horas de término para la respuesta y añadiéndole el mérito de su condescendencia por manifestar su grande amor y distinción a la nación Española. El Comandante (53r) propusso al Consejo de Guerra la planta, que fue admitida por todos los que concurrían, con que se bolvió al Mariscal con acción de gracias, y con su propio Edecán que la trujo.

La Capitulación se redujo: 1°. A que la goarnición saliesse por la brecha, con armas, vanderas, y cajas y quatro tiros para cada soldado. 2°. A que pudiesse ir a Pamplona por el camino de San Juan del Piedepuerto, caminando de tres a quatro legoas al día. 3°. Que se darían todos los vagajes posibles. 4°. Que sería escoltada asta Pamplona. 5°. Que se permitiría tomar partido a los soldados de qualquiera nación, sin exortarlos. 6°. Que se concederían las chaulupas que necesitassen para conducir heridos y enfermos a San Sebastián. 7°. Que los enfermos y heridos, si no pudiessen ser trasferidos sin riesgo, serían

curados en Fuenterravía a cuenta de el Rey Cathólico, quedando un oficial par asistirlos. 8º. Que conforme a lo que gozavan devajo de el Rey Cathólico, gozarían los ecclesiásticos, cavalleros y moradores de la ziudad, de todos sus fueros, prerrogativas y esempciones. 9º. Que a todos los que quissieren salir de la ciudad se daría un año de término par que dispongan de sus haciendas, y se permitiría el que lleven su precio y sus muebles. 10º. Que a la goarnición se daría quatro días de pan y a la punta de el día se libraría la puerta a las tropas, y tendría una goardia dentro de la plaza junto a la puerta, y sobre el puente daría la lista de los vagages que hubiesse menester, y saldría el 18.

Fuenterravía 16 de Junio de 1719

La mañana del 17 envió el Duque a decir con el mismo Edecán al Comandante, que los Príncipes que estaban en el ejército desseavan ver la goarnición y que assí le avissasse la hora de la salida. El Comandante respondió que saldría a las nueve de la (53v) mañana, y assí lo dispusso ordenando su tropa. Pússose él mesmo a su frente y empezó a marchar el 18, saliendo por la brecha a tambor vatanado y vanderas desplegadas. Llevaban la avanguardia las Compañías de Goardias españolas y valonas; el centro el vatallón de Zamora, y la retaguardia el reximiento viexo de Galicia, de que se colige lo que era la goarnición, enflaquiciéndola mucho la copia de los visoños reclutados poco antes, que nunca havían visto el fuego, además de que el vatallón de Galicia estava mui disminuído antes que entrase en la plaza y mucho más después que destacó 150 hombres envarcados en los Passajes y otra porción para el castillo de Beovia y la hermita de San Marcial; y los otros cuerpos se hallavan tanvién mui disminuídos. Y aunque entraron después de avierta la brecha en la plaza una Compañía de granaderos de el Regimiento de Galicia, otra de el primer vatallón de Zamora y ocho Compañías, no tenían mas de 210 hombres, de que se infiere qué tales estarían los otros Cuerpos. Los muertos y heridos entre vecinos y militares apenas llegaron a 300, siendo assí que, según la declaración de los oficiales de la Artillería, passaron de 5 mil bombas y 28 mil cañonazos los que se dispararon contra la plaza durante el Sitio, de suerte que todos los oficiales experimentados dijeron que en Barcelona ni otra parte havían visto tanto fuego, y por las listas de los Cuerpos de el ejército francés se supo que perdieron desde que entraron en España entre muertos y dessertores mas de 4 mil hombres.

Los oficiales nuestros que llenaron con su proceder toda la esperanza que merecían su sangre, su inteligencia y su valor, fueron el Comandante Don Francisco Joseph de Emparan, que poco después que llegó al Campo de el Rey logró el bien mere-(54r)cido premio de Mariscal de Campo. Don Antonio de Mota y Arnau, Governador de la plaza. El Brigadier Don Pedro de Castro, Coronel de el Reximiento de Galicia, que obtubo el pre-

mio de primer Theniente de las Goardias de los Alabarderos. Don Issidoro de Garma y Don Bentura de Queto, Capitanes Coroneles de las Goardias españolas fueron hechos luego Brigadieres. Don Pedro Faxardo, primer Theniente y Comandante de las dos Compañías Balonas. Don Gerónimo Rivas, Theniente Coronel de el Reximiento de Galicia. Don Juan de Escalera, Comandante de el segundo vatallón de el Regimiento de Zamora. Don Joseph de Bárcena, primer Theniente de el Reximiento de las Goardias españolas. Don Francisco de Azcue, Edecán. Don Ygnacio de Sala, Ingeniero en Jefe. Don Baltasar Antonio de Calataiud, Sargento Maior de la Plaza. Don Juan Joseph de Asuara, Sargento Maior de el reximiento de Galicia. Y todos los que pretendieron lograron sus premios en argumento de la satisfacción y venignidad de el Rey.

La goarnición que salió de la plaza como se ha referido, pasó en Yrún delante de el Príncipe Conti y el Duque de Berviq, el Condestable Memoransi y los demás Señores y Generales de el ejército de Francia, que se postaron a la horilla de el camino para ver passar la tropa. El Comandante la dejó en el passo de el Vidassoa, repartidos los equipajes, y bolvió con los oficiales primeros de la goarnición a las cassas de el Mariscal Berviq, que el día antes los había convidado a comer; y habiendo recibido muchas honras de aquellos señores y oficiales que concurrieron al vanquete, siguieron su marcha, que executaron felizmente, asta Pamplona. El Comandante desde la primera marcha envió su Edecán a la Corte para no dar passo que no conformasse con la voluntad de Su Magestad (54v) y con su aviso prosiguió la ruta; y luego que llegó, pasó a hecharse a los pies de el Rey, que le honró con grandes muestras de amor. La Ziudad escribió el 24 al Rey lastimosamente su infelizidad y la violencia con que se hallava y la dificultad con que esplicava aquel dolor por la sospechossa atención con que velavan los franceses sobre sus operaciones. Y Durán respondió lo que sigue:

El Rey se ha enterado de la carta de V.S. de fecha de 24 de Junio en que V.S. da quenta de su rendición y de la forma en que se executó. Y quedando Su Magestad enteramente satisfecho de el zelo y fidelidad de V.S. a su real servicio en quanto ha executado, me manda manifestar a V.S. cuánto ha sentido sus desgracias y no haverla podido socorrer como lo solicitó, por haverse rendido dos días¹ antes de el arrivo de Su Magestad con su ejército a essas cercanías, y que en consecuencia de el amor que tiene a V.S. procurará por quantos medios que se han posibles ponerla quanto antes en libertad. Dios guarde a V.S. muchos años como

1. *Nota marginal coetanea.* Estos dos dias querrían decir dos siglos. Rendida la plaza se defendió Guipuzcoa asta el 4 de agosto y siendo tantas sus instancias por los socorros para la defensa y siendo infinitamente más facil ésta que el socorro de la plaza, nunca se juntaron o nunca pudieron enviarse tales tropas.

desseo, Campo Real de Lisaso a 30 de Junio de 1719.

Don Miguel Fernandez Durán.

Muy Noble Muy Leal y Muy Valerosa ziudad de Fuenterravía.

Berse después el cumplimiento de estas ofertas en la rigurosa orden que se dio a los Aduaneros de Vitoria y Bilbao, prohibiendo los comercios y los frutos de Castilla a los naturales con el motibo o pretesto de que no gozassen los franceses de la esempzión que gozan acasso por Navarra. Y bolvamos a los otros successos.

63. Havía llamado, viéndose entre tantas apreturas, la Diputación a Don Manuel de Lapaza y Zarauz, Cavallero de el País y de los señalados por su calidad y talentos. Hallóle como suponía, y como a fino (55r) paisano bien informado de quanto ocurría, le redujo fácilmente a que marchasse a la Corte con dos Cartas de crehencia para el Rey y para el Valido. Salió de su cassa el 31 y con la maior diligencia llegó a 2 de Junio a Tudela, y el mismo día tubo audiencia de el Valido, que quisso se hallasse presente en ella el Señor Don Joseph Patino, a quien llamó. Ynformó a los dos puntualmente de el horroroso Sitio que padecía ia Fuenterravía, de la constancia y extraordinario valor con que vatallaron los naturales dentro y fuera de la ziudad contra el más porfiado thesón de los franceses, que con la fuerza y los artificios hacían la guerra más sangrienta y civil; del vigor con que los naturales havían despreciado los alagueños ofrecimientos de los franceses acerca de la extinción de las Aduanas, respondiéndoles que savían bien la justicia de su caussa en éste y en los demás fueros observados siempre por todos los Reies Cathólicos de España, y que en ningún otro de sus monarchas estuvieron mejor vinculados que en el Señor Phelipe V la justicia y la piedad, para esperar de su Real mano el que, quando se hallasse mexor informado, mandase desterrar las Aduanas. Concluyó con pedir promptos socorros de armas y gente, ponderando el consuelo de todo el país por las esperanzas que dispensó Su Magestad con sus expresiones y con su venida.

El Valido y Patiño se mostraron mui satisfechos de esta representacion y elogiaron extraordinariamente las nobles finezas y exfuerzos inauditos de los Provincianos, y el Valido se ofreció a conducirle a la audiencia de el Rey y de facilitarla, como toda la Real venignidad, asegurándole que la tenía ia mui grangeada por la pública fama la Provincia. El Valido cumplió su oferta, y la misma noche a las nueve salió con el Rey a la antesala donde esperaba Don Manuel, que, conforme le previno el Valido (el qual se le des-

vió), besó la mano en nombre de la (55v) Provincia al Rey, y repitió con maior viveza y circunstancias aquella representación. Su Magestad se dignó de asegurarle que estava mui enterado de los valerosos y finos esfuerzos de Guipúzcoa en común y de todos sus pueblos y de todos sus naturales, compitiéndose gloriosamente en tan ylustres empeños de su fidelidad; que los amava como Padre y que le ofrecía como Rey exponer su persona a los últimos peligros por su conservación, luego que se formasse la masa de el ejército que se iba juntando. Preguntóle si quería ver a la Reina, y Don Manuel dijo que esta pretenssion era uno de los primeros encargos de su Patria. Y el Rey, entrando en su quarto, volvió a salir con la Reina, a quien explicó Don Manuel los más profundos obsequios de su País, y pidió y le ofreció la Reina todos los auxilios de su Soberanía.

Y viendo ia tan franca la Real venignidad, passó a solicitar el que pudiesse executar las mismas zeremonias con el príncipe de las Asturias; pero los dos maiordomos, el Marqués de Surco, y Don Baltasar de Amézaga, continuos de su quarto, le desengañaron de el intento, diciéndole que ni el Reino de Navarra ni otra Comunidad alguna pudo lograrlo por orden superior que havia para el embarazo. Pero poco después supieron los mismos maiordomos y digeron a Don Manuel que estava dispensada toda la inhivición para con la Provincia, y así logró tanvien esta función singular y otras muchas fortunas mientras se detubo en aquella corte. Una de ellas fue la orden de el mismo Rey para detenerse en la Corte asta la salida de Su Magestad, como por testigo de sus aplicaciones dirigidas a su maior puntualidad. Oió tambien que el Rey dijo en messa pública las proezas de Guipúzcoa, añadiendo: *Assí proceden mis Guipuzcoanos. Llevan muertos más de 1500 franceses y tendrían rendidos (56r) o arrinconados a todos los demás, si no fueran tan superiores en el número.* Y continuando en referir mucho de lo que hizo la Provincia en obsequio suio quando entró por su terreno en sus Reinos. Y encargó a Don Manuel que pidiese luego a la Provincia guías que encaminassen a su Magestad y el ejército en las montañas. Don Manuel recurrió a la Diputación, y ésta a Don Manuel de Zuasnaval, que entre sus paisanos los de Oiarzun, sin perder instante, eligió seis mozos los más prácticos y resueltos que, conforme la orden, se presentaron inmediatamente en la Arrochapea de Pamplona. Todos los días tubo por repetidos llamamientos audiencias frequentes de el Valido, presentándole las cartas privadas que tenía de sus Paisanos y llevándolas el Valido al Rey, que gustava mucho de informarse de sus noticias. Fue visitado mui a menudo de los confesores de el Rey y la Reina y de el Conde de San Esteban de Gormaz; aun antes que los vissitase, pagáronle puntualmente las vissitas el Marqués de Santa Cruz y el Duque de Arcos, el Patriarcha y todos los Cortessanos de superior esfera, que conocían, al parecer, lo que adulavan al Rey en estas demostraciones.

64. Salieron de Tudela el 9 (dejando en aquel lugar al Príncipe) los Reies con toda la Corte para acercarse a la Provincia y al mismo tiempo Don Manuel para ella, haviéndola informado mui frequentemente de quanto le sucedía y de quanto observaba, con correos cotidianos; y los Diputados iban tomando sus medidas, si bien el Diputado Aréizaga, mal dispuesto de una gran flucción, se retiró el 17 de Maio a Tholossa; y experimentando que no mejoraría, pasó a la quietud de su cassa por lograr también otras ventajas para su curación. Y antes de concluirla, vajo el 15 de Junio a Tholosa por no faltar a la asistencia y precencia de el Rey, que se creió venía a aquella villa (56v), y el 17 passó con sus compañeros a Hernani por haver creído y dibulgado Don Blas de Loia que vaxava el Rey al socorro de Fuenterravía.

Por estas esperanzas que se havían anticipado, a media noche de el día quatro de el mesmo Junio havia salido, especialmente instado de el mismo Loia, Don Francisco de Veroiz (en quien depositava siempre sus principales cuidados) a enseñar los caminos de Vera por donde se esperaba el socorro de el Rey y se descubría todo el campamento francés, con un ingeniero que desertó de la Francia y que descubría el maior ingenio en comtenplar al miedo. Don Francisco tomó al Capitán Jugo, que con 16 soldados de su satisfacción los escoltó y puso en la hermita de San Antón, camino de Lessaca; supieron hallí que un Capitán francés con 35 infantes se hallava en Vera a auientar algunos oficiales nuestros que se mantenían en sus cercanías para prehenner desertores. Jugo envió a reconocerlos dos soldados que, hecha su diligencia, bolvieron y dijeron que aquellos franceses se encaminavan por la Rivera a Endaralaz. Jugo con sus 16 soldados salió a su encuentro y los atacó con tan buen aire, que solo 12 de ellos se escaparon a Yrún y los demás fueron muertos, eridos o prissioneros. Bolvía con los últimos y con los suos Jugo, que hubo de apresurar el passo y retirarse por la montaña, avissado de un vecino de Vera con la noticia de que le seguía una partida de cavallería francesa. Beroiz, obligado de el miedo del Ingeniero y de sus ruegos, le aseguró en la herrería de Olaizola y dispuso que se les juntasse Jugo con dos Compañías. Al día siguiente, al amanecer, supieron que los enemigos, matando al centinela, que, engañado de haver oído que hablaban vasquence, creió que eran los espías que venían de Rentería, ocuparon la eminencia que solían defender (57r) aquellas Compañías, y su gente acudió a socorrer 14 hombres que dejaron en aquel paraje, y los encontraron escopeteándose con todos los franceses, que sólo aquel día forragearon en la jurisdicción de Oiarzun. Luego que se acercaron los nuestros y empezaron a disparar, desfilaron los franceses perseguidos de los de Oiarzun con tanto arrojo, que les mataron tres y hirieron quatro, siendo acción bien notable que uno de los de Oiarzun, temerariamente separado de los suos, encaró con siete franceses y les disparó su mosquete seis veces, recibiendo sin ofensa seis cargas de ellos.

Este caso singular recuerda otro más extraño: dos mozos, el uno de Rentería, cuyo nombre y paradero no hemos podido saber, y otro de Oiarzun llamado Joseph de Olaciregui, se disimulaban en las cercanías de los enemigos para dirigir a los desertores, empleo grandemente sensible a los franceses que, sabiendo que la única esperanza de nuestro Ministerio se fundaba en su desertión, procuraban embarazarla con ansia. Fueron pillados los dos y condenados al suplicio, imputándoles falsamente la culpa de espías. Los franceses tuvieron la compasión de llamar a Don Francisco de Oiarzaval para que auidase en aquel trance como confesor, y natural de Oiarzun a Joseph de Olaciregui, el qual a las primeras exortaciones de Don Francisco, exclamó con rara conformidad: *Yo me resigno fácilmente a la Divina disposición, que por su grande misericordia premiará la fidelidad con que he servido a mi Rey y Señor natural Phelipe V, dándome graciosamente la gloria eterna que espero de su bondad; y a mis parientes y a mi Patria, la honra de haver (57v) correspondido a las obligaciones con que nací Guipuzcoano*. Los franceses circunstantes, maravillados de aquella constancia, la elogiaron como devían.

Poco después Jugo y los suyos supieron que 200 franceses penetraron en el varrio de Alcivar y empezaron a robar la casa de Ysasa, arrancando sus rejas. Puso en la cima Jugo una de sus Compañías con su Capitán Don Gregorio de Oiarzaval, y él con otras dos atacó y puso en precipitada fuga a los franceses, matándoles seis. Estas dos Compañías y las de Don Ygnacio de Garbuno, Don Ygnacio de Olaizola, y Don Francisco de Yriarte, todos de el valle, nunca interrumpieron las facciones desde que se formaron las Compañías de los voluntarios; y a costa de diez muertos y algunos pocos heridos, se sabe en los papeles reales quitaron a los enemigos 1700 soldados en muertos y prisioneros y los desertores que condujeron, renovándose las continuas glorias de este valle que siempre se contaron por las ocasiones. Y en todas estas últimas fue bien célebre la de la casería de Arizavalo y sus havitadores que, no teniendo otra fortaleza que la de los espíritus y hallándose en las cercanías de el campo enemigo, no se contentó con su propia defensa, sino recogió muchos muebles de varias casas y, escopeteándose a menudo con los franceses, se mantubieron sin la menor quiebra. Los voluntarios de Hernani, Rentería, Lezo y Astigarraga con sus oficiales, recibidos igualmente al sueldo de el Rey, siempre se ocuparon en las fatigas más peligrosas y felices, con que se les deven atribuir los más gloriosos sucesos.

65. El yngeniero que condujo Veroiz, no obstante (58r) la repugnancia de su miedo, pudo comprehender la disposición de el enemigo, porque varias veces fue puesto a tiro de fusil de su campo, y el día 8 bolvió deteniéndose con Veroiz en Oiarzun a comer aquel día, con tanta indigestión de

los enemigos, que escribieron quejas al Valle por haver alojado aquellos huéspedes. Passaron a informar a Don Blas de Loia mientras se hallava en maiores fatigas la Diputación, que en este tiempo se informó de los aogos de San Sebastián por sus Diputados Don Bernardo Arozena y Don Martín de Lariz; y dando las posibles providencias a ellos, aprobó al Maior Alcivar su sano dictámen de convenir en la proposición de la Villa de Vergara sobre la mudanza de sus Compañías. Dio gracias a varias repúblicas porque, haciendo occiosas las prevenciones, su amor al Rey y la noticia de la angustia, enviavan toda la posible paja para la subsistencia de la Cavallería del Rey. En medio de el gran gasto y vigilancia de los maiores y de los espías, hubo otra arma (*sic*) falssa de las más engañosas. Para descubrirla se juntaron en Hernani los quatro Maiores repartidos en aquellos varrios una noche mui tarde y, quedando en la villa Echazarreta y Atorrasagasti, marcharon Portu y Bazazaval y penetraron todas las veredas de los montes de Oiarzun asta registrar los campamentos de los franceses, y bolvieron con la noticia de la maior quietud. El Valido escribió, y Durán en nombre de el Rey, muchas gracias, remitiéndose a las relaciones de Lapaza y esplicando las esperanzas de que proseguiría el coraje de los Guipuzcoanos asta que llegasse Su Magestad con el socorro de 20 mil veteranos, sin detenerse más tiempo. Tanvién informaron de quanto penetrava su aplicación desde la montaña de Oiarzun Don Francisco de Veroiz, Don Manuel (58v) de Zuasnavar, Don Joseph de Yriarte. Y varios sacerdotes de Oiarzun se ocuparon con el maior celo en el mesmo exercicio, manteniendo correspondencias con la Diputación y Loia y con varios oficiales de el ejército de el Rey. Los lugares de la costa avissaron, que, exponiéndose a su despoblación y ruina por las maiores urgencias de las plazas amezadas (*sic*), equipavan chalupas para socorrerlas y con víveres y municiones y gente, no obstante la oposición de las varcas ynglesas que procuraban cerrar todas las avenidas por donde havían de abrir el passo, burlando peligrosamente al enemigo. El Maior Aranza y la villa de Guetaria escribieron cómo el Theniente Coronel Leván llebó con sumo dolor de los vecinos diez cañones de fierro a San Sebastián y que, no obstante su oferta, no acababan de venir los ajustes para las otras piezas que quedavan por el suelo. Y los Alcaldes de los lugares de el tránsito respondieron a la Diputación que, conforme sus especiales órdenes, cortejarían con mui particular atención al Reximiento con que servía el Señorío de Vizcaia a su Magestad, porque aun entre las tropas Reales merecía por su País esta distinción de la Provincia.

66. El Maior Portu fue llamado de la Diputación el 10 de Junio y remitido al Comandante Loya que, repitiéndole las ponderaciones de su particular confianza, le cometió varios cuidados secretos y mui considerables, en cuiá execución se manejó como siempre. Uno de ellos, que no pudo

ocultarse a los nuestros en su diligente operación, fue el abrir y hallar caminos para el paso de la artillería que había de traer el Rey, y por los mismos encargos de el Sigil se sospechaba que todos estos aparatos eran apariencias, para que (59r) el valeroso corazón de el Rey Phelipe V el animoso, tubiesse por practicables los imposibles. Portu, autorizado de la Diputación con la comisión especial, tubo a su orden y mui obediente todo el Paisanaje de aquellos varrios, y al mismo tiempo distribuió con las instrucciones convenientes varias Compañías en los sitios más amenazados por las orillas de el Urumea. En esta zason la Señora o Freira de la hermita de Uba recurrió con lágrimas y lamentos al Maior Alcivar, que se hallava en San Sebastián, porque tropas francesas de quando en quando iban a robar quanto tenía la ymagen de la Madre de Dios sin perdonar a las campañas. Alcivar no pudo sacar de el Comandante la Mota permissio para ir en persona a la defenssa y desagravio de aquel Santo Lugar, pero le tubo para enviar la gente que eligiesse; y así envió a Don Félix de Larreta con otros dos oficiales y 50 soldados, todos de Azpeitia, y sacaron de aquel riesgo la campana maior y los vestidos y alajas más preciosas de la Santa Ymagen, y las condujeron a paraje seguro a vista de los granaderos franceses que en sobrado número fueron testigos de quanto se obró, pero no se atrevieron a provar la mano con ellos. Estos soldados hicieron tanvién después, cuándo en maior y cuándo en menor número, varias salidas hacia las calzadas de los Pasajes a observar a los enemigos, y nunca se retiraron sin especial orden de el Comandante de San Sebastián; y estubieron tan acreditados entre los arreglados, que muchos de sus oficiales instaron varias veces a Alcivar para que, con aprovación de los ministros reales, formasen un Reximiento aquellas y otras Compañías de el País. Alcivar supo que había tenido la Diputación varias representaciones (59v) de Loia para que distribuisse todas las Compañías de la Provincia (en número suficiente) en varios reximientos o batallones, y que la Diputación encontró graves reparos para no practicarlo sin que precediesse la resolución de una Junta de la Provincia, quando se hallavan sin armas ni esperanzas de lograrlas.

67. Por las instancias de el Yntendente Zornoza se trabajó tanvién en disponer otro hospital para heridos en Villafranca. Varias repúblicas enviavan numerosas Compañías, y entre ellas la Villa de Oñate, junto con veinte cavalleros particulares que se ofrecieron a servir a sus espenssas, y otros 220 soldados tanvién nobles y voluntarios, de los quales, reglándose a las insinuaciones de la Provincia, apromptó y equipó lucidamente quatro Compañías de a 51 hombres con muchos cavalleros y oficiales ilustres y experimentados que eligió la Provincia y agregó a su Coronelía como en las ocasiones anteriores. Aquella garbosa república vistió y armó a su gente

excesivamente y la asistió con pan y pre crecido asta el 21 de este mes en que la recibió el Rey a su sueldo, y nunca dejó de alentarla con sus galanterías, aunque se hubo de violentar en no enviar más que las dos primeras Compañías por arreglarse a la orden de la Provincia, que, conviniendo en los instantes ruegos de la Villa, nombró por capitanes suyos a Don Juan Fausto de Araiz, y a Don Luis de Antía, y Don Francisco Manuel de Plaza; y a Don Juan Antonio de Sarria con subalternos correspondientes.

Estas dos Compañías de Oñate, como miembros nobles de la Coronelía de Guipúzcoa, mantubieron (60r) la defenssa de los Puentes de Azelain y Anduain, asta que, siguiendo las órdenes, entraron a la tarde del día 22 de Junio en el amenazado puerto de Guetaria, donde solamente hallaron dos Compañías de Aya, y por Comandante de los pocos reglados que tenía reducidos a dos Compañías a Don Pablo Fernández de Cardona, Capitán de Ynfantería, que recibió y trató con singular aprecio las Compañías de Oñate y sus oficiales que las dirigían. Ellos practicaron bien la regla de portarse en el Real Servicio como tropas de la Coronelía de Guipúzcoa, concurrieron con todas las demás y con dos ingenieros que tenía el Rey, a varias importantes obras para la defenssa y a los socorros de gente, víveres y municiones que se enviaban en chalupas a San Sebastián entre muchos peligros y exponiéndose muchas noches al orroroso fuego que hacían los Yngleses desde la mar, en especial quando apressaron una fragata de el Rey; y no obstante el gran disparo de la artillería y fussilería de el Puerto, convatiéndose más de hora y media en aquel lance y con tal satisfacción de los oficiales de el Rey que, siempre pretendieron y lograron de la Diputación el que nunca saliessen de aquel puerto aquellas dos Compañías, aunque se mudavan las de las otras Repúblicas de la Provincia, asta que el Diputado Oquendo, que informava a menudo de sus operaciones a sus compañeros, ordenó conforme el dictámen común su retirada después de haverse rendido San Sebastián, y la executaron quando las últimas Compañías de la misma Coronelía el seis de Agosto con mui buena orden y alavanzas de todos los lugares de el tránsito y con sola la pena de que no se hubiessen empleado las otras dos Compañías igualmente lucidas (60v) que tubo prevenidas la Villa.

El 14 de el mesmo Junio tubo Don Blas de Loia aviso de que los enemigos salían a forragear en gran número; el día siguiente comunicó con la Diputación, la qual inmediatamente hizo su recuerdo al Maior Portu que, sin perder tiempo, acompañado de el Maior Bazazaval, pasó a Hernani donde se hallavan los Maiores Echazarreta y Atorrasagasti. Serían las diez y media de la noche quando se esparció la voz más corpulenta de una arma falsa que conturbó al primer rumor toda la gente; pero los Maiores con su aplicación y con la aceptación que tenían entre la gente, dispusieron y armaron asta 600 soldados que pudieron juntar aceleradamente. Quedaron

en Hernani los dos Maiores que había hallí con la gente de el lugar, y Portu y Bazazaval con las restantes Compañías que acudieron con el maior corage, y aumentándose el número asta 650, se condujeron a Zamaluide por la parte de Alza, luego a Magdalena Sierra y después a las cinco y media de la mañana a las peñas de Floreaga, donde postaron dilatadamente la gente a vista de el enemigo que se hallava formado en Lezo y desde hallí reconocía nuestro campo, el qual se detubo en aquel parage asta las onze y media y marchó después lentamente para Alza. El enemigo presumió que los nuestros querían atacar a los Pasajes y assí envió una porción de su Cavallería para la resistencia, pero los nuestros, que no podían llevar tal designio, bolvieron las Compañías a sus quarteles los dos Maiores, y pasaron a serenar a los que quedaron en Hernani, y de todo dieron parte a la Diputación (61r).

68. Los Diputados Oquendo y Yrala concurrieron en Hernani el 15 y distribuieron 2930 hombres en los quatro Maiores que había hallí, y los postaron en los parajes más útiles para avistar y resistir a los enemigos y para dar a tiempo los avissos de quanto reconocían; y el Maior Portu, que se hallava en la Nevera de Hernani, distribuías sus Compañías en las casserías inmediatas, con sus goardias repartidas travajava de día en hacer componer los caminos, asta que el 16, aviendo llegado a los Zamalvides a la composición de el último tramo con 100 soldados de Rentería que se aplicavan con celo, vio al anoecer que subía alguna gente. Portu puso en armas la suia y se halló con 36 desertores franceses que por la orilla de el río, caminando por entre lodazales, habían salido de la plaza de Fuenterravía, que iba a capitular, con que reconoció lo inútil de el pressente trabajo. Se retiraron todos a la Nevera de Hernani.

69. La Villa de Aya avissó que enviaba segunda Compañía a Guetaria; Vergara, que envió dos Compañías en lugar de la primera. Azcoitia escribió gracias porque, conforme su oferta, destinavan sus dos Compañías para la goarnición de San Sebastian. Lazcano, que hizo igual pretensión, consiguió lo mismo. Don Blas de Loya, caminando para la Corte de donde fue llamado, escribió desde Azpiroz a la Diputación el 14, que el francés, avandonando (tan puntuales tenían las noticias, y tan vien pagados los espías los oficiales de el rey) el Sitio de Fuenterravía por haverse acercado el Rey, se retirava a Francia y que assí se picasse por los paissanos en la retaguardia. Don Juachín de Barrenhechea (que venía cuidando de todo el gasto y alojamiento de la Casa Real, con otras incum-(61v) bencias), envió desde Pamplona un Aposentador para elegir los alojamientos a la familia Real en Tholossa, escribiendo (ésta fue otra de las añagazas de el

Ministerio) que venían los Reies en derechura a la Provincia. La qual, con la reserva competente a su respecto, no obstante su penetración, no pudo dejar de ayudar al disimulo por su propio empleo, aunque con violencia, y escribió a las Repúblicas quanto sucedía. El Maior Aranza desde Guetaria, que llegaron la segunda Compañía de Aya; y Don Pablo de Córdoba, Capitán de el Reximiento de Zamora, con algunas municiones, granadas y picos, preguntando cómo se havía de portar con él. La Diputación dio su expedición en esto, prescindiendo como siempre entre reglados y naturales; y respondió al Diputado en Corte lo que se ofrecía para que no se desfigurassen los procederes de la Provincia. Azpeitia escribió que por las quiebras y cortedades de los pagamentos de los ministros Reales añadía socorros de su dinero a sus soldados. Guetaria, pidiendo se mantubiesse allí el Maior Aranza para que mandasse él, y no el, Comandante enviado por los ministros Reales, a los vecinos y a las otras Compañías de los Paissanos. El Diputado Oquendo, las novedades que recogía y remitiendo un prisionero. Don Blas de Loia desde el Campo de el Rey, con gracias de lo que hacían la Provincia y sus hijos, y con la seguridad de la venida de el Rey. Dióse orden más distinta a varias Repúblicas, a prevención de el Diputado Murua, para acudir con víveres a Hernani; y a las tropas, para distribuirse centinelas vigilantes que con sus avissos asegurasen de sorpresas.

70. Bien gustoso se hallava esperando los lances que (62r) ocurriessen en Guipúzcoa cómo pudiera atender a los de su País el Reximiento de Vizcaia, pero porque se aumentavan los sustos de los Puertos de el Señorío con la cercanía de las fuerzas marítimas de el enemigo, se le mandó de parte de el Rey que bolviesse al Señorío para goarnecer aquellos puertos; y no podemos asegurar, si en los Vizcainos o en los Guipuzcoanos fue maior el sentimiento por esta irremediable separación. El 17 de Junio participó Don Blas a la Diputación, que el Rey determinava luego socorrer a Fuenterravía, que a este fin marchava apresuradamente por Navarra para introducirse por Yrún en Oiarzun, y que él mismo resolvía luego passar a Hernani con 300 cavallos y Dragones que havían vagado y con el vatallón de Sevilla que condujo su Coronel el Marqués de Gaona, y 700 hombres que sacó de San Sebastián de los vatallones de Zamora y Africa. La Diputación hizo luego el mismo movimiento y sobre la marcha recibió Loia un propio de el Comandante de Fuenterravía Emparan con la noticia de haver capitulado aquella plaza. Hizo alto con sus tropas en Anduain; y la Diputación (dejándole por acompañado al Diputado Murua y al Secretario) passó a Hernani. Don Blas despachó inmediatamente con la noticia expreso al Rey y passó el 18 a Hernani, de donde encaminó luego el vatallón de Zamora y el de Sevilla a San Sebastián, deteniendo al Marqués de Gaona con los cavallos y Dragones y con una Compañía de Granaderos y dos

piquetes. A Gaona con esta gente dejó en Hernani para que observasse al enemigo, y bolvió él mismo a Anduain acompañado de Murua, para concordar más prompta y fácilmente en las resoluciones y sentimientos de la Provincia, y así pudieron distribuir las órdenes y las representaciones (62v) más util y puntualmente. Hízose una al Virrey de Navarra por la libertad de los vecinos de el Valle de Burunda que estavan detenidos por los embargos de aquel General y de Don Josseph Patiño, a quien tanvién se escribió en la misma razón, y se logró el que continuassen las provisiones de este país. El 19 se derramó en Hernani la opinión de una alarma tan bien representada, que no dejó lugar a la duda: llegó gente que suponía vio pasar luces entre 10 y 11 de la noche a las orillas del Urumea y que oieron repique de la campana de Astigarraga. Abultóse tanto la noticia, que Gaona hubo de poner luego en armas su gente y, montada en la plaza de Hernani la Cavallería y aquella corta Ynfantería que se reserbó, repartió en las puertas y cercanías de la Villa los soldados del país, ocupando como siempre lo más arriesgado; se postaron por los Maiores, cubriendo los vados en los parajes más avanzados, y para alentarlos y dirigirlos con más confianza suia, quedaron en Hernani los Diputados Atodo, Oquendo, Aréizaga e Yrala. Los Diputados restantes, Mendoza y Aranguren con el Secretario, passaron a Anduain, de donde avisaron a los compañeros que quedavan en Hernani, que Loia y Murua habían marchado a Tholosa, y preguntaron qué podrían hacer ellos. Los que estavan en Hernani respondieron que siguiesen el exemplo de Loia y Murua, y que ellos executarían los mismo, y así los que arrivaron a Handuain marcharon el 20 por la tarde a Tholossa. El 14 se presentó, llamado de la Diputación, Don Joseph de Mendiola para Sargento maior de la Coronelía por los créditos que tenía grangeados en los Reales exércitos, y en los lances que habían ocurrido asta la ocasión presente. Se le entregaron (63r) las Compañías de Placencia, Zumárraga, Elgueta, Zegama y Zizurquil para que las repartiessse el 16 en varios sitios avanzados. El 19, conforme se ordenó, derribó con la compañía de Elgueta dos ojos de el puente de Hernani, a vista y con desprecio de el enemigo. El 22, porque supo que se acercava el enemigo, se postó con sus gentes desde Hernani asta Santa Engracia y se portó siempre con el maior crédito.

71. Ympensadamente apareció el 21 por la tarde en Tholossa el Señor Príncipe Pío, General de el exército del Rey, con el Theniente General el señor Don Francisco de Rivadeo y con dos ingenieros. La Diputación dispusso su alojamiento y cortejos y, havida su conferencia, se enviaron aquella noche 20 raciones a Verástegui para la infantería que dejó allí el Príncipe y que el día siguiente se encaminó por la montaña de Belauresto a San Sebastian, y seguida de el Príncipe y su comitiva y acompañadolos Don Blas de Loia; y al llegar a Hernani, encontraron que

venían de retirada todas las tropas, así la Cavallería como los soldados y los de el país, por haver observado que el ejército de el enemigo se había movido desde Yrún y Rentería, creiendo que venía a Hernani; pero se supo a la tarde que hicieron alto los enemigos en los Zamaluides y tomóo el Príncipe su marcha para San Sebastián. En Anduain se detubo, sin que se atrevesse Ribadeo al registro, aunque convidado de Loia; asta que Veroiz se ofreció de oficio, registró y bolvió con serenidad, y entonces passaron a la misma plaza de San Sebastián, donde, reconociendo con la dirección de Don Francisco de Veroiz (arriesgado sobradas veces, pero siempre con fortuna) los puestos (63v) y avenidas de aquellos parajes y los vados de la Urumea, viendo y aplaudiendo en todos aquellos sitios diestra y valerosamente postadas las Compañías de el País sostenidas, aunque en distancia, de la gente que mandava el Marqués de Gaona, Pio bolvió el 24 a Tholossa, donde redujo a la Diputación a que mandase cortar los puentes de Usurbil y Zubieta. Este día llegó por Comandante de las Provincias Vascongadas el Theniente General, el Señor Don Diego Alarcon, soldado antiguo acreditado por sus talentos y esperiencias, y manteniéndosele por inmediato en el mando el Mariscal Don Blas de Loia, el qual se detubo en Anduain con una Compañía de cavallos de el Reximiento de la Reina mandado por Don Juan Manuel de Velarde, su Capitán, pasando todos los días por Hernani al reconocimiento de las tropas avanzadas y bolviendo de noche a Anduain. El 25 bolvió el Príncipe a registrar las montañas de Urnieta y Anduain con Alarcón y los otros oficiales acompañados de el Diputado Yrala, destinado a este fin por sus compañeros y que llevó guías de la gente mas práctica de el terreno. Bolvieron todos mui satisfechos a Tholosa y a la mañana de el 26 se hizo nuevo registro por los varrios de Anduain, donde se supo que el ejército francés había vajado desde los Zamaluides a Astigarraga, y que a su cura Don Francisco de Goiaz culpó de que, vencido de su espíritu Guipuzcoano, se atrevió a repicar una campana de su Yglessia quando avissó que se acercava, y con este pretesto saquearon varias casserías de aquel lugar y rovaron asta las alajas que estavan refugiadas en la Yglessia, despreciando las representaciones de el Cura.

72. No pudo el enemigo atravesar el Urumea, porque (64r) había crecido con lo que llovió el día antes; pero la Diputación, reconociendo las urgencias, repartió en los puestos más avanzados y menos defendidos antes y después las dos Compañías de Oñate, las dos de Aya y de Escoriaza, una de Legorreta, otra de Alegría y la Unión de Aizpurua; y al Diputado Oquendo con el Maior Echazarreta, y con Don Miguel Francisco de Lardizaval que con Don Thomás de Vicuña y con Don Gabriel de Moia se presentó a mediado de el mes de Abril a la Diputación para servir en quan-

to se ofreciase con sus armas, como lo executaron los tres a la manera de otros muchos cavalleros Guipuzcoanos introducidos en las Compañías de sus lugares. Y tanvién fue enviado segunda vez a la Corte Don Manuel de Lapaza y Zarauz, más que por la esperanza de el remedio, por hacer manifiesto al mundo que le solicitava la Provincia con los extragos y peligros de sus naturales y con todas las instancias y diligencias que le permitía su respecto, para que ni la indignación de el Ministerio tantas veces descubierta tubiesse que achacar a la fidelidad de la Provincia en tiempo alguno, para continuar y dejar a los venideros los más seguros exemplos de su constancia, y para consolar con el desago posible las congojas que se aumentavan a los Paisanos conforme se acercavan los recelos de su violenta rendición a dominación extraña. La marcha a la marina de el Diputado Oquendo con el séquito que se ha dicho fue sumamente importante, como se colegirá de esta relación; pero el asunto fue de los más sensibles entre quantos experimentó Guipúzcoa en las presentes ocurrencias, porque el Príncipe Pío, estrechándose con el Diputado Atodo y después con el Secretario de la Provincia, les dijo que era forzoso por el decoro de el Rey de España el sacar del puerto amenazado de Guetaria las nueve piezas de (64v) artillería de bronze que havia en él, las seis de a 18 libras de calibre y las tres de a 6, para que no las llevasen los enemigos. Devió de creer que con esta precución faltaría metal a los clarines de la fama para publicar tan extrañas resoluciones. Sobrava mucho a la comprehensión de los Guipuzcoanos para conocer que se tirava en todo a dejarlos indefensos, dando a entender que se atendía a su honor y a sus intereses. Verán que en la plaza de Fuenterravía no hubo tal precaución, ni la hubo después en San Sebastián donde, avergonzados acaso los de el Ministerio de tanta ficción descubierta, no se atrevieron a esparcir tantas veces el que se intentaría socorro para esta plaza.

Hase dicho varias veces, y es bien pública, la importancia de el puerto de Guetaria; y se veía que se estimava en menos su total desamparo que el de nueve piezas de bronze, aconsejando tácitamente a una indecente fuga a los defensores para qualquier amago de embestida de los enemigos. Viose después que esta gran máxima havia sido política de el Gobierno; porque, conforme se mandó, se llevaron las nueve piezas a Bilbao, a donde llegó poco después orden para que se condujessen a la montaña con otras tres piezas solas que havia de bronze en Portugalete, puerto tanvién digno de consideración, entre otros motivos, por ser el único que cubre a Bilbao, villa que merecía la maior ojeriza de los Yngleses. Y assí se hubo de representar contra esta orden; pero fue en vano, porque se oió con ceño la representación y se replicó de suerte que fue inevitable la obediencia.

Por el Nobiembre inmediato, quando se escribe con la tinta negra de los infortunios esta relación cencilla que se devía escribir con la sangre exprimida de el dolor más penetrante, se oie para interrumpir (65r) la sinceridad, que la expedición secreta decantada en Londres estos tres meses, bomitó en Galicia una tropa herética de huestes boraces que ba incendiando y robando quanto ençuentra; y que en medio de las tregoa que dio en el desnavarco y ataques de Vigo, se dejó en Pontebedra a su arvitrio una vella y numerosa porción de artillería de bronze que tanvién ha rova-do; y que después de estos escarmientos y ruinas, se le envían tropas de socorro. Bien seguro estava el puerto de Guetaria de las fuerzas marítimas, si hubiesse mantenido la artillería y la confianza que alentava. Los franceses nunca atacaron por tierra aquel puerto. Si Guipúzcoa hubiesse tenido tropas como las que espera Galicia (quando el Rei no estava más exhausto de ellas), nunca hubiera permitido los progressos de los franceses. Con que no se puede atribuir a la razón ni a la Justicia esta disonante desigualdad de órdenes, ni el que un Ministerio que fundó sus esperanzas en el movimiento de las Cortes extrangeras, ni en Londres ni en París hubiesse adquirido a tiempo las noticias oportunas que ganan siempre los buenos Governadores en las Cortes más secretas y que hubieran alumbrado para tantos lances.

73. El Príncipe se detuvo en Guipúzcoa con aquellas apariencias de operación y previniendo para el tiempo de la rendición de San Sebastián una orden la más escandalosa, que se dirá a su tiempo. Asta el día 29 supo, al parecer noche antecedente, que aquel día avia de visitar el enemigo a la villa de Tholossa donde estava. Salió antes de el amanecer y se retiró al Campo de el Rey con Rivadeo y algunos soldados y con sus equipajes, habiendo descubierto esta mesma vigilante providencia en la vissita de Oiarzun, donde, no satisficho de que le cubriessen 2 mil infantes (65v) reglados que llevó consigo, se balió de el Capitán Jugo para registrar sin riesgo el campo enemigo, y para pasar la noche en una cassería la más remota de otra montaña. Es assí que, al parecer, tenía inclinación de hacerle algún flaco servicio el francés, que el mismo día 22 en que llegó el Principe a Hernani, movió todo su campo y le condujo a los Zamaluides, donde se postó mui a su satisfacción, y por su respecto se retiró, como se dijo en el número 32, a Anduain. Pero envió a los de Oiarzun el socorro de 600 catalanes llamados por la pública descencia *Fusileros Reales de la Vanda Roxa*, siendo verdaderamente Miqueletes de la peor raza; y para engañar mejor con ellos, se prohibió con graves penas el que fuessen tratados de Miqueletes. Pero ellos, aunque mudavan los nombres, no mudavan sus artes. Quando se introdujeron en la montaña, los recibió conforme estava prevenido, y los agasajó a su costa largamente el Capitán Jugo; enseñóles los sitios donde podían hacer el servicio con el maior daño de el enemigo y con la más ventajosa

propia defenssa i seguridad. Pero ellos se entretenían en rovar quanto tenían casserías y mugeres, y en hacer todas las posibles vilezas. Una de ellas y la más infame fue el haver salido convidados y acompañados de Jugo y su gente a una función; y en vez de aplicarse a lo que devían, 100 de ellos bolvieron contra Jugo y los soldados que llevaba, y les dispararon, pero sin tino por la turvación de su miedo, y por el mismo motibo y su buen genio se pasaron a los enemigos. Los demás prometían lo mismo y proseguían en molestar a los de Oiarzun, que se iban amostazando contra ellos; pero Jugo, que vio inmediato el peligro y sus malas (66r) consecuencias, marchó aceleradamente al Campo de el Rey, donde informó a Don Diego Gonzáles, Coronel de Dragones, y a otros oficiales, de el riesgo inminente de que sus Paissanos convirtiessen contra los Miqueletes la guerra que hacían al francés, con que se dio orden prontamente para su retirada.

74. Queda dicho que llegó a la Provincia Don Diego de Alarcón; que la Diputazón a Guerra, las Compañías de la Provincia, y los Maiores travaxavan arriesgada y vigilantemente; que el Diputado Oquendo marchó a Guetaria, y Don Manuel de Lapaza y Zarauz segunda vez a la Corte; y ia que nos hemos descartado de el Príncipe Pío, Marquez de Castel Rodrigo, es tiempo de referir lo perteneciente a los otros asuntos. La Diputación respondió con aprecio a las gracias de la Villa de Oñate expresadas con la maior ponderación por haver destinado sus dos Compañías a la defensa de Guetaria, y distribuíó con los Maiores las Compañías en parajes para hacer más eficaz la propia defenssa y la ofenssa de el enemigo, y para disponer la retirada a más no poder con la maior honra. Mantenía puntuales las correspondencias con las Repúblicas y sus individuos para lograr y comunicar las noticias más anticipadas, y para medir y distribuir sus loables providencias. Súpose por el Diputado Atodo que el Marqués de Gaona, conforme se le mandó, se metió en San Sebastián con los 400 cavallos y 1600 infantes reglados que tenía a su orden, dejando para el abrigo de los naturales solos 180 Dragones; que 17 soldados de Astigarraga y Hernani envistieron y auientaron 100 franceses, matando algunos, haciendo tres prissioneros y obligando a todos a que soltasen las (66v) armas; y que Pío, Rivadeo y Loya retiravan todas las tropas reales, dejando no más de 30 Dragones para la apariencia, quando las de el país se hallavan en la Neveras de Hernani y en otros sitios los más avanzados, resueltos a defenderlos asta que faltasse la última esperanza, y a seguir después a mucha distancia a los reglados en la retirada por Zubieta. Los de Bazazaval, para postarse en Soravilla; y los de Portu, en Anduain, retirándose por la montaña. Hallándose con aquellos 30 Dragones Loia en Hernani, la Villa de Orio participó que algunas lanchas enemigas se zmetieron por su varra siguiendo cinco chalupas paissanas, y que sus vecinos, aunque tan pocos,

los recibieron de suerte que los obligaron a que se retirasen. El Diputado Aramburu escribió sus celosas fatigas y que sobran para la buena fama, que como siempre, y particularmente en la presente ocasión, merecía y lograba la Provincia en toda la Corte. El Maior Echazarreta avissó que, conforme la orden, llevó sus quatro Compañías a Zarauz. El Maior Aranza envió una relación de el lamentable estado de toda la marina. El Valle de Oiarzun participó que un Coronel francés con muchas tropas llevó a su Alcalde y otros vecinos en rehenes por el inaudito espíritu con que cinco muchachos de el Valle castigaron a siete soldados franceses que hurtaban abas. Durán desde Lizazo, después de haver oído al Diputado Lapaza, escribió en nombre de el Rey sus lástimas por la rendición de Fuenterravía, y exortaciones para la defensiva de lo restante, suponiendo que se opondría el Rey a los enemigos quando se acabase de juntar el ejército.

Descubríasen con estas desengañadas (67r) promessas lo que importaba al Gobierno el tener entretenido al Rey, y así la obsequiosa atención de la Provincia convino en que el Diputado Oquendo reprehendiese y escarmentase a los de Orio porque pidieron salvaguardias, viendo al enemigo poco distante, quando los de Hernani despreciaron las que les ofreció de oficio el secretario de Berviq, y los de Orio el 28 ayudados de la Compañía de Legorreta y saliendo Padres por hixos, rechazaron y descalabraron siete varcazas ynglessas armadas que se introdujeron por la ría. El Maior Bazazaval, valiéndose de Don Miguel Francisco de Lardizaval, cubrió con una Compañía de Tholosa y su Capitán, Don Joseph de Yarza, el vado de Ergovia, que estava con solos 30 soldados antes que llegase a su reconocimiento el Príncipe Pío. El qual, enterado de el Comando de Bazazaval y ofreciéndole 10 soldados arreglados, le pidió que con ellos y su gente mantubiese el sitio aquella noche. El Maior Bazazaval se ofreció a ejecutarlo, y a este fin dispusso luego faginas para atrincherase. Pío ofreció grandes providencias para el día siguiente y envió los diez soldados prometidos, que empezaron con la pretensión de la avanguardia. Bazazaval respondió que los Guipuzcoanos estavan en posesión de ser los primeros en el peligro, pero que savían ceder de su derecho quando, según las instancias de Pío, no había treguas para disputas civiles, porque su primera atención se empleava siempre en hacer bien el servicio; pero los diez soldados, que al parecer trabajavan sólo en busca de pretextos, dixeron no gustar de la avanguardia, que los Paissanos, como menos versados en el disparo, podían herirlos quando tiravan a los enemigos. Bazazaval, venciendo con prudencia y thesón muchas dificultades, se atrincheró y mantubo el (67v) sitio contra tres órdenes de los Jefes, porque conoció ciertamente que no venían los enemigos; y así los Jefes, quando se desengañaron, contra mandaron a Bazazaval que el 23 por especial pretensión de Pío hizo encender algunas ogueras en las alturas desde sobre el puente de

Astigarraga asta la Hermita de Oriamendi, a que correspondieron como burlándose los enemigos con otra oguera mui grande que encendieron en Magdalena Sierra. El 24 oió Bazazaval algunos tiros y envió 24 soldados instruídos con su auidante a Tolarezar, de donde dispararon a los enemigos que se retiravan con algunos heridos, y vieron los de Bazazaval que una gran partida de Dragones y infantes franceses vajaron a Astigarraga, pero que bolvieron sin tentar el passo del vado que cubría con el resto de la gente Bazazaval, y que mantubo asta el día 27 con varias arriesgadas facciones, y todas bien felices; y después obligado de diferentes órdenes, pasó al puente de Azelain.

Poco después que llegó el Theniente General Don Diego de Alarcón fue vissitado de los Diputados Mendoza y Aranguren en nombre de la Provincia, y él con noble corazón descubrió el engaño con que le havía enviado el Ministerio, porque dijo que en este país tan poblado y tan lleno de comercios se podía formar y mantener un ejército de 20 mil hombres, y que venía con el desseo de acreditar con ellos el celo de el Real Servicio y de ganar muchas glorias. Los Diputados le hicieron palpable la imposibilidad de estas ideas por la suma esterilidad y penuria de el País, así en víveres como en armas, que siempre se prometían y nunca se franqueavan ni por su dinero a los naturales; y concevieron este nuevo argumento (68r) de las falencias del Ministerio. Dijéronle con sinceridad que hacía el país más de lo que se devía esperar, pero que si el Ministerio no creía a la Provincia, o quería hacer creer al mundo fantasías aéreas para burlar y desacreditar a los buenos vassallos, no conseguiría el precipitar la constante fidelidad de la Provincia. Quedó sumamente desconsolado Alarcón y, conforme lo que iba experimentando, conoció la verdad que le tratavan los Diputados y la fineza con que procedían los Guipuzcoanos.

75. El Diputado Oquendo marchó, como se dijo, a Guetaria y fue bien precissa su dirección para que no se desenfrenase aquel pueblo y para que tolerase la extracción y avío de las nuebe piezas de bronze, persuadiendo a los naturales con artificio y eficacia que toda la honra de los verdaderos Guipuzcoanos estrivaba en la prompta obediencia a su Rey i señor natural y a los que mandavan en su Real nombre, y así logró el enviar las piezas, y bien a costa suia, porque hubo de contribuir caudales para el avío y para que su falta no suscitase la inquietud que iba previendo. El conoció en aquellos humores y con el concursso de los pocos reglados que hallí havía, atentos sobradamente a mirar por las regalías, la precisión de tenerse para ocurrir a las discordias que amenazavan, y así hubo de reducirse a este sacrificio, que se hizo por estos motibos tolerable a sus compañeros, por ser igual y única en todos la atención al Real Servicio.

Don Manuel de Lapaza, que recibió su segunda comisión en Segura, partió el 25 a la Corte con cartas de creencia para el Rey, para el Valido y para Durán, y con todas las eficacias de su sobresaliente celo guipuzcoano. Hallávarse (*sic*) el Rei y aquellos Ministros con el ejército en Lizaso, a donde llegó (68v) Don Manuel el mismo 25 y alojó en casa de su pariente y paissano Don Juan de Ydiáquez, Theniente General de los ejércitos de Su Magestad y Sargento maior de las quatro Compañías de Corps. Entendió promptamente, prevenido de su alcanze, las grandes dificultades de su comisión; era público que el Rey había de dar ascenso pleno solamente a su Ministerio, el qual le indujo al ruidoso empeño de exponer su persona a un lance de tanta demostración, sobrada o ligeramente confiado de la deserción de los franceses, a los quales veía irritados contra el mismo Ministerio, imputando a sus influxos (que llamavan ellos perniciosos) la presente escandalosa guerra entre dos naciones que devían ser tan conformes.

El Ministerio conocía que no había otro medio que el de la paz para que cesassen tantos peligros y daños, pero no podían aconsejarlo al Rey los que tan mal aconsejados le facilitaron los triumphos de la guerra, llevándolo con tropas tan diminutas al ludibrio de las gentes. Suspender el representar al Rey sería exponer a la Provincia y a la Ziudad de San Sebastián a la dominación francesa y al deshonor de que se sospechase su conhibencia (y acaso con poca pena de los Governadores) por no haver prevenido su inminente riesgo que debía correr a cuenta de el Rey, y podía resentirse de no haver sido avissado. El llevar esta representación inmediatamente al Rey podría justificar los celos y las quejas al Gobierno, que, roto una vez velo, derramaría el veneno sin aquel empacho que hacía alguna favorable sombra a la Provincia. Resolvió Don Manuel empezar sus tentativas con el Valido. Vissitóle y le halló medio sorprendido, recelando al parecer que se descubriese toda la maraña, porque prorrumpió, aunque con aparente agrado, en decirle que ia había (69r) visto el amor de el Rey a sus Guipuzcoanos, en el vigor con que expusso su persona y sus tropas para el socorro de Fuenterravía, cuja capitulación no había lugar a que se lograse; y que la fidelidad Guipuzcoana debía retirarse de poner al Rey, por sus representaciones, en términos de arriesgarse otra vez con fuerzas tan desiguales, o de mortificar sus piadosas entrañas con el más sensible dolor de serle imposible el remedio.

Fuenterravía, como se dijo, dio puntual aviso al Rey de haverse empezado su Sitio para el 28 de Maio; no se rindió asta el 16 de Junio, siendo una plaza que en juicio de los soldados inteligentes no puede resistir sin socorro a los ataques de esta calidad, y hallándose tan mal prevenida, 12 días. Podía preguntarse al Valido a cuándo esperaba el socorro, pero suprimiendo esta reconvencción, respondió Don Manuel que los Guipuzcoanos despreciavan siempre vidas y haciendas por la conservación de la persona

Real y de qualquier interés suio, y que así no le había encomendado la Provincia, ni que él admitiría, el conducir tan amarga representación, sino informar de la situación de las cosas de el país, para que Su Magestad, certificado de la lealtad y rendimiento de la Provincia y sus naturales gustosamente sacrificados a su soberano arbitrio, dispusiese de ellos a su voluntad. Convino el Valido en esta planta; y porque no dio maior avertura, sino la de decir a Don Manuel que passase a Palacio a lograr su audiencia a medio día, se contubo también Don Manuel, reprimiendo los otros discursos, y passó a la antesala de Palacio, donde el Valido, de paso para su posada, le dijo a la hora que le señaló, que entrase, porque los Reies le esperaban. Entró Don Manuel y encontró a los Reies con toda la Corte y, hechas las ceremonias regulares, informó como se explicó con el Valido (69v), añadiendo la relación de las malas consecuencias que se podían esperar para los Reales intereses de la pérdida de San Sebastián y la pena que ocasionava a la Provincia el que en tiempo de un monarca tan grande hubiese de ser dominada por armas de otra ninguna potencia, contra la gloriosa fama que consebava en no haver sido jamás conquistada. Respondióle el rey lo que había executado por el alivio de la Provincia, no habiendo sido suficiente su diligencia por haverse rendido Fuenterravía, y ofreció que en adelante interpondría sus esfuerzos al mismo fin. Acavada así la audiencia, hizo Don Manuel sus vissitas de despedida a la tarde; y en la de el Valido dijo lo que le passó con los Reies y la confianza que llevaba en su patrocinio. El Valido entonces exclamó y dijo dos o tres veces a Don Manuel, que discuriesse y le previniese quanto pudiesse hacer el rey por la Provincia. Don Manuel se escusó, proponiendo el peligro de que sus discursos en asuntos tan incompetentes podrían desacreditarle desairando a su Patria y disgustando con sus despropósitos al Valido, el qual le hizo nueva instancia y le mandó con el maior aprieto que le fiasse francamente sus discursos. Don Manuel, que desseava verse en este estrecho, hizo las protestas de su obediencia, y con su fingida trepidación dijo, que había concebido que el Rey había entrado en aquellos empeños con pocas tropas, fiando en el gran partido que hallaría en las francesas, que, sobre ser tan numerosas, se hacían más considerables llevando a sangre y fuego quanto encontraban en Guipúzcoa, desengañados de que sus artificios no podían hallar el menor partido en la fiel constancia de los Provincianos; que aquella ira descubierta de los franceses proseguiría los mismos rigores en todas las Provincias españolas (70r) que no le recibiesen con la infidelidad o con el miedo, calidades ajenas de los españoles en todos tiempos; y que assí alguna vez se conaturalizasen, harían con los enemigos domésticos una guerra intestina la más perjudicial. Añadió que en el tiempo de el Gran Rey Luis Catorze (si merecen fee las noticias más repetidas), se ofreció a los coligados contrarios sacar de España a su Nieto por contentarlos mientras ajustava las medidas

de los intereses suyos y de el mismo Nieto. Que era así, que solo este exemplar se podía proponer a su Magestad para que le imitase, sin empacho de la soberanía y con gusto de su inclinación a los vasallos, reduciéndose a convenir en los proyectos insolentes de los enemigos, mientras las ventajas que suele facilitar el tiempo le pusiessen en paraje de tomar su satisfacción.

El Valido entonces le aseguró que había hecho varias veces aquella planta al Rey, pero siempre en vano, porque no quería oírle Su Magestad; que, tan amante de sus Guipuzcoanos, la admitiría acaso con más agrado proponiéndosela su Diputado; y que así se detubiese y solicitase nueva audiencia sin su intervención, para que fuese más agradable y de mejor suceso, ponderando, (sin hablar de los de la paz) los daños que hacían los enemigos en quanto pisavan en la Provincia, sin respecto a lo sagrado, los riesgos de su Real persona y las ruinas que amenazavan a todo el reino ingleses y franceses, y igualmente arrestados en aquella obstinada porfía, y que le diese parte de la resulta.

Don Manuel se ofreció por el respecto a lo que desseava y por el interés de su Patria, y a las onze de la mañana del 27 logró que el Conde de Sant Estevan de Gormaz pidiese la audiencia al Rey, que estava con la Reina, la qual dijo con especie de enfado y de suerte que lo oió (70v) Don Manuel desde la antesala: *para qué, si la tubo aier?* Pero el Rey asomó adonde estava Don Manuel, que con este motibo y con dictámen de el Conde se introduxo y dijo (suponiendo que executava aquel oficio por noticias que le llegavan aquel punto de la Provincia), rendida y despejadamente al Rey todo lo que al Valido, si bien por su prevenzió ocultó lo que tocava a la paz, y consiguientemente el exemplar de Luis Catorze. Fue notable este despejo de Don Manuel, aviendo visto, sobre lo que avía oído desde la antesala, que la Reina se retiró a otro aposento luego que vio su entrada. El Rey respondía de quando en quando *la lástima que tenía a sus fieles Provincianos; lo que estimava sus fieles procederes y el amor que le manifestavan, que jamás olvidaría aquellas finezas; y que haría siempre todo lo posible por sus alivios:* y tal vez cruzava las manos el Rey, impelido de su amorosa compasión.

Don Manuel informó al Valido de quanto le passó con el Rey y la Reina, el aliento con que le enviaba el amor de el Rey, y desconuelo que le caussava el desvío de la Reyna. El Valido le serenó diciéndole, que atribuiesse el desvío al cuidado de dejarle a solas con el Rey, el qual sin duda, después de tan eficaz informe, daría más lugar a sus representaciones por la paz. Que no fiase sino de sujetos pocos y muy seguros sus confianzas; y que si gustasse, se detubiese en el Campo de el Rey para experimentar y desfrutar sus finezas. Don Manuel le dijo la precissión de su buelta para consolar a su triste Patria con la relación de aquellos favo-

res. Y habiendo recibido de manos de el Valido avierta la respuesta que escribió en nombre del (71r) Rey para la Provincia y otras tres cartas suias para el Theniente General Rivadeo, el Marqués de Castel Rodrigo, el Príncipe Pío, y para el Yntendente Zornoza, se despidió de Durán capitulando con él (que le confesó estar así prevenido por el Cardenal), que se havían de dirigir por sus manos y no por otras las representaciones de la Provincia y sus respuestas.

No es menester mucha reflexa para penetrar las cavilaciones y disimulos de estos sucessos. No es dado a los vassallos el conjeturar sobre el desvío de la Reina y el amor de el Rey, tan amantes y conformes entre sí, porque es lícito, aunque se choque con el genio y costumbre de los Guipuzcoanos, de distinguir de el Monarcha y de el Ministerio, quando sólo se procura la propia defenssa sin la turvación de la Monarquía. Así se puede interpretar aquella primera inquietud o disgusto de el Valido al verse con el Diputado de la Provincia; el haber solicitado la noticia de las resultas de sus dos conferencias con el Rey; el haver instado tan de veras para que solicitasse la segunda audiencia, y el que en ella dejasse hecha la cama, para que el Rey le consultasse sobre la necesidad de la paz; el haver supuesto que no podía reducir al Rey (justa y piadosamente inclinado al amor de sus vassallos) para que conviniesse en admitirla; el haver rendido su imperio a confesar esta flaqueza de sus autoridad y a pretender los auxilios de una Provincia que nunca mereció lugar en su memoria, sino para las mortificaciones; el haver encontrado prevenido a Durán por el mesmo Valido para conspirar al mismo intento. Todo esto manifiesta suficientemente que el Ministerio estava convatido de los coligados que pretendían su mudanza, y que los ministros, imposibilitados por no contradecirse a influir de oficio en el Rey para la paz, querían (71v) verse en paraje de adelantarla para que no los castigase el Rey como merecían, y para que mudassen de intención los aliados, creiendo que por su buena intención cezava la guerra, y que havia sido movida por la emulación congenial de el Rey, al Archiduque.

76. Avía el Maior Portu el 27 conocido que un destacamento grueso de el enemigo bajava por Favollaga a reconocer toda la rivera de Hernani, de que dio parte puntualmente a Loya, el qual pasó personalmente a las casas de Egurrola, donde encontró la gente de Portu mui bien prevenida y resuelta, como le protestaron, a seguir en qualquiera trance a su Maior con quien velaron la noche siguiente; y antes de amanecer hizo Portu que se desaiunassen sus soldados y se pussiesen y mantubiessen mui vigilantes armados, esperando a sus órdenes. Repartió las centinelas en los parajes de donde se descubrieron todas las avenidas de el enemigo, y avanzó sólo a un altozano sobre Hernani y descubrió que un piquete de Dragones enemigos pasó el vado de Ergovia y que otro se dirigía al puente de Caravela. Subió

apresurado a donde se hallava un Sargento con ocho cavallos de el Regimiento de la Reina, y dixo que alguno de ellos marchase en diligencia a informar de todo a Loya, para que dispussiese su retirada con sus Dragones por la Calzada, en fee de que él marcharía con su gente a vista suia por la cima de el monte. Y luego vajo otra vez a la vista de Hernani y descubrió que una columna entró en Hernani, y que se encaminaba la otra por el Puente de Caravela como que intentava cortarle; y por evitarlo, subió a la colina a vistar y detrás de Loia y de sus Dragones y cavallos. Llegó a las alturas de Urnieta y, advirtiendo que 300 cavallos (72r) franceses se postavan en el paraje que él había ocupado, retrocedió para no ser seguido, logró que ellos hiciessen alto, ganó otra cima y marchó a la casería de Arismendi, donde y en las inmediatas distribuió y refrescó su gente que venía mui fatigada. Viendo su seguridad y que se retiraron los franceses, vaxó a conferir con Loia en Anduain y, convenido con él, bolvió a consolar su gente y mantubo aquel día y la noche siguiente aquellos sitios. Supo a las quatro de la tarde que los franceses no mui numerosos rovan ganadero en unas casserías de Urnieta; y viendo con Loia que acudió al ruido, juntó y encorajó sus tropas y, a vista de el mismo Loya y dissimulando su marcha que dirigió por varias veredas, atacó en vella orden a los enemigos a fussilazos. Ellos también los disparavan, empeñándose en mantener el puesto y lo rovado; pero después de cinco quartos de hora de convate, cedieron los franceses el puesto y la pressa y se retiraron en desorden. Reconoció Portu que los Miqueletes franceses, abrigados de un monte espesso, querían cortarle y retiró su gente a otro monte para asegurarla con lo [que] avía recobrado. Perdió un soldado muerto y otro herido, pero quedaron muertos en el campo ocho de los enemigos. Ellos quisieron acercarse a Portu que tenía ia bien postada y briossa su gente, resuelta a esperarlos, pero sobrevino un grande agoacero que les separó. Loia celebró aquella obsadía y destreza de los naturales y, haciéndose cargo de sus fatigas y de que vajavan tropas francesas por todos los montes, persuadió al Maior Portu que marchase, como marchó, a Villabona, donde distribuió sus Compañías.

Loya y Veroiz llegaron mui temprano el mesmo día 28 a Hernani (72v) con sólos quatro Dragones, y esperaron con denuedo a los franceses asta que entraron en Hernani; y con otros 30 Dragones que se les juntaron, dando y tomando sus cargas a menos distancia que a tiro de fussil, se retiraron asta Urnieta donde estavan los demás Dragones y Cavallos, y desde donde se retiraron en orden los nuestros a Anduain.

77. La noche de el 28 quedaron los enemigos en Urnieta, Hernani y sus contornos. Don Blas juntó 200 Dragones, 40 cavallos con Velarde y con otro Capitán 50 de el Reximiento de Asturias en Anduain, envió un teniente Coronel con 20 Dragones a la cassería de Atorrasagasti llamada Camio, y

un Sargento se avanzó más con quatro dragones y la Compañía de Asturias se postó a media legoa de Anduain, camino de Tholossa. El mesmo alojó en la casa de Azelain, habiendo observado la tarde de el 28 dónde se havían postado los enemigos y que las Compañías de los voluntarios de Astigarraga y Hernani, bien prevenidos de lo que devían executar, se ordenaron más avanzados a los dos lados de el camino en los parajes y con las instruziones que les advirtió Veroiz, el qual alojó tanvién en Azelain con Loia. Las otras Compañías de paisanos estaban en la villa y en las alturas inmediatas con los Maiores Portu, Bazazaval, Atorrasagasti y Mendiola. El Sargento, que con los quatro Dragones estava más avanzado, cometió la maior infamia, porque, engañando a uno de sus Dragones, el 29 mui temprano lo envió a Loia avissándole que los franceses estaban mui quietos y sin apariencias de moverse; y echo este mérito, passó a los enemigos con los quales (73r) se encontró un Dragón que tenía por centinela aquel Theniente Coronel que estava en Camio y, viendo que venían marchando con aceleración, les disparó para dar aviso con el ruido a su Jefe. Este, que con el engaño de el Sargento se hallava a pie con su pequeña tropa, montó y empezó la retirada en orden, aunque mezclado con los Dragones enemigos que le alcanzavan, dando y recibiendo sus cargas. Las dos Compañías de Astigarraga y Hernani dieron el primer desengaño cierto a Loia que, preocupado de la alebosía del Sargento, repugnava el dar ascenso a las voces de la gente ordinaria fugitiva. Púsose entonces a defender el puente de Anduain con los Dragones que pudo juntar y con Velarde y sus cavallos, pero sin poder hacer mucha resistencia; porque, como tenía ia sobre sí a los enemigos y se hallava sin otra infantería que aquellas dos Compañías Guipuzcoanas y éstas sin tiempo ni terreno para formarse, ordenó a las dos Compañías que se asegurasen desviándose a las montañas. El Theniente Coronel con sus Dragones y a una con los enemigos, llegó al puente de Anduain donde estava Loia con pocos Dragones y, viendo que llegaron muchos Usares y Miqueletes enemigos y que disparavan orrorosamente, mandó que los suios tanvién disparasen; y advirtiéndole también que havían llegado los granaderos franceses, se retiró en la forma posible y en orden con los suios al Puente de Azelain, donde havia dejado algunos otros Dragones; y aunque dio algunas cargas, recibió muchas más de los enemigos incomparablemente más numerosos y aventajados tanvién en el terreno. Los Usares llegaron los primeros al puente de Azelain y entonces hicieron prissioneros tres Dragones nuestros (73v) con aquel Theniente Coronel. Velarde con sus 40 cavallos cubrió a los nuestros para que passassen el puente y dio sobre los Usares con tal coraxe que los detubo. Loia marchó con ellos en la retaguardia con rara serenidad asta Villabona, dando orden a Don Francisco de Veroiz, que se vio cortado de los enemigos, para que, si pudiesse salvase su persona. Logrólo Veroiz rerirándose

milagrosamente entre muchos balazos, observándolo Loia, que lo tubo por muerto o por prisionero; y quando supo que se salvó, lo celebró como quien avía desfrutado tantas veces sus finezas, y le avissó con muchos plácemes que no se le juntasse asta nuevo avisso, y mientras no podía cuidarse sino de la retirada.

El Maior Bazazaval percivió (mientras oía missa) el rumor de la gente y de los disparos de el puente de Azelain; y habiendo salido a sitio competente, vio que ia los enemigos avían passado el Puente y que era imposible el acudir a aquel paraje, y así marchó con Don Ygnacio de Aguirre, Don Pablo de Abendaño, algunos subalternos, 30 soldados y un Sargento, a la pressa de Agaraiz, río en medio de el camino que devían llevar los enemigos. Los Ussares de ellos llegaron a la otra orilla y, reparando en Bazazaval, se formaron y recibieron las cargas de los nuestros; y quando se vieron engrosados de maior número de tropas, continuaron la marcha sin haver disparado. Bazazaval y los suios entendieron que podían ser cortados y se anticiparon a ocupar el puente de Villabona. Sobre la marcha advirtió Bazazaval que se emboscaron en, un manzanal 200 franceses y avissó mui a tiempo aquella emboscada a un Sargento (74r) de el Reximiento de la Reina que marchava con siete cavallos a informarse de los movimientos de el enemigo. En el puente de Villabona avía alguna cavallería nuestra y otra en Anoeta, a donde pasó Bazazaval con los suios y se postó con aquellos cavallos para que todos juntos hiciessen fuego a los enemigos, los quales llegaron en esta sazón tan confundidos con aquella cavallería nuestra detenida en el puente de Villabona, que no pudieron dispararles los nuestros por no matar a los propios. Sin embargo Velarde con sus cavallos se opusso y detubo toda aquella tropa gran rato a vista de Loia que se detenía, asta que un sacerdote le hizo ver que una manga de los enemigos vajava por la montaña a cortarle. Los paissanos vieron tanvién entonces que se havían adelantado los franceses; y valiéndose Bazazaval de Don Ygnacio de Aguirre, se encaminó con su gente por la orilla de el río devaxo de Hernialde; y viendo por entre unos castaños que el Marqués de Silli con 10 y 12 oficiales maiores marchavan [a] reconocer y acalarar las operaciones de sus Ussares, hizo que los 30 soldados y oficiales disparassen a esta tropa, que prosiguió su marcha sin acelerarse a la primera, pero quando vieron que menudeavan las balas, bolvió grupa y se incorporó con su infantería, y desde poco más avaxo de el puente de Anoeta destacó seis Compañías de granaderos contra los nuestros. Estos, haciéndoles fuego, treparon a passo lento parte de la montaña; y reparando que el puente de Tholossa estava ia cubierto de los enemigos, se condujo sin haver perdido un hombre a una casería sobre Tholossa y vio desde hallí que los franceses tenían ocupada la Villa, y puestas fuera de ella paradas y centinelas en todas las avenidas. Bazazaval (74v) y los otros Maiores, de orden de la

Diputación, encaminaron todas Compañías a sus lugares para que descansassen, y al día siguiente se presentaron a la Diputación conforme su llamamiento.

Una partida de la Compañía de Asturias llegó a las diez y media de la mañana a Tholossa sólo para asustar a los vecinos, que vieron a las cinco y media de la mañana el principio de la marcha de el Príncipe Pío, el qual supo al parecer con anticipación esta novedad, porque dirigió de víspera parte de sus acémillas por el camino de la seguridad y dejó orden para que le siguiesse, como le siguió hora y media después, el vatallón de Ynfantería que tenía en Tholossa, donde iban entrando algunos reglados, no para su defenssa, sino para avissar de la venida de el enemigo. Alarcón dio el mismo aviso al Diputado Mendoza, y éste a sus compañeros, y todos se arrimaron luego a los Generales para no discrepar de ellos, quando la maior conformidad tan forzosa en todas las ocasiones era insuficiente para el remedio. El Diputado Atodo, escarmentado de tantos falsos informes, quiso dever la maior seguridad a su propio registro y a este fin penetró por entre los fugitivos asta las tropas enemigas que estaban en la Magdalena y, poco menos que mezclado con ellas y a tiro de fusil de su avanguardia, entró en la villa y esplicó a sus compañeros y a los Generales con la maior individualidad quanto pasava. Los enemigos se juntaron en aquel campo a las nueve y media de la mañana; la Cavallería por la Calzada y la infantería repartida por el monte de Santa Lucía y por el de Yzascun, dirigiéndose (75r) ésta por el puente que llaman de Navarra. El Alcalde y algunos vecinos ecclesiásticos y pocos seglares, por hallarse los más ocupados en la guerra, acompañados de la comunidad de San Francisco y de sus dos médicos, que eran franceses, por intérpretes, salieron a la Magdalena donde saludaron al comandante Mr. de Silli, que respondió amorosamente y libró todas las salvagoardias que quissiesen. Para el maior sosiego ataron las campanas y se mandó que nadie disparase; entraron las tropas con la gente que salió al cumplimiento en la Villa, que envió seis cargas de vino para su refresco al trozo que quedó en San Juan. Los que entraron passearon las calles asta el combento de Santa Clara, vatiendo los pañuelos en señal de amistad, y verdaderamente la practicaron porque no hicieron obstilidad alguna; y los vecinos, correspondiendo a su conducta, vajaron sus refrescos y les dieron en la mesma calle, porque se complacían de oír a muchos oficiales su inclinación a la nación española y sus amorosos obsequios al Rey Phelipe V, si bien clamaban al mismo tiempo contra el Ministerio que con su mala conducta y con sus irreverencias contra todo un Duque de Orleans, Regente de Francia, avían obligado a la presente rotura. Mr. de Silli preguntó de el Príncipe Pío y murmuró de él, porque sin más tropas hacía aquel aparato ridículo de defensa, solamente para engañar y destruir los pueblos y los naturales. A las quatro de la tarde bolvieron,

desocupando enteramente la Villa los franceses, sin otro daño que lo que executaron como suelen los pícaros y los ladrones que se disimulan necesariamente en los exércitos y suelen apartarse de ellos como en esta ocasión, en que rovaron muchas casserías y asta las campanas de Santa Lucía y San Juan, si bien los oficiales siempre que pudieron ataxaron y castigaron (75v) estos excessos y obligaron a varias restituciones.

Los Diputados a Guerra, siguiendo a Alarcón, Loya y sus tropas, se retiraron por Alegría a Villafranca y el día siguiente a Ydiazával, desde donde se acercaron más a los enemigos, haciendo alto y formándose la Diputación en Villafranca, aunque los Generales se mantenían en Lazcano, más asegurados por haverse acercado más a Navarra, si bien bolvieron a Villafranca con algunas tropas y tal vez destacavan porciones de ellas a parajes más avanzados.

78. El Diputado Oquendo proseguía sus afortunadas aplicaciones en Guetaria y sus contornos sobre los más escabrosos acontecimientos de aquella marina que, sin atención a las fechas, se pondrán consequientemente por ser sus asuntos en algún modo separados de los otros. Havíale seguido de orden de la Diputación el Maior Mendiola después que con sus seis Compañías, postándolas donde más importava, avía hecho sus marchas a Urnieta, Anduain, Villabona y finalmente por Hernialde a Alviztur, Legorreta Zarra y Villafranca, donde la Diputación despidió, porque sobran, aquellas seis Compañías. En Zarauz se agregó a los otros Maiores que residían allí, y alternando con ellos, defendió las orillas de el río Oria y otros puertos con sola la Compañía de Alegría, asta que capituló la Provincia y se le mandó como a los demás la retirada. El Diputado ganava con mucha anticipación las noticias más ocultas de los designios de los enemigos y las participava con propios continuos a sus compañeros, y por sus medios a Alarcón, que hizo el maior concepto de la prudente conducta (76r) de este Diputado, celosa sumamente del Real servicio, y en tanto grado, que ordenó a los Arreglados y oficiales que tenía en aquella costa, y entre ellos a su Jefe el Theniente Coronel Don Diego de Villavicencio, que no se moviessen sino por su dictámen en todos los lances de la defenssa asta la última retirada; y en este sentido escribió al mismo Diputado varias veces infinitas gracias en nombre de el Rey y por su agradecimiento.

Hallándose exausto de caudales el Yntendente Zornoza (aunque con spendio de los suios), tubo forma para contentar a los soldados y a los marineros, y alentar a éstos de suerte que, estimando en menos la conservación de sus vidas y de sus haciendas, se arriesgassen por mar a penetrar entre los navíos y varcazas enemigas para llevar tropas y víveres a las pla-

zas sitiadas siempre que era menester y logravan las suertes, sin escarmentar por las pérdidas de su libertad y de sus chalupas en que tal vez se desgraciavan. Mantubo gustosas todas las Compañías de la marina sin que repliassen a sus órdenes ni a las que por su influxo davan los Maiores que estavan a su orden, executando promptamente quanto se les mandava en mantener y mudar los puestos que goarnecían y en postarse a la orilla de el mar y en disparar vigorosamente contra los enemigos. El 13 de Julio dispusso que disparasen desde Guetaria y desde la Isla de San Antón, defendiendo una fragatilla que arrivó a aquel puerto asta que, haciéndose al mar y a la distacia a que no podían llegar nuestros disparos, fue apresada de el enemigo. Tubo a su orden a los Maiores Echazarreta, Portu, Aranza, Bazazaval y Mendiola. Abrigava y encaminava a la Diputación los desertores que venían de Francia. Quando las Compañías de los voluntarios no pudieron operar por la dominación de los enemigos en las primeras montañas, las distribuió con los Maiores suficientes (76v) para cubrir los vados y observar desde Saria para arriva, vecindades de Usúrbil, cubriendo las avenidas de Yturrioz y Zarauz, y desde devajo de Saria asta Orizarav.

El 21 de Julio investieron 6 lanchas de los enemigos a dos chalupas de Zarauz y, acudiendo las Compañías que havía hallí con pocos arreglados y con los vecinos de la Villa, dispararon con tanto ardimiento que los rechazaron; y acudiendo entonces a Orio, los de Legorreta y los de la Villa executaron lo que ba referido. Y finalmente desde 25 de Julio, después de rendida la plaza de San Sebastián, siguió con los Maiores y con las Compañías a Villavicencio y sus reglados, que marcharon un día antes a Zarauz, desde donde, después que los últimos dirigidos por el Maior Portu (que a ruego de Villavicencio tomó este cuidado) passaron el cinco de Agosto a Zestona, despedió mui gustosos y agradecidos a los Maiores y a las Compañías de Oñate y a las demás de el País, que se restitieron a sus cassas atravesando por la Provincia como las tropas más disciplinadas. Merece especial memoria un marinero de Orio llamado Joseph de Azpillaga, que al día siguiente de el lanze sucedido en su lugar, salió solo con su fusil a reconocer por entre las peñas las varcas de los enemigos y dio inopinadamente con 6 de ellas que le dispararon furiosamente; pero él, sin alterarse por la novedad, correspondió a sus tiros y se retiró disparando de quando en quando con passo lento a su lugar.

79. La Diputación desde Villafranca repetió sus lastimosas súplicas el 4 de Julio al Rey. Refería la común opinión de que, rendida las plazas de (77r) Fuenterravía y San Sebastián, se goarnecerían por los Ynglesses, atropellando todo lo sagrado y esponiendo a las últimas contingencias la conservación de la religión cathólica en un país y en una nación que tan puramente la avía mantenido, y el riesgo con que se veía la veneración de los

templos, ponderando con más dolor y nuevos motivos su abandono y su absoluta dependencia de las órdenes y de la voluntad de Su Magestad y sus súplicas para que no la desamparase en aquel conflicto. Estas cartas y otros oficios que de orden de la Diputación pasó al Rey Don Juan de Ydiáquez no produjeron fruto alguno. Y no obstante este desengaño y el verse tan indefensa la Provincia, proseguía comprando y conduciendo pólvora y otras municiones, y haciendo en éste y en otros asuntos gastos esorbitantes, sin que los aliviase el Yntendente ni otro ministro. Lográvase el más apreciable y singular premio de que Alarcón, Loia y otros oficiales no cesasen en celebrar las gloriosas proezas de los naturales y crecía la estimación de estos eloxios, porque el 12 de Julio cometió el Rey a Alarcón y Loia la conducta de todas las operaciones de esta guerra asta su finalización. Si bien se avía observado que el 6 avían llegado a Tholossa 800 Ynfantes y 300 cavallos reglados y dijeron que havían de poner allí su quartel un brigadier desertor francés y, acudiendo los ingenieros, empezó a executar unas fortificaciones las más ridículas que se habrán oído: esto es, cortó dos puentecillos en la plaza nueva y en la armería que servían sobre unos arrios capaces de saltar un gotoso y abrió unas troneras en una pared sumamente débil y de calidad, que causaron mucha risa y mucho enfado. Mr. Ductino, Comissario de la guerra francesa, recurrió el 14 con la queja de que los de Zubieta, faltando a la atención que merecían (77v) los salvaguardias quitaron quatro cavallos de los Reximientos de Chatres y de Caeiur. Y Mr. Leblanc, Coronel de la Cavallería y auidante Mariscal de el ejército, recurrió también el 15 a la Diputación, solicitando como por orden de el Mariscal Duque de Berviq el que se mandase a los puertos marítimos que todo lo que se pezcasse en ellos se condujese de venta al exercito. La Diputación conoció el exceso de los de Zubieta, pero procuró cohonestarle como atribuído a su inclinación a la guerra, y consiguientemente a las ostilidades, si bien hubo de condenarlos a que pagassen el daño que en dictámen de los franceses legisladores por su dominación se tasó en 2198 libras. A Mr. Leblanc se esplicó con bastante viveza (manteniendo siempre su pundonor la Provincia) al pie de su papel, que sus cláusulas y estilo descubrían que eran ajenas de un Príncipe como Berviq y para una Provincia como la de Guipúzcoa. Al Comandante Emparan, plácemes en respuesta de la carta en que dio parte de haver sido eligido por sus Magestad Mariscal de Campo en atención a lo que mereció en la defensa de Fuenterravía, y el 17 se supo que los franceses introdujeron desde Francia otros seis mil soldados para sus operaciones, y para llenar el vacío de otros tantos que les faltaban entre los muertos y desertores.

80. Por estar tan avanzados los progressos de los franceses, recrecieron muchos cuidados. Nuestros voluntarios que en este tiempo y en todos ocupavan y mantenían los puestos capaces de defensa y de asustar al

enemigo, se postaron en las montañas de Ygueldo, que por recoger todas sus fuerzas al Sitio de San Sebastián, desampararon los franceses. Desde aquel parage (78r) los inquietaban los nuestros con sus correrías, y atajando y cubriendo los vados de el río Oria para dificultarles el paso a Guetaria; y los franceses, obstigados de tantos movimientos, esparcieron que havían de encaminar 30 Compañías de granaderos y otras tropas, antes de concluir o luego que se concluyese el Sitio de San Sebastián, a señorearse de toda la marina; y tomó tanto cuerpo esta voz, que el 29 a media noche creieron los nuestros que tenían el enemigo encima, y el Maior Bazazaval hubo de disponer varias providencias en los caminos de Usúrbil, echando sus patrullas hacia Zárate, Zigorza y otros parajes, pero salió falsa esta voz, si bien hacía eco a todas partes. El 30 a la noche quedaron en Villafranca sólo Alarcón y Loia con los pocos cavallos y Dragones de su servicio, habiendo enviado a Ataun la infantería para que, al primer rumor de los franceses, avanzase todo lo posible por el Reino de Navarra. Don Fernando Chacón, Comandante en Tholossa, executó lo mesmo por el recelo de la prompta rendición de San Sebastián y por haverse esparcido que la noche de el 30 avían entrado 200 cavallos de los enemigos en Anduain.

81. La Diputación, rebestida de el sentimiento de todos los naturales, se consideró en el último aprieto; y como no podía ni quería hallar la seguridad sino en su Rey i Señor natural, aunque en todos tiempos retubo en su congreso o sus cercanías como precissos a sus Diputados, resolvió la singular demostración que se manifiesta en la carta siguiente:

Señor:

Don Joseph de Aréizaga y Corral, uno de los constituyentes de esta Diputación como persona de mi (78v) primer aprecio, passa a ponerse en mi nombre a los Reales Pies de Vuestra Magestad, obligándome a este nuevo obsequio de mi amor y fidelidad, la formalidad y recio aparato con que los enemigos han puesto el Sitio de San Sebastián, de que informará a V.M. según las noticias que han podido adquirir mis diligencias. Representé a V.M. por medios de Don Manuel de Lapaza y Zarauz, las precisas lamentables consecuencias de la conquista de esta plaza, que en el concepto regular de los militares prácticos puede resistir pocos días. Si conviniere (señor) que io me sacrifique enteramente sin reserva de vidas y haciendas de mis hijos, me resignaré gustosamente por el servicio de V.M.; pero si para este único objeto de mi fiel vassallaje conviene la conservación de este terreno como la de los inalterables corazones de sus havitadores, sírvase V.M. como tan gran Rey y como tan amoroso Padre de dirigir y ordenar expressamente mis acciones; pues como referirá a V.M. este cavallero, quedo enteramente pendiente de su soberana voluntad, y rogando a Nuestro Señor conserve L.C.R.P. de Vuestra Magestad en la continua y dilatada felicidad que la christiandad ha menester.

Villafranca, 20 de Julio de 1719

Marchó con esta carta al Diputado Aréizaga y con otras de crehencia par el Valido y Durán; alojó en cassa de su thío Don Juan de Ydiáquez. Con el Rey y con el Ministerio exprimió con la maior vehemencia el común y particular dolor de su Patria y de sus compatriotas y las ansias con que solicitavan las más finas demostraciones de su ardiente zelo: concluió (79r) pidiendo orden zerrada, o para perder conforme su más cierta inclinación vidas y haciendas vatallando con los enemigos a imitación de sus maiores, o para avandonar Patria tan infeliz siguiendo todos y conservando su vassallaje, o para capitular la rendición en que harían el más violento sacrificio, sin otro consuelo que el de poderse alimentar entre los tormentos de la más penosa esperanza. Enterneciéndose el piadoso corazón de el Rey, y aun al parecer la insensible complexión de el Ministerio, y se le dijo varias veces que la voluntad de el Rey era que la Provincia (que no podía ser socorrida) desde luego practicasse los modos de evitar su entera ruina, y que todos los cavalleros de ella se mantubiesen en sus cassas y lugares sin avandonarlos, porque sería esto el maior servicio de su Magestad, que sentiría sobre todos los infortunios la pérdida de tales vassallos, y de la esperanza de el recobro de tan noble país.

Instava el Diputado justamente por orden escrita, asegurando, como podía, que no de otra suerte podrían rendirse los genios de sus Paissanos a novedad tan intolerable, y que se sepultarían en el precipicio más profundo, a menos que viessen un seguro testimonio de que su Monarcha quería que se mantubiesen para recobrarlos quanto antes y para servirse siempre de sus obsequios. Replicósele que ni la coronada Villa de Madrid, ni otros miembros principales de la Monarchía, viéndose en semejante estrecho, havían conseguido ni pretendido de el Rey una expresión que en algún modo declinava de la Magestad, y que los miembros mas principales de el Reino en semexantes cauces se havían contentado con la respuesta verval de su Diputado, en que devían (79v) fiar, porque no podían dudar de la constacia de las expresiones de el Rey. Pero el Diputado bolví a sus representaciones con más ansia; y como quien conocía los genios de sus Paissanos y la favorable inclinación de el Rey, no desistía de su pretensión fundándola tanvién en los especiales sobresalientes méritos de la Patria. Y finalmente consiguió la respuesta siguiente:

Respuesta del Valido:

Las representaciones que V.I. ha hecho en escrito y voz de su Diputado Don Joseph de Aréizaga han sido mui agradables a su Magestad por hijas de la fidelidad y celo de V.S., bien acreditado en la pressente ocasión como en todas. Y dándose por bien servido de los valerosos esfuerzos de V.S., confía en la piedad de el Altíssimo ha de auxiliar la razón de sus armas movidas sólo a la defenssa y pro-

tección de tan buenos vasallos. Y en prueba de su Paternal amor y de lo que interessa en la conservación y tranquilidad de V.S., me manda Su Magestad hacerle saber que su real ánimo se dirige a solicitar a toda costa los maiores alivios posibles; y si esto no fuere bastante a defender los pueblos de la fuerza de los enemigos, no dejarán de ser atendidos de su Real Clemencia en qualquiera acahecimiento de la guerra, en que sólo la violencia haia podido obligarlos a apartarse de las demostraciones de su fidelidad que asta ahora ha experimentado Su Magestad. Este motibo me facilita nuebamente la satisfacción de asegurar a V.S. de mi distinto afecto y que en todas ocasiones procuraré experimente mis bibos deseos de su alivio y tranquilidad. Nuestro Señor guarde a V.S. muchos años.

Campo de Asiain, 24 de Julio de 1719

El Cardenal Alberoni.

Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa (80r)

Añadió el Diputado que toda la Corte y todos los primeros oficiales de el ejército ponderavan públicamente las inauditas y gloriosas fidelidades de la Provincia, apoiadas de tantos, y tan ilustres argumentos y dignas de la singular demostración que havían logrado de el Rey en la Carta de el Cardenal, y de que hubiessen sido más felices en los sucessos de la guerra, y que por la mesma fidelidad estaban obligados a pretender ahora la conservación de pueblos tan nobles y naturales para continuar en sus connaturales exfuerzos en obsequio de los Reies y en la defenssa de su Corona a que se devían restituir en breve, y que esta confianza devía alentarlos para salir de la presente desesperación.

82. Ninguno de estos sucessos servía al aliento de la Diputación ni de los Pueblos: pero, haciéndose cargo los Diputados de su especial obligación, convocaron Junta que se hizo en Tholossa el 30 de Julio. En ella se informaron los Procuradores de todas las Repúblicas más distintamente de la voluntad de el Rey y de el sentir de toda la Corte y de todos los Jefes militares. El Diputado Areizaga, por medio de los Junteros que concurrieron a la Junta, participó todas las circunstancias. Los Junteros veían el decadente estado de San Sebastián y supieron que Mr. Dubarvier avía escrito, que nunca podía olvidar en medio de los presentes desaires el amor que contrajo a los Guipuzcoanos; y que les prevenía que, si inmediateamente no buscavan como devían la gracia de el Señor Mariscal de Berviq, llegarían tarde, porque no podría S. A. desatender al honor de las armas de el Christianíssimo, admitiendo graciosamente a los que huieron antes tantos abussos y tantas pruebas de su benignidad; que ia veían cuántas veces avía

sido pissada la porción más considerable de la (80v) Provincia por las tropas francesas; que si no fuera por el amor y alianzas de Francia y España y por su singular reverente afición al Rey Católico, hubieran exercitado el mesmo y el maior sacrificio en toda la Provincia, como tantas veces le havían merecido los Paissanos con sus porfiadas obstilidades, si bien se disculpavan con los honrados impulsos de la fidelidad, gratos a los mesmos franceses que esperimentavan sus daños, para exercitarse en obsequio de Monarcha tan grande y tan proprio de la Francia. En medio, pues, de todas estas amenazas, decretó la Junta que, pues se hacía inevitable el lanze amargo de prestar la obediencia, se dilatase todo lo posible, y se executase por la Diputación ordinaria, y no por la Diputación a Guerra que más inmediatamente representava la profesión militar connatural y dominante con singularidad en todos los Guipuzcoanos; y que quedassen los Diputados a Guerra con este carácter, escondido o sin él, manteniéndose en Villafranca para ajudar con toda su honra y esperiencias a la Diputazón ordinaria general que quedava en Tholosa para el casso de la última infelicidad que se havía de llamar el acto de la obediencia.

83. Separáronse los Junteros con esta melancólica disposición, y el poco tiempo que pudo durar la resistencia se mantubieron en esta forma las dos Diputaciones, mientras se mantubo por el Rey la Ziudad de San Sebastián.

SITIO DE SAN SEBASTIAN

La Ciudad, antes de ser atacada en las formas, empezó a sufrir las más crudas obstilidades y a executar (81r) los más vigorosos esfuerzos y las más savias providenzias por la honra de los vecinos y de otros muchos Guipuzcoanos, sin desalentarse por el desengaño de la resistencia de su dévil plaza. Proseguía participando las noticias que, a gran costa y peligro de sus vecinos, adquiría, haviendo estudiado en los sucesos de Fuenterravía quán poco podía durar su defenssa por la maior devilidad de sus fortificaciones. Pero no se valía del excarmiento para el desmaio, antes bien alentava a los vecinos con esperanzas y los exercitava en las armas, y en las obras. y participava quanto prevenía al Rey y a la Diputación. Desde el 20 de Henero empezó sus recursos al General, y con la más eficaz ponderación al Rey y a Durán, esplicando su falta de víveres y armas, y el ardiente tesson de sus vecinos, a que respondió Durán por el Rey gracias y confianzas, ofreciendo socorros de granos y avissando que ordenava al General que franquease armas y municiones. Prosiguió en estos officios con más calor quando, con los fundamentos que ban referidos, se creió que la primera empresa de el enemigo avía de ser su ataque.

Pero como la primera atención de sus anelos era el real servicio, olvidando toda la economía, para su propio riesgo procuró olvidar también la intermediación de el Sitio que había de padecer quando se rindiese Fuenterravía; y como con el mismo olvido avía expuesto en la Ulía y en las cercanías de los Pasajes sus propios vecinos a los más frecuentes y maiores peligros, así también mientras duró el asedio de Fuenterravía franqueó armas y víveres y encaminó continuamente con los más esforzados de sus marineros y en sus varcas a la Ziudad (81v) sitiada, penetrando y venciendo una continua y repetida batalla naval y quedando para su propia ocasión con una suma falta de los géneros más importantes.

También tubo falta bien considerable de tropas; y la Diputación, que la veía, postpusso los reparos referidos; y condescendiendo a los ruegos de las Compañías de Azcoitia, Lazcano, Legazpia y Villarreal, pretendientes declarados de los riesgos, las dio su permiso; y el 17 de Junio, quando se reconoció la certidumbre de el Sitio, se introdujeron en la plaza por entre los destacamentos franceses, descubriendo en la alegría de los semblantes el ardimiento de los corazones. Mr. de la Mota, Comandante de la plaza, y los oficiales de el Rey y los Ziudadanos repetieron aquellas estimaciones y confianza esplicadas con las Compañías de Cestona y Azpeitia, y mantubieron todas al Comando de el Maior Alcibar con grande honra el servicio asta el último lance. Los Capitanes de las dos Compañías de Azcoitia fueron Don Diego Félix de Murguia, y Don Joseph de Aguirre; de Lagazpia y Villarreal, Don Thomás de Vicuña; y de Lazcano, Don Juan García de Maiz, con los demás oficiales que les invitavan en la solicitud de las ocasiones para adular su coraje.

Pero la falta de víveres y bombas y de valería correspondiente a los cañones era insuperable, porque los franceses se apresuravan, al passo de la pereza de los ministros de el Rey, para estrechar la Ziudad, que nada mejoró por las ideas de un Yngeniero francés, el qual consumió grandes caudales de el Rey en obras tan infelices, que fueron reprovadas de todos los demás (82r) Yngenieros y Militares, especialmente una punta de diamante que terminava en medio de la estacada y en frente del revellín, envarazando el juego de la artillería de la muralla. Añadióse la aflicción quando se levantaron al Castillo los almacenes de el Rey, desvaneciendo la esperanza de el socorro de Su Magestad y de los reglados, y dejando a los soldados Guipuzcoanos y a los vecinos de la Ziudad sin alimentos; pero los vecinos, sacando los últimos esfuerzos de los maiores desengaños, sembrando sin duelo sus caudales y venciendo muchos peligros, dispussieron las provisiones sin admitir el pan y prest que se les ofreció de parte de el Rei, porque no faltasse a los reglados.

Logró la diligencia de la Ziudad de los particulares y repúblicas de el país la más fina correspondencia, como de las más cercanas de Vizcaia, y

en especial de la ilustre y antigua Villa de Lequeitio, con quien observó siempre estrecha alianza para interesarse en las mutuas urgencias. Escribió la Ziudad el 3 de Julio el bloqueo y la penuria de víveres que padecía, la imposibilidad de ser socorrida por tierra y las señas que observarían los atalaiadores de Guetaria y de el Castillo de la Mota para burlar las fatigas de los Ynglesses que tiravan a cerrar la comunicación por mar. La Villa juntó vecinos Maestros de chalupas y marineros, y por voto común se arrestó al maior empeño, movida de la maior necesidad de sus aliados. Alistó los marineros más vigorosos; aseguró a costa común la satisfacción de qualquier pérdida, y respondió a la Ziudad ofreciendo las vidas, las aziendas y los oficios de todos sus vecinos, y desde el 8 empezó a despachar chalupas con abundancia de carnes frescas, de arina, y de quanto pedía la ziudad, asta todo el vino de su cosecha, reduciéndose (82v) a la necesidad de recurrir con doblado coste para su mantenimiento a Castilla.

Las Repúblicas Vizcaínas de su contorno se encendieron en las mesmas intenciones y las acreditaron con obras. Singularizóse la Villa de Marquina, como podía por el número y circunstancias de sus nobles vecinos, mandando a sus provehedores que, sin atención a su avasto, enviassen a Lequeitio quanto tenían y pudiessen juntar; de esta suerte envió la Villa diariamente sus varcas en maior o en menor número conforme las ocurrencias, y burlando barios grandes peligros. Las que salieron el 18, encontraron toda la costa de Ygueldo cubierta de franceses con una vatería entre la Antigua y el monte para varrer la voca de el puerto, que tanvién cubrían los tres navíos Yngleses con muchas lanchas. Los de Lequeitio se disimularon asta que hicieron borde a la mar los navíos, y entonces introdujeron su socorro en la plaza con temeridad feliz, porque los Ynglesses que lo advertieron, viraron a la costa y dispararon con ardor como los franceses de la costa que tuvieron a tiro las chalupas que se desviavan de los navíos. Entre estos dos fuegos, lograron el ser abrigadas de la artillería de la Mota, y su intento, cubriéndose con las peñas de el castillo; y favorecidas de la obscuridad de la noche y de un biento fresco que esperaron cinco días, haciéndose a la mar alta, bolvieron a Lequeitio que proseguió en estas operaciones asta que la Ziudad, hallándose en las últimas agonías, escribió sus fieles reconocimientos y que cesase en aquellas peligrosas diligencias, porque eran ia inútiles. Todo este desengaño fue necessario para contener aquella República, que se encendió mas quando esperimentó que los Yngleses (83r) irritados de aquel proceder, descubrieron especial ojeriza con ella, pero ocurrió al nuevo peligro, doblando goardias, llamando la gente de los lugares vecinos, y añadiendo a los fussiles que tenía los que compró y truxo de las fábricas de Placencia. Tanvién llevó municiones, sobre las que repartió el Señorío para su artillería, y formó una Compañía de artilleros entre sus marineros, distribuyendo el resto de la gente en buenas Compañías.

Los de Marquina, Verriatua y otros lugares acudieron tanvién por la mesma razón al amenazado puerto de Ondárroa, comprando en Placencia fussiles, *que solo para los Guipuzcoanos no pudieron hallarse*; si bien estas armas vendrían sin noticia de el Governador.

La Ziudad, que se empeñava más cada día en juntar municiones y víveres, havia escrito el 25 de Abril con expreso a Durán para que informase al Rey el insoportable travajo de sus vecinos en las obras, los sucessos vigorosos de la Vlía y de los Pasajes, y su deorable desamparo. Y Durán respondió la carta siguiente:

Carta 2:

He dado quenta al Rey de la Carta de V.S. de 25 de el passado, en que avisa V.S. las providencias que ha dado con motibo de haver entrado los franceses en essa frontera, y me manda Su Magestad decir a V.S. que tiene particular confianza de que los enemigos sean detenidos y rechazados por el esfuerzo de esos naturales, unidos a las tropas que ay se hallan, y a las que van marchando de diferentes parajes para refuerzo de essas plazas, en cuio intermedio espera Su Magestad aplicará V.S. todas las mejores providencias, y sus naturales el valor que han tenido siempre en semejantes (83v) imbassiones. Dios guarde a V.S. muchos años.

Valencia 7 de Maio de 1719.

Don Miguel Franzisco Durán

Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Sebastián

La bondad de los vecinos se consoló con esta carta; pero quando esperimentaron su ineficacia, y más inmediatos los peligros, enviaron, eligiendo entre ellos a los más sobresalientes por sus prendas, a Don Martín de Olózaga y Don Pablo Agustín de Aguirre por Diputados suos con cartas de crehencia a la Corte, de donde bolvieron y dieron su descargo a la Ziudad el 25 de Julio. Dijeron haver visto al Rey nuestro señor en la Villa de Santestevan de el reino de Navarra, y entregado las cartas que llevaron para Su Magestad, para el señor Cardenal Alberoni, para el Señor Don Joseph Patiño, y para el Señor Don Miguel Francisco Durán; y haver expressado tanvién vervalmente a su Magestad y a los referidos señores de el Ministerio, que, si se perdiere esta plaza tan importante, se seguiría inmediata e indubitablemetne la pérdida de toda esta Provincia, de todo el Señorío de Vizcaia y de todos los puertos, suplicando a Su Magestad por las providencias necesarias para ocurrir a urgencia tan grande. Y que Su Magestad se dignó de dispensar para la Ziudad los maiores consuelos, ofreciendo que defendería la plaza como se conoció por la respuesta que presentaron. Carta 3:

Entraron en la Ziudad el 22 el Príncipe Pío, Ribadeo, Loia, el primer vatallón de Africa, el de Sevilla, y algunos piquetes con una Compañía de Goardias, dando a entender que se dispondría una gloriossa defenssa si hubiesse Sitio, y que para envarazarle se abrían caminos desde San Sebastián a Amézqueta; y reconocidas las fortificaciones, bolvieron el 23 mui temprano (84r) aquellos oficiales a Hernani, desde donde escribió Pío a Mr. de la Mota con disimulo, que hiciese subir al Castillo todos los víveres y municiones, dejando en la plaza sólo lo suficiente para hacer la posible defenssa; que quando el enemigo habriesse brecha, capitulasse, enviando dos vatallones a Pamplona y defendiendo con los otros dos al Castillo; pero que si Berviq no admitiesse la Ziudad sin el Castillo, subiesse a defenderle con la posible artillería, dejando clavada la restante, quemando sus ajustes y bolando las fortificaciones que pudiesse, aunque aventurase la goardia que dejaría en la brecha para cubrir la retirada. Olvidó a los soldados de el país y a los vecinos que con esta orden escandalossa dejava espuestos al cuchillo de el enemigo.

La Mota comunicó la orden al Consejo de guerra con cautela, pero no tanta que no la penetrase la vigilancia de la ziudad que descubría su avandono en esta bárvara orden; y viendo que se subía todo al Castillo, el Comandante que a más no poder procedía en esa forma, no podía ocultar su pena viendo el coraje y la fineza de los vecinos y de todos los soldados Guipuzcoanos: Que todos los artilleros, que passavan de 200, diestros en forjar granadas y en los disparos, eran vecinos de la Ziudad, la qual contribuía todo lo necesario y asta los tacos para las piezas, confesándoles que, si bien no eran de su obligación aquellas contribuciones, no podía dejar de valerse de su galante celo al Real Servicio, en especial quando veía que no las hallaría en los Ministros reales. Obligado pues de todo ello, envió un oficial al Rey con la representación conveniente, que acompañó la ziudad con otra (84v) bien respectuosa y lamentable.

El Valido respondió en nombre de el Rey su estimación de tan buenos vassallos, aconsejando que se despreciasse lo que esparció la malicia; y en este pliego envió otra carta que escribió al Comandante, instruiéndole para que desvaneciesse las impresiones de aquellas malas voces, como si fuesen voces aéreas las órdenes de Pío. Pero se consoló más la ziudad con la buelta de el oficial y la órdenes que truxo propias de la piadosa cristiandad de el Rey; reducíanse a que el Comandante hiciesse la defenssa, premiando el espíritu de los naturales con no escusarles los primeros peligros que pretendían y confiándoles las ocasiones de la primera consideración; que a más no poder capitulase, consintiendo en que la goarnición quedase prissionera de guerra; pero que si insistía Berviq en que se entregase el Castillo, se retirasse a defenderle con la goarnición del Rey sin tocar en almacenes, artillería, ni fortificaciones, como se practica en

buena guerra, y previniendo a la ciudad que enviase sus Diputados a implorar la clemencia de el Duque. Las palabras narradas manifiestan el alma de la últimas órdenes de Pío, que no pudieron influir a la más leve imaginación para quebrantar la fee a los que no la goardavan.

Nombró la Ciudad a su Alcalde Don Antonio de Amitsarobe por Coronel de sus gentes; distribuíóla en doze Compañías de a cien hombres, las ocho de los vecinos intramuros, y las quatro de la jurisdicción; Por Theniente Coronel, a Don Fernando de Garaioa (85r) que, gravemente enfermo, hubo de salir de la Ciudad, y fue nombrado en su lugar Don Agustín de Arrivillaga; por Sargentos maiores, Don Pablo Agustín de Aguirre y Don Martín de Láriz; Aiudante Don Joaquín Pérez de Isava. Capitanes de la gente intramuros, el Conde de Villaalcázar, Don Antonio Joaquín de Urtarte, Don Joseph de Mendizábal, Don Josseph de Lazcano, Don Domingo de Yun, Don Diego de Atocha, Don Juan Francisco de Romero y Don Joseph Miguel de Vildósola, que de orden de el Rey passó a ser Yntendente, y entró en su lugar por Capitán Don Joseph de Lopeola. Extramuros fueron Capitanes Don Diego de Amézqueta, Don Pedro Antonio de Amitesarobe, Don Domingo de Garay, y además los thenientes y subalternos correspondientes; y todos procedieron con la inteligencia y el coraje que prometían su aplicación y su sangre. Tanvién logró la Ciudad los repuestos necesarios de carne fresca y de los otros bíberes, contribuyendo todos los Guipuzcoanos que podían, y particularmente las chalupas y vecinos de Motrico, Deva Guetaria, Zarauz, Zumaia y Orío, sin embargo de haver experimentado todos aquellos puertos muchas embestidas de las varcas ynglessas.

Desde el 24 de Junio empezaron a avistarse de la Ciudad los franceses, que pussieron y mantubieron asta la rendición de la plaza sus campamentos en paraje defendido de nuestra artillería a la otra parte de el río de Santa Catalina o Loiola. El 30 los aumentaron por el camino de Hernani, donde se detubo el Mariscal de Berviq asta el 1 de Julio, quando con algunas tropas pasó a la cassería de Aiete, en que pusso su Real. Nuestra artillería tubo el embarazo de los desaciertos de el (85v) yngeniero en las obras que devían servir para nuestra defenssa; pero la que pudo jugar, disparava contra los franceses, aunque con poco efecto, por la distancia. El 2 y el 3 se extendieron los enemigos, de suerte que nos dejaron enteramente bloqueados.

Desde el 20 de Junio se havía empezado a sospechar que podía ser atacada la Ysla de Santa Clara, cuja rendición facilitaría la de la plaza y su castillo. La Mota eligió para goarnecerla al Maior Alzivar, que pasó inmediatamente a ella con las tres Compañías de Azpeitia, y dio sus providencias que se acreditaron especialmente el 4 de Julio. Al amanecer de

este día intentaron los ynglleses asaltar la Ysla con sus fuerzas y nueve Compañías de granaderos franceses que pusieron en el centro. Los navíos con más de 150 cañones disparaban incesantemente por la derecha, por la izquierda, desde el arenal, y desde la Antigoa los franceses con caravinas raiadas; embistieron onze varcasas, y los azpeitianos, destinando dos de los suyos por artilleros de las dos únicas piezas, las que tenían, se repartieron los demás conforme la orden de su Maior y resistieron por todas partes a los enemigos, de suerte que, después de hora y media de duro convate, los rechazaron.

El Comandante zelebró la función, llamando a Alcibar a la plaza y dándole muchos abrazos, pero él bolvió inmediatamente a la Ysla y la defendió asta el 21 de Julio quando, savida la desesperación de los enemigos para intentar nueva empresa contra la Isla, y que havían crecido los peligros de la Ziudad, bolvió a ella Alcibar con su gente. Es assí que los enemigos pusieron otra vatería contra la Isla en la inmediata montaña de Ygueldo, pero los de Azpeitia levantaron tierra para cubrirse de ella, dando su camino cubierto, y haciendo cortaduras (86r) en los caminos que podía emprehender el enemigo como los más diestros Yngenieros, de suerte que los que vinieron después de la plaza confessaron la destreza y la mucha honra que ganaron a costa de sólos dos éxitos, pero de imponderables vigiliias, riesgos y trabajos. Después de la primera y más peligróssa función, fueron socorridos un vez con sesenta soldados los paissanos mandados por el Capitán Don Thomas de Vicuña y treinta granaderos con su oficial, otra con sesenta arreglados, y otra con quarenta que llevaron un Theniente y un Alférez, y con otras dos piezasuelas de una fragatilla que se hallava en la Concha; y quando se retiraron, goarnecieron la Ysla noventa reglados con dos Capitanes.

El mesmo día 4 se arrimó una partida de franceses a las 6 de la tarde a rovar en el varrio de San Martín, burlando el fuego de nuestra artillería pero algunos vecinos impasientes de aquel desaogo, salieron contra ellos y los rechazaron,, recogiendo a la plaza lo que buscaban los enemigos. El 5 trabajavan los enemigos en hacer faginas y gaviones y en perficionar dos puentes en Astigarraga y Sarroeta para passar la artillería y morteros y para comunicarse todos los campamentos, y en este tiempo disparava nuestra artillería de la plaza y del castillo, pero las partidas de los enemigos rovan y talavan los campos. La ziudad escribió al Rey y al Ministerio esa apretura, y la pena y recelos que ocasionava el ver que se subían al Castillo los víveres y municiones que havía en los almancenés de la plaza. Estas representaciones envió la ziudad a la Diputación, que las encaminó con expreso y con todos sus encargos a Don Juan de Ydiáquez, el qual las entregó añadiendo (86v) sus más ponderosos oficios, pero no sacó otro fruto que la carta siguiente:

Carta 4:

El Rey, que ha visto y oído con su natural clemencia los recursos de V.S. sobre la pressente situación, ha querido que io en su Real nombre asegure a V.S. que en los venignos afectos de su amor no puede caver jamás circunstancia contraria a quanto redunde en alivio de V.S., y que tampoco es de su Real ánimo el avandono que quizá la malignidad de los tiempos pressentes puede inspirar oa hacer temer, para afianzar a V.S. el logro de su tranquilidad; Queda el Rey en aplicar quantos medios y desvelos sean posibles en testimonio de la generosa atención con que mira a los intereses y consuelo de V.S. Y io no omitiré lo que está de mi parte para manifestar a V.S. mi afecto y vibos desseos de su satisfacción. Guarde Dios a V.S. muchos años. Campo Real de Asiain. 11 de Julio de 1719.

Cardenal Alberoni

Muy Noble y Muy Leal Ziudad de San Sebastián

Llegó el 6 un desertor francés, que aseguró la continuación de los trabajos del enemigo. El 7 se receló que intentaban, ayudados de los Yngleses, sorprehender la Ysla; acudieron los vecinos a la cassa de la Ziudad y reforzaron la puerta de la mar, la Thorre y el muelle, cuia defenssa le encargó el Comandante con independencia de los reglados; y assí, aunque estaban fatigados con tareas continuas por más de dos messes en las obras de el Rey, en la defenssa de el ornaveque, hicieron con la maior aplicación sus parapetos y algunas vaterías con los pequeños cañones y pedreros que havia, y defendieron aquellos sitios (87r) amenazados en la vajamar, no obstante el haberseles encomendado tan tarde aquel cuidado. Los días 8-9 y 10 no ocurrió cossa notable; pero el 11 abrieron los enemigos la caveza de el ataque sobre San Bartholomé en lo más alto de la calzada y le condujeron por la noche de el 12 asta el hospital viejo de San Martín; pero esperimentando la ofenssa de nuestra artillería, tiraron el 13 otra línea atravezada que los cubrió. Este día los Jefes ecclesiásticos salieron a pedir al Mariscal que mandase reservar los templos de las bombas; y haviendo sido conducidos con los ojos vendados a su quartel, tubieron algunas conferencias con varios oficiales, pero fueron despedidos sin conseguir la audiencia que pretendían, con que bolvieron desconsolados con este desengaño, y los soldados de la Provincia y de la Ziudad empezaron a hacer los cubiertos contra las bombas a los ratos de descanso, imitando a los reglados.

La noche de 12 a 13 formaron los enemigos otro trozo de trinchera a forma de triángulo, cubriendo las tropas en su marcha, de el cañón de la plaza y el Castillo, que les ofendió asta entonces bastantemente. La noche de el 13 a 14 formaron otro triángulo inmediato al antecedente, desde la

cassería de Astina asta el zagoán de la cassa y Hermita de San Martín, y un retrincheramiento en la montaña de Ygueldo que domina a la Isla de Santa Clara para ofender a su goarnición con sus caravinas raiadas. Todo este tiempo disparava incesantemente nuestra artillería; y este día, por primer prueba, se dispararon dos granadas Reales o bombas con maravillosa puntería, la una a sus trincheras y la otra a la Cassería de Belozza, donde había algunos oficiales. La noche de 14 a 15 (87v) empezaron otra trinchera hacia la montaña de Vlía enfrente de la cassería de Arburola, y este día 15 dispararon mucho de el retrincheramiento de Ygueldo contra los de la Ysla, que les correspondieron con sus mosquetes y cañoncillos, y se conoció que tiravan a divertir para que lograsen el desembarco nuebe varcazas ynglessas que le intentaron la noche de el 15 a 16, pero en bano, por haver sido obligadas a retirarse. Y este día 16 por un desertor de los enemigos se supo havían vajado a San Martín algunas piezas de vatir, y que tenían otras junto al alojamiento de Berviq.

El maior trabajo hicieron los enemigos la noche de el 16 a 17; abrieron una trinchera o camino cubierto, desde el que hicieron junto a Vlía sobre los montones de arena, acercándose por la orilla de el mar a poca distancia de el puente de Santa Catalina y, lebandado un montón de arena con gaviones en frente de la Yglessia de San Francisco, y condujeron a las cercanías de la cassería de Egurrolategui enfrente de la Iglessia, para envarazar su comunicazion con la Ziudad y los socorros que entravan en el puerto, a cuió fin pussieron también otros dos cañones a la espalda de la cassa nueva de la Antigua. Este día 17 escribió la ziudad al Valido gracias por las espresiones de la carta de el 11 y con reverente instancia la urgencia que iba aumentándose para la efectuazió de aquellas ofertas. Súpose que recibió el Valido aquella carta, pero no se vio su respuesta; ni nuestra mosquetería, que disparava insezantemente como la artillería del Castillo y la Ziudad, pudo envarazar el que se prosiguiesen sus trabajos todas las noches asta el 19, perficionando su línea asta (88r) el puente de Santa Catalina, formando maior espalda para levantar alguna vatería contra el lienzo de la muralla hacia la Zurriola en la espalda de la Iglesia de San Francisco. Es assí que la trinchera distava de la plaza tanto que, aunque se distinguían las troneras, era poco el fruto y mucha la tarea de nuestro fuego.

Don Guillelmo de Baloix, Coronel de el Reximiento de Zamora, estava de guardia la noche de el 19. Envió el Capitán Don Joseph de Villarroel a reconcer si, como sospechó, trabajavan los enemigos acia San Bartholomé. El Capitán truxo que no, con que se hizo todo el fuego hacia San Francisco; pero, al amanecer, se conoció que, desde el hospital de San Martín asta el río, tiraron y perficionaron una paralela y empezaron otra a la derecha de la plaza, porque los nuestros, que la ignoravan, no los incomodaron, ni con toda la artillería de el día siguiente, por ser mui fuerte su

trinchera. La noche de el 20 a 21 cargó nuestro fuego a la paralela empezada; los enemigos la dejaron y descubrieron otra, seis pies de la primera, empezando por su izquierda y con poca pérdida la dieron comunicazi3n con la primera, y por seis banderas que pussieron el 20 en aquellos retrincheramientos, se entendi3 que postaron en ellos dos vatallones, con que se dispar3 m3s que asta entonces de el Castillo y la Ziudad y con primorosas punterías.

Pero la noche de 20 a 21 en medio de el gran fuego que se les hizo, especialmente desde la estacada, Revellín y Ornaveque, formaron otra línea aun más avanzada acia la plaza, empezando de la que dejaron la noche pasada, que venía formando el ramal de la orilla de el río, y otra pasando todo el arenal asta llegar también a la orilla de la mar (88v) de la concha o vaia, a distancia de tiro de fusil de la estacada. Y el 22 continuaron en rellenar, perficionar y elevar sus trincheras a gran fuerza de pala y zapa, sin bastar a contenerlos en estos obrages la gran continuaci3n de los fuegos de la artillería de la Ziudad y Castillo, no obstante el de desvaratarles muchos gaviones y faginas. La mesma noche de el 21 a 22 sacaron otra a tiro de pistola de la palizada por la parte de la concha y las perficionaron de día, no obstante nuestro gran fuego, y compussieron sus vaterías en la parte de San Francisco, coronáandolas con artillería y morteros. La noche siguiente estendieron varios ramales para la comunicaci3n de las paralelas tirando una hacia el hospital mui cerca de la palizada.

Un piquete de 50 hombres nuestros hizo salida y los enemigos, avanzando el trabajo, se desviaron tan facilmente que entraron en sospecha los nuestros y procedieron con cautela bien feliz, porque se llegó a saber con certidumbre la precauzi3n con que se movían los enemigos, disimulando con el favor de sus grandes labores sus repetidas emboscadas para que, cevandose la goarnizi3n en hacer salidas, fuese cortada la gente y dominada la plaza mas promptamente y a menos costa. El nuevo intendente instado de la Mota, dispusso con la Ziudad la aplicaci3n de varias mugeres valerosas que, despreciando el fuego de los enemigos, proveieron de toda la agoa necessaria a los soldados de la entrada encubierta. Nuestra artillería jugava incesantemente y con tal vigor, que penetrava las (89r) trincheras de los franceses; pero ellos que las havían fortificado con tres iladas de ces-tones, reparavan el daño con las mesmas ruinas.

Alargóse la noche de el 23 a 24 el ramal acia el Hospital asta la frente de la punta de diamante de la estacada, y se descubrió otro a la derecha de el ánglulo (*sic*) saliente de la estrada encubierta, con que sobre el fuego horroroso de la artillería se disparó con la maior frecuencia la fusilería de una y otra parte, sobre lo que se exponían y disparavan los vecinos de la Ziudad. El Maior Alcibar, el Capitán Bazazaval y Don Domingo de

Azpiazu, Alférez de una de las Compañías de Azcoitia, con 60 soldados escogidos de sus Compañías hicieron toda aquella noche el maior fuego que se habrá visto con la mosquetería; pero los enemigos, aprovechándose de la distancia, vajaron por el río de Santa Catalina en un gavarrón al sitio, llamado Amada, muchos tablones y madera par formar las esplanadas de las vaterías. Avían ia cortado la fuente que dava toda la agoa de el avasto de la ziuudad, y su falta fue mui ofensiva, porque se hubo de recurrir a la agoa estancada de las balsas de los pozos que, no sólo mientras duró el Sitio, sino mucho después, ocasionó una especie de contagio, y grande mortandad. El 24 aumentaron la artillería y morteros conduciéndolos por la calzada de los Pasajes al Combento de San Francisco, y la noche de el 24 a 25 perficionaron una vatería de quatro troneras y otra de cinco, en que plantaron nueve piezas cerca de la caveza de la puente de Santa Catalina, apuntando al lienzo flaco de la muralla situada junto a las casas de Amézqueta, a que añadieron (89v) ocho morteros y poco después otros cinco cañones.

El 25, día de Santhiago, al amanecer, empezaron los enemigos a vaticar la ziuudad por donde se a dicho con la artillería, y a disparar bombas y granadas reales al castillo y nuestras vaterías, y contra las fortificaciones exteriores. Quitaron los fuegos de los dos torreones que miran al río y tres cañones de fierro de el valuarte de el Governador, matándonos tres soldados, aunque con pérdida sua mucho maior, si bien no en número, para que no perficionassen sus retrincheramientos entre el río y la Concha. Acudimos a la artillería que apuntava acia el hospital, pero se halló inútil, porque havía de ofender más que a los enemigos a nuestra gente, porque se levantó con segunda vanqueta la extrada encubierta. Y para el consuelo de tantas fatalidades se llegó a conocer la benignidad de Berviq, que se compadeció de la Ziuudad, aunque no dio audiencia a los comissarios, porque las bombas no se encaminavan a su ruina. Este día, de orden de la Mota, Don Joseph de Aguirre, Capitán de una de las Compañías de Azcoitia, fue con 50 soldados guipuzcoanos a levantar en el valuarte sobre San Telmo parapetos que cubriessen la comunicazi3n de el castillo, lo que devía haver prevenido antes el Yngeniero, porque el sitio registrado de los enemigos fue el blanco de sus vaterías. La gente sufrió desde la mañana a la noche balas y bombas que cruzavan entre los soldados, pero mantubo el Sitio y la tarea asta la noche, y executó un trabajo que ponderaron el Marqués de Gaona y el Comisario de la (90r) Artillería, y no se proseguió en él desde entonces sino de noche.

Los enemigos emprehendieron montar la extrada encubierta, pero fueron rechazados por los nuestros con pérdida, a fuerza de repetidas granadas y de la artillería que disparava a cartucho. Pero la noche de el 26 a 27 sacaron un ramal sobre el glacis en el rastrillo que sale para Santa Catalina y formaron nueva vatería en la huerta de la Misericordia, además

de veinte y dos cañones y treze morteros que jugaban ya en la de San Francisco, vatiendo en brecha el lienzo de la muralla entre los dos torreones. La pared resistía por fuerte y por la distancia, pero las cassas de Amézqueta y las contiguas que cogía enfiladas se arruinaron, y por la mesma razón parte de la Parrochia de Santa María; y por haverse penetrado que el enemigo quería dominar la extrada encubierta, los soldados de el Rey postaron en las dos plazas de armas solos treinta hombres y el resto en el Revellín y Ornaveque. Conocióse que se les hizo gran daño, aunque no el suficiente para su escarmiento.

Tiraron dos líneas a la yzquierda y a la derecha de la plaza, de suerte que la circumbalarían de mar a mar, y travajaron otra línea a la otra puente de el río donde plantaron otras dos vaterías de a seis cañones y una nueva vatería de morteros. Con que el 26, al romper el día, empezaron a disparar las quatro vaterías y los morteros, sin detenerse por nuestro fuego, aunque era bien considerable. Padecíasse más en las cassas de la artillería enemiga, y porque prendieron los jergones que dejaron con paja en algunas cassas; y con este motibo hizo registrar toda la (90v) ciudad y dio sus providencias para evitar semejantes peligros.

La noche de el 27 al 28 tiró el enemigo otro ramal acia la brecha por devajo de el camino cubierto que sale a Santa Catalina y puso sobre su glacis una gran guardia para ocurrir al registro y al envarazo de sus travajos; y con una línea que tiraron desde su tercera paralela por la orilla de el río, asta el puerto en que se amontona la vena, burlaron el fuego que se hacia con un grueso cañón cargado a cartucho. Tanvién disparavan con furia contra el Cubo Ymperial, pero su fuerte mampostería rechazava las balas y bombas contra sus propios ataques, dando en su constante pavimento tanvién de el Mirador llamado Landeta con tres gruesos cañones. De el valuarte de la Huerta de el Governador con seis, y de la Plataforma de San Telmo con tres, se hacía todo el fuego que permitía la vatería que teníamos, y se les desmontavan algunos cañones; pero plantaron ellos la noche de el 28 a 29 otra vatería en la huerta de la Misericordia con siete cañones que llevaron de la que habían plantado, y les salió inutil esta segunda paralela; y aiudándose de los cañones de San Francisco, dispararon fieramente contra el lienzo delgado que hai entre el segundo torreón y muralla principal, tan dévil que flaqueó luego. Nuestra artillería desmontó también algunos cañones y dejó inútil otro de la nueva vatería. Pero como eran tantos los enemigos y sus prevenciones se rehacían promptamente, y reconociendo que les detenía la distancia de sus vaterías, plantaron otra de quatro cañones a la orilla del (91r) río. Este día entraron en la plaza dos piquetes de a 50 hombres de los Reximientos de Flandes y León, embarcados en Guetaria, y se mudó el Hospital de San Telmo por haver entrado en el comento dos bombas a culpa de los artilleros que querían encaminarlas al

Mirador. Los Reglados pretendieron el Hospital que hizo la Ziudad en Santa Ana para los paissanos heridos, y permitió la ziudad admitir en él sus oficiales, y destinó otro sitio más capaz para los reglados; y si bien continuaba sin intermisión el disparo de nuestra artillería, fusilería y granadas de todas partes contra sus vaterías y obras, embestieron ellos la noche de el 29 a 30 la estrada encubierta, pero fueron rechazados con gran pérdida a fuerza de granadas, como se conoció en los quejidos que se oían y en que pidieron suspensión de armas para retirar muertos y heridos. Concedióseles, si bien se reparó después que dejaron arrimadas a la palizada los cestones.

Al amanecer de el 30, a instancia de el Comandante de la Ziudad, envió dos de sus carpinteros, los quales, asidos de unas sogas se descolgaron, midieron las brechas y halláronla ascensible. Quando trujeron esta noticia, se vio que los franceses conducían mucha fagina a sus ataques y se conoció que por sus ramales podían salir al asalto y executarle a la vaja marea, por lo qual el Consejo de Guerra el 31 decretó que se hiciesse la llamada y empezaron a subir al Castillo los granaderos y la maior parte de la goarnición; pero por haverse opuesto eficazmente el Marqués de Gaona, se suspendió la llamada, no obstante el haver replicado el Yngeniero en Jefe con especie de protesta, fundándose en que (91v) ambas brechas estavan superables con facilidad, en especial si se considerava que faltava terreno para que se formase y opussiese nuestra gente al enemigo. Con este motibo vajaron los granaderos y se postaron en el pórtico de San Vicente, sobradamente distantes de la brecha, para embarazar que algún desertor hiciesse entender al enemigo el presente estado. Hubo aquella noche una arma falssa que alborotó a todos, y los vecinos con su Alcalde a la testa y los oficales que no estavan de guardia, acudieron formados a la brecha. Aumentaron los enemigos los morteros que disparavan ia piedras, ia bombas, y maltrataron a muchos, y gravemente a Don Bartholomé de Barveta, Capitán de Granaderos de el Reximiento de Africa, y a Don Josseph de Egurbide, Theniente de una de las Compañías de Azcoitia; y todo podía contribuir, a la turbación, si no fuesse tan constante el valor de los Paissanos. Uno de los Coroneles de la goarnición les aconsejó que se retirassen de tanta bomba y piedra que caía entre ellos, pero respondieron que venían a defender la brecha a todo trance, en el conozimiento de que no se podía defender sin riesgo; y así la mantubieron asta que, subiendo la marea y instando el Governador porque havía ia cesado el riesgo, se retiraron conforme se les mandó, pero después de haver sido con nuestros fuegos gloriossamente rechazados los mexores vatallones de los enemigos, que con el favor de la vaja mar se arrimaron a reconocer la brecha.

Repetióse otro Consejo de Guerra el 31, porque hacía ruido el dictámen de el Yngeniero mexor bestido con el maior disparo de aquel (92r) día en

correspondencia de haver hecho tres salvas nuestra artillería y fusilería celebrando (conforme la orden que llegó) la vitoria que lograron nuestras armas contra los Tudescos en Sicilia, enfadándose, al parecer, los enemigos de que estubiesen para fiestas los soldados Guipuzcoanos y los vecinos, hallándose tan estrechados, sin advertir que los paissanos nunca podían olvidar el vigor y las demostraciones de su fidelidad. Súpose que el Mariscal de Berviq entendió de un desertor militar las ruinas de la Ziudad y que reprehendió asperamente a los artilleros el que sus descuidos o ignorancias dirigiessen contra su orden muchas bombas a los templos y casas de la Ziudad; y así desde entonces no dispararon sino piedras con dos morteros que arrimaron a seis palos de la palizada. Tres bombas entraron poco antes en el almacén de armas y víberes, que inmediatamente quedó todo el abrasado; pero el arrojado espíritu de los vecinos acudió muy a tiempo al almazén que estava en frente de una de las bóvedas de la muralla, con que se salvaron 60 barriles de pólvora que havia en ella, por entre las muchas valas de los enemigos. El Consejo de Guerra ordenó que se detubiesse en la plaza el Theniente Coronel Leván, comandando 300 reglados, asta que estubiese mas allanada la segunda brecha; y que en llegando este casso, hiciesse llamada el Governador, no obstante el corresponder la marea al anochecer. Se suspendió vaxando algunos granaderos de el Castillo (a donde se llebó casi toda la goarnizi3n), que se postaron cerca de las brechas y los soldados de la Ziudad y de el resto de la Provincia, todos en armas. La noche de el 31 de Julio asta el 1º de Agosto proseguieron (92v) en las mismas operaciones y a media noche se receló (porque era la vaja mar) sería el asalto; y movidos de el riesgo los vecinos sobresalientes con su Alcalde y los oficiales de las Compañías Guipuzcoanas, se ofrecieron para la defenssa de las brechas al Comandante con sus Compañías, el qual con muchas estimaciones agradeció, pero no admitió la oferta. El Comandante vio que al amanecer del 1º de Agosto avían empezado con el maior fuego los enemigos el de su artillería, con que a las siete de la mañana hizo la llamada. Cessó el fuego y salieron a capitular Leván y un Capitán, entrando en la plaza por rehenes dos franceses de iguales grados; vinieron con ellos varios oficiales franceses, que confessaron la gran pérdida que havían tenido en los asaltos de la extrada encubierta, y porque nuestra artillería, que tan frequentemente desmontava sus cañones, mató y estropeó muchos oficiales y soldados.

Bolvio el Capitán y dijo al Governador que podía subir al Castillo, sin el qual no admitía capitulazi3n a los Militares el Mariscal, y a poco rato llegó tanvien el Theniente de guardias de el Mariscal, avissando a la Ziudad que enviase un Alcalde y dos Diputados para sus ajustes; y la ziudad, que ni entre aquellas angustias quería moverse por sí, envió por medios de el Governador con el Capitán, los capítulos siguientes.

1. Que sea mantenida la Ziudad en su livertad, Privilegios y modo de gobierno sin la menor mudanza y en sus propios y rentas para su conservación (93r) y empeños, y lo mesmo sus Eclesiásticos seculares y regulares.
2. Que quando entrare la nueba goarnición, se pongan salvagoardias en todas las Yglesias, y combentos tan a tiempo que no puedan los soldados sacar de el sagrado cosa alguna de lo depositado por los vecinos ecclesiásticos y seculares, y que cada uno pueda bolver a su cassa lo que es suio.
3. Que se pongan en todas las calles centinelas suficientes para evitar todo desorden y robo en las cassas intramuros, para las quales además se darán salvagoardias a los que las quissiessen.
4. Que, desde el día de firmarse las Capitulaciones asta cumplir el año, los vecinos y moradores residentes dentro y fuera de la Ziudad y su Jurisdicción podrán disponer de los intereses y haciendas que tubieren como mejor les pareciere, y podrán passar a vivir adonde gustaren, y a los que están en la América, se conceda el término de dos años.

Con estas Capitulaciones apoiadas de el Governador, marchó el Capitán a convenir en el modo de la evacuación; y de parte de la Ziudad, su Alcalde Don Antonio de Amitesaroe y Don Pablo Joachín de Aguirre y Don Martín. de Olózaga. Llegaron a la tienda del Mariscal quando él estava en la messa, y dispusso que comiessen ellos en otro quarto con su hijo Milord Lucan. Acavada la comida, tubieron su audiencia y en ella muchas honras y seguridades de que les concedería quanto pedían, quando llegassen los Diputados de la Provincia a quienes había llamado con las amenazas que tenían sobradamente merecidas. Los enviados (93v) de la Ziudad replicaron atentamente con la representación de sus particulares privilegios, el de la llave de la puerta de la Ziudad y otros; y el Mariscal repitió que convenía a todo. Los enviados añadieron que su Alteza, puesto que se esplicó tanto, para la conssevación de la Ziudad dispussiera que no la maltratasen los de el Castillo. A que respondió que para esto devían recurrir al Comandante de quien dependía. Leván, que se hallava pressente, replicó que esto no podía ser, porque el Castillo haría fuego a todos los sitios de los quales se le hiciesse. El Mariscal entonces dijo que atacaría el Castillo sin poner vaterias en la Ziudad; que hubiesse suspensión de armas asta las siete de la tarde para que subiesen todos los militares al Castillo; y que para sus heridos y enfermos, curándose a costa de el Rey Cathólico, concedería pasaportes y los vagaxes necessarios (pagándolos) con que pudiesen marchar a Pamplona.

Retirronse todos y los de la Ziudad llevaron con Leván esta respuesta al Castillo, pero no sacaron otra más favorable; con que bolvieron a

informar al Mariscal, a quien encontraron en la plaza con un numeroso y lucido séquito de oficiales generales. Oióles gratamente y los citó para el día siguiente. Passó el Mariscal al Muelle, de donde registró con anteojo de larga vista el Castillo, y tubo una breve conferencia con sus Yngenieros; hizo segundo registro desde el combento de Santa Ana donde postó una Compañía de granaderos, y el resto de el Vatallón que entró de goarnición a la orden de el Príncipe Montauban, tomó los demás (94r) puestos notificándose que, pena de la vida, se observasse la mexor disciplina como se executó, de suerte que no hubo la menor desorden todo el tiempo de la espugnación de el Castillo que se empezó inmediatamente.

De esta suerte los vecinos de esta Ziudad, como en su ocasión los de Fuenterravía, despreciando todos sus intereses y vidas se espussieron siempre a los riesgos, ygualando a los reglados en la pericia militar y en la obediencia a los Jefes de el Rey que, sin recelo ni dependencia de ellos, resolvieron las defenssas y las rendiciones de las plazas, sin que natural alguno de ellos hubiesse passado al enemigo ni replicado a orden alguna de los Comandantes.

Los franceses creieron que hallarían tierra para hacer cortaduras, y cubrirse, porque la suma laboriosidad de los naturales hacía como en el resto de la Provincia sus labores en la poca tierra que cubría la peña; empezaron a travaxar pero en vano. El 13 hicieron los sitiados una salida de veinte granaderos con el Capitán Barveta, y con otros oficiales y soldados; embestieron por tres partes los trabajos de los franceses, que se retiraron con pérdida y confusión. Las piedras, las granadas y las bombas, sin otro impulsso que el pesso propio, desalentavan a los franceses por el daño que les hacían, en tanto grado, que se redujeron a dejar el Castillo bloqueado y a passar a otra operación, porque ni con minas ni con otros trabajos podían avanzar en su intento, y confesaron que el Castillo, si se hallasse mejor dispuesto, a mui poca costa sería inconquistable. Pero los sitiados experimentaban (94v) una suma falta de almacenes y alojamientos, quando arruinaron las bombas de los franceses los pocos que había en el Castillo, ninguno capaz de resistir a las bombas; con que enviando avisso al Rey con un oficial que pasó a nado, hizo llamada el Comandante el 17. El Coronel Balois, para disculpar la impiedad con que fueron tratados los ziudadanos desde el Castillo, o para satisfacer a su inclinación, dipusso la carta para el Rey, escribiendo (según se dijo) que de todas las cassas y azoteas de la Ziudad se disparó, aun por los vecinos, al castillo; pero tanvién se dijo que el Brigadier Don Juan de Alabes, Coronel de el Reximiento de Africa, reparando en aquella temeridad, hizo borrar aquella falssa relación, porque de ninguna casa ni azotea de la Ziudad hubo tal disparo, y mucho menos vecino alguno se destinó a tal

oficio, antes bien los artilleros que tubieron en el Castillo para disparar y para forjar las granadas y varios carpinteros y erreros fueron vecinos de la Ziudad. Los soldados Guipuzcoanos que la goarnecían se ofrecieron con gusto al Comandante para la defenssa de el Castillo; pero él, que se hallava con goarnición duplicada para aquel empeño, respondió muchos agradecimientos y dispusso que se comprehendiessen en la Capitulación de la Ziudad.

La de el Castillo se concluió el mismo día 17, concediéndose (como en subcesso no esperado) quanto pidió, a la goarnición: 1°. Que la goarnición saliesse con todos los honores, sus equipajes, dos piezas de campaña, veinte tiros para cada una y para cada soldado, y tres días de viscocho (95r) de el que se hallava en los almacenes. 2°. Que puedan ir libremente por donde gustaren al ejército de el Rey o a Pamplona. 3°. Que ninguno sera incluído ni detenido excepto los desertores. 4°. Que puedan sacar dos carros cubiertos sin registrarlos. 5°. Que los enfermos y heridos serán curados a costa de el Rey Cathólico y conducidos, quando sanen, con escolta y Passaportes adonde quissieren. 6°. Que los Ministros de el Rey tendrán passaportes para pasar adonde quisieren. 7°. Que a la seis de la tarde se entregará la puerta de el Castillo que cae al Mirador, y el mismo Mirador, y saldrá la goarnición el 20. 8°. Que se concede lo mesmo a la goarnición de la Isla de Santa Clara. 9°. Que salida la goarnición, se darán las Capitulaciones a un oficial para que las lleve al Rey. 10°. Que dejarán tres oficiales por rehenes y un ministro de el Rey para que se pague quanto se debe a los vecinos de la Ziudad y del resto de la Provincia.

84. Cuando espiró la livertad de la Ziudad de San Sebastián, se conoció que no pudo durar ia más la Provincia entre tan penosas agonías, y recibió el 2 con un trompeta la carta siguiente de el Duque de Berviq:

Carta de Berviq

Devía esperar que los Señores de la Diputación de esta Provincia viniessen a darme la obediencia hace un mes, mas io quiero consentir en las razones que han tenido asta aquí; pero no es ia tiempo de diferir, no sólo por el honor de las armas de el Rey mi amo, pero tanvién por no esponer los pueblos a desdichas inevitables. Por estos principios he determinado enviar este trompeta a los señores de la Diputación, para significarles, que vengan después de mañana a este campo a prestarme la obediencia en nombre de la Provincia (95v) y convenir conmigo en lo que fuere de el maior servicio de el Rey y ventaja de los Pueblos. No dudo de los señores Diputados obedescan la orden que les envío; y les advierto que si faltan, enviaré luego tropas para castigar su desobediencia, y les protesto para en adelante todos los males que pueden seguirse de ella. Fecho en el Campo de San Sebastián, a 2 de Agosto de 1719.

La Diputación de Tholossa en medio de todas las prevenciones de su recelo se sorprendió con este golpe y le participó incesantemente a los Diputados a Guerra que subsistían en Villafranca, ocultos para con los franceses y manifiestos aún con los interiores para con los Generales Alarcón y Loya, los cuales, consultados en la novedad, dijeron abiertamente, que conforme las órdenes y la voluntad del Rey declarada, para que se evitassen los inútiles y perniciosos extragos de tales vassallos devía la Provincia prestar la obediencia luego, sin irritar más al Duque de Berviq que había suspendido más de lo que se acostumbraba en cassos semejantes la ejecución militar, y que no podía dar más treguas en medio de su buena índole, porque se hallava rodeado de las sospechas, los enconos y vengativos desseos de el Coronel Estanope y de algunos indigestos franceses que habían empezado a fiscalizarle, y que en estos términos para complacer al Rey y escussar los justos sentimientos que ocasionarían, con la menor dilación si motibassen con ella, como devía recelarse, su ruina, escriviesen en su nombre a la Diputación. Executáronlo assí, violentando amargamente sus genios. Y la Diputación de Tholossa, viendo interpretada en esta forma la voluntad de el Rey y por los dos generales a quienes (como queda dicho en el (96r) número 79) había cometido Su Magestad todos los casos de esta guerra, se rindió con igual violencia a este acto lamentable; y sin poderse reprimir, le empezó escriviendo al Rey con expreso lo que se sigue.

Carta al Rey:

Señor:

La adjunta carta de el Duque de Bervik me pone en la última desgracia y dolor de sujetarme a la fuerza inevitable de su amenaza, obedeciendo la orden que Vuestra Magestad mandó participarme en carta de el Cardenal Alberoni de fecha de 24 de el passado, por conservar este terreno lleno de lágrimas de sus havitadores, que sólo podrán sufrir su infelicidad con el favor de Dios y con la esperanza de restituirse presto al suave y envidiado vassallage de Vuestra Magestad. Y deviendo pasar mis Diputados a verse con el Duque, cumpro con mi primera obligación de anticipar a Vuestra Magestad este aviso, poniendo a sus Reales pies la inalterable firmeza de los corazones de todos mis havitadores, que ruegan y rogarán incesantemente a Nuestro Señor que conserve en continua felicidad. L.C.R.P. de Vuestra Magestad, como la cristiandad ha menester. Villa de Tholosa, Agosto 3 de 1719.

Daráse después la respuesta de esta carta.

85. Satisfecha así la primera obligación y la más sensible en su aprecio, dio la Diputación poderes para la obediencia condicionada a Don

Joseph Antonio de Yarza, Don Miguel de Aramburu, Don Juan Phelipe de Murguía y Don Antonio de Yriarte, que con Don Phelipe de Aguirre y carta de crehencia passaron al Campo del Duque de Berviq. Reciviólos el Duque con singulares demarcas de la maior estima, alavando sus gloriosas lealtades y operaciones en la defenssa (96v) de su Rey y señor natural, y añadió que tan ilustres señores merecían, aun de sus henemigos (si no eran enemigos de su propia honra), la maiores ventajas de sus honoríficas esempciones; y que el Rey su amo le tenía prevenido de su grande inclinación a que se conservassen y dilatassen, y que para no exponer cosa alguna al olvido, hiciessen su proposición por escrito. Los Diputados y el Secretario redujeron a un papel la noticia de haverse mantenido siempre libre la Provincia asta que el año de 1200 se unió voluntariamente a la Corona de Castilla con la mesma livertad, fuero particular, ussos y costumbres, que después y siempre mantubieron cumplidamente los señores Reies Cathólicos, añadiendo su piadosa justificación varios privilegios remuneratorios y las confirmaciones de las leyes que para su gobierno establecía la Provincia conforme aconsejavan las esperiencias.

Que estos Fueros confirmó también últimamente específica y literalmente el Señor Phelipe V a 28 de febrero de 1704, como se veía en los libros impressos para su inteligencia y exercicio, uno de los quales se presentava para que la obediencia que actualmente se prestava, se entendiese devajo de la calidad de guardarle todos sus fueros, privilegios, leyes, ussos y costumbres en la misma forma que se hallan impressos, para que el Rey Cristianíssimo mandase su puntual observancia y la de los particulares privilegios, honores, gracias, mercedes, facultades y arvitrios de su Repúblicas.

Que los Fueros y costumbres de el comercio franco, y el libre empleo de los pocos (97r) frutos de el País, la introdución y avasto de los extraños y las fábricas de vageles y armas, se practiquen como inevitables para la conservación de los naturales y para la ocupación competente para sus genios.

Que la pesca del vacallao en puertos de Placencia y Terranova, descubierta y enseñada de los naturales de este país, se les franquee absoluta y libre por el Señor Rey Británico, como es justo y se capituló ultimamente en las paces de Utreq.

Que conforme el arreglamento aprobado rescientemente por el Señor Rey Cathólico, se mantenga la livertad de el País y de los Paisanos, sin otro gravamen que la contribución de el simple cubierto en los alojamientos y tránsitos de tropas reales.

A esta planta firmada por los quatro Diputados y el Secretario de la Provincia repuso el Señor Mariscal de Berviq:

Por la noticia que tengo de las Reales intenciones de el Rey Cristianísimo mi amo (que Dios Guarde) y de la de su Alteza Real el Señor Duque de Orleans, Regente de el Reino, en favorecer a los pueblos de la Provincia de Guipúzcoa recientemente conquistada, acepto en el Real nombre de su Magestad las muy humildes representaciones insertas en la Carta que me dieron los Diputados de dicha Provincia, los cuales se habían juntado en Tholosa, y la copia de la dicha carta, que está antes de este decreto. Yy porque no quede alguna dificultad sobre los Capítulos que ban contenidos en dicha carta, he combenido en los dichos Capítulos:

1º. Que no se dará ningún toque a los Fueros, privile-(97v)gios, leyes, ussos y costumbres, honores, gracias, mercedes, facultades y arvitrios de que goza la dicha Provincia de Guipúzcoa para su gobierno y subsistencia, de los cuales les concedo desde luego la confirmación, como a sus Ziudades, Villas, pueblos y lugares y havitadores, de suerte que gozen de ellos conforme an sido confirmados por los señores Reies Cathólicos, y en estos últimos tiempos por el Señor Don Phelipe V, que Dios Guarde, sin innovar cossa alguna, prometiendo a la dicha Provincia y a sus havitadores y moradores de procurarles un decreto de Su Magestad mi amo si fuere menester.

2º. Que los havitadores de la dicha Provincia, siendo ahora sujetos de el Rey mi amo, tendrán el comercio libre, no sólo en sus puertos, mas tanvién en los de sus confederados y amigos de Su Magestad en la conformidad que le tienen sus vasallos y de la suerte que les pareciere el más útil para la subsistencia y conveniencia de los Pueblos, y conforme se practicava antes de la declaración de la guerra.

3º. Haré mis officios con el Señor Estanope, Ministro y Plenipotenciario de Ynglaterra, en lo que toca al libre comercio y pesca de el vacallao en Placencia y en los demás puertos de Terranova.

4º. Que no será inhobada cossa alguna en lo que toca al tránssito y alojamiento de las tropas en las tierras de la dicha Provincia, sea en lo que puede concernir a los Pressidios, sea en lo que tocara a las tropas que transitaren por los lugares de el territorio, conforme al Capítulo 6 de el título 24 de el libro de la Recopilación de los fueros de la Provincia, el qual (98r) capítulo trata de las levantadas y cossas de la guerra, y dice que los Comissarios de Guerra de el Rey, conduciendo las tropas, las remitirán y entregarán a los Comissarios nombrados por la Provincia para que los dichos Comissarios los conduzcan en sus tránsitos asta los lugares donde deven llegar. Y por evitar todo género de desorden se hará un reglamento sobre este Capítulo entre el Señor Yntendente de el ejército de el Rey mi amo y los Diputados de la Provincia.

Dado en el Campo de San Sebastián, Agosto, siete de 1719

Berviq

Don Pedro Chiebille.

Concluído esto, fueron despachados con las gracias y atenciones que merecían por la Provincia y restituídos a sus casas los Diputados a Guerra y los Maiores, y a sus Repúblicas las Compañías que no se havían retirado, y poco después se recibió las carta siguiente:

Respuesta de Durán:

He dado quenta al Rey de la carta de V.S. de fecha de 3 de el corriente en que acompaña la carta que ha recibido V.S. de el Mariscal de Berviq y dice hallarse precissada a sujetarse a su amenaza; y en su vista me manda Su Magestad diga a V.S. queda enterado. Dios Guarde a V.S. muchos años. Caparrosa a 5 de Agosto de 1719.

Don Miguel Fernández Durán.

Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipuzcoa.

Notas

Quien viene esta carta y la comminare con la carta quarta escrita a la Ziudad de Fuenterravía que se puso en el número 62, sospechará que el Rey, quando la mandó formar, se halló poco satisfecho de el proceder de la Provincia, o menos satisfecho que de la (98v) Ziudad de Fuenterravía, miembro de la misma Provincia, y que procedió como tal en su gloriosa, aunque infeliz, defenssa, imitando sus antiguos exemplares. Hizo quanto pudo y más de lo que devía en esta ocasión la Ziudad, y padeció la Provincia en los hechos y trabajos de la misma Ziudad y de el resto de todas sus Repúblicas en común y en particular. Merecía quando menos iguales gracias. Pero no pudo reprimirse más este agraviado genio de Durán; y para que se entienda mejor su malebolencia, parece preciso registrar las cartas siguientes.

Durán al Aduanero de Vitoria:

Haviendo resuelto el Rey no se deje pasar a persona alguna, géneros ni mercaderías de los reinos de Francia a éstos, ni de éstos al de Francia, sin pasaporte de Su Magestad, lo participo a v.m. para su cumplimiento en la parte que le toca, en la inteligencia de que ha de dar v.m. guías, en conformidad de los pasaportes de Su Magestad, firmados de mi mano, que presentaren los Arrieros y sólo para los géneros que expresaren en ellos, pagando los derechos acostumbrados. Pero debe v.m.M. escussar dar las guías a los que no llevaren los expresados Pasaportes.

Con este respecto de haverse hallado la Provincia de Guipúzcoa obligada a rendir la obediencia al dominio de los enemigos, cediendo a la fuerza y violencia de sus tropas, devo prevenir a v.m. que en todo lo que fuere a Guipúzcoa y saliere

de hallí para Alava y otras partes, pague derechos de Aduana de la mesma manera que si pasasse en derechura a Francia, o viniesse de ella; pues si se permitiesse alguna exemption o moderación de los (99r) expresados derechos, los desfrutarían principalmente los franceses, assí por lo que sus tropas consumirán dentro de aquella Provincia, como porque, una vez introducidos los géneros y frutos en ella, podrían passar a lo interior de la Francia gozando de la misma franqueza, por cuió medio quedarían defraudados los derechos Reales. En cuiá inteligencia manda Su Magestad dé v.m. las órdenes y providencias convenientes para la cobranza dellos en la forma expressada, como tanvién para que no passe cosa alguna a Guipúzcoa, ni vaia de ella a Alava, sin que precedan pasaportes y despachos por esta oficina; y sólo en la entrada de el fierro que viniere de aquella Provincia no se ha de hacer novedad tocante a los derechos, por ser fruto de la misma tierra y material mui útil y preciso para diferentes usos en estos Reinos. Dios guarde a Vm. muchos años como desseo. Corella 14 de Agosto de 1719.

Don Miguel Franzisco Durán, Señor Domingo Aniz Marañón.

Notas:

Otra ygual orden se envió a Don Miguel de Arizcain, Aduanero de Bilbao, y ambas hacen no solamente decente y honesta sino también lustrosa la rendición de la Provincia. Y siendo máxima regular de los Monarchas el tener gustosos a los que fueron fieles y nobles bassallos suos, en especial quando esperan recobrarlos, no savemos a qué atribuir el desapego de aquella seca carta de Durán. Escribió, como se ha dicho, a Fuenterravía después de su entrega; y si pensó entonces en su recuperación, no devía olvidar (si pudiesse olvidar su indigestión) que devía ser anterior o a lo menos simultánea la recuperación de la Provincia. Los franceses publicaron, y publican siempre, que no retendrán, sino restituirán (99v) la Provincia al Rey y, assí los bornillos de las murallas de San Sebastián y otros tratamientos, mantienen a Guipúzcoa extraña de la Francia. ¡ Infeliz Provincia, que se halla al mismo tiempo extrañada de España por las anatemas de el Ministerio; que, si la tubiesse la inclinación que ha savido merecer y la que podía convenir para tenerla grata, no la hubiera negado sus fueros y exempciones, siendo practicable, como es el franquearla lo suficiente para su avasto, sin que pasase este beneficio a la Francia que necesita poco de los géneros de España, con un cómputo prudencial que, quando no en otros tiempos, se hacía tolerable en la estación pressente y se evitava a los Guipuzcoanos la injuria de tratarlos como a enemigos de España.

También se a visto esta aversión en las órdenes comunicadas al Reino de Navarra, prohibiendo gravemente en los confines de Francia y Guipúzcoa con una la más sensible igualdad el passo de los géneros Guipuzcoanos y franceses a Navarra y de los frutos de este reino a Francia y Guipúzcoa; y

quando por la representación de las angustias de el Reino se an concedido algunas franquezas, se observa la mesma igualdad, mandado que se paguen impuestos crecidos en el vino que viene de Navarra y que es mantenimiento precisso de la maior parte de Guipúzcoa; y deviendo suponer que los franceses que hai en los presidios de Guipúzcoa no son bastantemente numerosos para privar de sus fueros a tantos Guipuzcoanos; y que si se quería llevar vino de Navarra a la Francia, le seria menos gravosso el pagar el impuesto conduciendo el vino en derecha, que el evitar (100r) el impuesto, sufriendo el maior gasto de el rodeo por Guipúzcoa para la conducción.

Otras cartas de el mesmo argumento:

El Señorío de Vizcaia cometió a sus Diputados especiales, Don Francisco de Salazar y Don Joachín de Barrechea (*sic*), el informar al Rey y al Ministerio de el peligro inmediato en que se hallava de que recurriere el Duque de Berviq a invadir con sus tropas la Provincia con una universal ruina de los vasallos y de los Paissanos, si no se solicitava a tiempo su gracia; pero con todas las protestas de su lealtad, hacía el manifiesto de los deseos más vibos sobre que nada desseava ni admitiría sin que precediesse su orden Real, porque todos los naturales de el Señorío se ofrecían, como sus progenitores, a sacrificar antes en las aras de su fidelidad sus vidas y haciendas. Aquellos cavalleros desempeñaron puntualmente su comisión, y respondieron que el Rey y el Ministerio oieron con el maior agrado su representación, y que no podía sufrir la intención Real el que tan nobles y fieles vasallos se espussiesen a tan fatal extrago, y que así se acomodassen con la necesidad y diessen la obediencia conforme las occurrencias; y añadían que no enviaban esta expresión en carta de el Rey y de los Ministros, por los envarazos precisos de las marchas de el Rey y de la Real familia, pero que ellos que proseguían en aquellas marchas, proseguirían en solicitar la respuesta por escrito.

El Señorío, viendo los exemplares de la Villa de Madrid y de otras grandes Repúblicas, podía haverse aquietado y governado con esta prevención, pero escrupuloso (100v), como devía, a instancia de su grande Lealtad y soprehendido del nunca visto ni creído subcesso de que se rindiesse por la violencia o por amenaza a dominación alguna, recurrió al Rey por las órdenes más precisas para su gobierno, con reiteradas protestaciones de su resignación, y recibió con el expreso que havia despachado la respuesta que se sigue.

Carta de Durán:

Haviéndose enterado el Rey de la representación en que espresa V.S. su celo al Real Servicio y solicita haver la forma en que se a de governar V.S. en casso

que las tropas enemigas entren en esse territorio, me manda decir a V.S. se halla Su Magestad con entera satisfacción de el amor con que en todos tiempos atiende al desempeño de la obligación de buenos vassallos, en que corresponde la gratitud de Su Magestad, como tanvién sus desseos, de que sin utilidad de el Real Servicio no exponga V.S. las vidas y haciendas de sus hixos, en el supuesto de que si el número de tropas enemigas que entrare sea tan considerable que no pueda ser resistido, será preciso ceder a la fuerza y acomodarse a la necesidad. Pero con la advertencia y precaución de que, si llega el caso preciso de sugetarse a la violencia, no se ha de practicar la sumisión en nombre de el Cuerpo de el Señorío, sino por aquellas Villas y lugares que por su situación se hallaren más expuestos a los insultos de los enemigos, executándolo cada población por si sola a medida que peligrare su conservación por los movimientos y invasiones de ellos y según se practica en semejantes ocasiones. Por todo lo qual convendrá que los Diputados y síndicos que forman el Cuerpo del Señorío se retiren a tiempo a paraje donde no alcance la fuerza, para no obligar a V.S. a dar-(101r)les la obediencia. Todo lo qual participo a V.S. de orden de su Magestad, que se halla mui confiado de que atenderá V.S. con su acostumbrado celo a su puntual observancia, manifestándole en esta ocasión como en todas las demás. Dios Guarde a Usted.

Corella, 12 de Agosto de 1719.

Durán.

Notas:

Los franceses entraron en Hernani, y saquearon y hicieron poco menos con Tholossa, como se a referido. No hai en todo el Señorío (de Bilbao en fuera) lugar alguno tan poblado y armado. Y en este supuesto, considérese la piedad y la blandura de Durán en este consejo. Es verdad que dice, “y según se practica en semejantes ocasiones”, pero también es verdad que no cita siquiera un exemplar; si le savía y le tenía por tan corriente, le devía haver explicado, quando se explicó el Ministerio con los Diputados de Vizcaia. Y no sería malo que para el consuelo de los vizcainos citasse un par de textos, confessando que los estudió después de la primera orden y después que escribió el Cardenal y se dieron otras iguales a Guipúzcoa. Pero está de Dios que el hombre tira a matar, aun con los regueldos; y puesto que se a adelantado tanto en el estudio, devía haver prevenido al Señorío lo que havía de hacer, si el Mariscal de Berviq dijese que no quería andar con sus tropas de Anteiglesia en Anteyglesia como en estaciones de Semana Santa y que assí se presentasen los Diputados con su mazas, etc... Dígame V.S. qué haremos en este caso.

Cuentan (no sé io si es cierto) que en cierta ocasión el Christianísimo hizo pressentar en su Corte a dar la obediencia o satisfacción al Dux y Senadores de Génova y que ellos obedecieron. Sería por no haver estudiado (101v) esta sophistería de Durán.

Pero los Vizcaínos se dejaron llevar, como siempre, de sola su fidelidad. Y quando marchavan a su Junta, convocada por éste y otros motivos, recibieron sobre la marcha una carta de Berviq fechada en el Campo de San Sebastián a 11 de Agosto, diciéndoseles que tenía que conferir sobre los intereses de el Señorío y que, asegurándoles no tenía otra mira que el bien de los pueblos, se le enviase Diputado para la Conferencia, porque sentiría que *el capricho de el Ministro de España* causase su ruina o los expusiese a las desgracias que inevitablemente acompañan a la guerra, y pidiéndoles respuesta sin dilación. Y como se hallava el Señorío en aquel empeño que eredó de sus maiores y que conformava con su genio, no quiso dar parte a sus propios intereses, y remitiendo la carta de Berviq, consultó al Rey, repitiendo la protesta de sus resignaciones. Respondió Durán en su Real nombre lo que se sigue y hace más al caso de nuestro intento:

Carta de Durán:

Haviendo dado quenta al Rey de la carta de V.S. de 16 de este mes y del papel que buelbe adjunto escrito a V.S. por el Mariscal Duque de Berviq, me manda decir a V.S. que su Magestad ha extrañado mucho las expresiones y medios impropios de las reglas de la buena guerra de que intenta valerse el Mariscal para lograr sus fines, pues quanto más imputa esta guerra a caprichos de el Ministerio tanto más apartado se considera a Su Magestad de su libre y soberano arvitrio y mando despótico en España hacia acusaciones (102r) injustas, quando es notorio en el mundo la gran comprehensión de Su Magestad y su constancia en defender lo justo y lo conveniente a sus vasallos, como los manifiesta Su Magestad exponiendo su real persona a los peligros y demás comodidades de las campañas en defensiva de su justa caussa. Tanvién ha hecho gran novedad a Su Magestad que el Mariscal haia hecho llamar a uno de la Diputación para tratar con él de los intereses de V.S., amenazándole con las calamidades de la guerra si no condesciende V.S., lo que considera así mesmo contra todas las reglas y práctica de una buena guerra, pues nadie puede ignorar de una Provincia donde el enemigo no tiene plazas ni tropas establecidas, no puede ni debe darle la obediencia, ni enviar Diputado ni otro individuo a tratar con los enemigos de su lexítimo soberano; y aun quando llegasse el caso de que entrassen en ella algunas partidas o destacamentos amenazando con ostilidades o practicando algunas para atemorizar, deve saber el Mariscal que tampoco basta esto para que una Provincia avandone a su soberano y se entregue enteramente a otro dueño, y sí sólo para que los lugares más expuestos a la estorsión se compongan violenta y temporalmente con los Jefes militares o con el Intendente de el ejército enemigo mediante alguna moderada contribución o en otra forma, como quien se sujeta a padecer algún daño en sus intereses por evitar otro maior. En cuia explicación no hai necesidad de detenerse, porque el Mariscal no puede ignorar estas reglas por haverlas practicado él mismo y vístolas observar continuamente, mediante las cuales se escusan las hostilidades a los pueblos (102v), particularmenrte quando éstos no cometen acción que pueda justamente executar la ira de los enemigos. Pero si no obstante todas estas razones, y contra todo derecho y práctica de la guerra, experimentasse V.S. en esos dominios que posehe Su Magestad,

las extorsiones que se les ha amenazado, tomará Su Magestad las resoluciones convenientes para el desagravio de sus vassallos por medio de las represalias y otros actos a que no se podía negar la justicia de Su Magestad, aunque los ha hecho suspender y prohibir asta ahora, sin permitir que a los pueblos de Francia se haga daño alguno por mar ni por tierra, no obstante la injusta y sangrienta guerra que le hace el Duque Regente, y antes bien les ha dejado el libre comercio en sus dominios por la inclinación y amor que Su Magestad conserva a la nación francesa, facilitando sus conveniencias en todo aquello que no se oponga a las de sus fieles vassallos, que merecen siempre la primera atención de Su Magestad.

De todo lo referido comprenderá V.S. quán remotos están los motibos que pudiesen obligar a V.S. a dar la obediencia a los enemigos, y que por consecuencia tampoco debe V.S. enviar Diputado ni otra persona alguna a tratar con los enemigos de Su Magestad, cuia solicitud hubiera escussado sin duda el Mariscal su hubiesse tenido presentes, así los mencionados motibos, como el celo y constante fidelidad de V.S. a su dueño lexítimo, a que es correspondiente el amor y confianza que debe V.S. a Su Magestad, de cuia Real orden participo a V.S. todo lo referido para su inteligencia y gobierno. Dios guarde a V.S. muchos años (103r) como desseo. Ynojosa 20 de Agosto de 1719.

Don Miguel Francisco Durán.

Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaia.

Notas:

¡Raras sentencias! Profiérelas un Durán, secretario de algunas experiencias en la pluma con que boló tanto desde su nido contra un Mariscal de Francia, Duque de Berviç, hijo de una testa coronada en Ynglaterra, y nacido para ganar tantas coronas como vitorias en la guerra que ha exercitado y proseguido desde su niñez, con aplausos de el más savio, el más modesto y el más valiente general, que ha savido triunfar de las emulaciones o, por mejor decir, evitarles en la Francia, nación la más celosa de la Europa, y que entre tantos riesgos y glorias, burlando la fortuna adversa y desfrutando la próspera, afirmó la corona en las sienes de el Rey. Dice pues Durán (como queda visto), lo primero, que el Mariscal imputa a los caprichos de el Ministerio, lo que el Rey resuelve. Lo segundo, que ha extrañado el Rey, que el Mariscal amenace a los Vizcaínos, si no envían Diputados, contra todas las reglas nuestras. Lo tercero, que deve saber el Mariscal que no bastan el que entren algunos destacamentos en Vizcaia y hagan hostilidades, para que dé la obediencia el todo a otro dueño que su soberano, sino los lugares más expuestos a la extorsión, padeciendo alguna moderada contribución. Lo quarto, que el Mariscal no puede ignorar estas reglas, porque las ha practicado él mismo y vístolas observar siempre. Lo quinto, porque de aquella manera se escussan las obstilidades; que si contra todo derecho

y práctica de la guerra cometiere el Mariscal, el Rey tomará (103v) sus resoluciones para el desagravio de los vassallos por medio de las represalias y otros actos, aunque los ha suspendido asta ahora sin permitir que a los pueblos de Francia se haia hecho daño alguno por mar y tierra y que, antes bien, se han dado a los franceses el comercio libre y sus conveniencias, etc... Ynculca en que no se envíe Diputado.

Parece que se infiere de esta carta que, si Vizcaia hubiesse tenido y perdido en su territorio plazas fuertes y en su centro al ejército enemigo, hubiera aprobado su universal rendición este grande Ministro de Guerra con que (aunque fuese descuido) aprobó el acto de la obediencia de Guipúzcoa. No parecen tan claras las otras sentencias. Convenimos a la primera en que el Ministerio no resolvería por su capricho si no tubiesse el consentimiento de el Rey; pero, aunque no save Guipúzcoa distinguir del Monarcha y de el Ministerio, no ofende al Monarcha en suponer que sea tal vez alucinado de el Ministerio como hombre, aunque tan savio, particularmente quando se espera que será lo mesmo en su rectitud el saver y el castigar estos proceder. En la segunda, que la sabiduría y la moderación de Bervik no sufren a su fama el que ignore las reglas y práctica de la buena guerra que alcanzó Durán, para entender cuándo y cómo podía amenazar a los vizcaínos. A la tercera, lo mesmo, y que es rara la livertad de Durán el decir *que deve saber el Mariscal cuándo se deve dar la obediencia*. A la quarta, que si el Mariscal es práctico siempre y testigo de estas reglas, no se le puede imputar el horrible delito de tanta falacia en tan iniquo proceder. A la última (104r), que si el Rey pienssa en las represalias, no save Guipúzcoa por qué las omite a vista de las ruinas de una Provincia tan entrañada en su corazón como en los de sus predecesores; y por qué las reserva para devengar solamente las injurias de Vizcaia.

Pero nosotros, que buscamos siempre las disculpas de los Ministros, discurrimos que la desconcertada explicación de Durán provino de haver visto los sucesos de los excritos que mandava el Duque de Bervik por España y el Marqués de las Minas por el Señor Archiduque, y no caió en cuenta de que uno y otro partido solicitavan ganar la boluntad de los pueblos en que ganarían, como ganó entonces el Señor Phelipe quinto con su dulzura y con su justicia, el ejército más incontrastable. La Francia pretende hoy derrivar con el Ministerio sus ideas, sin hacer el menor daño (que no sea forzoso para esta mira) al Rey ni a los pueblos; y el Ministerio, a mantener su porfía, aunque destruía el Reino. Con que devía recelar Durán y podía temer el Señorío de ruina, si pareciesse al Mariscal que conducía para las principales máximas de los aliados, o que el Señorío desmerecía la continuación de sus buenas inclinaciones por conservarse en las direcciones de Durán, si pudiese olvidar su noble dictámen el noble motibo con que el Señorío que governava en todo por sola su fidelidad al Rey. Y así, aun-

que tubo después otra carta del secretario de Bervik fechada en San Juan de Luz a 25 de Agosto respondiendo a su último recurso, decretó en su Junta que se cumpliesen las últimas órdenes de el Rey, y quedase convocada la (104v) Junta para quanto ocurriessen.

Pretendemos aora que se ponderen, conforme los méritos, las finezas de los Vizcaínos, expuestos a tantos peligros, en que prosiguen constantemente; y que se comparen a las recompensas que logran de el Ministerio. Nunca estubieron más firmes y más rigurosas en Bilbao las Aduanas y, aunque con la prevención de no gravar a los naturales, se impide el que passen los géneros de comercio a Guipúzcoa por el pretesto que se dijo, y a Alava por el que se dirá; y el passo para Castilla se ve tan gravado, que se puede reputar por arruinado Bilbao con su comercio. Ya se save que no teniendo evasión los géneros que vienen de fuera, no los llamará el corto consumo de Vizcaia; con que no se ha de extrañar el ver destruídos a Bilbao y su comercio y embuelto en las mismas ruinas el Señorío, castigando sobre todo la culpa trascendental de el Vasquenze, aunque se sepulte el nombre de Bilbao, que con la hermosura de su población y lo floreciente del comercio, era la República más loable de España y una de las primeras de el Señorío en la lealtad y en las contribuciones voluntarias al Real Erario. Dirá el Ministerio que este comercio, transplantado a otra República que no tiene fueros, fructificará más al Rey; pero no dirá tal, si quiere confesar la imposibilidad que ocurre al extrañamiento que havían de padecer los Vizcaínos en el desamparo de su tierra y el insondable fundamento que hai para que florescan los comercios en una región más que en otra, y en ninguna menos que en las restantes pingües Provincias de España, en que pusso su solio la ociosidad (105r) alimentándose las gentes fácilmente sin tareas ni contingencias. Todo esto conocía y tolerava respectuosamente el Señorío, porque era el medio más seguro para los créditos de su incontrastable fidelidad y el más conforme a sus perpetuos estilos.

Alava

La Provincia de Alava, en medio de su presente despoblación, tampoco quiso rendirse al desmaio, aunque publicava la fama o la fatalidad que, rendida San Sebastián, la comprehenderían como a Vizcaia los rigores de las tropas francesas vencedoras, si no se precavía con la oportuna anticipada oferta de rendirse a su dominación. Envió a la Corte con sus rendimientos y dudas a Don Pedro de Salinas, cavallero anciano acostumbrado al manejo de sus dependencias. Don Pedro, desde el Campo Real de Asiain, a 2 de Agosto participó que avía executado puntualmente sus comissionses, y que estubo con el Cardenal y Durán y Patiño, los quales,

haviéndole oído mui despacio las protestas de la fidelidad de su Provincia y de que todos los hombres de distinción estaban en ánimo de dejar sus casas y seguir al Rey sin apartarse de sus plantas asta perder las vidas, le repitieron con muchas aseberaciones que el Rey estava sumamente satisfecho de la fidelidad de la Provincia y de sus naturales, que es mui amante de sus vassallos, y que su Real clemencia no quiere sacrificarlos, sino que se acomoden a la fuerza, manteniéndose en sus casas para que Su Magestad tubiesse siempre en la Provincia tantas y tan apreciables prendas de su amor y de su seguridad; que Don Pedro pidió al Cardenal por (105v) escrito para el consuelo de la Provincia, las órdenes que fuessen de el maior agrado de Su Magestad, y que se escussó de dar el escrito entonces por las ocupaciones de las marchas; y que si bien ofrecía que respondería después, creía que nunca soltaría tal prenda por escrito, según le aseguraron varios cortessanos; y que haviéndole sucedido lo mesmo con Durán, no le restava qué hacer. Engañóse Don Pedro, porque Durán, franco en distribuir gracias semejantes, respondió lo que se sigue.

Carta de Durán:

El Rey se ha enterado de la carta de V.S. de fecha de 30 de Julio passado que entregó Don Pedro de Salinas, en que manifiesta V.S. el dolor que le motivaban los recelos de que las tropas de Francia intentavan introducirse en su territorio, por faltarle armas, municiones y gente arreglada para envarazar su entrada. Y quedando Su Magestad con toda gratitud a las expresiones de celo y fidelidad que con este motibo hace V.S., me manda decir a V.S. atenderá a su alivio y resgoardo en quanto lo permitiere la constitución presente de las cossas. Dios guarde a V.S. muchos años como desseo. Corella, 11 de Agosto de 1719.

Don Miguel Fernández Durán.

Muy Noble y Muy Leal Provincia de Alava.

Notas:

Considere el más afecto a Durán su sinceridad y benevolencia para con esta otra Provincia Vascongada. Tratava el Ministerio, quando se escribió esta carta, de que se retirase la Corte, dejando las tropas para cubrir a Navarra o a Cataluña, conforme los llamamientos de los franceses; y dice (como si se hallase (106r) con tropas para todo, o sin otro cuidado) que el Rey atenderá al alivio y resgoardo de Alaba. Es verdad que añade, *en quando lo permitiere la constitución pressente de las cosas*; pero si no puede ignorar Durán que las cossas están constituídas en la última agonía, ¿por qué pretende engañar, por qué no calla? Y si es precisso el hablar ¿por

qué no dize, como en semejante casso dijo el otro Príncipe, que cada zorra goarde su cola?

Bervik escribió a esta Provincia desde el Campo de San Sebastián a 17 de Agosto que, pues se havían conquistado Fuenterravía, San Sebastián y su Castillo y sometídose Guipúzcoa, executase incontinentemente lo mismo si no quería experimentar los rigores de la guerra, enviando sus Diputados para el 21 de Agosto. Alaba envió esta carta al Rey, y a decir todas las penas de su amante corazón por verse precisada a esta subordinación, escribiendo a su Magestad y al Cardenal el 19 de Agosto. Y al Cardenal desde Almazán el 21 de Agosto, no más que su remisión a la que escribió Durán, que es la que se sigue.

Carta de Durán:

Enterado el Rey de la Carta de V.S. de fecha de 19 de el corriente y de el papel que buelbo adjunto, me manda diga a V.S. ha extrañado que el Mariscal para lograr sus fines particulares se valga de medios tan impropios de las Reglas de buena guerra, como el de llamar Diputados de V.S. para prestar la obediencia y tratar de sus intereses, pues nadie puede ignorar que una Provincia donde el enemigo no tiene plazas ni tropas (106v) establecidas, no puede ni debe darle la obediencia, ni enviar Diputados ni otros individuos a tratar con los enemigos de su legítimo soberano. Y aun quando llegasse el casso de que entrasen en ella algunas partidas o destacamentos amenazando con hostilidades o practicando alguna para atemorizar, deve el Mariscal saver que tampoco basta esto para que una Provincia avandone a su Soberano y se entregue enteramente a otro dominio, y sí solo para que los lugares más expuestos a la extorsión se compongan violenta y temporalmente con los Jefes militares o con el Yntendente de el ejército enemigos mediante alguna moderada contribución en otra forma, como quien se sujeta a padecer algún daño en sus intereses por evitar otro maior. En cuia explicación no hai necesidad de detenerse, porque el Mariscal no puede ignorar estas reglas, por haverlas practicado el mesmo y vístolas observar continuamente; mediante las quales se escussan las hostilidades a los pueblos, particularmente quando estos no cometen acción que pueda justamente excitar la ira de los enemigos. Pero si no obstante estas razones, y contra todo derecho y práctica de la guerra, experimentare V.S. u otros dominios que posehe Su Magestad las extorsiones de que se les ha amenazado, tomará Su Magestad las resoluciones convenientes para desagravio de sus vassallos por medio de las represalias y otros actos a que no se podrá negar la justicia de Su Magestad, aunque los ha hecho suspender y prohibir asta ahora, sin permitir que a los pueblos de Francia se haga daño alguno por mar, ni por tierra no obstante (107r) la injusta guerra que le hace el Duque Regente, y antes bien les ha dejado el libre comercio en sus dominios y por la inclinación y amor que Su Magestad conserva a la nación francesa, facilitando sus conveniencias en todo aquello que no se oponga a la de sus fieles vasallos que merecen siempre las primeras atenciones de sus Magestad. De todo lo qual comprehenderá V.S. quán remotos están los motibos que

podieran obligar a V.S. a dar la obediencia a los enemigos y que, por consecuencia, tampoco debe V.S. enviar Diputados, ni otra persona alguna a tratar con los enemigos de Su Magestad, cuia solicitud hubiera sin duda escussado el Mariscal si hubiera tenido presente así los mencionados motibos, el celo y constante fidelidad de V.S. a su legítimo Dueño, a que corresponde el amor y confianza que deve V.S. a Su Magestad, de cuia orden participo a V.S. todo lo expressado para su inteligencia y gobierno. Dios guarde a V.S. muchos años como desseo. Almazán, 22 de Agosto de 1719.

Don Miguel Fernández Durán.

Muy Noble y Muy Leal Provincia de Alava.

Notas:

Quedan extendidas en las notas hechas a la carta que el 12 escribió Durán al Señorío de Vizcaia muchas de las que convienen a esta Carta, porque las dos cartas conforman mucho. Es así que en esta parece más valiente Durán, acaso porque se había alejado de el enemigo. No previno en ésta que, si entrase el enemigo, se desviasen los Diputados y las representaciones de la Provincia, quizá porque suponía con los equivalentes y con la carta escrita a la Provincia por Don Pedro de (107v) Salinas que, protestando aquel cavallero (digno de crédito indispensable) por sentencia de el mismo Durán, que los cavalleros (en quienes residen siempre los empleos de la Provincia) se mantubiesen en sus cassas, no podía escribir aora que se escapassen con la respresentación de la Provincia a cuestras, lo que tanvién podía haver recordado para corregir las órdenes dadas a Vizcaia. Justificó, (sería por descuido), más que en la carta escrita a Vizcaia, la conducta de los Guipuzcoanos; quando dijo, *nadie puede ignorar que una Provincia donde el enemigo no tiene plazas ni tropas establecidas, no puede ni deve darle la obediencia ni enviar Diputados*. Con estas palabras arguye Guipúzcoa, formando sus silogismos: tenía en Guipúzcoa el francés plazas y tropas establecidas; luego pudo y devió Guipúzcoa enviar Diputados a dar la obediencia. El Rey, como Padre amorosso, está obligado a consolar a los buenos vassallos que padecieron y obraron tan finamente en su servicio, en especial quando espera recobrarlos para fines tan gloriosos y para tantos lustres y propugnaculos de su Monarchía. Luego Durán no pudo, ni devía haver escrito a Guipúzcoa una carta tan seca y tan desconsolada como la que escribió a 5 de Agosto. Es verdad que la Provincia de Alava, antes que reuniese estas órdenes, dio la obediencia como prevenía en su Carta al Rey, porque se esparcía que se iban previniendo los destacamientos para castigar a sus naturales si no se davan por entendidos de aquellas amenazas; pero tanvién es verdad que

siempre dava aquella Provincia muchas muestras de sus fieles sentimientos. Los Ministros que vieron al francés (108r) en vastante distancia, enviaron un corto destacamento de tropas de el Rey para recobrar la dominación de la Provincia. La Ziudad de Vitoria, que con cerrar sus puertas tenía toda la defenssa suficiente contra aquellas intenciones, habrió las puertas y los corazones de todos sus Alabeses. Juntó la Provincia y, refrescando a los soldados, dio con gran gusto la obediencia, pero no ha quedado sin el premio acostumbrado. Fuéronse aquellas tropas tales quales, dejando irritado al enemigo, y el país enteramente indefensso, y el Ministerio ha cerrado totalmente el comercio de Vizcaia, y revocado el usso de sus fueros no disputados, castigando su fidelidad por haver merecido tantos premios.

ESPERANZAS

Gloríase Guipúzcoa, entre las pompas fúnebres de su presente servidumbre, con la esperanza de resusitar y de restituirse a su amable Monarcha por el feliz escalón de la ruina de el presente Ministerio, sin la qual no puede tener por segura su salud; y por su constante recobro, puede tolerar como agradable música el triste ruido de las cadenas que arrastra su Monarcha, como save el mundo, valiente, secreto, y santo, sin otra diversión que la de la caza, propia de los Reies, como imagen de la guerra, en la qual se ofreció siempre su valor a los maiores peligros, sin otra reserva que la de las resoluciones que se maduran y animan en el seno más impenetrable a las sospechossas atenciones, gobernándose él en todo por la santidad de la Justicia y por el amor a sus Vassallos. Estas esperiencias hacen esperar, que tanto puede durar el Ministerio quanto la occultación de sus operaciones (108v) a la soberana ynteligencia de el Rey. Y porque no se atribuiga este concepto a la adulación ni a otro respecto, dígalo el raro exemplo de su Real Decreto.

Decreto de el Rey.

Siendo en el gobierno de mis Reinos el único objeto de mis desseos la conservación de nuestra religión en su más acendrada pureza y aumento, el bien y alivio de mis vassallos, la recta administración de la justicia, la estirpación de los vicios y exaltación de las virtudes, que son los motibos por que Dios pone en manos de los Monarchas las riendas de el gobierno, y atendiendo por lo consiguiente a la seguridad de mi conciencia, que es inseparable de esto, no obstante hallarse prevenido por los Reies mis predecesores y por mí a este Consejo repetidas veces, contribuía en todo lo que depende de él a estos fines por lo que toca, he querido renovar esta orden, encargar de nuevo, como lo hago, vigile y travaje con toda la maior aplicación posible al cumplimiento de esta obligación, en inteligencia de que

mi voluntad es que en adelante no sólo me represente lo que juzgare conveniente y es necesario para su logro con entera libertad christiana sin detenerse en motivo alguno por respecto humano, sino que también replique a mis resoluciones siempre que juzgare por no haverlas io tomado delante de Dios, no ser mi ánimo emplear la autoridad que ha sido servido depositar en mí sino para el fin que me la ha concedido, y que io descargo delante de su Divina Magestad sobre mis Ministros todo lo que executaren en contravención de lo que les acuerdo y repito por este decreto, no pudiéndome (109r) tener por dichosso, si mis vassallos no lo fueren devajo de mi gobierno. Y si Dios no es servido en mis dominios como deve serlo (por nuestra desgracia, miseria, flaqueza humana), a lo menos lo sea con más obediencia a sus leyes y preceptos de lo que ha sido asta aquí. Tendráse entendido en el Consejo de Yndias para su cumplimiento. En Buen Retiro a 10 de febrero de 1719.

Hase suspendido la entrega de estos papeles, quando ha llegado la noticia cierta de la expulsión de aquel Valido por varias partes y explicada con bastantes espresiones en la **Gaceta Ympressa** de Madrid, en que se pone exprimida la resolución de Su Magestad con las palabras siguientes:

Desseando el Rey anticipar a sus Vasallos el beneficio de la paz general, travaxando desde luego en ajustar tratados decorossos y convenientes que afiancen su permanencia, y queriendo con este intento desviar qualquier estorbo que pudiesse ocasionar ni la menor dilación en lo que tanto importa al bien público, como también por otros motivos, se a servido Su Magestad apartar al Señor Cardenal Alberoni de los negocios en que intervenía, dando al mismo tiempo sus Reales órdenes para que saliendo luego de estos dominios, se pueda restituir a Ytalia.

Tanvién se a savido lo que se trabaja por la paz, y las mudanzas que empieza a executar el Rey en el Ministerio y en su familia, y que franquea las audiencias dos días a la semana a todos los que quieren hablar a Su Magestad, escuchando a todos sus vassallos sin distinción, con que se autorizan nuestras reflexiones y empieza a respirar la Provincia con la bien fundada esperanza de restituirse brevemente a su amante y piadoso Monarca (109v).

Conclusión.

Ofrecimos vindicar la lealtad Guipuzcoana, combatida de el ejército francés y de el Ministerio de España. Y para el cumplimiento de nuestra oferta, hemos seguido el rumbo más seguro por el norte de la verdad más sincera. Hemos descubierto que el Ministerio ofreció siempre, y nunca envió, víveres y armas para todos los Paisanos, ni tropas a tiempo oportuno, ni las sufi-

cientes para auidar a los naturales, ni las de Navarra y Vizcaia que en las guerras de el año de 1638 hicieron las gloriosas hazañas que refieren la fama pública en todo el orbe, y en sus escritos el Señor Palafox y el P. Joseph Moret, menos favorable que a los navarros, como Paissano y coronista suio, a esta Provincia, porque siguiendo sus continuos estilos desairó las ofertas de su aplicación para imbestigar también las memorias Guipuzcoanas que no esperavan tanto de sus fatigas, como logró siempre de su gloriosas aunque confussas memorias. Extrañóse más este desvío de Vizcaínos y Navarros, deviendo prometerse maiores sus esfuerzos quando veían a su Rey en campaña con fuerzas inferiores al empeño y a la Magestad, y a su amada convecina Provincia en tan lastimoso estado. Hemos descubierto el ultrage de nuestros fueros poco antes y en el tiempo de la guerra, y que la hizo la Francia con las tropas más acreditadas y numerosas, y con los artificios más disimulados, ofreciendo tantas ventajas para el Rey y para la Provincia y tantas amenazas y execuciones militares, y que ninguno de estos motibos haia producido entre todos los Paisanos un desertor que pasase al enemigo ni que se desviasse de las órdenes de el Rey y de su (110r) obediencia, siguiendo todos los que tomaron armas a los Reglados en la retirada y precediéndolos en la avanguardia quando se buscavan los lanzes, y que tomaron armas todos los que pudieron hallarlas, solicitándolas a qualquier precio; y sobre todo se a manifestado la más célebre y celosa conducta de la Diputación en todas la facciones y en los frequentes recursos al Rey, con tantas fatigas y derramamiento de caudales; conciliando las ceremoniosas reservas de los Reglados con la exforzada y rendida, aunque orgullosa, condición de los naturales, rindiéndose aun para el último acto de la obediencia a las órdenes del Rey, de su Valido y de los oficiales maiores, a quienes encomendó Su Magestad esta determinazió. Y después de todas estas experiencias y de la conducta más alagüeña de los franceses dominantes, no se oien sino gemidos de todos los paisanos por restituirse a la obediencia de su Rey y señor natural.

(111r)Prosigue

No salieron banas estas esperancas porque como se dijo que, a la grande elevación de las felicidades según la pensión de la humana naturaleza, havía de suceder la ruina; viendo la vondad divina que havía llegado la de la Provincia a la última profundidad, se compasdeció de su estado lamentable y en el mismo infortunio dispuso que fuese el Mariscal Duque de Berviq el único intérprete de la Corte de París para que su generosa condición se complaciesse de aquellos suspiros y de aquellas inevitables demostraciones con que los Guipuzcoanos descubrían la presente violencia, no obstante el alago con que los franceses, como si estubiesen dominados, procuravan sus consuelos y la más puntual observancia de sus fueros y esempziones.

De esta suerte se mantubo la Provincia, que también de la Corte de Madrid consiguió en todo este tiempo unas expresiones que descubrían su conservación en las entrañas de el Rei, de suerte que assí en el fuero de la conciencia para la comunicación de los privilegios económicos concedidos solamente a los españoles y las Yglessias de España por dictámen conforme de todos los theólogos, como en otras temporales conveniencias de el fuero secular, fueron considerados, no como extrañados de España, sino como depositados (111v) en manos de los franceses, mientras se componían los intereses o las sumas importancias de las Cortes guerreadoras.

Confirmóse este concepto por el Rey que, aun antes de juntarse los plenipotenciarlos en Cambrai al ajuste de la paz universal, consiguió el recobro de la Provincia; y concurriendo en Hernani a 19 de Agosto de 1721 por España Don Fermín de Beroiz, Brigadier de los exércitos de S.M.C., y por la Francia Don Gabriel de la Mota, Brigadier de los exércitos del Cristianíssimo, con los poderes más authorizados de sus monarchas y con los oficiales destinados, hicieron su convenzión para la evacuación de las plazas, y en esta consequencia salieron las tropas francesas y entraron las españolas a goarnecer las plazas Guipuzcoanas los días 25 y 26 inmediatos, y poco después vino por Capitán General de los mismos presidios el señor Don Gonzalo Chacón, Theniente General de los exércitos españoles, y a exercer su Correximiento de orden de el Presidente de Castilla, sin nuevo nombramiento, o por mejor decir a continuarla, Don Bartholomé de Henao y Larreategui, de quien se hizo memoria.

La Diputación de la Provincia, que se hallava a la sazón por su turno en la Villa de Azcoitia, convocó inmediatamente junta de todas sus Repúblicas en la ziuudad (112r) de San Sebastián para el 28 del mismo mes de Agosto. Concurrieron a esta Junta los podatarios elegidos entre la gente más granada de cada lugar; y después de otras muchas demostraciones de público alborozo, que empezó en la acción de gracias a Dios nuestro señor y a su Santísima Madre acudiendo todos los junteros en forma de Provincia a la Parrochia, nombraron a Don Miguel de Aramburu y a Don Sancho de Otalora, cavalleros mui conocidos en el País, que pasasen immeditamente a la Corte a exponer al Rey y a los primeros Ministros la gratitud, los júbilos y la fidelidad de la Provincia.

Estos cavalleros executaron puntualmente sus comisiones, y con la resulta que se infiere de las copias de las cartas que se siguen, omitiendo otras que son del mismo argumento porque no añaden cosa especial.

Los Diputados

Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipuzcoa

Acelerando quanto nos ha sido posible las marchas, llegamos esta mañana a este Sitio, y buscamos luego al Señor Don Juan de Ydiáquez Conde de Salazar, al Señor Don Carlos de Aréizaga, a quienes entregamos (112v) las cartas de V.S., y quedamos en bolver esta tarde a la vissita de estos cavalleros para lograr en la dirección que nos dieren para la función el acierto que desseamos y solicitamos. Si de aquí a mañana pudiéremos avissar la determinación que tomamos, arreglando al que pareciere a estos cavalleros, lo haremos sin perder tiempo, y quedamos a la disposición de V.S. con el más rendido afecto, deseando guarde Dios a V.S. en su maior grandeza. San Lorenzo el Real, 14 de Septiembre de 1721.

B.L.C.P. de V.S. sus más rendidos hijos

Don Miguel de Aramburu, Don Sancho de Otalora.

Segunda carta de los Diputados:

Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipuzcoa

A las ocho de la mañana del día 14 del corriente llegamos al Real Sitio de el Escorial sin perdonar a fatigas por acelerar el cumplimiento de lo V.S. se sirvió de ordenarnos. Y habiendo buscado en el a los señores Conde de Salazar y Don Carlos de Aréizaga, y participándoles lo que V.S. nos previene por dictáamen y dirección suia, después de entregarles las Cartas de V.S., partimos el 15 a la (113r) noche a Segovia, y el martes a la mañana al Real Sitio de Balsain, donde se hallan los Reies nuestros señores y Príncipe, y el mismo día entre onze y doze devimos a Su Magestad la singular honrra de admitirnos a sus Reales Pies en pública audiencia con singular y bien especial agrado. Y después que le representamos en nombre de V.S. su singular consuelo por la dicha que le a merecido en su restitución, el sumo reconocimiento de su rendido vassallage a tan soberana piedad, y los ardientísimos desseos de manifestarlo en sobresalientísimos obsequios de su fidelidad y amor a su real persona, devió V.S. a su soberana dignación las inevitables expresiones siguientes: Y estimo a la Provincia y la quiero por su fidelidad y amor; y otras tres cláusulas que no pudimos percevir; y en toda la duración de sus audiencias, un especial agrado tal, que los que estavan a la mira en alguna distancia notaron por singular.

En la misma tarde devimos a la Reina (113v) nuestra Señora nos admitiese a sus Reales Pies con igual benignidad y inmediatamente al Príncipe nuestro señor, a quien mereció V.S. la expresión sumamente apreciable de que estima su atención. Antes de la audiencia vissitamos al Padre confessor y a los Señores Marqueses de Grimaldo, Duques de Arco, Pópulo y Bornombile y al Señor Marqués de Santa Cruz, que son los secretarios y Ministros que siguen a Su Magestad. Devimos a todos especial estimación de las cartas de V.S. que pussimos en sus manos y de sus expresiones, a que correspondieron con que se merece V.S.; y nos asistió con fineza Don Claudio de la Rocha, Secretario de Cámara de Su Magestad, a quien toca solicitar sus Reales audiencias y la introducción a ellas.

En la noche nos retiramos a Segovia, y el siguiente día miércoles bolvimos al Sitio; repetimos las mismas vissitas residiendo a todos aquellos señores las devi-

das grazias (114r) de lo que nos favorecieron y hagasajaron la grande representación de V.S. Y el señor Marqués de Grimaldo nos entregó la adjunta carta que pasamos a las manos de V.S., celebrando con el último gozo de nuestros corazones acreditados en ella el amor y la fidelidad de V.S. a su Magestad y el justo concepto que merece de este soberano Monarcha.

Entregáronnos también las respuestas inclusas los Señores Marqueses de Santa Cruz, de Bornombila y Pópuli y, dejando encargado en recobro de las de el P. Confessor y Duque de Arcos, nos restituímos aquella noche a Segovia, de donde llegamos el jueves al Escorial.

El viernes conseguimos en este Sitio B.L.M. a los señores Ynfantes Don Fernando, Don Carlos, Don Phelipe y a la Señora Ynfanta, deviendo la representación de V.S. a sus altezas especial agrado; y haviéndonos despedido de los Señores Conde de Salazar y Don Carlos de Aréizaga, partimos el sávado para esta Corte, adonde llegamos en la tarde.

Oi hemos solicitado audiencia de el Señor Presidente (114v) de Castilla y no hemos podido lograr, por estar ocupado Su Ex^a en la mañana en una Junta con otros Ministros de Castilla, y en la tarde en la Cámara; y quedamos en repetir mañana y continuar con las vissitas de el Señor Presidente de Hazienda y Secretarios de el despacho, y pensar en las que deveremos hacer en cumplimiento de la Orden de V.S. y de nuestra obligación.

Damos a V.S. quenta de los passos que hemos dado en su servicio deseando sean de su satisfacción, quedando con mui grande de la que ha merecido V.S. a sus Magestades, señores Ministros que referimos, y con el especial consuelo que nos cave como a rendidos hijos de V.S. Guarde Dios a V.S. muchos años que puede y desseamos en su maior grandeza.

Madrid, 22 de Septiembre de 1721.

B.L.P. de V.S. sus más rendidos hijos. 0

Don Miguel de Aramburu, Don Sancho de Otalora.

En sus cartas particularmente escriptas a sus confidentes avissaron uno y otro Diputado, que el Padre Confessor de el Rey les dijo en su vissita: Ya io he dicho al Rei sobre la dependencia (115r) sobre las Aduanas, que Su Magestad no devía haverlas introducido en una Provincia tan leal con (sic) Guipúzcoa, porque el castigo de herir tan gravemente en los fueros solamente se podía executar con los delinquentes.

Carta de el Señor Grimaldo

Con la carta de V.S. en fecha de 28 de Agosto se pussieron hoi a los Pies de el Rey los dos diputados de V.S., Don Miguel de Aramburu y Don Sancho de Otalora,

haciendo presentes a Su Magestad todo el reconocimiento de V.S. a sus reales disposiciones en la felicidad que tanto ha suspirado y que ia logra, viéndose restituído al dominio de Su Magestad; y haviéndolos admitido con la benignidad que ambos manifestarán a V.S. y oídolos con toda gratitud, me a mandado Su Magestad decir a V.S. que su fidelidad y su particular amor han sido siempre los fundamentos de la estimación que hace de V.S., a cuja singular buena lei ha correspondido Su Magestad, abrazando todos los medios que le an facilitado el gusto y la satisfacción de restituir a V.S. a su dominio, como parte tan esencial de él y de su singular aprecio. Y assí lo executo en obediencia de lo mandado por Su Magestad en respuesta de la citada carta de V.S. mui gustoso, por el que me (115v) resulta de repetir al arvitrio de V.S. el fiel rendimiento con que la venero y la atención que siempre le he professado. Dios guarde a V.S. los muchos años que desseo.

Balsain Septiembre 15 de 1721.

B.L.M. de V.S. su más seguro servidor.

El Marqués de Grimaldo.

Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa. .

Carta del P. Confesor

Muy Illustres Señores: Con el mayor gusto y consuelo recibo la carta de V.S. por la noticia que en ella se sirven darme de los gustosos que VV.SS. se hallan viéndose ia resituídos al dominio de S.M., conplaciéndome io con VV.SS. de esta felicidad y dándoles en parabién correspondiente, les ofresco servir en quanto dependiere de mí a D. Miguel de Aramburu y Dn. Sancho de Otalora, quienes me han entregado la carta de V.S., esperando sean admitidos de el Rey con la piedad y benignidad que acostumbra, maiormente no ignorando S.M. el particular celo y amor que toda esa Provincia tan noble tiene a su Real servicio. Y quedando mui a la obligacion de V.S., ruego a Dios les guarde muchos años como desseo.

Balsain, 22 de septiembre de 1721 (116r)

Muy Illustres Señores de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa

Carta de el Señor Presidente de Castilla

He recibido su carta de V.S. del 18 del pasado y, en vista de lo que me expresa con motivo de verse restituído al dominio de el Rey, y venía en su nombre D. Miguel de Aramburu y Dn. Sancho de Otalora a representar a S.M. el gozo de V.S. por tan grande felicidad, y resultándome la maior complacencia de que V.S. se halle con el consuelo de esta satisfacción, devo manifestarla quán proprio y correspondiente es su expresión al celo tan acreditado de V.S. y al amor con que

siempre se a distinguido en el real servicio. Y V.S. puede estar cierta de las veras con que me hallará para concurrir gustoso en quantas ocasiones se presenten a su satisfaccion.

Nuestro Señor guard a V.S. muchos años.

Madrid 4 de octubre de 1721

Dn. Luis de Mirabal

Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa

Aduanas

Pero todo el consuelo de estas experiencias se mezcló con el susto más grave, porque el (116v) Marqués de Campoflorido, nunca impresionado de la noble fidelidad y méritos de los Guipuzcoanos, consultó al Rey poco antes de la introducción de las tropas españolas en los presidios de Guipúzcoa, si enviaría con ellas a la Marina de la Provincia las Aduanas inhicuamente introducidas el año de 1718, y olvidándose al parecer de el dictámen que dio al Rey en este asunto el año de 1719

Este dictámen provino de un memorial que presentaron al rey los Diputados Don Francisco de Emparan y Don Miguel de Aramburu, poco antes de introducirse la guerra de los franceses. Durán, de orden de el Rey y confiando en su parcial el Marqués de Campoflorido, se le remitió para que informase su contesto. El Marqués, que no entendía del vigor de los fundamentos del memorial, se valió de un sujeto el más acreditado en la Corte acerca de la inteligencia de aquellos fundamentos y mui distinguido en el celo de el Real servicio, en que había también merecido empleos mui considerables que ejercía actualmente, el qual, obligado más que de otras atenciones de su (117r) conciencia, se extendió a zanjar con mucha erudición la imperturbabilidad y origen de los fueros en la respuesta que formó como suia Campoflorido a Durán. Este, que esperaba en ello nuevos motibos para alimentar su indigestión contra las Provincias más hidalgas y más beneméritas de el Real agrado, no tubo paciencia para continuar en la lectura, y prorrumpió en decir *que no se había pedido tanto*; pero hubo de informar al Rey, aunque a su modo, y Su Magestad mandó que se juntase este papel a los demás que hablaban de Aduanas.

El Conde de Salazar. Don Juan de Ydiáquez, Theniente general de los exércitos de Su Magestad y Sargento maior de las quatro Compañias del Corps y Governador de el Señor Ynfante Don Fernando, supo a tiempo aquella consulta última de el Marqués de Campoflorido, y consiguió de el

Señor Marqués de Grimaldo y de el Padre Confessor de el Rey el que Su Magestad, antes de tomar resolución, mandasse formar una junta en que se determinasse con vista de los papeles, si se podía hacer aquel agravio a la Provincia. Y para informar de su derecho dispusso que un (117v) Ministro inteligente juntase en un breve y claro papel las noticias y razones que favorecían a la Provincia en la instancia siguiente:

Guipuzcoa logró con envidia de todas las Provincias españolas y con ilustre proprio desempeño el haver sido la primera que pissó el Rey quando se introdujo a su monarchía, y nunca pretendió por esta fortuna sino la misma primacía en todos los empeños de el servicio de Su Magestad, que consiguió el haver servido en su glorioso reinado más que en muchos juntos de los antecedentes, con tropas, con donatibos graciosos y con la más firme resistencia de sus hijos a los exemplos y a los envites de tantos disidentes y de tantos declarados enemigos.

En esta disposición se hallava la Provincia, quando empezó a retrasar el Ministerio que se formava de la mala condición de el Marqués de Campoflorido, Presidente de Hacienda, y Don Miguel Fernández Durán, Secretario de el despacho universal, en lo tocante a la guerra, alentados de su connatura oposición, o de su corta o ninguna inteligencia, apoyados de los coantemplativos (118r) testos de Don Joseph Rodrigo, elegido con esta mira, y contra los estilos de la Monarchía para la Secretaría de el despacho universal acerca de la real hacienda y materias civiles, y protegidos de el ardiente genio de el Cardenal Alberoni, no más inteligente que ellos en tales materias, y sobradamente empeñado en la empresas más costosas a la monarchía, y finalmente tolerados por el Rey, a quien como se vio en las cartas, desde 29 de Agosto de 1717 persuadieron que en la nueva planta de Aduanas no tenía perjuicio alguno la Provincia, antes bien sería mucho más ventajosa su utilidad, porque en su práctica lograrían sus hixos como todos los vassallos una grande franqueza de comercios, de que dependía la felicidad de la monarchía y de los vassallos. Y no se alcanza en qué literatura, en qué experiencia y en qué conciencia fundaron aquella peligrosa opinión, con que pissaron unos fueros inalterables, observados por tantos monarchas justos, santos (118v) y savios y servidos de los Ministros más inteligentes y celosos, que penetraron sin duda infinitamete más que ellos, pero no tubieron su arrojio para atropellar tan fácilmente con la razón y la justicia.

El interés que logran los bassallos empezó a descubrirse en los alborotos lastimosos de Vizcaia, y contagiaron a los Guipuzcoanos con la sospecha de que los paisanos sobresalientes estavan de inteligencia con el Ministerio; y no podrá negar la saviduría de aquellos intrépidos Ministros,

que entenderían como en su cassa los naturales de aquellas Provincias mejor que ellos las utilidades y las injurias de el país; y quando atribuiessen los primeros movimientos al furor ocasionado de el quebrantamiento material y no ofensivo de los fueros, devían haver creído que Navarros, Guipuzcoanos, Vizcaínos y Alaveses, que han clamado sobre las experiencias de quatro años conformemente, (sin que discrepe uno solo de todos los naturales), entiende mejor que ellos de sus intereses, y de esta (119r) suerte se descubre quán mal se entendió o representó por uno de sus fundamentos el que la situación de las Aduanas en la marina no eran perjudiciales a los Guipuzcoanos.

Es assí que en los primeros siglos ni los Reies ni los Guipuzcoanos entendieron la absoluta soberanía de sus Monarchas y el preciso vassallage de el país, que sin ofensa de su expontáneo arvitrio, se aseguró a la Corona, conservando su livrtad, pero con igual complacencia confiessa que el transcurso de los tiempos pudo introducir el vasallage, y esta confesión deja en pie la duda de quándo pudo el Príncipe (si pudo alguna vez) pisar las libertades con que contrageron los súbditos el vassallage; y en que términos se da lugar a la antigua regla, de que la pública necesidad de la Monarchía fuese la última ley de los reinos. Porque tanvién es cierto que esta pública necesidad se regula por varios principios: sávese que en aquel tiempo se hallava la Monarchía auidando poderosamente a los venecianos en Corfou (119v) y poco después conquistando a Zerdeña y enviando para atacar a Sicilia fuerzas increíbles. Si los savios, santos y valerosos Reies de España, auidados de los ministros correspondientes y hallándose atacados de los enemigos de la religión y de la corona, nunca se atrevieron a semejantes contrafueros ¿cómo puede ser lícito este arvitrio quando la monarchía se halla tan soberana?

Se dize, o se disputa, si pueden valer los Reies en las grandes urgencias de la plata de las yglessias; pero ni se soñó jamás en que se puedan injuriar con tantas injusticias tales vassallos. Si se valiesse el monarcha de aquella plata, pudiera tomarla con cuenta y razón, y restituirla quando se hallase en disposición. Las yglessias no se exponían a perder el crédito por demostración semejante. Las más de las yglessias se conservan con las donaciones reales. Pero la Provincia nunca podía recibir la satisfacción de (120r) aquellos imponderables daños que se havían de hacer sin cuenta ni razón; perdía el crédito irreparablemente, porque en el quebranto de tantos y tales fueros (lo que nunca se atribuió sino a los reveldes), havía de quedar obligada a provar la themeridad de el Ministerio, lo que dificultosamente reprehenden vassallos tan atentos, y es imposible persuadir contra Ministros tan autorizados; si bien más que por las donaciones de los Reies, se a mantenido por la conservazió de sus justificados fueros la Provincia.

Es así que se expedieron en aquel tiempo iguales órdenes para que las Aduanas de Alava pasasen a la marina de Guipúzcoa, y las de Navarra a Vizcaia situadas tierra dentro, a la Marina de Vizcaia, y a los confines de Francia, y estas tres últimas Provincias representaron vivamente sus repugnancia y ximen todavía devajo de la angustia de esta novedad, esplicando en continuos recursos su razón. Pero este papel se contrahe por la presente coiuntura a los especiales sucesos y fundamentos de Guipúzcoa, Provincia (120v) siempre infeliz para con aquellos Ministros y nunca más que en estos sucessos; porque, suspendiendo el Ministerio la deliveración con las otras tres Provincias a vista de sus quejas, la atacó sola el Ministerio, publicando que su grande fidelidad la aventajaría a las demás en la obediencia, con que también por esta circunstancia se tratava el mérito como culpa.

Repitó, no obstante la instancia, sus reverentes súplicas la Provincia, arreglándose a los fueros y leyes reales. La resulta fue desterrar algunos junteros, amenazar a otros, y enviar numerosas tropas, sin que en la Junta ni fuera de ella hubiesse havido guipuzcoano alguno que hubiesse dicho ni pensado en otra resistencia que la de sus atentas representaciones acostumbradas y toleradas segunda y tercera vez en todos los reinados, como si fuesse decoroso al Monarcha el abultar con semexantes exterioridades apariencias de reveldías o inobediencias imputadas a los vassallos más leales. Extendiéronse después las segundas órdenes a las otras Provincias (121r) y toda la numerosa gente menos bien educada concivió que los contrafueros (no tolerables de otra suerte en el justificado reinado de Su Magestad) introdujo el interés de los vecinos sobresalientes correspondidos por aquel Presidente con largas recompensas. Desenfrenóse por este indeleble concepto y cometió los escesos que son públicos; y creiendo que con ellos tenía arrepentidos y que no podía resistir de otra manera a los franceses antes de ser correxida, se redujo a su conducta y han servido unos y otros en la última guerra con toda la honrra que save el Rey y tan fielmente, que despreciaron siempre la oferta de la expulsión de las Aduanas que publicavan los franceses, respondiéndoles constemente (*sic*) su confianza en Su Magestad y que no querían sino de sus manos la conservación de su justicia. Esta confianza y aquella sospecha no castigada persuaden que se viesse aquella gente, resucitadas con la paz las Aduanas, bolverían a cometer los excessos que tubo, no por culpa, sino por remedio (121v).

El servicio de el Rey tiene aplazada su consistencia en el maior bien de sus vassallos; y siendo perjuicio universal de todos que en aquella Provincia y otras libres estén en los puertos las Aduanas, síguese que S.M. perdió mucho de su real servicio en haverlas puesto en Guipúzcoa, y perderá en restablecerlas.

El daño particular de la Provincia consiste primeramente en el quebrantamiento de sus libertades fundadas en sus leyes (de que se halla el Rei bien informado); y siendo estas prendas hijas de sus antiguas y modernas acciones heroicas (de que tanto se tropieza en las historias y tanto han dado y dan a ver las esperiencias), no hai duda que es el maior perjuicio de los naturales nobles mira[r]se con atrasos en sus merecidos honores, y puestos en igualdad con los que viven para vivir y no para merecer.

Esto sucedió a Guipúzcoa quando se le pusieron (con horror de sus naturales) las Aduanas contra fueros jurados por Su Magestad solemnemente (141r sic). Quando de su Real palabra no jurada siempre han conseguido (con razón) los vasallos el más eficaz cumplimiento de las reales promesas.

Pero ni éste tan sensible golpe pudo atrasar la honrra y valor de sus naturales, acordándose de sí mesmos, de sus maiores, y de su obligación y fidelidad, pues en la invasión francesa quissieron con intrepidez gloriosa pasar sus esfuerzos adonde no podía lo posible alcanzar. Y no sé lo que harán, si el respecto y obediencia de los superiores no hubieran detenido sus generosos espíritus; esto en quanto al honor. Vamos (aunque Guipúzcoa no haga tanto casso) al interés.

Este bien conocido es de todos, pues aquel terreno si no le mantienen (aunque siempre pobre) los edificios de ferrerías que conservan y el corto comercio que sostienen, no es bueno para havitado de gentes, por su fragosa situación y esterilidad de sus cortos o cassi ningunos campos; con que, estrechada la corta mercancía con las Aduanas en el país, sin gran violencia se puede creer quede desierto, y una tan principal raia de España sin havitadores; con que siempre que hubiere (141v) guerras con la Francia, tendrá este antemural vencido sin trabajo ni gasto.

No queda esto atajado con la providencia del Rey de 31 de Diciembre de 1718 para que los Guipuzcoanos, con despacho de los jueces de sus pueblos, reconocimientos de el Correxidor y Diputados, y guía de Administradores, se dege llevar libre lo necesario a su consumo, pues esto no puede dejar más bien puestos los fueros, ni esempto el interés de los naturales. Son estos libres en compras y ventas, y se les coarta la cantidad. Sonlo de contribución, y la hacen por muchos medios, ia con la pensión de tantos despachos, ia con las diligenzias, ia con lo que pagan a oficiales por ellos, y ia con haver de tolerar quantos registros quissieren hacer goardas.

Ynevitabile y cierta será la disminuzión de aquel corto comercio, pues éste siempre marcha por el camino de la maior equidad, y reconocida tanta estrechez, corre veredas de más deshago. Esto lo ha manifestado la pressente constituzión, pues gallegos, asturianos y montañeses siguen sus comercios a Baiona, donde gozan la maior libertad, y aquella ziedad ba con tantos crezes (142r) en sus negoziaciones y venta de mercaderías que a

pocos tiempos llegará la última ruina de el comercio de Guipúzcoa de el modo que ia la experimenta la de Vizcaia.

Todos estos inconvenientes han de padecer los demás vassallos que se proveían de los comercios de aquella Provincia y Vizcaia; pues recargados los géneros, así por la escasez previa de la navegación como por el recargo anticipado de derecho, es forzoso los compren a precios más levantados.

Los intereses de la Real hacienda padecerán tales atrasos, que es difícil el ajuste el goarismo; pues disminuído el tráfico de mercaderías, no es dudable sean menos los derechos; y como no se minore, aunque haga tal qual fraude la codicia de algunos passando por alto géneros, si en unos derechos no contribuyen, pagan otros. Y como quiera, o los guardas cumplen con sus ministerios, o no: si cumplen, más fácil es la aprehensión de pasadores en los parajes que antes permanecían las Aduanas, porque teniendo más que andar, dura más tiempo el riesgo en los metedores, y por consiguiente tienen más lugar para espíarlos los goardas. Si éstos no hacen lo que es de su obligación, más (142v) fácilmente cubrirán fraudes estando en los lugares de comercio; pues, teniendo solo aquel riesgo primero de la salida, es más posible se disimule goardando por otra parte; y como quiera que celen sobre la más puntual custodia, no es tan aventurada la salida de un pueblo como la marcha de camino tan largo. Fuera de que considero mui regular que puedan amistarase goardas y mercaderes estando en unos mismos lugares, lo que no puede suceder tan facilmente hallandose distantes.

¿Como podrá remediar la más celosa observancia de el cumplimiento de las Reales Ordenes de Su Magestad la saca de oro y plata que hacen los que compran en Baiona? ¿Cómo que por mar y tierra se hagan infinitos fraudes, introduciendo a España las mercaderías? Todo lo ha mostrado y muestra la experiencia, con perjuicio de los reales intereses y ruina de los mísseros vassallos, hallando en los remedios aumento la enfermnedad.

Y, en fin, creamos que los vassallos hagan fraudes ¿Han de ser de mejor calidad los que se hacen de comercios extranjeros, y por extranjeros? (143r) Bien me aseguro que, haviendo de suceder el daño, es más útil al Rey queden los dineros y conveniencias en los vassallos, que no que los destruten extranjeros.

Tiene Guipúzcoa sus fueros y leies particulares, las suias Vizcaia, diversas son las de Navarra y Alava, y no es justo que haia diferentes leies entre los vasallos de un mismo soberano. Quien no duda la variedad de los humanos semblan[tes], tanpoco la de los genios espíritus que los gobiernan. Las leies que, por suaves, no bastan a corregir unos países, tienen en otros con quietud los pueblos.

Unos vassallos son útiles a la contribución de medios, y otros contribuyen más en no contribuirlos; pues arrojando sus corazones al sacrificio en defensa y obsequio de sus Reies, dan más que quanto se puede atesorar. ¿Quién negará que da más el que expone intrépido por su Monarchía la vida, que quien (segura ésta) le franquea los maiores intereses?

Guipúzcoa no ha tributado medios precisos a Su Magestad en fuerza de sus antiquísimas livertades, pero ha hecho donatibos voluntarios al Rey, tales que los admiran las naciones, cotejados los servizios con su pobreza. Y en armas de mar y tierra (143v) ¿qué hixos no ha perdido en obsequio de sus Soberanos con gran gloria suia y beneficio de el reino en repetidas victorias? Actualmente no hacen lo mesmo.

Bien han conozido la presisa máxima de mantener en sus livertades las Provincias los franceses, pues han mantenido ésta sin quebrantar en un ápize sus leies en el tiempo (con el maior dolor de sus naturales) que las han dominado. Esto lo han hecho los que la occuparon con las armas y los que podían creerse que por haverla de restituir, se quissiesen en utilizar. No cave que Su Magestad (a quien importa su conservación) quiera destruir tan honrrados vassallos; ni fuera descente que murmurase la Europa, que Guipúzcoa tiene menos suave iugo en la venignidades de su Rey, que en las durezas de los enemigos.

Siempre axpiró la Francia, con varios exemplos lo confirman, a mantener en unas mismas leies sus grandes; pero reparo que la Provincia de Labort, no sólo ha mantenido sus antiguas livertades, sino que ha enriquecido de nuebas exempciones. Creo por general regla, que no es bueno despojar a los vassallos de las que han tenido y gozado, y celebro la política que se practica en Labort; son aquellos vassallos raianos, y expuestos como tales (144r) [a] los primeros trabajos de las guerras, y justo es no esperarlos [exasperarlos ¿] antes mantenerlos en sus livertades y extenderlas, para que alentados con ellas sirvan mejor en las ocasiones.

Otra política descubro en esta providencia de la Francia con Labort, y es que tanta livertad hace que se adelanten sus comercios; y pudiendo por la menor contribución vender con más equidad, llaman a los españoles y otros a sus negociaciones y se apoderan de el oro y plata de sus caudales, cuio beneficio se difunde por el reino. Tan libres son [los] de Labort que, siendo en la Francia tan de contravando el tavaco, no les es prohibida su introducción y comercio, franqueza que la pagan los reales intereses de nuestro rey por las partidas que de Baiona se introducen a España. Parece que quanto de dicho Labort milita la Guipuzcoa.

Queda sentado que esta Provincia por sus fueros, confirmados y jurados por su Magestad y sus gloriosos progenitores (que siempre goardó y goardaron como Príncipes tan religiosamente cathólicos), por ser del servicio

de el Rey en beneficio de la real hacienda y de los guipuzcoanos y demás vassallos, deve confiar de la real clemencia que no se restablezcan (144v) las Aduanas en aquel país y se repongan en su antigua situación; y si estos motivos no satisfacen las reales dudas de Su Magestad, parecerá muy conforme a sus reales piedades que se suspenda dicho restablecimiento de Aduanas en Guipúzcoa hasta que, reconocidos los inconvenientes y pesadas las dificultades por Ministros de la real confianza, pueda el Rei deliverar lo que fuere más de su real servicio y consuelo de aquellos fidelísimos vassallos.

Esta fue, como se colige de lo referido, la maior fatalidad de la Provincia, y por esso se a referido la primera. Pero porque tanvién resaltó en los demás su fidelidad, contrastada del Ministerio, se tocarán brevemente otros lances bien sensibles que precedieron el mismo año de 1717, en que empezó a retrasarla el Ministerio. Guipúzcoa en su Junta general ordinaria procedió contra los jueces de contravando como con igual motivo y en la misma forma había procedido contra otro el año de 1696, tan a satisfacción de el Rey, que la manifestó su gratitud con aprobaciones de el Consejo de Castilla. Al mismo tiempo se la importunaron (con amenazas) omisiones en la leva de la marinería por el Ministerio, que (145r) inmediatamente hubo de confesar su engaño. El mismo año el Presidente de Hacienda envió ministro para establecer una nueva Aduana en Rentería. Opúsose la contradicción literal de el capítulo 5º y 10º de el título 18 de los Fueros que confirmó Su Magestad, y una real executoria que ganó sobre el mismo asunto en el Real Consejo de Hacienda contra el fiscal de Su Magestad el año de 1636 en juicio contradictorio; y para la última demostración de su respecto, envió Diputado a la corte; y con sus atentas representaciones, este Diputado logró el que fuesse correxido aquel juez de contravando, con que se declaró que no debía haver castigado el proceder de la Provincia.

Con estos materiales, repartidos como convenía a la graduación y a los genios de los Ministros, se trabajó y se consiguió el que, antes de responderse al Marqués de Campoflorido, mandasse el Rey que se remitiessen todos los papeles del asunto que se habían juntado en la Secretaria de Durán, a una Junta que se formase por Don Luis de Miraval, Presidente de Castilla, el Marqués de Antia, el Marqués de Torrehermosa, Don Francisco de Aperregui, Don Sebastián de Ausa, togados todos de gran (145v) crédito para que, concurriendo también Don Joseph Rodrigo, Secretario del despacho universal. se examinassen todos los papeles y consultasen a su Magestad en el asunto.

Estimó la Provincia esta fortuna en el maior grado, porque hizo cotejo de la integridad y literatura de estos Ministros, que con los que habían despachado las órdenes para establecer las Aduanas, fueron cotejados para el maior aprecio de los que fundavan en la justicia propia y en la clemencia de el Rey la pretensión.

Díjose, para que nunca faltase el susto, que Don Joseph Rodrigo descubrió en las conferencias de la nueva Junta quán lejos estava el olvidar sus primeras fatales impresiones y que, sin poderse reducir a los claros y graves fundamentos de los cinco togados, forjava separadamente una larga consulta con las antiguas chimeras. También se dijo que Don Miguel Fernández Durán, quando fue derrivado de su empleo, recogió todos los papeles de esta dependencia fiándolos a la custodia de un oficial (146r) suio que conformava con sus dictámenes, y que este oficial entregó a la Junta no todos aquellos papeles en que se havia manifestado la razón de la Provincia, necesitando remedio a muchas diligencias que acaso ha[n] sido insuficientes. Lo zierto es que Durán el 12 de el mes de octubre de este año de 1721 ha muerto en Madrid de su antigua enfermedad.

Mientras pendía esta pretensión, se publicaron nuevos tratados entre esta Monarchía y la de Francia como se conoze en la carta siguiente.

El Rei. Junta procuradores, cavalleros, escuderos hijosdalgo de las ziudades, villas, y lugares de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipuzcoa. Estando próximos los viages de la Sereníssima Ynfanta Doña María Ana Vitoria, mi hija, a Francia, para donde está prometida Reina; y de la Sereníssima Princesa de Montpessier, hija del Duque de Orleans mi thío, a España, adonde viene ajustada Princessa de Asturias; y conviniendo que para la entrega de la Ynfanta y recepción de la Princessa haia todas aquellas prevenziones que en cassos semejantes se an acostumbrado hazer, siendo una (146v) de ellas la de disponer el sitio en que se ha de executar el acto de las entregas de ambas partes con el maior lucimiento que se pudiere, juntando esa Provincia sus naturales en el maior número, por lo menos hasta 30 hombres, para acudir a las cossas y cassos que se ofrecieren, os he querido encargar (como afectuosamente os encargo) que, luego que recibáis ésta, dispongáis todo lo que conviniere en orden a esto, para que las fronteras de essa Provincia y sitio en que se ha de executar el acto de las entregas estén con el maior lucimiento para esta función, advirtiéndooos (como lo hago) concurráis con vuestro bien acreditando celo y amor a mi servicio, de acuerdo con los Ministros de Francia, a la formación de quanto fuere necessario para el passaxe de la Ynfanta y de la Princessa: que todo lo que hiciéredes y obráredes para la mexor dirección y decencia de esto lo tendré siempre en memoria, y me será mui grato para favoreceros y azeros merzed.

De Madrid a 23 de Nobiembre de 1721.

Yo el Rey.

Por mandado de el Rei nuestro señor, Don Francisco de Castejón.

Luego que la Diputación de la Provincia recibió esta real zédula, envió copias suias a todas sus repúblicas y ordenó que con la maior cele-

ridad concurriesen sus procuradores a la Junta particular que se hizo en Azcoitia a 6 de Diciembre de 1721, y decretó promptamente que por los graves perjuicios que caussa a la Provincia la desigualdad con que algunos diputados toman sueldos y otros contra todos los estilos de otras Provincias, en esta ocasión y en las demás se les señalen por las Juntas, y ellos no reüssen el admitirlos devajo de graves penas.

Que además se les haga el gasto a costa de la Provincia, como al señor Corredor quando se acompañare con ellos. Que en estas funciones sean quatro los Diputados, los quales llevarán los pliegos, harán los acompañamientos y darán con toda la potestad de la Provincia sus órdenes. Que Don Phelipe de Aguirre, con las órdenes que diere la Junta, los acompañe y haga el gasto, y lleve los caudales y theniente que eligiere para quanto gustare. Que a cada uno de los quatro diputados se dé a 50 doblones luego para equipar sus criados (147v). Que Dn. Thomás de Vicuña desde Legazpia inclusive hasta Salinas, Dn. Antonio de Arrúe en el resto hasta Tholossa inclusive; Dn. Ygnacio de Aguirre desde halli hasta el Vidasoa, Dn. Martín de Yurrita Zuaznávar, sean Comissarios que vean lo executado conforme lo mandado en todo el dicho territorio sobre reparos de camino y prevenciones de víveres, alojamientos y pesebres, deteniéndose para el remedio en los parages defectuosos, llevando dos escudos por día a costa de los omisos. Que se de orden a todas las repúblicas para que tengan lucidamente armados a todos sus vasallos y moradores, exercitados continuamente en las armas y bien bestidos y prompts para el primer aviso. Que con correo iente y viniente se escriba a V.S. este puntual cumplimiento de todas las cédulas reales y se remita esta carta con las noticias concernientes y que se han juntado, a Don Miguel de Aramburu; y para el caso en que llegue no a tiempo con la Corte a Lerma, a Dn. Juan Bautista de Orendain. Que para quando buelba este correo, se juntase con la Diputación ordinaria el señor Alcalde de Azpeitia, Don Joseph de Iturriaga, Don Manuel de Galarza, el Marqués de Rocaverde, Don Martín Francisco de Andonaegui, Don Pedro de Arteaga y Don Juan de Anduaga, y que todos juntos determinen sobre la resulta que tragere el correo y en caso necesario se partan y formen esquadrones y (148r) nombren oficiales maiores y señalen sueldos a costa de la Provincia; y finalmente se dio poder a la Diputación para tomar el dinero necessario a zenso o a daño.

Registráronse todos los papeles de el archibo conducentes a las presentes occurrencias y todas las relaciones impressas de los viages que hicieron por este país el año de 1660 el Señor Phelipe 4º con su hixa; el año de 1679 la señora María Luissa de Borbón y el año 1701 el Señor Phelipe 5º (que Dios guarde). Y conforme las noticias contestes de estas tres últimas ocasiones, informó separadamente la Provincia a Don Miguel de Aramburu y, en su ausencia, a Don Juan Bautista de Orendain, para que,

protestando siempre al rey la puntual resignación de la Provincia, mandasse, a vista de aquellas noticias, lo que fuesse de su real agrado.

El día 3 por la mañana llegó a Azcoitia el mozo más diligente de la carrera y, tomados los pliegos, marchó a tomar postas en Vitoria; y por las órdenes y goardias contra la peste hubo de en sufrir aquella zitudad algún atraso; pero el día siguiente salió en posta a las 8 de la mañana y arrivó con toda promptitud a Lerma, donde se hallava ya la Corte el 9, y fue detenido seis días porque el Ministerio quiso consultar antes el casso a la Cámara de Castilla, porque se despachó por su día aquella zédula real. Sin embargo, llegó de buelta a Azcoitia el extraordinario que trujo la respuesta que se sigue.

El Rey que ha visto la carta de V.S. de fecha de 6 de este mes y que ha sido informado de las consideraciones que por el maior acierto que dessea V.S. en servicio de Su Magestad propone la suia de la (148v) misma fecha a su Diputado Don Miguel de Aramburu, todas al fin de excusar con ciega obediencia, prevenido en la real cédula de 22 del passado, me mandó decir a V.S., estima las reverentes expresiones con que manifiesta su sumo alborozo por las nuevas felices alianzas de ambas coronas en los dos cassamientos contratados; y que en inteligencia de todas, ha resuelto Su Magestad que los 3 mil hombres que V.S. ha acostumbrado prevenir en iguales occassiones para la frontera, se escusen enteramente como se escusaron los años de 1660 y 1679, y que sólo se ejecute en quanto a este punto lo mesmo que se executó en las dos antecedentes occassiones de los zitados años, que, siendo manifiesto por lo que V.S. repressenta y por todo se considera, el que el regimiento de ynfantería de Aragón no puede mantenerse en Yrún, en el pressente casso pase este cuerpo a Fuenterravía y esté en aquella plaza desembarazando a Yrún, hasta que se haian evaquado enteramente las dos funciones. Y que en quanto a la permissão de granos y otras cossas de que V.S. necessita proveherse desde Francia, tiene mandado que, previniendo el modo con que se han de admitir estos granos y demás géneros, se permita a V.S. el usso de ellos; pero que respecto a la prohibición que en Francia se ha hecho de extracción de granos, ha encargado tanvién Su Magestad al Ministro de Su Magestad Cristianísima, escriba al Governador de essas provincias vecinas de la Francia (149r) permita por ahora la extracción, por no haver tiempo para proveherse V.S. de otra parte y ser tan necessaria esta providencia; de todos lo qual prevengo a V.S. de orden de Su Magestad, passando con este mesmo extraordinario la correspondiente al Capitán General de essa Provincia, para la mudanza de el reximiento de Aragón a la plaza de Fuenterravía. Dios guarde a V.S. muchos años como desseo.

Lerma, 14 de diciembre de 1721,

El Marqués de Grimaldo

Muy Noble y Muy Leal provincia de Guipuzcoa.

En la carta que llevó el volante a Don Juan Bautista de Orendain o Don Miguel de Aramburu, se prevenía que, conforme todos los exemplares, nunca la Provincia había cocontribuido para fábricas de cassa sobre el río; que la que aora se empezó por los franceses, según sus plantas y sus primeras líneas, había de ser sumamente costosa, en que no debía a vista de la clara voluntad de el rey poner reparo la Provincia. Se notava que el Rey no mandava el que la Provincia sirviesse con el gasto, sino con el nombramiento de maestros que vaian de acuerdo con los franceses en aquella fábrica, y los maestros franceses travajavan en ella, como se supo, a costa de el Rey Cristianísimo. Tanvién se veía que el Rey mandava que observase la Provincia *lo acostumbrado, y en el viage de el Rey*; y el Señor Phelipe 4º, que se imprimió, escrito discretamente por Don Leonardo de Castilla, se halla el único casso de haverse fabricado sobre el río palacio para conferencias, y éste se hizo a costa de las dos coronas, y lo perteneciente a España pagó a costa de el Señor Phelipe 4º el Varón de Batenvila, Capitán general de los presidios de esta Provincia. No obstante esta prevención y la seguridad que se tenía de que no podía olvidar la representación de punto tan sustancial, la comprehensión celosa de Don Juan Bautista de Orendain, el qual (149v) por no haver llegado a Lerma todavía el diputado Don Miguel de Aramburu, hizo aquellas funciones. Se notó que la carta orden de el rey que trujo el volante no hacía mención de este punto, lo que, fuesse cuidado o descuido, pareció gravemente reparable en la urgencia de el tiempo, que no permitía nuevos acuerdos sobre el asunto; y assí la Provincia ordenó instantemente a Don Josseph Miguel de Vildósola (de quien tenía los informes de sus primeras conferencias con Mr. Dubarvier), que bolviesse a estar con él y le ministrase a cuenta de la Provincia los medios necesarios para que por falta de ellos no padeciessen las obras suspensión alguna, suponiendo que Su Magestad con esta noticia tomaría el acuerdo que gustase, que sería el más grato a la Provincia.

Esta resolución y otras conducentes al desempeño más aioroso de la Provincia y la maior satisfacción de el Rey tomó la Diputazón en Azcoitia a 17 de diciembre, al día siguiente de el arribo de el volante, componiéndose de todos aquellos Capitulares nombrados en la última Junta particular, que apresuradamente concurrieron al primer aviso. Anticipáronse los Diputados y el Secretario la Provincia a las cercanías de Alava; y luego que supieron que la Señora Reina Cristianíssima arrió con su Corte a aquella provincia, ocuparon los confines; y distribuidos a las quatro partes de la carroza real a la ida, y de la señora Princesa a la vuelta, inmediatos a la quatro esquinas de ellas como custodias principales de las reales personas, marcharon desde aquellos confines hasta el Vidasoa y a la vuelta desde el Vidasoa, hasta Alava, sin que se les disputasse esta regalía, y con gran satisfacción y gusto de toda la comitiva, que aplaudió mucho las grandes providencias

de la Provincia en la composición de los caminos y alojamientos, a que ayudó extrañamente el (150r) tiempo y en la grande abundancia de víveres de todos géneros, particularmente de los pescados más regalados que dio el mar copiosamente, para que la Provincia cuidada de todos los elementos, pudiese regalar a los primeros señores, que no sólo mientras marcharon por esta Provincia, sino aún después, se explicaron con raras expresiones a los Reyes y con sus cartas de gracias a la misma Provincia. Omítense, aunque bien apreciables, las que escribieron los Señores Marqueses de Santa Cruz, el Príncipe Pío de Saboia, el Duque de Liria, Don Lelio Carrafa y Marqués de Moia, y se copian por la maior mediación de las intenciones reales solamente las siguientes:

Señor he suspendido el responder a dos cartas de V.S. de 1º y 3 de henero que recibí con mi maior veneración, hasta saber la resulta de las que escribió V.S. a Su Magestad, a que satisface en la adjunta el Marqués de Grimaldo; y también porque han estado ellas en sus manos reales, corroborando la satisfacción con que han recibido Sus Magestades agradables puntuales noticias de todo lo executado en obsequio de las personas reales que han transitado por ese territorio. Yo como tan interessado en los lucimientos de V.S., zelebro con los afectos más puros de mi corazón el primor y generosidad de sus desempeños, y el lleno de alavanzas con que se ponderan sus aciertos. Y el gozo y la vanidad de hijo de V.S. y su favorecido, me constituyen en la obligación de solicitar siempre quanto pueda ser de el obsequio de V.S. y de su aceptación. Y repitiendo a V.S. mis buenos desseos y las expresiones de mi respecto, ruego a Nuestro Señor prospere a V.S. los años que necesito.

Señor Don Juan Bautista de Orendain

La Muy Noble y Muy Leal provincia de Guipuzcoa.

Otra:

Satisfaciendo a la carta de V.S. de 1º de henero (150v) del qual hize el maior aprecio, doi respuesta de una de la misma fecha y otras de 8, 9 y 18 del citado mes que escribe V.S. al Rey con ocasión del Pasage que las señoras Reyna Christiana y Princessa de Asturias ha hecho por ese territorio. Y de orden de Su Magestad diré a V.S., que con gran satisfacción leió Su Magestad las individuales noticias que V.S. ha ido participando en asunto tan de su real cuidado y aceptación, y manifiesta la maior gratitud, aprecio y estimación, y celos, finezas, y asistencia de V.S. a las personas reales, su corte y comitiva, cuías disposiciones tan correspondientes a la confianza de Su Magestad, como propias del amor, fidelidad y celo con que V.S. ha desempeñado siempre su obligación en su real servicio, dejan a Su Magestad con nuevos motibos de acreditar su real venigna propensión a favorecer y consolar en quanto se ofriere a V.S. y a sus hixos, que tan vien han contribuído con sus obse-

quios y demostraciones al lleno de circunstancias con que V.S. ha satisfecho y agrado en esta posible coiuntura su antiguo loable esplendor. Y me mandó insinuar a V.S. lo referido, para que se asegure de la particular distinción con que atenderá en todas ocasiones a V.S. Dios guarde a V.S. muchos años como puede.

Madrid, 9 de febrero de 1722.

El Marqués de Grimaldo

Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa.

Prosíguese sobre aduanas

Penetróse, o se descubrió por un papel, que a 7 de octubre de 1721 escribió el Marqués de Grimaldo a Don Joseph Rodrigo por instancia de la Provincia de Alava, a que se juntó otra representación de el Señorío de Vizcaia, que el dictámen reservado de Rodrigo y de el (151r) Marqués de Campoflorido podía aumentar la Real hacienda el nuevo establecimiento o mudanza de Aduanas, aunque fuese con detrimento de aquellas Provincias, insinuando que si es assí lo que se practica, se mantengan las nuebas providencias y se acuerden las que conducen a la esempzión de los naturales, sin alterar la nueba mudanza; pero que, si se descubre con claridad que no hai ventaxa de la Real Hacienda, no se altere la práctica antigua turbando los privilegios de aquellas Provincias y desazonando sus pueblos y nobleza, que ha calificado siempre su fidelidad y nunca más que quando manifestó su orror a los enemigos del Rey.

Para esto principalmente se dio principio a la nueba Junta en que se leieron el voto particular de Don Joseph Rodrigo y los dictámenes de el Governador del Consexo y del Conde de Torrehermosa, y los que a 4 de Maio y 24 de Junio de el año de 1719 dio el Marqués de Campoflorido, y el informe de Don Juan Francisco Martínez, Contador de la intervención de rentas reales, dado a 8 de Julio de este año acerca de el valor de los últimos seis años de las rentas reales, con varios memoriales de aquellas Provincias, y cartas de Don Diego Manuel de Ezquibel y del Yntendente y Contador de Navarra. Y aunque empeñó la Junta a Don Joseph Rodrigo en que solicitase y presentasse informes ciertos y de personas desinteresadas y prácticas para el mexor expediente, nunca se descubrieron, y así representó la Provincia lo siguiente.

Siempre estuvieron situadas las Aduanas, por lo que toca a las tres Provincias, rigurosamente en Orduña, Balmaseda y Vitoria; por lo que toca a Navarra con Castilla, en Agreda, Zervera, Alfaro, Rincón y Soto, Calahorra, San Adrián,

Arrubal y Logroño; por lo que mira (151v) a Aragón, en todos los lugares de la frontera, experimenándose así la maior ventaxa del real servicio y la conservación de los fueros, tan bien merecidos de aquellos países, como confiessa Su Magestad en su Real Orden.

Vizcaia tiene 20 legoas de longitud, en lo que confina con el mar oceano acia el norte sobre varias ensenadas, 13 puertos, y para el comercio el principal, Bilbao o Portugalete, donde tienen sus almacenes todos los comerciantes de el Norte. Al Oriente confina con Guipúzcoa y Alava y al Mediodía con Castilla, cercando las peñas inaccesibles; y si bien a costa de inmensos caudales y trabajos y pleitos se abrió camino para las lanas a fin de escussar los almacenes de Vitoria, quedó impenetrable para contravandos; y de suerte que, quando se temiessen, se envarazavan con un solo guarda fiel.

Guipúzcoa tiene igual situación por mar, y por tierra confina al Oriente con Navarra, y al Mediodía con Alava, por donde comercia con Castilla, pasando forzosamente por Vitoria donde pagan los géneros las Aduanas.

Navarra alinda con Francia por a la montuosa tierra de los Pirineos al Norte, y en lo accesible mantiene Aduanas en Maia, Elizondo, Gorriti y las Cinco Villas, y al Oriente en Burguete, desde Roncal a Cascante, en lo que confina con Aragón, asegurándose todos los lugares confinantes como se dijo.

No obstante el universal resguardo, el reservado voto de Don Joseph Rodrigo se funda, al parecer, en que en la nueva planta, por ser más ceñidos los sitios de las Aduanas, será la defensa más firme y menos costossa. Este discursso, nacido de su buen zelo, ha sido inútil o (152r) perjudicial, y lo será en adelante según las falencias que descubre.

Las primeras quedan descubiertas en lo que toca a Vizcaia, porque en un terreno incapaz de apresurarse las marchas en cavallerías para ayudarse los goardas en las urgencias, quando ni a pie podrán marchar de puerto a puerto quando éstos a distancia de un tiro de fussil no pueden registrarse, y quando son tantos los puertos y las calas, se hace impracticable la defensa mucho más que incomparablemente costosa. Lo mesmo ha de suceder en las dos legoas que hai de ría navegable desde Portugalete a Bilbao, porque la navegación espera las mareas cerca de varias cassas de vecinos y comerciantes y demás por los brazos que salen de la ría, navegables como ella, a saber, el canal de Galindo, el de Bruceño, y el de Assua ofrecen ocasiones a fraudes tantas y tan disimuladas, que es increíble el que no seaan mucho más frequentes que las de Orduña y Balmaseda, y en Vitoria, extremo por la parte de el Oriente y paso de la provincia de Guipúzcoa.

En los tres años de la situación nueva de las Aduanas en el Señorío de Vizcaia a la lengoa de el agoa, ha importado a la Hacienda Real el gasto seis quentos y medio de maravedises, más que en los tres años antecedentes, y el valor cerca de 65 quentos de menos, aunque han contribuído los ecclesiásticos seculares y regulares. Diráse que la causa ha sido el haver mengoado el comercio de Ynglaterra y la Francia; pero es una alegación voluntaria el supuesto de tanta diferencia. Y lo que no se puede disputar es la de el gravámen de los resguardos, y que se ha de experimentar esto mesmo en la marina de Guipúzcoa.

En Navarra ofrecen los Pirineos y los montes de Anduide infinitas sentas (sic) que convidan a los (152v) contravandos ocurriendo escabrosamente a los goardas; y la estreches pressente ha enseñado este exercicio a los naturales, que le ignoravan por inútil quando gozavan de su livertad y franqueza.

En tiempo de la situación de las Aduanas precedente, las rondas de Agreda y Logroño goardavan el terreno intermedio sobre el embarazo de el Ebro entre Castilla y Navarra, y la ronda referida caminava de inteligencia con la de Madrid para perseguir y atajar a los contravandistas de Castilla que introdugesen de Corella y Zinttruénigo. La ronda de Logroño se unía con las de el tavaco y rentas provinciales de Burgos, y éstas con las de Palencia y Valladolid. Si los contravandos burlassen las defenssas de Alava, además de los rediezmos establecidos en los lugares confinantes con que si los administradores y justicias de las villas confinantes de Aragón y Navarra, en todos los quales hai Aduanas, celan, como deven, se logra el resgoardo ventajoso y a poca costa; y se lograría más, si se aplicasse la tercera parte de los descaminos que aprehendiessen, menos en el tavaco en que se les consigna la quarta parte, la pérdida de las Aciendas, y la esperiencia de las penas corporales se repitirían, de suerte que no habría fraudes.

El Rey explica que su voluntad es de no alterar las esempziones de las tres Provincias en quanto necesitaren, y que la extinción de todas la Aduanas entre los vecinos livertará de pagar por lo que entra de Castilla y compensará en ello el daño que causare la paga de los derechos en lo que entra por Francia

Pero la experiencia ha enseñado la imposibilidad de practicarse la piedad de el Rei. En Alava, porque la (153r) gente que ba de las aldeas a la capital para vender sus frutos pobres y comprar con su precio para su cassa la bara de bareta o qualquiera otra cosa menuda, tendrá menos coste en pagar los derechos de la Aduana, que en sacar la guía de su alcalde, presentarla ante el de Vitoria y sacar el despacho para la seguridad de lo que lleva. Y esta práctica, introducida en géneros vajos, pasará insensiblemente a los demás con la negligencia de los naturales y la industria de los ministros inferiores que forgan su mérito con la injuria de los vasallos. Lo mesmo sucederá en Vizcaia y Guipúzcoa, porque milita la mesma razón, y más en Navarra por la maior extensión de su terreno; y como no conciven equibalente proporcionado para el quebranto de su livertad, se hace imposible su satisfacción

En Navarra se hace tanvién imposible la compensación que discurrió el Rey, antes bien se siente con el perjuicio más grave. Su principal fruto es el vino, y lo grava su venta con aquella providencia regular que en todas las repúblicas envaraza la introducción de vinos forasteros hasta consumirse los propios. La Nueva Planta ha facilitado la entrada más abundante de los vinos de Aragón, con que ha perdido Navarra con daño imponderable la venta de su vino, fruto único.

El medio concluyente para el conozimiento de la ventaja o de la quiebra de las rentas reales es sacarse a pregón para que se arrienden, y esto en los parages donde tengan maior utilidad los arrendadores, los quales, como entienden mexor el manejo de sus intereses, con su hecho propio manifestarán si se hallan maiores en la Nueva Planta o en la antigua. El pliego que el año de 1721 presentó Don Martín de Zelaieta para arrendar las rentas de diezmos de la mar y puertos

(153v) secos de Castilla de el partido de los altos y sus agregados por tiempo de 10 años, que havían de empezar a 1º de Julio de aquel año, dio argumentos de la maior claridad; porque en la segunda condición prevenía que las Aduanas havían de estar en los sitios en que estuvieron hasta el año de 1716, y por esta condición ofrecía el maior valor que hubiesen tenido las rentas en los seis años últimos de la administración antecedente, siendo assí que los quatro de ellos disfrutó España en paz con todas las potencias de la Europa. En la tercera condición dijo que, si no le concedía esta restitución de Aduanas en situación propuesta, no ofrecía más que lo que importaron los valores de los años de 18 y 19, y es assí que parte de aquel tiempo faltó el comercio con Ynglaterra y Francia.

Ynfiérese evidentemente que este industrioso postor entendía que la más útil y menos costosa administración y, según el informe de el Contador, consiste en la práctica de la Planta antigua, y que esta evidencia no pueden contrapesar las presumpziones y congeturas que han salido tan fallidas, contra la esperanza de los autores de los proiectos.

Añádase que Navarra y las Provincias situadas en montañas estériles y frágosas, no pueden dar otro fruto que el de el fierro, maíz y sidra en moderada cantidad, y el vino poco más que suficiente para Navarra; y en este conozimiento todos los Reies llenaron de privilegios y esemziones aquellos países, para que sus naturales, sumamente importantes para la marinería y para la guerra y para tantas fábricas de fierro y naos que avastecen el reino y facilitan el comercio y la extracción de las lanas de Castilla que de otra suerte hallarían (154r) oportuno expediente, se mantengan y sirvan como sirven en aquellas poblaciones, y no las desamparen por la coartación de sus franquezas, como se puede presumir con gran probabilidad en el más grave perjuicio de la caussa pública, con sumo dispendio de la utilidad y de las rentas.

Por estas razones consultó la Junta, menos un ministro que ocultó su voto separado, la restitución de las Aduanas a los sitios antiguos, y se espera que el Rei se conforme con tan justificado dictámen.

No se habló sino de las rentas de diezmos de la mar y puertos secos; porque lo que toca a las lanas, no ocasiona sospecha alguna de fraudes.

El Rey bolvió a consultar nuebamente con el Presidente de Castilla, que, después de haver tomado largo tiempo para informarse, respondió lo que se sigue; para cuiá inteligencia se supone que el Marqués de Campoflorido, a quien se imputa todo lo raiado, fue arrendador de las rentas reales de que se habla, desde el año de 1705 hasta el de 15 inclusive; también se supone que fecha de esta consulta fue de septiembre de 1722.

Señor

Tengo repetidas veces dado a V.M. mi dictámen en el asunto de el movimiento de las Aduanas de las Provincias de Guipúzcoa, Alava, Señorío de Vizcaia

y Navarra. Y habiendo buuelto a mirar con nuevo cuidado la diversidad de dictámenes y haciéndome cargo de la importancia de este expediente, he aplicado todos mis oficios para solicitar instruirme y poder informar a V. Magestad con la maior claridad. Entre otros papeles ha llegado a mis manos una carta de Don Joseph Rodrigo, de orden de V. Magestad, que escribió a Don N. su fecha 19 de (154v) de octubre de 1720. He visto la respuesta que dio el 28 de el mesmo mes y en ella pone todo su maior cuidado en manifestar a V. Magestad la suma importancia de examinar los valores que han tenido las Aduanas antes de mudarlas a los puertos de mar, ponderando el desperdicio con que se han manejado los arrendadores desde el fin del año de 1705.

2. Esta noticia me ha obligado a aplicar toda mi curiosidad, y solicitar de algunas Aduanas los valores que han tenido. Y por relaciones que he tenido, hallo que desde el año de 1708 hasta el de 1715, la Aduana de Balmaseda ha tenido valores tan crecidos como de 47 quentos-57 quentos, y el año de 1711 llegó a 63 quentos. La Aduana de Orduña ha havido año que ha llegado a 51 quentos; y la de Vitoria, me regularé por la maior, que produce al doble por passar por ésta todas las lanas.

3. A este número tan grande de valores se arriman las siete Aduanas menores que están en el mismo territorio de la provincia de Alava y Guipúzcoa, y a esto se añade juntar toda la porción que producen todas las Aduanas de Puertos altos de Agreda y se redujeron al Reino de Navarra, como tanvién todo lo que han producido la goma, polbos y especería en lo general del Reino y demás ramos, que juntos todos estos crecidísimos caudales, me ha caussado tal confusión, que he solicitado de los arrendadores antiguos y hallo, que el año de 1705 se arrendaron las rentas de diezmos, la de uno y medio y primeros dos por 100 de ellos, la especería, goma y polbos azules de todo el reino, y sus maiorías y aumentos de la plata que corren unidas, y todo lo que a ellas es anejo, en 63 quentos de maravedís de vellón; pues, aunque tubo otras condiciones respecto de la duracion de la guerra, no tubieron efecto.

4. Assí mismo se arrendó el derecho del segundo 2 por 100, quarta parte pta. en 12 quentos de maravedís. En fin de el año de 1709 se bolvieron a arrendar estas mismas rentas (155r), la de diezmos con sus agregados en 70 quentos, las del 2º 2 por ciento en 13 quentos. Y aunque en estos segundos arriendos mediaron otras iguales condiciones que en los arriendos arriva zitados, tanpoco tubieron efecto por la continuación de la guerra. Este corto producto que a V. Magestad ha producido y las sumas grandes que enquentro de valores, me ha causado tal admiración, que con la misma passo a V.M. la noticia, conoziendo tan justas las razones que exponía Don F., para que V. Magestad mandase hacer el examen de los valores que havían reducido estas rentas desde el principio del año de 6.

5. Los dos puntos que más se ponderan en los dictámenes que han dado a V. Magestad y he leído nuevamente con la maior intención son: ser el maior resguardo, establecidas las aduanas en los puertos de mar, y que no ha llegado el caso de experimentarse la irrupción de Bilbao, alterazi3n de las Provincias, y consecutivamente la penuria del contagio que se padece en Francia.

6. *Al primer punto diré: Quando en lo antiguo se establecieron las Aduanas, es de suponer que se tomaron las justas medidas, arreglándose al terreno y no midiendo las costas de Cantabria y sus asperezas con la costa de Andalucía y sus llanuras; pues, además de ser a los intereses de V. Magestad mui graboso el goardar 20 puertos que tiene la costa de Cantabria sin las muchas calas y ensenadas, se topa con la precisión de bulnerar en el todo los fueros establecidos en las provincias de Alava, Guipúzcoa y Señorío de Vizcaia. Y no permitiendo la piedad de V. Magestad el que estos naturales, que hasta aora han sido libres, paguen los derechos que convenga, puede suponerse de estar al resgoardo de los puertos de mar, pues en la primera formación de las (155v) Aduanas sólo pusieron el resgoardo de San Sebastián y Bilbao, al passo de el río Vidassoa, dejando los demás puertos descubiertos en una tierra la más aspera y montañosa, que esta convida-do al fraude.*

7. *Y siendo preciso mantener la Provincia de Alava, como V. Magestad lo tiene declarado por su real decreto, en los mismos fueros y esempciones que a la provincia de Guipúzcoa y Señorío de Vizcaia, por ser de una mesma calidad sus entregas y privilegios, ¿cómo se podrá componer con esta Provincia el no dar lo que necesita sin detrimento de su importante comercio, que es hoy la que mantiene el comercio con todas las Castillas, Andalucía, la Mancha, Extremadura y Alcarria, y que por su industria corre la fábrica de el fierro, adelantando sus caudales precissos para los repuestos precissos de las ferrerías y travajantes, en cuio arvitrio quedaría, si no extinguida, arruinada la maior parte, y las Provincias de Castilla experimentarían tal alteración en el errage y fierro, que será mui difícil el remedio al daño que amenaza?*

8. *El grande número de goardas que pussieron para el resgoardo de las Aduanas en los puertos de mar, hace convenir sin violencia no estar seguro el resgoardo; pues antes de la mutación, con la octava parte de Ministros, tenían todo el resgoardo necesario a las Aduanas en el desperdicio de sueldos que oi experimenta la Real Hacienda de V. Magestad. Tengo por mui impracticable sea conveniencia de V. Magestad el mantener las Aduanas en los puertos de mar, inevitable el conceder a las Provincias lo necesario par su consumo; y si el fin de la conveniencia, quando se formó el proieto, pudo consistir en lo que se convino contribuyendo las Provincias por razón de consumo, oi está deshecha esta idea, habiendo declarado (156r) V.M deven gozar las Provincias de la esempción, y con pruebas bastantes para conozer que su consumo es tan corto, que no merece numerarse.*

Y en esta inteligencia (en que estoi firme) después de las más exactas y ziertas diligencias que he hecho para instruirme, expondré a V. Magestad que el resgoardo que antes tenían las Aduanas, establecidas las maiores en Vitoria, Orduña, Balmaseda y Salvatierra, es con la disposición mejor, aprovechándose de terreno, que en otra ninguna situación, pues entre las provincias de Castilla median las peñas, habiendo garganta precissa para entrar en las Aduanas, y a espaldas de el río Ebro, que divide a las Provincias de Castilla y es preciso pasarle por los puentes o varcas para introducirse en Castilla. Y siendo el Governador de las Aduanas práctico en la inteligencia de el terreno y teniendo algunos espías, es impracticable que los metedores, si se introdugeren, degen de ser aprehendidos con este régimen. Veo que en los años que arriva cito a V. Magestad

florecieron las Aduanas, contribuyendo crecidísimos caudales, no teniendo la culpa de que aquel beneficio no fuesse para V. Magestad.

9. *El segundo punto, de no haver llegado el caso de no conozer el beneficio por la irrupción de Bilbao, alteración de las Provincias y contagio que padece la Francia, está desvanecido; pues las inquietudes de las Provincias duraron mui poco, sin que estubiera embarazado el cursso del comercio, pues la Aduana de Bilbao a otro día de la inquietud se puso en Balmaseda y estubo adeudando más que en Bilbao, como se podrá reconocer de las relaciones del Administrador. La Aduana de San Sebastián y Yrún, desde el día que las tropas francesas pasaron el río Vidasoa, vajaron a Vitoria y Salvatierra, donde están oi frutificando (156v) más intereses, como se podrá tanvién verificar por las relaciones de los Administradores. Y el motibo de el contagio que se padece en Francia no es capaz de alterar en tanto los intereses de las Aduanas; pues por la misericordia de Dios, la maior parte de aquel reino está libre. Y para la equibalencia de tanto como se supone han atrassado los motibos expressados, he pasado a computar que desde el año de 6, que estoi informado de los credidísimos caudales que produxeron las Aduanas, era en la zason y con el contrapesso de hallarse V. Magestad en guerra contra Ynglaterra, Olanda, Alemania y otras potencias, motibo que disminue más los intereses de las Aduanas y a otras contingencias. Y respecto del cálculo que he llegado hacer de lo que entonces produxeron la Aduanas y lo que ahora han producido en los puertos de mar, hallo tanta novedad, que es imposible.*

10. *Tanvién por mui preciso, mande V.M. informe la Contaduría de rentas generales, espresando en la certificación de valores que han producido desde el año de 6 cada renta de por sí, distinguiendo la renta de diezmos, la de uno y medio, y primero dos por 100 della. La especería, goma, y polbos azules de todo el reino y sus maiorías y aumentos de la plata que corren unidas, como tanvién qué importó la renta de el segundo dos por 100, quarta parte en plata, y la venta de el pezgado, los impuestos del cacao, azúcar y chocolate; los dos reales de plata por la estensión, y los otros dos reales de plata en cada arrova de lana por el nuevo derecho. Y así mesmo, qué ha importado cada año la renta general de la lana, con el derecho de la lengoa del agoa. Y a esto será preciso añadir, mandando a los Administradores (157r) de las Aduanas den relación desde el año de 6, lo que han importado las rentas, con distinción de diezmos y derechos, porque consta que han llevado con separación de los libros borradores, y éstos los manifiestan con las cartas órdenes que an tenido de los asentistas, mandándoles en diferentes ocasiones, que crecidas partidas de mercaderías que venían de otros puertos de mar no las adeudasen, sino, hechando el sello de aquellas Aduanas, las conducen a la Aduana de esta Corte, cuios arvitrio tan perjudiciales, sólo han mirado a ocultar los valores que con tanto esceso producían las rentas, y este desorden duró por los asentistas desde el año 6 hasta el de 15.*

11. *La Contaduría deviera seguir en su relación la misma distinción y claridad desde el año de 16, que administró Don Juan de Lerma de orden de Su Magestad y de quenta de la Real Acienda, manifestando los valores que hubo en aquel tiempo que se mantubo la Junta que V.M. mandó formar, a que se siguió el breve tiempo que corrió en la Superintendencia el Marqués de Vadillo, a quien*

sucedió por nueva nominación de V.M. el Marqués de Campoflorido; de suerte que la relación venga con distinción de años y personas que han manejado las rentas.

12. *Tengo tanvién por mui conveniente mande V. Magestad se saquen copias de la escrivanía de rentas de los dos arriendos hechos en fin de el año de 5 y 10, por donde se conozera la mala fee con que se ordenaron, así la renta de diezmos y sus agregados como la del segundo dos por 100, y que la anticipación de los 12 mil doblones que se hizo a V. Magestad, fueron con crecidísimos caudales que las rentas tenían vencidos en el medio año que se manejó de quenta de V. Magestad. Y se hallará que no ai capítulo en el (157v) arriendo que no mire al más horrible engaño y total avandono de la confianza, pues la misma experiencia acababa de enseñar los crecidos valores que hubo desde el año de 1706 asta el de 10.*

13. *Assí mesmo debe la Contaduría dar la relación con la misma distinción de los valores que han tenido las rentas desde la novedad de haverlas mudado a los puertos de mar. Y en quanto a los gastos para el negociado, encuentro que por los años de 1715 y 16 y 17, que son antecedentes a la novedad de mudar las Aduanas y se administravan de quenta de V.M., se cargan por razón de gastos de los tres años 29 quentos 251. 227 maravedis, siendo así que el tiempo que han manejado las rentas los Asentistas por vía de arrendamiento no pasan sus gastos de quatro a cinco quentos cada uno.*

14. *Tanvién he reconocido cargan, después de la novedad de 1º de henero de 1718, que estavan ia plantificadas las Aduanas en los puertos de mar hasta el año pasado de 1720, por razón de gastos 350 quentos, 249.264 maravedís, que confieso a V.M., que, computando valores y gastos en cada reparo, se aumenta más mi confusión.*

15. *Haviendo reconocido los recaudamientos, es capítulo expreso que dize, assí: Otrosí, condición que el dicho recaudador sea obligado a traer y traiga al oficio de la Escrivanía maior de rentas de V.M. copia y relación cierta y verdadera, jurada y firmada de su nombre, de el valor de las dichas rentas de cada uno de los años de este arrendamiento, conforme las leies del quaderno; y siendo esto un principio asentado, si se dieron estas reacciones, cómo no puso remedio el Ministro a cuió cargo estava la Superintendencia general de rentas (158r); y si se dejó de cumplir, cómo permitió a los asentistas una omision como ésta, de donde ha redundado tanto y tanto desperdicio de intereses a V.M.*

16. *Y para acavar de comprobar no puede ser útil a V.M. el movimiento de las Aduanas de los puertos secos a los de la mar, estoí informado que por asentistas se han dado algunos pliegos y se bolverían a repetir, pero siempre llevando por principal capítulo el que se buelvan las Aduanas a su antiguo estado. Es principio asentado que nadie más que los asentistas han penetrado todos los medios de la conveniencia; y si V.M. mandase sacar al pregón las rentas, hallaría davan más crecido precio por ellas en los puertos secos que en los mojados; pues ¿por dónde en un hecho como éste que se puede poner en práctica, nos quieren persuadir ninguna conveniencia de la novedad?*

17. *He deseado saver que motibos pudo haver dado el Ministro a quien V.M. remitió los pliegos que dieron los asentistas, para oponerse a que no convenía el arrendar estas rentas, y sólo enquanto se ha querido prevalezca la confusión, con*

grave dispendio de la Real Hacienda de V.M., y que se ignoren y que se oculten los crecidos caudales que han producido estas rentas y los arriendos que se han hecho.

18. He procurado tanvién instruirme, para en el caso que V.M. convenga bolver las Aduanas a su antigua situación, los reparos más útiles que deveran añadirse al régimen antiguo para evitar todo fraude, así en las rentas generales como en la del tabaco, el modo de poner impracticables los pasos de las peñas, dejando solos tres para el recurso del comercio, el reparo precisso que se necesita en Castro para obligar a que las envarcaciones de Galicia y Asturias adeuden en aquel puerto (158v), y otras muchas circunstancias que tengo prevenidas, assí para en caso de que V.M. quiera continuar en administrarlas de quenta de su Real Hacienda, o reduciéndolas a arrendamiento. Y para qualquiera de los dos medios es precisso se execute lo que llevo prevenido a V. Magestad; pues de otra suerte no se llegaría a componer lo que han producido las rentas, etc...

Súpose después que el mismo Señor Presidente de Castilla presentó al Rey una gran copia de papeles; y si bien no se penetró su conesto, se sospechó que sería con la razón distinta de lo que contenían las memorias de los arrendadores o administradores de las rentas reales, para justificar que la Nueva Planta era ofensiva a los intereses del Rey. Súpose tanvién que S. M., siempre inclinado a la justicia y a la piedad, hizo las últimas consultas a su Confesor, el Rmo. Padre Guillermo de Dubanton, Jesuita. Y con vista de tantos y tan prolijos papeles, expidió la resolución que esplican los papeles siguientes:

Carta del Diputado Don Miguel de Aramburu

De orden de el Marqués de Campoflorido despacho este expreso con los pliegos que S. Illma. me ha entregado. En el Decreto que incluye Su Magestad, hallará V.S. muchos motibos de aplaudir su soberana justificación, y de renovar con la fiel gratitud que es tan propia de V.S. su soberana dignación. Y como las cláusulas de eterno reconozimiento que contiene ponderan con tanto realze su soberana atención al honor y lustre de V.S. en sus fueros, privilegios, y exepciones, tengo por demás ponderar con mis cortas voces lo que tan vivamente comprehenderá su superior inteligencia (159r). Pero no quiero perder la ocasión de repetir a V.S. los justos parbienes de tan feliz suceso. Dessea el Señor Marqués de Campoflorido la maior brevedad en la conferencia que, deviendo ser sobre abussos que se suponen en el recobro y cuidado de las rentas sin ningún perjuicio de los fueros de V.S., devo repressentar sería conveniente valerse V.S. para ella de alguno de tantos hijos que con más inteligencia de puntos de comercio que io, puedan concurrir a conferencia para el maior acierto, en cuiu caso esperaré en premio de mi corta aplicación en servicio de V.S. me permita restituirme a mi cassa y a los brazos de V.S. como suplico. Desseo guarde Dios a V.S. los muchos años que puede y he menester.

Madrid, 18 de diciembre de 1522.

B.L.M. de V.S. su más rendido hijo.

Don Miguel de Aramburu.

Copia de Carta del Marqués de Campoflorido

Señor mío: Haviendo resuelto S.M. que las Aduanas que se establecieron en los puertos marítimos de esa Provincia se retiren a lo interior y a los passos y parages donde antiguamente estavan, como expliacaará la copia de el decreto adjunto, passo gustosamente a dar a V.S. noticia, por lo que en todos tiempos he desseado quanto sea de la maior satisfacción de V.S. Y mediante que para arreglar de una vez lo resuelto por S.M. se necesita conferir con los diputados de V.S. diversos puntos que miran sólo a el maior resguardo de los reales intereses, esperando que V.S. con la maior brevedad dará providencia para que concurran en mi oficina por lo que insta el tiempo, respecto de que desde 1º de henero próximo que viene deve quedar executado el passo (159v) de las Aduanas a su antiguo ser. Dios guarde a V.S. muchos años como desseo.

Madrid, 18 de diciembre de 1722.

B.L.M. de V.S. su maior servidor,

el Marqués de Campoflorido.

Muy Noble y Muy Leal provincia de Guipuzcoa.

Copia del Decreto Real

Sin embargo de que por orden de 31 de agosto de 1717, resolví que todas la Aduanas se pussiesen y estableciessen en los puertos de mar de España donde hubiese costas; y en donde no, (que es en las fronteras de Portugal y Francia), en la misma frontera en los parages que en una y otra parte se hallase por más a propósito, extinguiendo las que havia y estavan establecidas para el resguardo y cobro de derechos correspondientes, passos y entradas en lo interior del reino, como se executó passando a los puertos de Bilbao, San Sebastián y Yrún las que estavan en Orduña, Vitoria y Balmaseda y fronteras de Navarra, de que resultó que los naturales de aquel Reino, Provincias y Señorío, sentidos de que en esta nueva providencia quedavan gravados en contribuir derechos en los géneros y frutos que necesitavan para su usso y consumo, de que eran por sus fueros y privilegios exemptos siempre, me representasen el perjuicio que de esto se les siguía; y aunque para evitarle manteniéndoles en sus esempciones sin alterar lo resuelto por orden mía de 31 de diciembre de 1718 se dieron diversas disposiciones y reglas que dejassen libres a los naturales de

toda contribución en los géneros, frutos y mercadería de su uso y consumo; no obstante, siendo tan repetidas las instancias que por los Diputados de aquel Reino, Señorío y Provincias se han reiterado, representando (160r) que ninguna de estas disposiciones o medios subsanan enteramente sus esempciones y fueros que siempre en la novedad quedavan bulnerados, atendiendo a lo que aquellos naturales tienen merecido en mi servido por su especialísima fidelidad y amor y que mi ánimo no ha sido ni será nunca perjudiciar ni minorarlos sus priveligios, esempciones y fueros (como lo creí asegurar en las referidas segundas providencias), y pesando más en mi estimación confirmarles en este concepto, que qualquiera intereses que pudiesen de lo contrario resultar a favor de mi real hacienda:

He resuelto que las Aduanas que nuebamente se plantificaron en virtud de los citados decretos de 31 de agosto de 1717 y 31 de diciembre de 1718 en los puertos y fronteras respectivas al referido Reino, Provincias y Señorío se restituián y reduzgan a los passos y parages interiores de tierra donde estavan antes establecidas, adeudándose y cobrándose los derechos en ellas como antiguamente se executava, de suerte que aquellos naturales queden en la misma posesión de aquellas esempciones, derechos y fueros que les están concedidos, practicándose esta disposición desde 1º de henero próximo de 1723. Y que para que en ella queden (sin motibo de controversia) reglados diversos abussos introducidos que facilitavan el fraude y turvaban no sólo la buena administracion y regular cobro, pero aun la misma livertad del comercio, se destinen por las Provincias Diputados con poder suficiente (si los que están nombrados no le tubieren) para que, conferenciando con vos como Superintendente general de las rentas reales, se acuerden y allanen los puntos en que consisten y que de mi orden les propondréis, pues siendo, como son, separados (160v) y que no inciden en perjuicio de sus devidas esempciones, priveligios y fueros, mirando sólo a la mexor administración facilidad de el comercio, resguardo de mis justos devidos derechos, no dudo que el celo y el amor de tales vassallos concurrán y convendrán a ello gustosos en todo lo que discurrieren conducir a tan justo fin. Tendréislo entendido y, como tal Superintendente general, daréis todas las órdenes y disposiciones correspondientes a su puntual execución y cumplimiento.

En el Pardo a 16 de diciembre de 1722.

Al Marques de Campoflorido

Fin

De esta suerte zerramos con corona de laurel los triumphos de nuestra restaurada fama consiguiendo a los gloriosos méritos de tan fieles, repetidas o continuadas tolerancias, y de suerte han florecido en olorosas estrellas las espinas que sacaron tanta sangre de nuestra reputación. (*rúbrica*)

**CARTA DE PODER PARA EVALUAR LOS DAÑOS CAUSADOS
POR EL DUQUE DE BERWICK EN EL ASEDIO DE SAN SEBASTIÁN
EN 1719**

Arch.Municipal de Irún, E-5-III,1,1(1719)

Sean por esta carta de poder como nos el Conzejo, Justicia y Reximiento de los Cavalleros hijos dalgo de esta muy Noble y muy Leal Ciudad de San Sevastian, que estando juntos y congregados en nuestro aiuntamiento como tenemos de uso y costumbre para conferir y tratar cossas cumplideras al servicio de Dios nuestro Señor, de el de S.M., que Dios guarde, y bien unibersal de este republica en observancia de sus hordenanzas confirmadas a Pribilexios, buenos usos y costumbres, especial y nombradamente Dn. Antonio Juachin de Urttarre, cavallerro del Horden de Santiago, y Dn. Joseph Jazinto de Mendocaval, Alcaldes hordinarios; Dn. Ygnacio de Atristtain, Dn. Joseph Miguel de Vilsosola y Dn. Joseph de Lazcano, rejidores, Nicolas de Erausquin y Bernardo de Goicoechea, jurados maiores, parte maior del Conzejo, Justicia y regimiento de esta dicha Ciudad, este presente año, por nos mismos yr por los que en adelante nos subcedieren, por quienes prestamos voz y caucion de ratto gratto y judicatto, solbendo de que estaran y passaran por lo que de yusso se dira so expressa obligacion que para ello haremos de los propios, haver y renttas de esta dicha Ciudad, este dicho presente año, en cuiu virtud decimos que este dia Leon de Burga, sindico procurador general / de ella nos ha representado como con el motivo de la guerra ultima se han orijinado notables y manifiestos daños, asi en el cuerpo de las cassas de esta Ciudad como en las casserias de su jurisdiccion, y que sera combeniente tomar en esto ala providencia de que todos ellos se reconozcan y abaluen por personas practicas para el conozimiento d los referidos daños y ruinas, asi esperimentados con la imbacion de dicha guerra. Y para que esto como esjusto se ponga en execucion, por decreto de este mismo dia hemos acordado otorgar nuestro poder al dicho Sindico para que ante de los dichos señores Alcaldes que administran la real Justicia, pida en nombre de esta dicha Ciudad nombramiento de Maestros Peritos a fin de que estos hagan la justificazion y reconozimiento de todos ellos, haziendo sobre lo referido sus declarazions con toda distincion con las demasa dlijencias que sean conduzentas, por lo qual otorgamos que damos nuestro poder cumplido y vastante en representazionm de esta dicha Ciudad al dicho Leon de Burga, Sindico procurador general de los Cavalleros hijos dalgo de ella, para que en su nombre pida ante uno de dichos señores Alcaldes la justificazion, reconozimiento y declaraciones combenientes con toda distinzion expresando del cuerpo de esta Ciudad y caserias de su jurisdiccion con la imbacion de este ukltima guerra, haciendo tambien en todas instancias, juicios y tribunales los pedimientos, contradiciones, autos y demas dlijencias que judicial y extrajudicialmente combengan, que para ello anejo y dependiente les damos y otorgamos este poder sin limitazion algunac con libre, franca y general administracion y con facultad de sostituir en quien y las vezes que le pareciere revocar unos sostitutos y criar a otros de nuevo, que a todos les relevamos de

toda carga en horma, y la firmeza de este poder y de lo que en su virtud se hiciere, obrare, actuare y executare, obligamos los propios, haveres y rentas de esta dicha Ciudad. En cuio testimonio lo otorgamos asi ante Juan Bautpista de Larburu, escrivano de Su Magestad publico, del numero Cavildo y haiuntamiento de esta dicha Ciudad, en ella a veinte y cinco de Junio de mil setezientos y veinte, siendo testigos Miguel de Ercilla, Juan Bautpista de Pagoalardi y Ygnacio de Arozena, Alguaciles de esta Ciudad, y los señores otorgantes a quienes yo el dicho escrivano doy fee les conozco, firmaron de sus nombres.

Dn. Antonio Juachin / de Urtarte Dn. Joseph Jazinto de Mendizaval Dn. Ygnacio de Atristain Dn. Joseph Miguel de Vildosola Dn. Joseph de Lazcano Nicolas de Erausquin Bernardo de Goicoechea

Ante mi Juan Bautpista de Larburu

Concuerta esta copia con su registro que queda en mi poder y fieltad a que en todo lo necesario me remito. Y en fee de ello yo el sobredicho escrivano de Su Magestad publico del numero Cavildo y Aiuntamiento de esta Ciudad de San Sevastian lo signe y fime en testimonio de verdad Juan Bautpista de Larburu

León de Burga nombra Maestros peritos a Andrés de Zabala, Maestro cantero, por lo que toca a la cantería, y a Juan de Egurrola, Maestro carpintero por lo que toca a la carpintería para que hagan las declaraciones y evaluaciones que se piden. Así lo mandó el Alcalde Mendizabal el 17 de julio de 1720. Notificado el nombramiento, ambos Maestros aceptarin y juraron desempeñarlo honestamente. Fueron testigos Nicolás de Azcarraga, Agustín de Calabria, Manuel de Bergara, Sebastián de Retana y Juan Antonio de Ureta

El 30 de agosto de 1720 ante el escribano J.Bta. de Zabala comparecieron los dos Maestros, ambos agrimensores y vecinos de Hernani, y dijeron haber visto, reconocido, medido y regulado por menor con atención y cuidado los daños causados en las parroquias, conventos y casas de la ciudad por el fuego del asedio, y en la mas justa y caval estimacion, dando a cada cosa su precio corriente, importa lo siguiente:

Seguimos dando el regesto del documento. La moneda son reales de plata

Parroquia de Santa María “tiene de ruinas y daños causadosmde bombas y de la artilleria	8.788
Id. De San Vicente, daños causados de bombas y balas	1.488
Iglesia y convento de Santa Ana, de Carmelitas Descalzas	8.800
Iglsia y Colegio de la Compañía de Jesús y dos casas propias, “una que estaba en el mirador por donde se abrieron los ataques para el castillo, y otra contigua al Colegio	11.500
Convento de San Telmo de la Orden de Predicadores por daños de trece bombas que cayeron en el dicho convento	13.800

CASAS DE LA CIUDAD

Casas Consistoriales en daños causados en cantería y carpintería por bombas y artillería	9.530
Otra casa sita en la calle de la Herrería	2.000
Otra casa inmediata a la anterior propia de la Ciudad	800
Otra casa contigua a la anterior	850
Otra casa contigua a ésta	1.500
Otra casa inmediata a la antecedente	7.000
Otra casa sita en la Plaza vieja, quemada del fuego	8.000
Otra casa inmediata de la precedente	600
Otra casa pegante a la anterior	300
La casa de Pedro de la Irina(¿), propiedad de la Ciudad	800
La casa de la alhóndiga	400/
La fuente de la Ciudad intra muros, "la qual desde su madre asta los muros de la ciudad en que hai mucha distancia se halla perdida por haver las referidas tropas en sus ataques y cortaduras cortado las arcas y conductas, como por haver rompido y llevado los arcaduces de toda la conducta, en la qual dicha Ciudad tiene daño de	69.280

CASAS DE LA MARQUESA DE SAN MILLAN

Casas intramuros de la citada Marquesa:	
La casa principal de Oquendo, sita en la calle de la Trinidad	500
Otra sita en las cuatro esquinas de la Calle Mayor	400
Otra sita en ala Plaza vieja	6.000
Otra que hace frente de la fuente, quemada y destruída del fuego	9.500
Otra casa inmediata a la anterior	1.800
Otra casa contrigua a la anterior	1.400
Otra casa pegante a la anterior	400/
Otra casa contigua a la anterior	600
Otra casa inmediata a la anterior	3.200
Otra casa llamada La Torre, contigua a la anterior	500
Otra casa sita en las cuatro esquinas de la Calle Esnateguia	7.500
Otra casa sita junto a la torre de Santa María	400

Total: 32.200 reales de plata

CASAS DE D. ANTONIO DE JAUREGUIONDO/

Las cuatro casas de -, caballero de Santiago y vecino de la Ciudad, por daños de la batería y bombas	21.000
--	--------

Las otras casas frente al pozo de la Ciudad	7.000
Las casas frente al peso de las herrerías, llamadas del Almacén	5.000
Otras casas sitas en la calle de la Higuera	7.500/
Otra casa sita en la Calle Poyuelo	4.000
Las casas habitación del dicho Jaureguiondo, sitas en la Calle de la Surriola	6.500
Total: 51.000 reales de plata	

CASAS DE D. SANTIAGO DE ARVILLAGA

Casas principales de su habitación en la Calle de San Juan, “que se hallan pegantes a la brecha que abrieron en el muro las tropas del Rey Cristianísimo	8.200/
Otra casa llamada de las tinajas	6.500
Total: 14.700 reales de plata	

CASAS DEL SEÑOR ALCALDE D. JOAQUIN DE URTARTE

Cuatro casas intramuros del Alcalde Urtarte, Caballero de Santiago	8.000
--	-------

CASAS DE D. JUAN BAUTISTA DE AMEZQUETA

Las casas principales en la Calle de San Juan que están a la parte por donde abrieron la brecha las tropas francesas, de cuyo fuego se arruinaron	55.000/
Otra casa conrigua a las antecedentes por donde la brecha	47.500
Otra casa contigua a la antecedente	5.400/
Otra casa en la Calle de San Jan	7.500
Total: 119.800 reales de plata	

CASAS DE ARRIOLA

Las casas que fueron de D. Tomás de Arriola, ya difunto, y las que fueron de su habitación en la Calle Mayor	6.800
Otras dos casas contiguas al Almacén real, una quemada y la otra arruinada	21.400

CASAS DE D. AGUSTIN DE AGUIRRE

Tres casas sitas en la Plaza vieja	15.000
Casas de José de Ayerdi, sitas frente al muelle	8.800/
Casa de María Domingo de Echaide, contigua a la antecedente	2.000

Casa de María Antonia de Luino, inmediata a la anterior	3.000
Dos casas en la valena de la Ciudad de D. José de Orendain, Pbro. vecino de S.S.	12.400
Una casa en la Calle del Poyuelo de D. José de Zarra	1.500
La casa y habitación de D. Nicolás de Echeveste en la Calle del Poyuelo	6.800
Casas de la habitación de D. Juan de Menvielle, propias de D. Agustín de Beroiz sobre el muelle de la Ciudad	4.800
Una casa en la Calle de San Juan propiedad de las religiosas y convento de Santa Ana de Carmelitas Descalzas que está junto a la brecha abierta	26.800/
Otra casa en la misma calle pegante a la brecha de D. Juan Bautista de Lizaranzu	25.500
Otra casa en la misma calle de Vicente de Urquia	6.400
Otra casa pegante a la anterior de Bernardo de (sic)	9.800
Otra casa pegante a la anterior en la calle de San Juan que está a cargo de D. Pedro de Aiztina	8.400
Otra casa pegante a las antecedentes de D. Miguel de Loyola y Obanos y otra contigua a éste del mismo D. Miguel	12.500
Otra casa de D. Miguel de Oronoz en la misma Calle de San Juan	3.800
Otra casa sita frente a la Alhóndiga propiedad de Dña. Ana María de Arozemena	6.400/
Otra casa de Domingo de Sanjuanena	4.600
Otra casa en la calle de San Juan que corre al cuidado de Antonio de Olaberria	2.400
Otra casa pegante a la antecedente de José de Zabala, vecino de la Ciudad	4.200
Otra casa sita en la Calle de Puyuelo de Antonio de Arizaga	2.500
Otra casa en la Calle de San Jerónimo de Miguel de Zubizar	1.200
Otra casa de Dña. Ana María de Zuazanabar, viuda vecina de la ciudad, sita en la Calle de las Herrerías	850
Otra casa en la misma calle d Juan Domingo de Oyra	1.200/
Otra casa en la Plaza vieja que fue de José de Iradi	600
Otra casa en la Calle Mayor, habitación y propiedad de Jacinto de Echeberria	2.400
Otra casa llamada de Peru en la dicha calle propiedad de Matías Bernardo de Valencegui, Caballero de Santiago	3.200
Otra casa pegante a la antecedente en la Calle Mayor, de Hipólito de Recondo	6.400

Otra casa contigua a la antecedente en la misma Calle de Pedro de Ibarrola-Buro, Pbro beneficiado de las parroquias de San Sebastián	11.400
Otra casa inmediata a la anterior del escribano del número de la Ciudad Francisco de Echenique	7.400/
Otra casa en la Calle mayor del Pbro. D. José de Aldaco	3.000
Otra casa en la misma Calle de Agustín de Beroiz	400
Otra casa en la misma Calle que hace esquina a la Calle de la verdura Y está a cargo de D. Ignacio de Atristain	3.800
Casas de Pedro de Arbaiza en la belena de la Ciudad	800
Casas de D. Tomás de nardiz en la belena de la Ciudad	2.200
Otras casas del mismo pegantes a la antecedente	1.800/
Otra casa perteneciente a las memorias que dejó el Capitán Francisco de Sansust	7.800
Otra casa en la Calle de Poyuelo de Fermín de Idurtia	3.800
Dos casas de D. Bernardo de Zubiabre, Pbro vecino de la Ciudad	3.800
Casa habitación de José de Mendinueta en la Calle mayor	7.600
Otra casa perteneciente a los herederos de D. José de Garayoa, difunto, pegante a la misma brecha	6.800

CASAS DE DON DIEGO DE ATOCHA

Dos casas de Diego de Atocha, Caballero de Calatrava, vecino de la Ciudad, en la Calle de San Juan	13.000
Otra casa del mismo y es su habitación, en la Calle de la Higuera	7.000
Otra casa del mismo junto a la parroquia de Santa María	4.800
Otra casa que hace esquina en la Calle de Esnateguia, propia de D. Pedro Ignacio de Atorrasagasti	3.800
Otra casa en la Calle de Amezquieta propiedad de José Alberro	2.200
Otra casa en la esquina de Esnateguia, propiedad de Nicolás de Erausquin	5.800

Sigue la declaración global de la evaluación de daños en su justo precio con el Mayor ciudadano según su saber y larga práctica y entender bien y fielmente sin fraude sin discrepar en cosa alguna y bajo el juramento hecho, en todo lo cual se ratificaban el dicho Andrés de Zabala, de 56 años y Juan de Lazcano de Egurrola, de 48, siendo testigos Nicolás de Azcarraga, Agustín de Calabria y Manuel de Bergara. Siguen las firmas del escribano Zabala y Egurrola y la del escribano Juan Bautista de Zabala. El daño global evaluado ascendía a 658.656 reales de plata /

Sigue nueva carta de poder del Concejo, Justicia y Regimiento de la Ciudad congregado al efecto en que se hace mención del poder otorgado el 25 de junio pasado a León de Burga y dada la tardanza con que este ha cumplido el encargo, le revocan el poder y lo otorgan al Jurado mayor Nicolás de Erausquin para que nombre los peritos precisos para cumplir con la comisión dada y continúe las diligencias. Fue otorgado ante el escribano Larburu el 6 de diciembre de 1720. Siguen las firmas y su reconocimiento por el notario/ El 9 de diciembre se produjo la sustitución ante los testigos Sebastián de Retana, Juan Antonio de Ureta y José de Zubieta y el notario Juan Bautista de Larburu/ El nuevo comisionado pide que se exija a los anteriores peritos prosigan su tarea y sea apremiados, lo cual se puso en ejecución el 11 de diciembre. Ambos Maestros peritos se dieron por notificados

Sigue la declaración presentada el año 1721, en blanco el día y mes, de los daños observados en las caerías extra muros de la Ciudad, sus tierras, manzanales, robledales y jaros y los robos efectuados por las tropas francesas, averiguando el estado en que se hallaba antes todo ello, evitando la expresión por menor de los daños por su proligidad y señalando el valor global de las pérdidas de cada casería y sus pertenecidos en reales de plata

BARRIO DE SAN BARTOLOME

Casa administrada por Manuel de Elizalde y habitada por el Pbro. D. Manuel de Larburu	2.200
Casa habitada por Juan de Azalai	2.300
Casa de Gabriel de Uruña	1.500
Casa de Antonio de Jauregui	800
Casa habitación de Lucas de Ormaechea	860
Casa de Francisco de Jauregui y Ventura de Urcola	3.800/
Casa habitación de Agustín de Atalai	2.400
Casa de Pedro de Arbaiza	1.800
Casa de Rafael de Goizueta	1.200
Casa de Mariana de Sanchorena	3.200
Casa de Maráia Esteban de Olaiz	1.200
Casa de Francisco de Arzaque	1.200
Casa de Magdalena de Ugarte	800
Casa de D. Agustín de Veroiz	2.500
Casa de D. Josè Vildosola	2.200
Casa de D. Antonio de Jaureguiondo	3.400
Casa de Lopez	800
Casa de D. Juan Antonio de Rameri	2.200
Casa del difunto D. José de Garayoa	2.800
Casa de Pedro de Otaegui	1.800
Casa de Pedro de Azcarate	3.200

Dos casas del difunto Duque de Ciudad Real, administradas por D. Juan Antonio de Jaureguiondo	12.200
Casa de Pedro Urnietarra	1.400
Casa de Juana Beltran de Irizar	3.300/
Casa de Juan de Alfaro	1.000
La casa de Irizar, propia de una mujer que vive en el Poiuelo	1.300
Casa de Juan de Ocharcoaga	800
Casa de Ignacio de Aldaco	2.380
Casa que administra Arrian	2.100
Casa a cargo de Bautista de Argote, de Gregorio Corre	1.300
Casa de Ignacio de Aldaco	1.800
Casa de Juan de Andueza, ya difunto	3.640
Casa de Alberro	1.200
Casa de Tomás de Berriaria	800
Casa de Manuel de Ereño	1.400
Casa de Antonio de Ibarra	800
Casa de Maraía Cruz de Aterina	800
Casa de Felipe Dubois, su administrador Pedro de Otaegui	2.200
La casa inmediata, del mismo dueño	1.800
Casa de Pedro de Erdocia	1.400
Casa propia del convento de la Compañía	1.400
Casa de Juan de Alfaro	1.800
Casa de Juan de Usarralde	1.800/
Casa de Aztina	4.200
Casa llamada Iriyarena, propia de Diego de Munita y su muger Magdalena de Larrea	2.561
Casa de San Martín, propia de D. Agustín de Aguirre, vecino de Azcoitia que al presente por Hospital; su ermita	1.000
Casa de Juan de Mendinueta	1.400
Tres casas de Catalaina de Gureceaga	3.200
Tres casas de D. Juan Bautista de Leizaur, Vicario de la parroquia de Hernani	4.800
Casa de D. Ignacio Antonio de Leizaur	5.300
Casa donde vivía Olavide el cantor	1.200
Casa vicarial de San Bartolomé	800
El convento de San Bartolomé y su casa de lagar	8.800
Casa de Ana de Gonzalorena	5.000
Casa de Juan de Altamira	800

PARTIDA DE ALZA

Casa llamada Pampin	3.388
El molino propio de D. Fermín de Aldunci, vecino de Oyarzun, sito junto a la casa antecedente	4.880
Casa llamada Badona, propia de Domingo de Berra	2.200
Casa llamada Iparraguirre, propia de Pedro de Zapiain	4.600
Casa-torre de Chiprés, propia de D. Pedro Lezo	5.800
Casa llamada Castellun	1.800
Casa llamada Arraque, propia de Juan de Yerovi	4.200
Casa llamada Arraque chiqui, propia de Miguel de Arraque	2.300
Casa llamada Laterorena, propia de Miguel Tomás Berdt	6.574
Casa llamada Arteaga, propia Yerovi (sic)	2.300
Casa llamada Aduriz, propia de Miguel de Echarte	3.412
Casa llamada Arteaga, propia de Juan de Yerovi	2.300/
Casa llamada Miraflores	2.800
Casa llamada Ituios, propia del Capitán José de Jorge	4.200
Casa llamada Chapinarena y su término, propia de Sebastián de Arraque	2.800
Casa en la que al presente vive la serora de la población de Alza	800
Casa vicarial de dicha población	800
Casa llamada Aguinaga, propia de Sebastián de Arraque	820
Casa llamada Casanova, propia de D. Martín de Arancibia, al presente vecino de la Ciudad de Estella en el reino de Navarra	880
Casa llamada Juanarena y su jurisdicción, propia de D. Juan Bautista de Arizaval, vecino del Pasaje	2.300
Casa llamada Martinelun y su pertenecido, propia de Miguel de Parada	3.200
Casa llamada Sius y su término, propia de Clara de Garaicoechea	6.800/
Casa llamada Yarerdia y su jurisdicción, propia de Sebastián de Arraque	4.300
Iglesia parroquial de la población de Alza	8.000
D. Miguel de Arraque, Vicario de la parroquia	4.200
Casa llamada Vidaron y su pertenencia, propia de Salvador de Aldave	8.200
Casa llamada Maruz, propia de D. Francisco de Alcibar, vecino de Azpeitia	5.800
Casa llamada Miravalles y su término, propia de D. Juan Francisco de Llataro	4.800
Casa o caseraía de D. Bernardo de Arocena Falcorena	33.800

Casa llamada Garbera de yuso, propia de Miguel de Larrachau	6.300
Casa llamada Illarradi y su pertenecido, propia de Miguel de Larrachau	2.400
Casa llamada Martiategui, propia de Pedro de Otaegui	6.800/
Casa llamada Sustoi chiqui y su pertenecido, propia de Juan de Ipenza	3.800
Casa llamada Amoreder, propia de Domingo de Echeverraía	4.800
Casa llamada Irarmorenea y su pertenecido	1.200
Casa llamada Churdinarena, propia de D. Juan Bautisdta de Arizabalo, vecino del Pasaje	840
Casa llamada Gastelurena, propia de Miguel de Gastelu	2.800
Casa llamada Borda, propia de Juan de Yerovi	3.200
Casa llamada Ala Mulia, propia de Juan Miguel de Casares	1.800
Casa llamada Galantarena y su pertenecido, propia Ana María de Beraia	1.400
Casa llamada Arancibia con su pertencido, propia de D. Pedro Ignacio de Atorrasagasti	4.800
Casa llamada Laduras, propia del mismo	8.800/
Casa llamada Larrachorena, propia de D. Francisco de Bueies	8.800
Casa llamada Chavalorena, propia de Isabela de Zaiza(¿), vecina de Hernani	1.800
Casa llamada Inchaurrendondo y su pertenecido, propia de Manuel de Aznarez con su casa borda	8.800
Casa llamada Miracruz y su término, propia del dicho Aznarez	9.400
Casa llamada Ala Punta, propia de Juan de Ocharcoaga	2.400
Casa llamada Hernaibide y su pertencido, propia del difunto Marqués de San Millán, D. José de Aguirre Oquendo	4.800
Casa llamada Moneda, propia de D. Alberto de Zuasnabar	9.958
Casa llamada Guardaplata, su molino y pertencido	2.800
Casa enteramente quemada, propia de Domingo de Garay	12.500/
Casa llamada Illumbre, contigua a la anterior, propia de Fermín de Urdiñarena	13.800
Casa llamada Gomeztegui y su término, propia del difunto Marqués de San Millán	6.200
Casa llamada Venta de Herrera, propia de D. Manuel de Urdiñola	14.300
Casa llamada Echeverri y su término, propia de D. Antonio de Gorriti	6.200
Casa llamada Zubimuru, propia de Sebastián de Bonaz	9.800

Casa llamada Fededorena y su término, propia de D. José de Peredo	3.200
Casa llamada Sanderdegui y su pertenecido, propia de D. Agustín de Beroiz	6.400
Casa llama Julian Mas y su pertenecido	2.200
Casa llamada Sornoza, propia de Domingo de Sornoza	8.800
Casa llamada Suistegui	3.800
Casa llamada Portura, propia de D. Juan Antonio de Gorriti	800/
Casa llamada Arriaga, propia de José de Galarmendi	6.300
Casa llamada Casares, sus tierras y pertencido, propia de Miguel de Casares	16.886
Casa llamada Tomasenea, propia de Antonio de Arraque	12.868
Casa llamada Berra, propia de Domingo de Berra	8.880
Casa llamada Miravarqueras, propia de Joaquín Larreandi	6.868
Casa llamada la de retiro, propia del Capaitán José Jorge de Illumbe	5.868
Casa llamada Darieta, propia de Domingo de Berra	1.880
Casa llamada Bonasategui y su término, propia de D. Miguel de Iriarte	2.068
Casa llamada Ochoqui, propia de Josefa de Miravel	1.286
Casa llamada Miranda de yuso, propia de Marta Guillearena	3.868
El molino llamado Huernat, propio de Pedro de Zapiain	1.886
Casa llamada Escalantegui, propia de Garay	3.880/
Casa llamada Acular y otra aneja, propias de Cristóbal de Aduriz	11.968
Casa llamada Juanachorenacoa y su término, propia de Maistro Ibarra	2.686
Casa llamada Larrachau, propia de Domingo de Larrachau	4.486
Dos casas llamadas Suilia y Suuli (¿), propias del señor Alcalde D. Fernando de Ansorena Garaioa	7.686
Casa llamada Bereculla y Candelamar, propia del Doctor Jerónimo de Casanova, médico asalariado de esta ciudad	4.868
Casa llamada Osto berde, propia de D. Francisco de Alquiza	3.268
Casa llamada Elizondo y su término	2.886
Casa llamada Campicho, administrada por Francisco de Zubillaga	6.886
Palacio llamado salinas, propio del Conde de Villalcazar	12.868
Casa llamada Madachocoa, propia de D. Agustín de Diei	820
Casa llamada Martín Bona, propia del difunto Marqués de San Milalán	4.860/
Casa llamada Trincher, propia de D. Juan Bautista de Arizabalo	8.886

Casa llamada Araneder, propia de D. Cayetano de Artía	4.268
Casa llamada Casanueva de Ainjen, propia de Domingo de Garay	4.886
El molino llamado Ubiera, propio del dicho D. Cayetano	5.868
Casa llamada Ainguelu, propia de D. José de Echeverria	3.480
Casa llamada Portuandegui, propia de la herencia del difunto Arriola	3.260
Casa llamada Artolategui, propia de D. Diego de Atocha	4.880
Casa llamada Irasmorenea, propia del dicho D. Diego	4.860
Casa llamada Marijuandegui, propia del difunto Marqués de San Millán	4.840
Casa llamada Perotegui, propia del dicho Marqués	860
Casa llamada Zapiain, propia de Dña. Magdalena de Zapiain	6.880
Casa llamada Garcitegui, administrada por León de Burga	4.860
Casa llamada Mirandaburu, propia del difunto D. Alberto de Zuznabar o sus herederos	860/
Casa llamada Parada, propia de Domingo de Garay	3.880
Casa llamada Antondegui, propia del difunto Marqués de San Miallán	2.860
Casa llamada Lizarrategui, propia de la madre Magdalena de Barrena, religiosa en el convento de Santa Teresa de esta Ciudad	2.880
Casa llamada Aienas, administrada por Martín de Miquelarena	2.860
Casa llamada Mateo, propia de D. . Juan Antonio de Arania	3.836
Casa llamada Catalinachorena, rpropia de las religiosas de Lasarte	846
El molino de Iasueta, propio del difunto Marqués	2.886
Casa allamada Polero o Torrea, propia del dicho Marqués	11.886
La casa llamada del Polero, propia de Luis de Arocena, sita en Sarrueta	14.668
Casa llamada Arroa, propia del dicho Marqués	8.886
Casa llamada Gorrotegui, propia de Ana María de Zuaznabar	8.680/
Casa llamada Uregui, propia de Ana María de Aguirre	8.680
Casa llamada Placencia, propia de la Viuda de D. José de Garaioa	17.860
La ermita llamada de Uba	880
Casa llamada Bagoia, propia como la ermita del difunto Marqués de San Millán D. Josè de Aguirre	6.868
La casa nueva del artillero, sita en los Pasajes, pegante a la jursidcción de San Matet, propia de Simón de Celarain	15.486
La casa de San Matet y su dicha jurisdicción, propia del difunto Duque de Ciudad Real	6.438
La casería de Algarve, propia de Domingo de Casares y su pertenecido	10.258
La casería de Parada, propia de Andrés de Arraque y su pertenecido	15.428

CASAS DE LA CALLE DEL LUGAR DEL PASAJE
 DE LA PARTE DE SAN SEBASTIAN

Casas de la habitación de Bautista de Ibarra	826
Casa de Bernarda de Recondo	884/
Casa de la habitación de María Josefa de Agesta	1.146
Casa donde habita Juan Martínez de Vidarra	625
Casa que habita Francisco de Arteria(¿)	625
Casa que habita María de Gomez	525
Casa que habita Nicolás de Seletubia	1.538
Casa de habitación de Cristiana García	422
Casa que habita Bárbara de Recuera	88
Casa que habita Baltasar de Arceto	88
Casa de habitación de Josefa de Aguirre	84
Casa que habita Catalina de Miraval	82
Casa que habita Luisa de Arizavala	128
Casa que habita Mariana de Garaicoechea	424
Casa que habita María Antonia de Echeverria	846
Casa que habita María Esteban de Zuloaga	638/
Casa que habita María de Respaldes	84
Casa que habita Francisco de Llanes	125
Casa que habita Marcet	2.420
Casa de habitación de Pedro de Azcarate	220
Casa que habita María Miguel de la Torre	186
Casa de habitación de Manuela de Berra	48
Casa de habitación de Teresa de Montero	220
Casa que habita Miguel de Atorganieta	188
Casa de habitación de Angela de Larrea	220
Casa que habita María Bernarda de Alonso	320
Casa de habitación de Luisa Martinez	186
Casa que habita Juana Rosa de Tejera	228
Casa que habita Juan Bautista de Arrieta	728
Casa que habita Fermín de Urdinarena	420
Casa que habita San Juan de Echeverria	280/
Casa que habita María Esteban de Echeverria	330
Casa que habita María de Bala	120
Casa de habitación de Vicenta de Pisudo	138
Casa que habita Juaquina Antonia de Burdaje	320
Casa que habita Teresa de Echeverría	426

Casa que habita Josefa de Gurucetegui	120
Casa que habita Magdalena de Bararrate	128
Casa que habita Verónica Rodríguez de San Miguel	642
Casa que habita Bárbara de Guruchategui	122
Casa que habita Polonia de Ururieta	38
Casa que habita María Luisa Rosel	728
Casa que habita D. Pascual de Recarte	3.200
Casa que habita Josefa de Recarte	228
Casa que habita María Francisca de Mecina	560
Casa que habita D. Agustín Diei	2.528/
Casa que habita María Manuela de Inda	332
Casa que habita Simona de Apaizarena	250
Casa que habita Francisca de Apaizarena	88
Casa donde habita Francisca de Diei	1.520
Casa que habita Manuela de Jerez	832
Casa donde habita Jerónima de Salinas	280
Casa donde habita Isabel de Uche	225
Casa que habita Ignacio Jerez	248
Casa que habita Cataalina de Jerez	3.216
Casa donde habita María de Aramburu	123
Casa que habita Francisca de Inda	3.238
Casa donde habita Marta de Enova	235
Casa que habita Brígida de Echeandía	38
Casa donde habita María de San Miguel	170
Casa que habita María Joaquina García	2.138
Casa donde habita Ana María de Sansares	168
Casa que habita Betronilla de Aiozo	86
Casa donde habita Bautista de Incharraundieta	2.088
Casa que habita María de Elizalde	167/
Casa donde habita Andrés de Orsega	216
Casa que habita Juana Cortés	212
Casa donde habita Lucía Thomes	58
Casa que habita María Josefa de Abastubo	28
Casa que habita Rosa de Millate	318
Casa donde habita María Agustina de Burdaje	728
Casa que habita Mariana de Iturburu	1.212
Casa donde habita Marquesa de Campain	423
Casa donde habita D. Pedro de Lezo	2.120

Casa que habita José de Iriarte	125
Casa donde habita el Capitán López de Darieta	1.820
Casa donde habita Sebastián de Zubiabre (sic)	1.450
Casa que habita Ana Josefa Santos	48
Casa que habaita Lucía de Larrondo	228
Casa donde habitan Dña. Cayetana de Artía, su madre y hermanos	10.228/
Casa donde habita Ana de Uriarte	28
Casa que habita María Josefa Mercader	38
Casa donde habita Ana Antonia de Ansorena	78
Casa que habita Gabriela de Castilla	192
Casa donde habita María de Lezo	588
Casa que habita Catalina del Río	188
Casa donde habita Ana Josefa Rues	820
Casa donde habita María Josefa Plumadejo	868
Casa donde habita María Pérez de Darieta	148
Casa de habaitación de Ursula de Londriz	7.268
Casa que habita Ana María dew Villabued	1.350
Casa que habita Dña. Ignacia de Rucoba	1.120
Casa de habitación de Clara de Bare	628
Casa que habita Ana María de Paviera	88/
Casa donde habita María Antonia de Paviera	48
Casa que habita Francisca de Cleer	178
Casa que habita el Capitán Josè de Jorge	1.240
Casa donde habita Isabel Fernández	120
Casa que habita Agustina de Alonsorena	128
Casa donde habita María de Ansorena	246
Casa que habita Ana María de Arbestain	38
Casa donde habita Agustina de Iraniz	326
Casa que habita María Miguel de Balcorena	312
Cata donde habitan Dña. Gertrudis y Dña. Catalina de Bechi	2.120
Casa que habita María Domingo de Amezti	28
Casa donde habita Marcela de Sansavel	316
Casa que habita María Esteban de Algre	338
Casa donde habita Dña. Brígida Gonzalez	310
Casa donde habita Bárbara de Elorbire	330/
Casa que habita María Josefa de Juanes	1.148
Casa donde habita Juan de Galilea	100
Casa que habita Ana Gonzalez	100

Casa que habita Martín de Allo	8.248
Casa donde habita Juan Bautista de Larburu	1.120
Casa que habita Vicenta de Artica	2.800
Casa que habitan Pedro Galarmendi y su muger,	1.258

CASERIAS DE LA JURISDICCION DE SAN SEBASTIAN

Marticochotegui, propia de los Padres de la Compañía de Jesús de esta Ciudad	6.320
Amaiordain	6.820
Unanue	8.830
Belaraz, propia de los herederos del difunto D. Nicolás de Igarra	7.828
Belaraz de abajo	4.216
Amasorrain, propia de Josefa de Amasorrain	9.342/
Zavalegui, casa, renta y pertenecido	8.240
Añorga, término, molino y demás pertenecido	14.230
Molino llamado el nuevo propiedad de las religiosas de San Bartolomé	3.688
Molino llamado Igara, propio de las mismas	7.420
Casería Añorga y su pertenecido, de D. Diego de Atocha	2.240
Casería Excogor, propia de los herederos de Antonio de Abalia y Teresa Azaldegui con su molino y demás pertenecido	16.828
Ecogor de suso y su término, propio de D. Juan Antonio de Rameri	4.120
Eraunceta, propia de Domingo de Eraunceta	3.120
Las caserías llamadas Durandegui e Inchaurreondo, propias de D. José de Echeveste	5.828
Barrenechea, propia de la Madre Magdalena, religiosa en Santa Teresa	2.320
Bunoa, propia de los herederos de Domingo de Artuza	3.820
Echeverria, propia de D. José de Leizaur	2.128
Casería y molino de Julián Más	17.328
Pasienterena, propia de Francisco de Calabria	2.200
Casa de Pintore	3.825
Casería Santiago, de Arrivillaga	2.238
Beloca, propia de Juan de Urbietta	3.410
Chavardegui	884
Murguil	2.228
Oriemendi (sic) chiqui	6.800
Merquelín	11.220

La casa nueva que está en el término de la de Merquelín, propia de las religiosas de San Bartolomé	4.230/
Cacholachiqui	2.824
Cachola andia	11.430
Sorroaga	9.822
Chimitegui	3.625
Chomingotegui	5.820
La casería de D. José Miguel de Vildosola	5.420
Lizarbeguieta	3.820
La casa de José de Alberro	6.820
Casa lagar de Lazarueguieta llamada Illumbe	8.210
Sarobe	1.112
Tolarea	4.212
Casería llamada Aguirre, propia de Dña. Catalina de Heteria	9.883
Casería llamada Goyaz chiquia, propia del difunto Marqués de San Millán D. José de Aguirre	1.812
La casa solar llamada Aramburu, propia de D. Sebastián de Miner	8.884
Casa solar de Miramón, sus tierras, montes bravos, jaros y demás pertenecidos, propia de D. Francisco Aguirre Miramón	24.822
Aranalderena	8.864/
Irola, propia de D. José de Lazcano	8.836
Las dos caserías de Juan de Mendinueta	24.837
Aldaco, propia de D. José de Beraruain	1.806
Juanjurdanenea	1.836
Puiba, propia de D. Ignacio de Atristain	18.830
Juachindegui, propia del dicho Atristain	10.834
La casería de Pedro de Landaberea	15.867
Dirudunarena, propis de los herederos del difunto Duque de Ciudad Real	1.824
Campanarena, propia de D. Antonio Claessens	2.360
La casa quemada propia de D. Miguel de Obanos	8.828
La casa quemada de D. Agustín de Aguirre	3.835
Correocoa	4.884
Urbieta	6.820
Illara	2.824/
Urristi	3.812
Urristi de yuso, propia de D. Agustín de Amezqueta	5.220
Portueche, prropia de D. Antonio de Eugui	3.812

Echeverria, propia de la Viuda de Nicolás Manier	4.816
Artola	2.238
Berio de yuso, administrada por D. José de Vildosola	2.816
Berrategui, propia de los herederos del difunto Marqués de San Millán	3.216
Marticotorena, propia de Francisco de Larrivaherrera	4.830
Muguiz	5.816
Martinchotegui, propia de D. Diego de Atocha	3.830
Arriolarena, su lagar y demás pertenecido, propia de D. Matías de Valencegui	11.818/
Julianategui	2.810
Martiachorena, propia de D. Marín de Hernando	8.848
Amezqueta de suso	1.930
Peredorena, propia de D. Pedro de Peredo	4.132
Charcutotegui, propia de Miguel de Gastelu	852
Juan de Vidarra. Inquilino de la casería llamada Amburutegui	3.448
La casería de Pedro de Erdocia	6.188
Buena Ventura, propia de Martín de Parada	1.554
Berreyarzarenea, propia de D. Pedro de Ibarrolaburu	888
Larrañategui	3.412
La casería de F. José de Mendizabal que está junto a la anterior	5.328/
La casería de Jacinto de Echeverria llamada Chillardegui	4.888
Las dos caserías llamadas Chapeldegui, propia de D. Paulo de Aguirre	18.815
Chalupaguillearena	5.320
La casería inmediata a la anterior	2.726
Beloca	2.520
La casería de D. Tomás de Nardiz	8.420
La otra casa contigua a la antecedente pegante la orilla	4.120
Arribisqueta, propia de Dña. María Josefa de Veroiz	2.810
Egurrolategui	2.830
Urdinzo	5.820
Bero (sic), propia del convento de San Sebastián el Antiguo	10.589
Maguiategui, propia del convento anterior	2.870
Sansust, propia del dicho convento	3.838/
Las caserías llamadas Illumbe, Mari Sanz y Bordacho, propias del dicho convento	5.500
El molino llamado Sustraiarte, propio de D. Diego de Atocha	36.828

Más tuvo daño el dicho D. Diego de Atocha de 110 pies de roble crescidos que se cortaron en el dicho molino, que a respecto de quince reales de plata hacen	1.650
La casería llamada Sustraiarte, propia de D. Diego de Atocha	9.828
Mas daños en el término de dicha casería	2.816
Balenzegui, propia de D. Diego de Atocha	6.828
Zapatari, propia de D. Diego de Atocha	5.816
Pagola, propia del mismo	8.612
Pagola de yuso	4.228
Casería de Juan de Ocharcoaga	2.228/
Casería de Hércules Torrelli	3.442
Casería de los herederos de D. José de Aguirre, su inquilino Agustín de Beinza	4.128
Golincho, propia de los herederos del Marqués de San Millán	4.830
Lazcano	2.120
Casería de Dña. Bernarda de Olozaga	2.112
Arozarena	2.110
Bergarenarena, propia de Magdalena de Larrañaga	2.428
La casería de Juan de Alfaro	824
La casería de Dña. Manuela de Sein	2.110
La casería de los herederos de Pedro de Aresorena	1.812
Betrondegui, del mayorazgo de Arriola	6.828
Churreategui, propia del difunto Marqués de San Millán	6.886
Blacho, propia de Diego de Belaunzaran	5.740
Aramburu	9.820/
Yurrieta con su casa lagar, propia de los herderos del Marqués de San Millán	13.825
Billindegui, propia de Luis de Beroiz	3.420
Capelorenea	4.480
Bernategui mayor y menor, propia de D. José Miguel de Vildosola	5.242
Cristobaldegui, propia de D. Francisco de Zubicoeta	2.125
Goicorena, propia de Dña. Bernarda de Olozaga	3.225
Pascualdegui, propia de D. Juan de Menmielle	1.620
Esparcho, propia de Vicenta Pasola	6.773
Tejería, propia del Conde Villalcazar	18.825
Molino llamado Errotaberria, propia del mismo Conde	1.280
Pachillerdegui	2.218

Chusenarena	1.220/
Jauregui, propia de Gabriel de Sansinenea	820
Echeverria, propia de Juan de Berrasoeta	5.820
Las cuatro casas contigua llamadas Berrote y su casa lagar, Ugaldecho y Urquidi, propias de D. Martín de Olozaga tienen de daño en sus obras, cortes de manzanos y robledales y en lo demás que perdieron en término y jurisdicción de las dichas cuatro casas	104.342
Marigomiztegui, propia de D. Agustín de Veroiz	35.342
Arostegui, propia de Dña Josefa de Tompes	11.238
Horta, propia de D. Antonio Joaquín de Urtarte	6.428
Mercazabal	14.826
Juachindegui, propia de D. Paulo de Aguirre	8.825
Juachindegui	3.812
El molino de Anoeta, su administrador Bautista de Bengoechea	4.212/
Calianategui (¿), propia del Conde de Villalcazar	2.825
Zuasu, propia del mayorazgo de Arriola	8.838
Loistarain	8.246
Ira, propia de los hijos y herederos del Lic. D. Sebastián de Ocho Arin (sic)	7.828
Otra casa junto a la anterior	2.120
Lugariz	11.324
Ramonena, propia de los hijos y herederos de D. Tomás de Arriola	2.220
Indiano, propia de D. Matías de Balencegui	2.120
Ochoqui, propia de los Padres del Colegio de la Compañía de Jesús de esta Ciudad	5.420
Purrumpan, propia de D. Bartolomé de Urdinzo	5.484
Jiniarena (¿), propia de Martín de Sansinenea	4.821
Marinarena, propia de las religiosas del convento de Santa Teresa de esta Ciudad	3.834
La iglesia y convento de San Francisco de Jesús extra muros de esta Ciudad, tapias de su huerta y casa de la Síndica	8.282
Choprenea, propia de D. José de Igara, vecino de Tolosa	2.824
Mundaiz y su término, propia de D. Agustín de Beroiz	11.824
Naza, propia del mismo	5.225
El molino llamado Santiago, de los hijos y herederos de D. José de Aguirra, ya difunto, Marqués de San Millán	6.886
El molino propio de los herederos de D. Antonio de Yustegui	5.386

La casería de D. Gabriel de Herdabide, beneficiado de las parroquias de esta Ciudad	6.338
Platero, propia de Pedro de Jasonena	4.220
Otra casa junto a la anterior, propia de D. Diego de Atocha	4.830
Errotaberria, propia de Miguel de Mendiburu	3.215
La casería de José de Otamendi que está pegante a la orilla de mar	3.100/
Torres	2.116
La casería y casa de ganado propia de Juan de Alcayaga	6.838
La casa de D. José de Aranguibel pegante al puente llamado de Loyola que quemaron los franceses	12.238
Atarieder	3.120
La tejería propia del Conde de Villalcazar	8.830
El molino que está junto a la dicha tejería, propio del dicho Conde	2.868
Aldapa, propia de Francisco de Arrieta	2.824
Erreca	2.894
Toledo, propia de los hijos y herederos de D Miguel de Obanos	5.320
Toledo goicoa, propia de los mismos	12.124
Casería propia de D. Ventura de Landeta, del Consejo Supremo de Guerra y su Gobernador en Canarias	6.238
Goarnizo, propia de D. Sebastián de Alir	14.824
Altuna	8.224
Moscoteguirena, propia de Dña Angela de Mirubia	4.138
Irola, propia de Francisco de Olaciregui	2.884
Zamarra, de Dña. Josefa de Zamarra	1.836
Franciareneco, propia de D. José de Arostegui	5.820
Echecho, propia del mismo	3.938
Olazorena, propia de Martín de Ayesta	1.834
Polloe, propia de D. Juan de Llataro	6.824
Sarrallero, propia de D. Bernardo de Arocena	4.220
Lorencioenecona, propia de María Pérez de Anabitarte	4.820
Arriategui, su administrador Pedro de Otaegui	4.828
Marrochiqui, propia de D. Matías de Balancegui	1.358
Larraga, propia de D. José de Arostegui	4.852
Argurola, propia de los hijos y herederos del Marqués de San Millán	3.220
La casería de D. José de Egoabil	4.328

Barquinenea	2..28
Indianoarena, propia de D. Vicente de Mutiloa	2 883
Altunarena, propia del mismo	4.818
Balda de yuso,, propia de Juan de Barrena	712
Razquin	1.416
Altamira, propia del mismo	4.816
Arrieta, propia de José de Michelarena	3.138
Hipólitorena	3.116
Primauteña, propia de D. Antonio de Casadevante, vecino que fue de Fuenterrabía	8.824
Pascoaleterena propia de Antonio de Ibarra	3.216
Ochoarena, propia de D. Antonio de Urtarte	4.884/
Bergararena, propia de D. Juan Beltrán de Irizar	6.824
Mateo, popria de los hijos y herederos del Marqués de San Millán	5.824
Somorruga, propia de los hijos y herederos de Domingo de Ciresa	6.480
Echarri, propia de Juan Antonio de Goreneta	1.474
Marruchipi, propia de D. Matías de Balencegui	1.302
Arriategui, su administrador Pedro de Otaegui	4.828
Larraga, propia de D. José de Arizteguieta	4.852
Arburola, propia de los hijos y herederos del Marqués de San Millán	2.180
La casería de D. José de Egoabil	2.140
Torres, propia de los de Yasonena	3.130
Isaboi, propia de D. José de Leizaur	3.412
El molino llamado, propio de D. Juan Antonio de Jaureguiendo, Caballero santiaguista: las paredes, anteparas, piedras, conductos, canales, Presa y demás pertenecidos tuvieron de daño	38.820
Lagan, propia del mismo	14.514
Urdinzu, propia del mismo	4.410
Urdinzu y su jurisdicción propia del mismo	89.112
Pericher, sita en la calzada que pasa de esta Ciudad a los Pasajes, propia del mismo Jaureguiendo	24.832
Catalinarena, sita en Alza, propia del mismo	12.838
Sarategui, propia de D. Diego de Atocha	45.838/

Vizcaínos unas casas que por tiempo fueron de Dñ^a Simona de Yust, ya difunta, fundadora del dicho convento que al presente administra dichas casas que son tres D. Juan de Ansorregui y Galdona, residente en la dicha ciudad descrita y confesamos haber recibido y cobrado antes de ahora del dicho D. Juan de Ansorregui y Galdona por el arrendamiento de las dichas tres camas -de un año cumplido por San Juan de Junio de este año de noventa y cuatro dos mil trescientos noventa y cuatro reales de vellón, los un mil y cincuenta y seis reales, venta de una casa; ochocientos cincuenta y ocho de otra casa y los cuatrocientos reales de vellón restantes, venta de la tercera casa, y dándonos por satisfechas y contentas y entregadas de todos ellos por haber recibido y pasado a nuestra parte y poder realmente y con efecto, y porque de presente no parece la entrega, renunciando las leyes de la non numerata pecunia su prueba y paga con las demás del caso damos y otorgamos por nos y en nombre de dicho convento carta de pago y recibo de los dichos dos mil trescientos y noventa y cuatro reales de vellón en forma a favor del dicho D. Juan de Ansorregui y Galdona con los requisitos que contengan con declaración de esta carta de Pago y los recibos dados en esta razón antes de ahora por mí la dicha Madre Priora a favor de D. Pedro de Urbina, vecino de esta ciudad, sean y se entiendan ser una misma cosa y no diferentes y a la firmeza de esta carta de pago obligamos los propios y renta de este dicho convento habidos y por haber; en testimonio de lo cual lo otorgamos y firmamos ante el presente escribano y testigos en el locutorio del dicho convento de Santa Ana de esta ciudad de San Sebastián, a veinte y siete días del año mil y seiscientos y noventa y cuatro, siendo testigos Miguel de Legarre menor en días, Martín de Legarre y Joseph de Diustegui, vecinos y estantes en esta dicha ciudad, y yo el escribano doy fe, conozco a las madres otorgantes -Antonia de San Juan Bautista-Josefa Antonia del Espíritu Santo-Ana M^a de la Purificación-Mariana de San Joseph- Ante mí, Miguel de Legarre. Concuerta el traslado con su original que en mi fidelidad queda con que me refiero y en fe de ello firme yigné el dicho Miguel de Legarre, escribano de S. Majestad y del número de esta dicha ciudad de San Sebastián”.

Después se añade: “Los escribanos del Rey Nuestro Señor que aquí signamos y firmamos damos fee y verdadero testimonio a los Srs. Que el presente vieran en cómo Miguel de Legarre, de quien va firmado y signado el traslado de la carta de pago de suso y de la hoja precedente, es escribano de Su Majestad y del n^o de esta noble y leal ciudad de San Sebastián, fiel, legal y de toda confianza y como tal usa y ejerce dicho su oficio, se da crédito a sus papeles, signamos y firmamos en esta ciudad de San Sebastián a 27 de julio de 1694. En testimonio de verdad, Francisco de Zubimendi y Francisco de Echenique.”

INDICE GENERAL

Introducción	5
ESTUDIOS:	
EL ASEDIO DE SAN SEBASTIÁN POR EL DUQUE DE BERWICK. UNA GUERRA DENTRO DE OTRA GUERRA	
J. Ignacio TELLECHEA IDÍGORAS	11
LA ECONOMÍA MORAL DE LA OLIGARQUÍA. SAN SEBASTIÁN Y SU GOBIERNO MUNICIPAL. DE LA MACHINADA DE 1766 A LA REVOLUCIÓN DE 1917	
Carlos RILOVA JERICÓ	207
SAN SEBASTIÁN. EL DERRIBO DE LAS MURALLAS. EL RÍO URUMEA Y LOS ENSANCHES	
Fermín MUÑOZ ECHABEGUREN	243
LA INFLUENCIA DE LA GUERRA ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS (1898) EN LAS FORTIFICACIONES DEL MONTE URGULL DE SAN SEBASTIÁN	
Juan Antonio SAEZ GARCIA	361

NOTAS:

LAZKAOKO MARIA AMEZKETA SARRIA OKENDOKO ANTONIO ALMIRANTEAREN EMAZTEAREN GAINEN AZTERKETA BERRIAK	
Pello Joxe ARANBURU UGARTEMENDIA	449
UN DOCUMENTO SOBRE EL CONVENTO DE CARMELI- TAS DESCALZAS DE SANTA ANA EN EL ARCHIVO DE INDIAS (1697)	
José GARMENDIA ARRUEBARRENA	465
ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN APROBADAS POR EL REGIMIENTO DE LA CIUDAD DE SAN SEBASTIÁN (1734)	
M ^a Rosa AYERBE	467
SOBRE LAS TENSIONES SOCIALES EN ALTZA EN EL SIGLO XVIII. CONFLICTIVIDAD HORIZONTAL Y CON- FLICTIVIDAD VERTICAL	
Juan Carlos MORA AFÁN y David ZAPIRAIN KARRIKA	475
UNA INSTITUCION PARA LA REGENERACION Y CASTIGO: LA CARCEL PÚBLICA DE SAN SEBASTIÁN DE 1792	
M ^a Isabel ASTIAZARAIN ACHABAL	491
NECROLÓGICA DE VILINCH	
Fermin MUÑOZ ECHABEGUREN	507
70 AÑOS DEL PACTO DE SAN SEBASTIÁN	
José Luis MUNOA ROIZ	513

**KUTXA GIZARTE - ETA KULTUR
FUNDAZIOAREN EDIZIOAK ETA
GAINERAKO ARGITALPENAK**

**EDICIONES Y OTRAS PUBLICACIONES
DE LA FUNDACION SOCIAL
Y CULTURAL KUTXA**